

Los valores por inversión neta se registran con mayor participación en las actividades de agricultura, ganadería y pesca, así como en comercio, hoteles y restaurantes, los cuales se contabilizan con 28,16% y 23,20% respectivamente del total registrado.

No obstante, la actividad comercio, hoteles y restaurantes tuvo el mayor número de sociedades disueltas por 26,76% del total de las sociedades disueltas en el 2007 (71), seguido por intermediación financiera y actividades inmobiliarias por 21,13%.

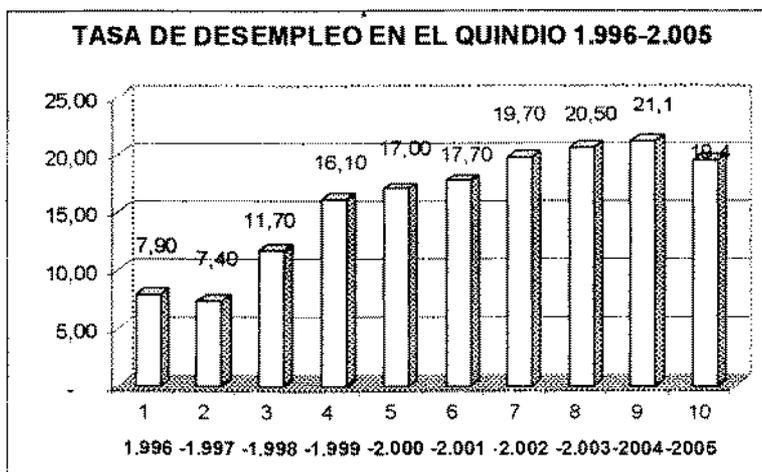
En el Departamento la inversión neta durante enero- septiembre de 2007, alcanzó un leve crecimiento de 1,5 % si se compara con similar periodo del año anterior, resultado que estuvo propiciado por la caída interanual de 38,8% en las reformas de capital, especialmente en los sectores de transporte y comunicaciones, y seguros y finanzas, que disminuyeron 88,7% y 99,7% en su orden (Cámara de Comercio).

Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Los indicadores de **Necesidades Básicas Insatisfechas** (NBI) muestran un promedio departamental de 16 %; para el sector urbano del 15.1% y en las zonas rurales de 22.3 %. Para el 2005 el desempleo se ubicó en el 19.4%, donde el número de personas inactivas fue de 191.000 y los desocupados de 55.000 (Dane).

Empleo y desempleo

Las cifras sobre **desempleo y subempleo** muestran que en el departamento los niveles bordean el 20% y 30% respectivamente, ocasionando problemas de informalidad social y económica y la presión sobre el espacio público.



Fuente: DANE.

Estas estimaciones señalan que aproximadamente 150.000 personas se encuentran desempleadas o subempleadas, lo cual ha incidido negativamente en los niveles de ingreso de la población.

Sector agropecuario

Tradicionalmente, la economía del Quindío, y en general la región del Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas y algunos municipios de Valle y Tolima), se caracterizó por muchos años por depender de la producción de café. Sin embargo, por la crisis del precio en el mercado internacional, se ha propiciado en el departamento un proceso de diversificación de la producción de plátano, yuca, maíz, cítricos, ganadería y actividades manufactureras diversas, comercio y servicios, y actualmente, el turismo se ha convertido en una alternativa promisoría para el desarrollo del departamento², razón por la cual hoy en día es uno de los destinos turísticos rurales para nacionales y extranjeros,

A pesar de lo anterior el desarrollo económico del Departamento tiene como soporte el sector agropecuario, donde el café sigue siendo el cultivo más importante con 46177 has sembradas, seguido del plátano con 9.500 has y cítricos con 2.300 has, además de una dinámica importante de crecimiento en cultivos como aguacate, banano, piña y otros frutales.

Distribución por área de los principales cultivos en el departamento del Quindío.

Municipios	Total área cultivos permanentes	Total área cultivos anuales	Total área cultivos transitorios	Total área agrícola	Total área pastos	Total área bosques y otros usos	Total área
Armenia	7.515,21	42,40	96,40	7.654,01	2.368,69	2.120,30	12.143,00
Buenavista	3.072,34	0,50	4,30	3.077,14	210,76	824,10	4.112,00
Calarcá	9.375,55	23,70	95,30	9.494,55	4.062,75	8.365,70	21.923,00
Circasia	3.930,82	47,10	51,40	4.029,32	3.233,08	1.884,60	9.137,00
Córdoba	2.946,56	16,70	11,20	2.974,46	2.839,24	3.981,30	9.795,00
Filandia	3.798,81	18,20	48,90	3.865,91	4.163,69	2.910,40	10.940,00
Genova	5.632,47	9,20	56,90	5.698,57	10.941,33	13.149,10	29.789,00
La Tebaida	2.871,96	41,30	426,10	3.339,36	3.568,74	2.009,90	8.918,00
Montenegro	7.406,48	102,80	235,60	7.774,88	6.632,72	514,40	14.892,00
Pijao	5.741,02	61,50	51,40	5.853,92	8.658,28	9.799,80	24.312,00
Quimbaya	7.214,45	29,20	187,90	7.431,55	2.223,35	3.014,10	12.669,00
Salento	1.487,86	-	37,20	1.525,06	11.811,14	24.216,80	37.553,00
Total 2007	60.993,53	392,60	1.302,60	62.688,73	60.703,77	72.790,50	196.183,00
Total 2006	61.024,40	201,20	940,25	62.165,85	61.226,65	72.790,50	196.183,00

Fuente: Carta Estadística DAP

La producción agrícola está representada básicamente por los cultivos de: café, plátano, cítricos, yuca y frutales de clima frío, que contribuyen con el 91,26% de la producción bruta total referida en toneladas; a su vez es el plátano el renglón que más participa con el 61,19% (334.217,27 Toneladas), seguido de cítricos con el 14,38% (78.552,50 Toneladas), en tercer lugar café con el 11,71% (63.978 Toneladas), en cuarto lugar yuca con el 2,29% (12.541,20 Toneladas), y frutales de clima frío con el 0,39% (2.172,93 Toneladas) de un total Departamental de 546.194,56 Toneladas.

La ganadería es el renglón de mayor importancia del sector pecuario y dentro del factor económico agropecuario representa el 42% del PIB, con mas o menos el 30% del área del departamento (60.703,33 Has) y con un inventario ganadero de 88.934 cabezas.

Otro renglón importante del departamento es la producción de leche , en la cual no somos auto abastecedores debido e que se producen alrededor de 133.937 litros de leche diaria y el consumo es de aproximadamente 230.000 litros día.

La producción de porcinos es también representativa en el departamento, con un inventario de 30.396 animales. La avicultura cuenta con 3'286.660 aves distribuidas de la siguiente manera: eves de postura 778.600 y aves de engorde 2.334.315 (Certa Estadística D.A.P).

Sector Forestal

El Departamento del Quindío posee una extensión de 196.183 Has de las cuales el 37.9 % lo constituyen bosque y guaduales naturales primarios intervenidos y secundarios altamente intervenidos que cumplen función de protección – producción; el 4.96 % lo constituyen plantaciones forestales las cuales incluyen pinos, eucaliptos y guadua, del tipo protector – productor.

Los bosques naturales y las plantaciones establecidas suman el 42.4% del área departamental; mientras que el 57.6% lo constituyen sistemas productivos agropecuarios y sistemas urbanos. En comparación con el área de bosque existente en el año 1997 la cual era del 41.61 %, durante el periodo 1998 – 2002 se registro un leve incremento del 3.1 %; este porcentaje es equivalente a 2.502 Has de plantaciones de tipo protector productor, las cuales fueron establecidas mediante proyectos de cooperación internacional (PLAN VERDE Y PACOFOR), recursos del estado (CIF y FOREC), recursos propios de la CRQ y aportes en mano de obra de la comunidad. Para efectos de este análisis no se incluyeron los cultivos forestales esteblecidos por particulares y empresas del sector privado (BOSQUINSA y Reforestadora Andina, 155 Has Calarcá y Salento) no se consideran como nuevos incrementos de la cobertura boscosa, debido a que estas áreas corresponden a áreas de plantaciones que fueron aprovechadas en turnos anteriores y renovadas posteriormente.

Los municipios con mayor cobertura boscosa natural y establecida de tipo protector productor son en su orden Salento con 23.038 Has, Génova con 16.721 Has, Pijao con 12.957 Has y Calarcá con 8.428 Has los cuales se encuentran en áreas de marcada incidencia hidrológica del flanco occidental de la cordillera Central. Los municipios con menor extensión de bosque son Buenavista y Armenia con 537 Has y 1325 Has respectivamente.

Del total del área de bosque natural en el Departamento, Salento es el municipio con mayor extensión con 19.777 Has, le siguen Génova con 15.940 Has y Pijao con 11.133 Has. Los municipios con menor extensión son Buenavista (369 Has), Armenia (1.099 Has) y Tebaida (1.574 Has)

En cuanto al total del área de plantaciones establecidas en el Departamento los municipios que poseen mayor extensión son Salento (33.52 %), Pijao (18.75 %), Calarcá (12.72%) y Génova (8.03 %). Los municipios con menor extensión son Montenegro (0.79 %), La Tebaida (1.27 %), Buenavista (1.73 %) y Circasia (2.17 %); lo anterior debido a que dichos municipio poseen baja disponibilidad de áreas con suelos para ser aprovechados en proyectos forestales, siendo relevante la alta vocación agrícola y turística que estos presentan.

Del recurso Guadua, dada la importancia ambiental, económica y cultural que esta representa, a continuación se presentan ciertos indicadores del estado actual de este. Para el año 2002 el área de bosque natural de guadua permanece estable en comparación con la registrada en el año 1997 (5.215 Has); durante los últimos años se han establecido 905 Has de plantaciones de guadua de carácter protector productor.

Los municipios con mayor extensión de este recursos son Quimbaya con 1680 Has, Montenegro 1229 Has y Calarcá 1076 Has y los municipios con menor extensión son Salento (91 Has), Buenavista (99 Has), Circasia (193 Has) y Pijao (198 Has).

Agroindustria

A pesar de que el desarrollo agroindustrial del departamento no tiene el dinamismo necesario que nos permita sobresalir en el nivel nacional, existen empresas que marcan diferencia como productoras de alimentos y bebidas derivadas del café, procesados de plátano, yuca, macadamia y otras frutas, dentro de las cuales sobresalen Meals de Colombia que tiene capacidad para procesar 110.000 toneladas de fruta, pero la producción no es suficiente; Café Quindio, Macarsi, Amaltea, Kopla, Proplat, Productos Gudi, Tienda de los Mecatos, Cafequipe, entre otras empresas que tienen producción suficiente para el mercado nacional y algunas con exportaciones significativas. Hay además productores de cafés especiales, de artesanías que dan valor agregado a la guadua, empresas curtidoras de pieles que tienen altos estándares de calidad.

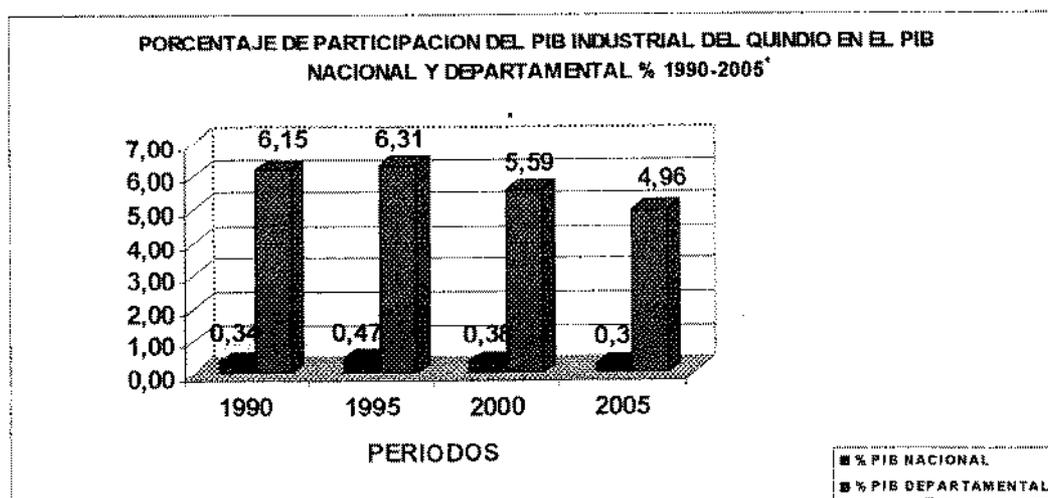
Merece destacarse el desarrollo que tiene en el departamento la fabricación de muebles de madera que cuenta con más de 15 fábricas que generan buen número de empleos y abastecen no solamente el mercado local, sino también el regional, nacional e internacional.

Aunque algunas instituciones de educación tienen programas de agroindustria, aun no se ve su incidencia directa dentro del desarrollo y diversificación productiva del Departamento, lo que implica la necesidad de reconversiones curriculares, mayor fomento a las iniciativas y esfuerzos del sector; la creación de espacios y procesos investigativos, técnicos y tecnológicos que fortalezcan este renglón fundamental para la economía quindiana.

Industria y Comercio

El fenómeno de tercerización, es decir de un mayor peso del sector terciario, comercio y servicios, que crecieron gracias al espacio dejado por la actividad primaria y el estancamiento de la industria; y no tanto por las condiciones competitivas de dicha situación, sino por la limitada competitividad de los otros sectores que propiciaron una base empresarial desequilibrada y desarticulada de las cadenas productivas, que de una forma espontánea empezaron a surgir en la región, como el turismo y los servicios.

Los indicadores de la encuesta anual manufacturera³ y especialmente la participación del PIB industrial muestran que en el contexto nacional el departamento ha perdido peso. Por ejemplo, en 1990 la industria del Quindío participaba con el 0,34% del PIB nacional y con el 6,15% del PIB departamental, mientras que en el 2.005 estos porcentajes fueron de 0,3% y 4,96%, respectivamente.



Fuente: DANE.

Turismo

En la actualidad el departamento del Quindío ha alcanzado un posicionamiento importante como destino para la práctica del turismo rural. Efectivamente el departamento se ha convertido, a pesar de un lento decrecimiento de la demanda en el 2007, en el primer destino rural a nivel nacional. Las estadísticas construidas con la información suministrada por los empresarios han permitido proyectar la demanda anual alrededor de 500.000 turistas.

En materia de calidad se han iniciado procesos interesantes en convenio con los gremios de la región, entre los que se destaca el Diplomado en "Construcción de sistemas de gestión de calidad para la categorización de hoteles y restaurantes y certificación de alojamientos turísticos en calidad turística". Se ha logrado constituir un grupo selecto de empresarios, contando con 34 que ostentan la marca Club de Calidad Haciendas del Café brindando a los turistas servicios que garantizan los estándares de calidad definidos en la tecnología, adicionalmente se han logrado capacitar 1200 empresarios turísticos en temas de importancia para el sector como son los aspectos legales, la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, con el fin de disminuir la informalidad en la oferta de servicios turísticos; cabe anotar que el Departamento, a diciembre de 2007, reportó según el Viceministerio de Turismo más de 500 prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT, lo que ha generado un incremento del 474%, de los años 2002 al 2007.

El Departamento ha logrado posicionarse en el concierto turístico nacional a pesar de no tener una marca que lo identifique; gracias a la buena oferta de alojamiento en la que los privados han hecho grandes inversiones, al establecimiento de parques temáticos únicos en el país, a la participación en ferias, eventos y exposiciones que han permitido atraer gran flujo de turistas y a la seguridad que ha brindado el departamento a quienes nos visitan. Se debe propender por el establecimiento y promoción de una marca que identifique el destino, que trascienda lo público y lo privado, y a los diferentes gobiernos, con independencia de participar de otras marcas turísticas como la marca del "triángulo del café" en cuyo espacio turístico es líder indiscutible este departamento.

En materia de regulación, se logró la aprobación de la Ordenanza No. 031, por medio de la cual se adopta la normatividad para establecer requisitos mínimos de instalaciones y servicios para el funcionamiento de los alojamientos rurales del Departamento del Quindío, ordenanza que deberá ser reglamentada con el fin de mejorar las herramientas de control que deben tener los alcaldes municipales a la hora de mejorar la formalidad de los prestadores de servicio, adicionalmente se viene apoyando la política de calidad del gobierno, mediante el decreto 803 de 2007 por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rafting, el decreto 802 de 2007, por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rappel.

Se ha brindado apoyo a diferentes gremios turísticos para su fortalecimiento y del sector en general, como son el Fondo Mixto de Promoción del Departamento, Club de Calidad "Haciendas del Café", Asociaciones de Artesanos del Quindío y de Calarcá, Cotelco Capítulo Quindío, Asociación de Caballistas de Salento, Asociación Colombiana de Restaurantes (ACODRES) capítulo Quindío, empresarios de aventura, Buró del Café y otros entes relacionados con la actividad. El apoyo a los municipios en materia turística y de festividades ha sido fundamental para el desarrollo turístico de los mismos, deberá propenderse por un programa específico de desarrollo turístico de los municipios cordilleranos que permita la integración de ésta zona a la actividad turística del departamento.

Sin embargo, la cadena productiva generada aún es débil en lo referente a la integración comercial de otros bienes y servicios relacionados con turismo; es el caso del sector cultural con la oferta artesanal y artística, la oferta agrícola y la ambiental en lo relacionado con los mercados verdes y la oferta comercial en general de bienes y servicios.

Se presenta la necesidad de diseñar nuevos productos turísticos, ya que el Departamento podría agotar los servicios actuales, igualmente debe fomentarse la innovación en parques que atraen gran flujo de turistas. El apoyo a nuevas infraestructuras como el centro de convenciones que fortalezca y atraiga turismo de negocios tanto nacional como internacional, será fundamental en el desarrollo de nuevos mercados, explorar temas como la prestación de servicios de salud permitirá aumentar el flujo de visitantes al departamento.

Lo anterior se ha venido y se continuará realizando con base en la Política Departamental de Turismo y el Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico, buscando el fortalecimiento de la competitividad del Quindío como destino turístico y de sus productos a través de la regulación, la política de calidad, la articulación del sistema turístico del departamento, la promoción y desarrollo del sector, de tal forma que el turismo se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo local.

Remesas de los emigrantes

Las remesas familiares desde el exterior en el año 2004 estaban constituidas por giros con valor promedio de 394 dólares, enviados en el 53% de los casos por lo menos una vez al mes, el 68% desde hace cerca de 2 años, con un monto promedio mensual recibido de 294 dólares (Garay y Rodríguez).⁴

⁴ Fuente: Alianza País, encuesta EBRIC

En el Eje Cafetero el total de las remesas en el 2004 fue USD 475.5 millones (1.243.337 millones de pesos corrientes) 10.4% del PIB regional y USD 497.1 en 2005.⁵

Otras implicaciones de la migración (interna o internacional) han sido los cambios en los niveles de pobreza y de vida positivos para receptores de remesas nacionales o internacionales.

Competitividad

Ningún país produce de todo ni es competitivo en todo lo que produce, no obstante, puede crear condiciones para jerarquizar los niveles de competitividad en, al menos, tres grandes grupos: a) aquellos bienes y servicios con los que puede competir en los mercados de exportación porque gozan de alguna ventaja competitiva internacional que, a su vez, les permite usufructuar del mercado interno como base de producción; b) aquellos bienes y servicios que no tienen suficiente ventaja para destinarse a la exportación, pero pueden competir eficientemente en el mercado interno con los importados, lo que usualmente sucede con una proporción importante de la producción de cada país; y c) aquellos bienes y servicios que no poseen ninguna ventaja, ni externa ni interna, y son desplazados por las importaciones.

El desarrollo regional, entendido como el de un área geográfica con características de polo de desarrollo al interior de un país, también se construye a partir de las ventajas comparativas o competitivas de dicha región. Se diferencia del desarrollo nacional porque los factores de competitividad precio y el nivel macro de la política son datos suministrados por la organización estatal, de tal manera que la estabilidad macroeconómica y la tasa de cambio son decisiones de las autoridades nacionales y aceptadas por las locales. En los otros aspectos que determinan la competitividad así como en los otros tres niveles de la política pública las regiones pueden hacer mucho y los espacios ganados, o dejados de ganar, por una región dependen de su capacidad para interactuar entre sí y con el resto del país.

De acuerdo a lo anterior en el departamento del Quindío se identificó, en la Agenda Interna, las principales cadenas productivas, con énfasis en los temas de turismo y agroindustria que se han posicionado y serán los aspectos fuertes para la economía departamental. De esta forma, se busca adelantar tareas tanto de integración interna y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como, buscar la generación de riqueza y lograr tener ventajas competitivas importantes frente a otras regiones del país, como puede serlo en el caso del turismo y la agroindustria.

⁵ Cálculos W. Mejía, asumiendo participación regional de 15% en las remesas nacionales

Esta visión rescata ampliamente los conceptos de capital social y de capital humano, pero ante todo, del papel de las instituciones locales como ejes del desarrollo y de la capacidad regional futura de competir y de crear más y mejores ventajas competitivas a partir de fortalezas existentes, pese a que en el momento presenten debilidades frente a lo que ofrecen otras regiones del país y del mundo en esos sectores.

Apuestas productivas y estrategia transversal

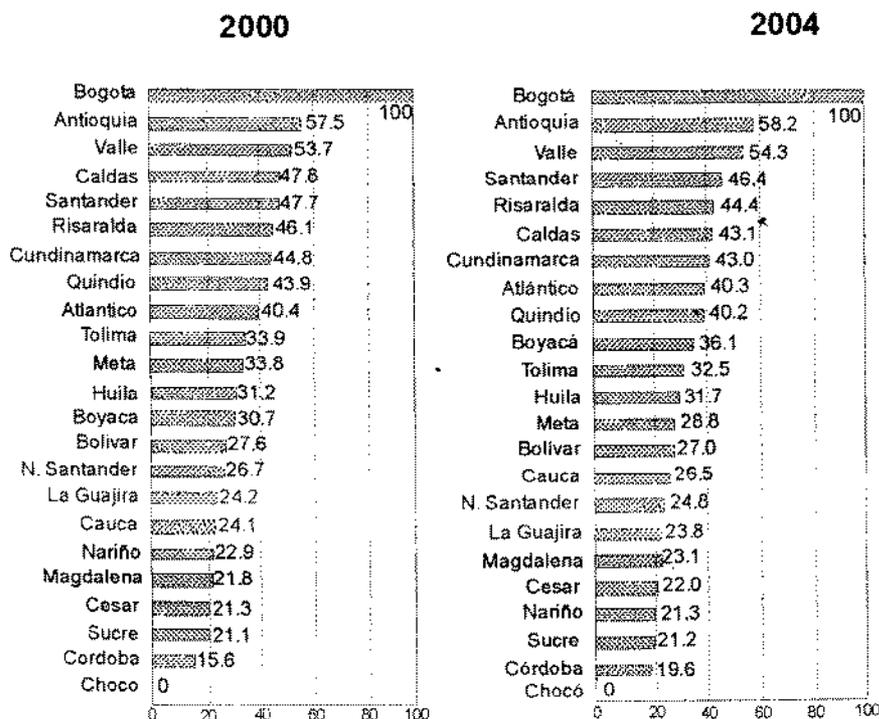
1. Agroindustria (mercado local, nacional e internacionales) con producción limpia, dentro de la cual se integran productos tales como los cafés especiales, los derivados y procesados del café, la guadua, los cítricos, las flores y follajes, el plátano y la yuca. De la guadua y otros procesos forestales se busca mejorar la industria de los muebles, las artesanías y los bienes y servicios ambientales. De la producción pecuaria es importante destacar los subsectores de cárnico y leche.
2. Cadena del turismo, con una serie de especialidades tales como el turismo rural que involucra el cultural (zona cafetera y parques temáticos alusivos a esta), el turismo de aventura, el de salud y la búsqueda de consolidar el turismo de eventos para atraer convenciones y reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales.
3. Cadena del software articulado a las diferentes cadenas productivas regionales, lo cual puede y debe ayudar a la integración productiva y a mejorar los elementos de productividad de manera endógena en cada uno de ellos. Son articulaciones con sectores tales como la educación (en todos los niveles), la agroindustria, la bioindustria, el turismo, la salud, el sector financiero y el de servicios.
4. Confecciones y marroquinería. En este caso y aun cuando existen empresas dedicadas a estas actividades, el interés se concentra en dos vías. De una parte la competitividad con productos en tres líneas: I) prendas de ropa interior y calcetines, II) prendas para la práctica de actividades turísticas y de deportes extremos locales y, III) marroquinería. De otra parte, buscar la articulación con cadenas productivas.
5. La cadena del conocimiento, se entiende como una apuesta mixta. De una parte, se presenta como estrategia transversal de conocimiento que brinde las herramientas de nuevas tecnologías de la educación, de investigación y desarrollo tecnológico para soportar la innovación de productos, la mejora en procesos, las aplicaciones tecnológicas y la pertinencia de estas acciones en las distintas apuestas productivas y las cadenas que las integran. De otra, los actores locales, liderados por el sector académico, consideran que los avances de los procesos actuales de investigación (en biotecnología, biomedicina y otras líneas de investigación afines), permitirán

en un mediano plazo definir el conocimiento como cadena promisoría con altos niveles de desarrollo y especialización en las líneas expuestas.

Otra necesidad es la mejoría de la infraestructura vial y de transporte asociada tanto al sector agrícola y agroindustrial como al del turismo, el cual, por el tamaño mismo del departamento, se hace casi todo por este medio, existiendo además un deseo por recibir visitantes internacionales directamente. En ese mismo orden de ideas existe el interés por generar nuevas ofertas turísticas, tanto para el diseño e implementación de nuevos parques temáticos complementarios a los ya existentes, como en el aprovechamiento de potencialidades paisajísticas y culturales mediante el diseño de nuevos productos y atractivos turísticos.

Como último gran tema se encuentra la necesidad de dar un mejor manejo al territorio y dentro de esto a la manera como se adelantan las actividades productivas para dar sostenibilidad a los procesos, generar actividades económicas de largo plazo y crear oportunidades para la renovación y/o mantenimiento adecuado de los recursos naturales. (Documento DNP agosto de 2005).

Escalafones Globales de Competitividad Departamental 2000 – 2004



Fuente: CEPAL, Pag. 88 y 89.

Posiciones en los Factores de la Competitividad Departamental 2000 Y 2004

Nivel	Departamentos	Fortaleza Económica		Infraestructura		Capital Humano		Ciencia y Tecnología		Finanzas Públicas		Medio Ambiente		Escalafones Globales	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Lideres	Bogotá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	23	1	1
	Antioquia	3	2	3	4	4	3	2	2	11	2	19	15	2	2
	Valle	2	3	4	2	6	5	5	3	22	22	22	22	3	3
Alto	Santander	6	6	8	8	5	4	3	5	19	19	18	17	5	4
	Risaralda	7	7	5	6	7	7	9	9	2	8	17	14	6	5
	Caldas	9	10	6	7	11	12	4	4	4	18	21	20	4	6
	Cundinamarca	5	5	11	10	2	2	20	16	3	15	20	18	7	7
	Atlántico	4	4	7	5	9	11	7	8	6	6	3	3	9	8
	Quindío	10	12	2	3	3	9	8	11	8	14	12	13	8	9
	Boyacá	13	13	20	14	13	6	10	7	5	4	13	11	13	10
Medio	Tolima	12	11	9	9	12	13	15	15	18	20	16	19	10	11
	Huila	15	14	14	11	10	10	17	18	17	16	14	16	12	12
	Meta	11	8	12	17	8	8	11	20	13	11	7	4	11	13
	Bolívar	8	9	16	15	19	14	16	14	7	13	6	6	14	14
	Cauca	21	17	22	22	17	15	6	6	12	17	10	10	17	15
Bajo	N. Santander	16	15	10	12	16	19	19	12	14	12	5	7	15	16
	La Guajira	14	16	13	21	15	16	23	23	23	21	15	21	16	17
	Magdalena	18	18	19	18	20	23	13	10	16	10	9	9	19	18
	Cesar	17	19	15	13	18	18	22	21	20	7	8	8	20	19
	Nariño	22	21	18	16	14	17	14	19	10	5	4	5	18	20
Muy bajo	Sucre	20	22	17	20	21	20	21	22	9	9	11	12	21	21
	Córdoba	19	20	21	19	22	21	18	17	15	3	2	2	22	22
	Chocó	23	23	23	23	23	22	12	13	21	23	1	1	23	23
Posición Promedio	Lideres	2	2	3	2	4	3	3	2	11	8	21	20	2	2
	Alto	7	7	7	7	6	8	9	9	7	13	15	14	7	7
	Medio	12	11	14	13	12	10	14	15	12	13	11	11	12	12
	Bajo	18	18	17	17	17	18	16	15	16	12	9	10	18	18
	Muy bajo	21	22	20	21	22	21	17	17	15	12	5	5	22	22

Calificaciones Departamentales en los Factores de Competitividad 2000 y 2004

nivel	Departamentos	Fortaleza económica		Infraestructura		Capital humano		Ciencia y tecnología		Finanzas públicas		Medio ambiente		Escalafones globales	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Liberes	Bogotá	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0
	Antioquia	61,4	66,4	82,2	80,9	47,0	51,4	59,4	43,3	59,6	97,2	51,3	56,1	57,5	58,2
	Valle	54,0	63,2	80,6	85,3	45,6	43,6	45,5	41,1	6,1	17,0	36,8	40,1	53,7	54,3
Alta	Santander	46,5	43,7	65,0	70,4	45,9	48,0	52,3	32,8	34,9	51,8	52,2	57,0	47,7	46,4
	Risaralda	42,1	32,9	79,7	77,0	40,6	40,0	13,9	24,2	79,0	75,1	53,6	58,2	46,1	44,0
	Caldas	35,1	28,1	77,3	76,4	28,5	25,8	50,1	39,1	73,4	54,5	49,9	51,6	47,8	43,1
	Cundinamarca	49,1	46,5	55,7	60,3	53,8	55,8	3,7	10,0	78,7	60,6	50,9	56,7	44,8	43,0
	Atlántico	49,4	46,6	75,4	78,7	36,6	26,2	18,9	25,7	66,4	77,6	77,7	79,0	40,4	40,3
Medio	Quindío	34,6	24,6	88,3	83,7	47,3	36,1	14,6	17,1	61,9	62,1	63,3	60,5	43,9	40,2
	Boyacá	24,8	22,7	41,3	46,5	25,8	47,1	13,5	26,4	67,9	83,9	58,9	67,2	30,7	36,1
	Tolima	33,8	26,5	64,5	62,7	26,2	20,1	6,7	11,1	35,1	45,4	53,7	55,7	33,9	32,5
	Huila	24,6	17,5	48,5	56,9	32,6	32,0	4,6	7,1	60,1	55,9	55,0	57,4	31,2	31,7
	Meta	34,1	31,3	52,7	41,6	38,6	38,1	12,3	4,6	59,4	69,6	69,7	77,5	33,8	28,8
Bajo	Bolívar	35,3	29,1	45,9	44,4	15,2	18,6	6,3	11,4	63,6	82,2	69,9	73,2	27,6	27,0
	Cauca	12,5	11,6	27,6	36,9	16,4	18,3	26,6	29,5	59,5	56,5	64,1	67,4	24,1	26,5
	N. Santander	22,5	16,9	56,8	51,9	22,6	7,6	4,2	12,6	56,3	64,4	73,5	71,0	26,7	24,8
	La Guajira	24,6	12,0	48,8	39,2	22,8	16,1	0,0	0,0	0,0	45,1	54,3	51,2	24,2	23,8
	Magdalena	18,2	11,0	43,0	41,1	4,9	0,0	9,3	19,0	52,1	74,3	66,4	68,0	21,8	23,1
	Cesar	19,2	9,2	47,7	47,3	15,8	8,6	0,8	2,4	30,0	76,1	68,2	70,8	21,3	22,0
	Nariño	11,1	7,6	43,1	43,7	23,7	9,1	7,5	5,6	59,8	81,7	73,8	74,6	22,9	21,3
Muy bajo	Sucre	12,9	6,0	45,6	40,1	3,4	6,3	1,4	1,7	60,6	74,5	63,6	62,4	21,1	21,2
	Córdoba	13,4	7,9	36,0	40,6	1,0	4,3	4,4	9,4	54,4	86,0	78,7	80,8	15,6	19,6
	Chocó	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	11,3	11,8	23,9	0,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Posición Promedio	Lideres	75,1	76,5	87,6	88,7	64,2	65,0	68,3	61,5	55,3	71,4	29,4	32,7	76,4	70,8
	Alto	42,8	37,1	73,6	74,4	42,1	38,7	25,6	24,8	65,7	63,6	57,9	60,5	45,1	42,8
	Medio	30,5	25,4	60,6	50,4	27,7	31,2	8,7	12,1	55,2	63,4	61,4	66,2	31,4	31,2
	Bajo	18,0	11,2	44,5	43,4	17,7	10,0	8,1	11,5	43,0	66,2	66,7	67,2	23,5	23,6
	Muy bajo	8,8	4,6	27,2	26,9	1,5	3,7	5,7	7,6	46,3	57,5	80,8	81,1	12,2	13,8

Desempeño competitivo

El Quindío tiene un puesto importante en su desempeño competitivo, en el panorama nacional; pero se requieren mejoras sustanciales. Después de las entidades territoriales líderes en materia de competitividad, como son Bogotá, Antioquia y Valle, el grupo de departamentos que le siguen son Santander y los del Eje Cafetero (en especial Caldas, Risaralda y Quindío), Cundinamarca y Atlántico, que también sobresalen por un nivel relativo alto de competitividad. En el nivel intermedio se clasifican Boyacá, Tolima, Huila, Meta y Bolívar. En el grupo de baja competitividad se ubican Cauca, Norte de Santander, La Guajira, Magdalena, Cesar y Nariño. Finalmente Sucre, Córdoba y Chocó, son los más rezagados en ambos años (CEPAL-2004).

Los anteriores elementos que integran el diagnóstico general del departamento del Quindío, son el resumen y la articulación de los distintos insumos entregados por las instituciones públicas, privadas, la academia y las organizaciones sociales; como el resultado de las diversas mesas de trabajo y talleres temáticos. Este documento es apenas una aproximación al perfil departamental; pero sus fundamentos reposan en el DAP para efectos de consultas y profundizaciones, por parte de investigadores, administradores, dirigentes y ciudadanía en general.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Para poder generar sinergia con todas las iniciativas y proyectos que se tienen con las diferentes instituciones y sectores del Departamento debemos partir de la Sociedad del Conocimiento organizada como colectividad para tener presencia activa en el mundo implica atender lo dicho hasta ahora. Es así como en el país se está llevando a cabo un proceso de reorganización de su Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, coordinado por COLCIENCIAS que se dibuja en el nombre ya puesto a circular como Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El campo de la información para la toma de decisiones, se realizó en el año 2005, con la II Encuesta Nacional de Innovación aplicada a la Industria Manufacturera, adoptando los lineamientos del Manual de Bogotá. Además, se cuenta con el trabajo permanente del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se insiste en el trabajo con las regiones a través del instrumento de las Agendas Regionales. De otra parte, las dinámicas de empuje del desarrollo científico y tecnológico están hoy desarrollándose con mecanismos como los Centros de Excelencia Nacionales, que buscan promover *clusters* de conocimiento estratégicos para el país. Así pues, son las propias regiones las que deben asumir la responsabilidad de su propio destino: las Agendas Departamentales son el marco de referencia para la creación de *clusters* adaptados a este nivel de la vida del país y la responsabilidad por su desarrollo compete a los propios actores de la vida de los departamentos.

De los proyectos que se inscriben en los programas COLCIENCIAS, el menor porcentaje corresponde a los de Ciencia y Tecnologías Agropecuarias (5%), complementariamente con Biotecnología (0%). El alto significado de este dato se encuentra en que el Quindío es considerado y se autorreconoce como un departamento agroindustrial, con énfasis en el sector agrícola, pero las investigaciones no guardan correspondencia con ello.

La Universidad del Quindío a nivel departamental cuenta con grupos reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología coordinado por COLCIENCIAS y hace parte, de uno de los cuatro grupos de excelencia existente en el país. Este dato estaría indicando que esta institución es la que cuenta con mayores capacidades de desarrollo. Un dato que complementa este análisis es la inexistencia de grupos vinculados a gremios o empresas productivas.

El Departamento cuenta con 0.2 investigadores x 1000 habitantes, debería tener al menos 781 investigadores permanentemente activos para estar a nivel de los indicadores internacionales.

El Quindío se encuentra en la última posición con respecto a los fondos invertidos para innovación, estando este concepto enmarcado en tipologías tales como empresas con innovación radical, incremental, adecuadas tecnológicamente, innovación organizacional y no innovadoras. Con relación a lo anterior no reporta ningún valor invertido en acciones de innovación radical ni incremental y ninguna inversión en actividades de Investigación y Desarrollo y solo una empresa invierte en capacitación tecnológica. Los niveles de educación del total de personas ocupadas según la prueba piloto son los siguientes: 14.6% con educación entre primaria y secundaria, 51.3% con educación entre técnico, tecnólogo, aprendiz de SENA, y 30.9% con educación entre profesional y especialización. Igual que ocurre con el sector manufacturero, el sector de servicios de la prueba piloto no hace uso de los recursos de financiación existentes en el mercado para aplicarlos en procesos de innovación.

Una de las política que se ha venido implementando en el departamento es la del apoyo al emprendimiento y el emprendimiento desde la Academia y a través del sector empresarial de la región; estas alianzas deben ser el punto para realizar tareas conjuntas donde prime la actitud de querer trabajar en equipo, donde las características principales de un proyecto sean la creatividad y la innovación, para estos la motivación y la perseverancia deben ser estimulados con la búsqueda y el logro de oportunidades de poder desarrollar sus planes con metas muy concretas, aprendiendo también a manejar los recursos, planificar y desde el inicio de sus empresas contar con la calidad y la eficiencia, unas de las principales barreras en este proceso de crear empresa es la falta de asistencia técnica y capacitación, el depender del salario y estar buscando la salida más fácil de estabilidad y no el del riesgo a invertir, aparte de las dificultades para obtener financiación. (Agenda de Ciencia Tecnología, e Innovación - 2007)

Economía solidaria

Los ingresos del sector de la economía cooperativa alcanzaron los \$266.793 millones, un 3% más que el cierre del año anterior, pese a la reducción de operaciones de las cooperativas de trabajo asociado, que representaban un alto porcentaje de ingresos del sector en el 2006. De este volumen el 98,5% pertenece a las cooperativas (\$262.819 millones) y el 1.5% a los fondos de empleados (\$3.945 millones).

Economía pública

Para el Departamento los impuestos de carácter nacional al cierre del tercer trimestre del año 2007 alcanzaron una cifra de \$ 40.281 millones, superando en 58,2% la obtenida entre julio-septiembre de 2006, gracias a la expansión de casi 300% evidenciada en el impuesto de renta. En lo que respecta al periodo enero-septiembre, los impuestos determinaron una cifra de \$104.297 millones, superando en 30,3% la obtenida en igual lapso de 2006. Cabe observar, que todos los componentes impositivos señalaron crecimientos en el periodo destacándose los resultados de los impuestos de aduana, renta e IVA, mientras que la retención en la fuente observó una menor variación de 9,5%, sin embargo ponderó 36.8%.

Desempeño fiscal

En materia de desempeño fiscal de los departamentos, la categoría de vulnerable corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley.617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas.

El Quindío, al igual que 16 departamentos, se encuentra dentro de la anterior categoría, para los cuales su calificación alcanzó valores entre 60 y 70 puntos. A pesar de que sus indicadores financieros están dentro de los límites aceptables, fácilmente podrían caer en situaciones de riesgo o deterioro.

El desempeño fiscal del departamento del Quindío en el año 2003 ocupó el puesto No. 8, para el año 2005 el puesto 21 y para el año 2006 el puesto 14, por las siguientes características:

Respecto a el límite de gastos de funcionamiento del departamento, vigencia 2006, en la Administración Central los ingresos corrientes de libre destinación eran de 35.371 millones, los gastos de funcionamiento fueron 19.274 millones, llegando a un límite legal de gastos hasta 24.760 millones; en la Asamblea los gastos eran de 1.024 millones y el límite legal de 1.129; y en la Contraloría los gastos eran de 1.468 millones y el límite legal de 1.489 millones, llegando a un cumplimiento aceptable de sus gastos.

CAPITULO II

PARTE GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 3º: CONTENIDO DE LA PARTE GENERAL DEL PLAN. El plan está conformado en su parte general ó estratégica: Misión, visión, objetivo estratégico, políticas, programas, subprogramas y metas.

ARTICULO 4º. El propósito general del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 se circunscribe en un crecimiento económico con equidad social, fundado en el desarrollo humano y ajustado, a las prioridades de bienestar general determinado en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional.

ARTICULO 5º. MISIÓN DEL PLAN. "Coordinar en consenso con las autoridades territoriales, la sociedad civil, los gremios y la academia, todas las acciones encaminadas al logro de los objetivos y metas de éste plan, complementar la acción de los municipios en la ejecución de sus planes estratégicos y de desarrollo, dentro del respeto de la autonomía local, y lograr una intermediación entre los municipios y la nación en forma armoniosa y efectiva en todos los asuntos relacionados con la paz, el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos."

ARTICULO 6º. VISIÓN DEL PLAN. "El departamento del Quindío será en el 2011 un centro de desarrollo agroindustrial y turístico, posicionado en el mercado nacional y visible en el mercado internacional, generador de valor a través de encadenamientos productivos sostenibles, con calidad humana e identidad sustentada en la diversidad cultural".

ARTICULO 7º. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Integrar el territorio departamental como un ente **competitivo**, con calidad humana y compromiso social, con oportunidades de formarse técnica y científicamente y de desplegar sus capacidades en el **desarrollo económico y social** sostenible de la región y el mundo, a través de una moderna gerencia pública de **consenso, confiabilidad y transparencia**.

ARTICULO 8º. POLITICA 1. TERRITORIAL Y AMBIENTAL "Quindío, Un territorio integrado y competitivo"

Hace referencia a las interacciones departamentales con el ámbito municipal, regional, nacional e internacional, que propicien la integración territorial del Quindío y su inserción en los procesos de globalización.

Es innegable reconocer la riqueza material y humana, la inmensa diversidad natural y cultural, que tiene nuestro departamento. Cada uno de sus recursos

naturales y humanos es prueba fehaciente de la bondad y el poder de la naturaleza, los cuales el individuo y la sociedad están obligados a respetar y aprovechar positivamente con criterio renovador, responsabilidad social y ambiental. Para ello se articularán los planes, los planes básicos y los esquemas de ordenamiento territorial y los planes estratégicos con la dimensión ambiental a los planes de desarrollo; con el fin de lograr armonía en el desarrollo sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL

Definir lineamientos, promover la adopción de mecanismos para alcanzar el ordenamiento urbano y rural, la sostenibilidad y avanzar hacia la competitividad del departamento, en armonía con la región, el país y el mundo.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Implementar el Sistema de Información Geográfico Departamental

Integrar los 12 planes de ordenamiento territorial en un sistema de información

1.1 PROGRAMA PATRIMONIO NATURAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Apoyar la articulación de los procesos de protección, recuperación y conservación ambiental, mediante estrategias de preservación y sostenibilidad de los recursos naturales y ejerciendo acciones para evitar el deterioro de los diferentes ecosistemas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir tres puntos en la medición del escalafón del factor del medio ambiente. (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL 63.3 en 2000, 60.5 en 2004).

SUBPROGRAMAS:

1.1.1 Ecosistemas Estratégicos

Este programa pretende establecer una relación y una corresponsabilidad entre la naturaleza, el hombre y la sociedad; con el fin de contribuir con la protección, recuperación y conservación ambiental, mediante la adopción de mecanismos como políticas de prevención, preservación y sostenibilidad de los ecosistemas. Así mismo este programa busca ejercer acciones que permitan mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y los 12 municipios, para evitar el deterioro de los

diferentes ecosistemas. Esto con el fin de optimizar los índices de la calidad ambiental, en correspondencia con el derecho constitucional que todos tenemos a un ambiente sano.

Las acciones para el cuidado del patrimonio natural están relacionadas con la caracterización, valoración y uso sostenible de los recursos naturales renovables en las diferentes cuencas y micro cuencas del departamento y con la integración del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el desarrollo social y productivo, de cara a un crecimiento económico sostenible de la naturaleza; promover el desarrollo agroforestal y la recuperación de ecosistemas estratégicos asociados a la producción y conservación de las corrientes hídricas, la flora y la fauna.

Desde esta perspectiva se apoya la implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (POMCH); se desarrollará el proceso para la adquisición de predios (Art. 111 de la Ley 99/93) y el cuidado de los mismos.

Los recursos naturales del departamento del Quindío son la base del desarrollo económico y social, por lo tanto se deben articular directrices nacionales, departamentales, municipales e institucionales sobre el medio ambiente, a los planes de desarrollo en la búsqueda de una sostenibilidad ambiental para nuestro departamento, razón por la cual las metas plasmadas en el marco de nuestro plan de desarrollo concuerdan con las políticas trazadas en el Plan de Acción Trienal 2007–2009 de la CRQ, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, Plan de Desarrollo Forestal del Quindío, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar actividades de manejo ambiental en 4 microcuencas (Boquia, Río Santo Domingo, Quebrada Negra, Río Rojo)	3	7
Atender con adecuado uso del suelo 3 áreas de protección ambiental (las brisas, bengala, peñas blancas)	2	5
Realizar campañas en protección ambiental a 2600 habitantes del departamento del Quindío	2.400	5.000
Apoyar la protección de 10 ecosistemas (art.108 de la Ley 99/93)	10	20
Adquirir un predio para la conservación de acueductos veredales y municipales (Art. 111 de la Ley 99/93).	10	11
Conservar y restaurar dos áreas de protección propiedad de la gobernación	9	11
Diseñar e implementar el sistema de administración de las áreas protegidas y áreas adquiridas por el proceso legal (art. 111 ley 99/93, art. 106 ley 1151/07)	0	1

1.1.2 Mecanismos de Protección Ambiental

La adopción de mecanismos de protección ambiental sostenible a nivel departamental se dará mediante la planificación estratégica y el trabajo articulado con las ONGs ambientalistas. Dichos mecanismos se concretan en cada uno de los municipios mediante la formulación y adopción de los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos (MIRS), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales. Así mismo es posible concretar dichos mecanismos en las revisiones y ajustes a los POT's y la consolidación de los sistemas de información ambiental departamental.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en 5 planes de manejo de protección a los recursos naturales (predios de la gobernación) a través de convenios con grupos ecologistas y redes sociales.	3	8
Diseñar una estrategia de participación de las SDERA en la ejecución del PGAR y del POMCH	0	1
Implementar un sistema de información ambiental	0	1
Acompañar la implementación de los PGIRS a través de convenios interinstitucional (gobernación, CRO, municipios) en los 12 municipios	0	12
Desarrollar 5 estrategias para la conservación y manejo de la biodiversidad (flora, fauna, agua, suelo, aire).	0	5
Apoyar la consolidación y operación de 6 sistemas municipales de áreas protegidas (SIMAP)	6	12
Apoyar la operación del sistema departamental de áreas protegidas (SIDAP)	1	1
Revisar los 12 planes (EOT, PBOT y POT) en el componente ambiental en los municipios del departamento.	0	12
Apoyar 26 ONG, fundaciones ambientalistas y grupos ecológicos.	4	30

1.1.3 Modelos Productivos Sostenibles

El implementar modelos productivos sostenibles, conlleva al desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Ganaderas (BPG) de Manejo (BPM) y la utilización de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL). Esto implica sembrar y regular las barreras vivas rompevientos, dentro de los procesos de reforestación, para la captura de CO₂, la conservación hídrica y el control de la erosión.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Desarrollar 2 proyectos de buenas prácticas agropecuarias	2	4
Apoyar la formulación de proyectos de reforestación a productores para que gestionen y accedan al certificado de incentivo forestal CIF	20	271
Siembra de 125 kms de barreras vivas rompevientos maderables para protección de cultivos.	125	250
Apoyar la actualización y ejecución del plan de desarrollo forestal del Quindío	1	1

1.2 PROGRAMA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Implementar acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el ordenamiento del territorio departamental, para alcanzar el desarrollo sostenible.

META DE RESULTADO SECTORIAL:

Aumentar 4 puntos en la medición del escalafón del factor de infraestructura (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL 88.3 en 2000, 83.7 en 2004).

SUBPROGRAMAS:

1.2.1 Instrumentos y Mecanismos del Ordenamiento Territorial

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 388 de 1997, se busca garantizar el establecimiento de los instrumentos y mecanismos que permitan a los municipios en ejercicio de su autonomía promover el ordenamiento de su territorio y el uso equitativo y racional del suelo para avanzar hacia un territorio competitivo, así mismo se busca promover la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Promover la armonía entre la nación, las entidades territoriales municipales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado el ordenamiento para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación de 9 expedientes municipales con la asistencia del DAP	2	11
Liderar los mecanismos de solución a 12 conflictos de uso y ocupación del suelo suburbano y rural que configuran la conurbación	0	12
Promover en los municipios la adopción e implementación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo.	0	6
Apoyar las modificaciones y ajustes de los 12 planes (EOT, PBOT y POT) municipales.	0	12

1.2.2 Sistema de Información Geográfico Departamental (SIGD)

Definido como el instrumento moderno de información digital, en el cual están compilados los principales caracteres y variables del departamento, sus municipios, sus sectores, las zonas rurales y urbanas; con el fin de hacer análisis de diversa índole, sobre todo en materia de planificación, que le permita a los gobernantes y a los ejecutivos tomar decisiones acertadas; y a su vez prestar el servicio de información ágil, adecuada y veraz, para investigadores, funcionarios y ciudadanía en general.

Se deben identificar los requerimientos de información georeferenciada y diseñar la base de datos del Sistema de Información en los aspectos espaciales y de atributos, implementando el SIG en cuanto a programación, generación de tablas alfanuméricas, entrada de datos, administración de los mismos, y políticas de manejo de información y de almacenamiento, teniendo como referencia la Red Geodésica Departamental.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar un sistema de Información Geográfico SIGD Departamental.	0	1
Implementar 8 sistemas de información local para los municipios	4	12
Consolidar un Sistema de Información Regional –SIR nodo Quindío.	0	1

1.2.3 Ciudades Amables y el Campo la Mejor Opción

Ciudades atractivas por sus atributos físicos, su cultura, la calidez humana de sus ciudadanos, el amoblamiento urbano, la cobertura y la calidad de sus servicios

públicos, la arquitectura pública, los espacios para el disfrute de sus habitantes y visitantes.

Y el campo como mejor opción hace referencia a un ambiente sano, productivo, seguro y conectado en los mejores términos a los sistemas urbanos.

Está orientado a propender por la consolidación de ciudades articuladas entre si y estratégicamente preparadas para su desarrollo, a través de proyectos estratégicos territoriales; Esto implica la implementación de acciones referidas a la prestación de asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con el espacio público, la redensificación, la renovación urbana y los usos del suelo, así como suministrar apoyo en la elaboración e implementación de proyectos estratégicos municipales o agencias de desarrollo local.

De otra parte se busca que el campo sea la mejor opción, mediante la estabilización de la población rural con base en el desarrollo económico de este; implementación el Plan Departamental de Sanidad y Protección Agropecuaria, apoyando la agricultura familiar con alta participación en la producción agrícola como generadora de empleo, de mano de obra no calificada; promoción de programas de bienestar integral rural para el afianzamiento de sus pobladores, realizar alianzas productivas para el campo que permitan su reactivación y una comercialización directa, por parte del productor campesino y las centrales mayoristas, minoristas e industria turística. Todo ello para vivir y trabajar en mejores condiciones de vida.

Algunos municipios consignan en su respectivo Plan de Desarrollo proyectos cuya dimensión e impacto económico y social, son de significativa importancia estratégica para el desarrollo municipal y su efecto positivo en todo el territorio departamental. Corresponde a la Gobernación contribuir en su posicionamiento, gestión y sostenibilidad, para que estas iniciativas de desarrollo sean tenidas en cuenta en la nación, en las entidades de cooperación internacional y así logren su impacto benéfico para todo el Departamento. Estos proyectos deben ser afines con el carácter agroindustrial y turístico del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación e implementación de proyectos estratégicos para los 12 municipios, enmarcados en las líneas de desarrollo agroindustrial y turístico	0	12
Consolidar una agencia de desarrollo local	0	1
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con el plan de movilidad.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la redensificación y renovación urbana.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la reglamentación de los usos del suelo.	12	12
Coadyuvar a la realización de una investigación que determine	0	1

el uso y manejo adecuado del suelo rural y promover su aplicación.		
Conformar una red interinstitucional que permita la implementación de programas de bienestar social integral rural en los 12 municipios	0	1

1.2.4 Infraestructura para el Desarrollo Vial y Social

Se adelantarán procesos de concertación y negociación para que los planes, programas y proyectos de los distintos sectores se inscriban dentro de los proyectos macroeconómicos.

Por consiguiente se plantearán acciones como las siguientes: aumentar los recursos de inversión públicos y privados, destinados al desarrollo de la infraestructura, igualmente incrementando la eficiencia operativa del sistema; en la búsqueda de un desarrollo regional competitivo y equilibrado; se orientará la inversión pública en infraestructura física, que posibilite la inversión privada la cual requiere garantías en los servicios de transporte, energía, comunicaciones y mano de obra calificada.

Se realizarán estudios de preinversión, asesorías e interventorías de proyectos de infraestructura social, para el apoyo de la actividad productiva y de servicios. Toda la infraestructura pública deberá estar acondicionada a las necesidades de la población con discapacidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar y ejecutar el Plan Vial Departamental	0	1
Recuperar y mantener 100 kms. de vías secundarias de los 345 km existentes en el departamento del Quindío	0	100
Recuperar y mantener 200 kms. de vías terciarias de los 1654.8 km existentes en el departamento del Quindío	0	200
Realizar mantenimiento de 9 puentes de los 34 existentes en el departamento del Quindío	0	9
Construcción de un puente en el departamento del Quindío	0	1
Apoyar a los 12 municipios en el mejoramiento de 5 km de vías urbanas de los 350 km existentes en el departamento del Quindío	0	5
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo de infraestructura vial	0	20
Atender en un 100% las emergencias viales del departamento.	0	100%
Ejecutar 20 obras complementarias para la conservación de la red vial	0	20
Recuperar y mantener 60 instituciones educativas de las 276 existentes en el departamento del Quindío	0	60
Recuperar y mantener 70 escenarios deportivos y	0	70

recreativos de los 295 existentes en el departamento del Quindío		
Apoyar a los 12 municipios en obras de infraestructura de salud pública y bienestar social	12	12
Apoyar a los 12 municipios en el mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones públicas y de seguridad y justicia en el departamento	12	12
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo a la infraestructura social.	0	20
Apoyar a los 12 municipios en la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la promoción de la cultura, el turismo y las artes	12	12
Realizar convenios para la señalización horizontal y vertical en los 12 municipios del departamento	12	12
Realizar cuatro campañas para la prevención de la accidentalidad en las vías del departamento	0	4
Acompañar a los 12 municipios en la elaboración de su plan vial a través de los POT para dar solución a los problemas de movilidad	0	12

1.2.6 Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS), Urbana y Rural

Para definir la actuación departamental en el sector vivienda se debe contar con la información consolidada, tanto urbana como rural, identificando las necesidades prioritarias para poder gestionar los recursos y dar respuesta eficiente a esta problemática; además se apoyaran los proyectos de mejoramiento de vivienda y de vivienda nueva a través de los Fondos Municipales de Vivienda (o quien haga sus veces), las Asociaciones de Vivienda y Organizaciones Populares de Vivienda OPV o quien realice dichos proyectos en el Departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar los proyectos de vivienda nueva VIP y VIS urbana y rural, base Sisben nivel 1.	12	12
Apoyar con 1.668 subsidios de mejoramiento, la reducción del déficit cualitativo del VIP y VIS base Sisben nivel 1.	8.339	6.671

1.2.7 Gestión del Riesgo

Está relacionada con la identificación y caracterización de los diferentes sectores de riesgos naturales y antrópicos; las acciones educativas, sociales e infraestructurales, para prevenir los riesgos y mitigar sus impactos negativos. Y todo lo relacionado con la formulación, gestión e implementación de proyectos para prevenir y/o atender diversas emergencias.

En un territorio de alto nivel de riesgo de tipo natural y/o antrópico resulta esencial el fortalecimiento de las instituciones de prevención y atención, con programas y campañas que contribuyan a la construcción e introducción de una cultura de la prevención, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población.

La actualización, ajuste, implementación y socialización en establecimientos educativos, de salud, públicos y turísticos, el sistema departamental y municipal de prevención y atención de desastres, deben realizar investigaciones, estudios y alianzas con el fin de detectar zonas de riesgo, elaborar mapas y socializar programas, y ante todo capacitar a las instituciones que integran el Comité Regional para la Atención y Prevención de Desastres (Crepad) y en términos generales a la comunidad.

Consiste en orientar acciones que eviten la generación de nuevos escenarios de riesgo, al reducir los ya existentes para que no se materialice en eventos adversos llámense emergencias o desastres, ya sean por la manifestación de eventos naturales o producto de intervenciones antrópicas en el departamento del Quindío.

El diseño e implementación de estrategias que reduzcan el impacto de eventos catastróficos naturales y antrópicos, se orienta hacia la atención inmediata de la población damnificada, la identificación de puntos críticos urbanos y rurales, la toma de medidas que contribuyan a mitigar el riesgo y finalmente a ampliar y fortalecer la red de comunicaciones entre los organismos de prevención y atención de desastres.

Se orientarán los esfuerzos buscando acciones coordinadas para la prevención oportuna y eficiente de emergencias y desastres, tales como la compra de equipos y herramientas para dar respuesta en situaciones de emergencias y capacitaciones a los entes operativos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Mejorar el sistema departamental de prevención y atención de desastres	1	1
Apoyar los 12 municipios en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT	0	12
Apoyar la investigación para detectar las zonas de riesgo en los 12 municipios	0	12
Realizar 200 capacitaciones sobre planes de gestión del riesgo en desastres dirigido a 4000 personas	0	200
Desarrollar estrategias en los 12 municipios que permitan disminuir los daños ante posibles eventos naturales y antrópicos.	0	12
Desarrollar 12 alianzas entre los entes territoriales para atender las emergencias.	0	12
Mapificar y socializar áreas críticas de riesgo ante eventos naturales y antrópicos en zonas urbanas y rurales de los 12 municipios del	12	12

departamento.		
Dotar y hacer mantenimiento de equipos que hacen parte de la red de comunicaciones del CREPAD, en los 12 municipios	12	12
Apoyar y capacitar a 5 organismos de socorro	5	5
Apoyar las decisiones tomadas en el CREPAD en las comisiones operativas anuales	0	4
Capacitar y asesorar en 96 sesiones a los comités locales de los 12 municipios	0	96
Adquirir elementos para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por emergencias de origen natural o humano	0	4

1.3 PROGRAMA ENTORNOS TERRITORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO SECTORIAL

Aprovechar en forma productiva el entorno territorial a través de la articulación, la integración y la dinamización de acciones que generen desarrollo económico local y competitividad de los sectores productivos del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL.

Apoyar la implementación de 12 planes de desarrollo económico y local acorde con la vocación y potencialidades de los municipios.

SUBPROGRAMAS

1.3.1 Plan Departamental de Aguas, Servicios Públicos y Saneamiento Básico

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de modernas estructuras empresariales, en las que los recursos disponibles se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa o descoordinado. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con el documento Conpes 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y según el marco del Plan Nacional de Desarrollo, como principal instrumento mediante el cual el gobierno nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

La elaboración e implementación del Plan Departamental de Aguas es una estrategia para mejorar la gestión, aumentar las coberturas y optimizar la calidad de los servicios de acueducto alcantarillado y la disposición final de residuos sólidos.

Aquí el departamento actúa como ente articulador entre la nación y los municipios respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en sus respectivos municipios.

La competitividad del departamento se constituye entre otros aspectos, a partir de una excelente dotación y calidad de los servicios públicos domiciliarios, su contribución al desarrollo agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico. Por lo tanto el equipamiento en materia de servicios, la conectividad territorial y ciudadana, hacen parte de esta competitividad.

Para ello es necesario tomar decisiones e implementar acciones tendientes a la suscripción de convenios o alianzas territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, la movilidad, la señalización vial y turística.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar en 632 viviendas la cobertura de acueducto urbano	31.588	32.220
Incrementar en 296 viviendas la cobertura de alcantarillado urbano	29.625	29.921
Incrementar en 655 viviendas rurales el servicio de agua potable	1.051	1.706
Incrementar en 200 viviendas rurales la cobertura de alcantarillado y/o pozos sépticos	5.337	5.537
Incrementar en un 2% la cobertura en recolección de residuos sólidos urbano	88%	90%
Conformar comités en educación ambiental en los planteles educativos del departamento	3 *	55
Optimizar en 1.314 ml las redes de acueducto urbano en mal estado (9 municipios)	43.783	42.469
Optimizar en 2.244 ml las redes de alcantarillado urbano en mal estado (9 municipios)	112.217	109.973
Optimizar 7 plantas de tratamiento de agua potable en el área urbana	5	12
Implementar una estrategia para la disposición adecuada de residuos sólidos	0	1
Construir 2.726 mts de colectores Interceptores (9 municipios)	27.256	24.530
Construir una planta de tratamiento de aguas residuales	3	4
Optimizar planta de tratamiento de aguas residuales de las 3 existentes en el departamento	0	1
Suscribir 5 convenios territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios	1	6
Optimizar la micromedición en 6000 usuarios (9 municipios)	20.415	26.415
Optimizar la macromedición en 9 municipios del departamento con la instalación de 17 medidores mecánicos	0	17
Acompañar a los 12 municipios en la certificación de los	0	12

servicios públicos domiciliarios en cumplimiento de la ley 1176 de 2007		
Acompañar en el cumplimiento en la calidad del agua en los 12 municipios	0	2

Nota: Con la aprobación del Plan Departamental de Aguas, las metas absolutas, es decir, coberturas y optimización de redes se cubrirán al 100%, y quedarán pendientes las metas de mediano y largo plazo.

1.3.2 Conectividad Quindío Digital

A través del proyecto Quindío Digital se busca llevar a nivel departamental, estrategias de desarrollo social y económico haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, priorizando su incorporación en las actividades del gobierno, de las empresas, de la educación, la salud y el entretenimiento. Entre las actividades del proyecto está previsto la alfabetización digital, el uso y apropiación de las tecnologías, para la inclusión social y productiva. Este proyecto se ejecuta como implementación de la Política Nacional de Territorios Digitales, del Ministerio de Comunicaciones. Para lo cual se ha destinado entre 2008 y 2011 \$15 mil millones de pesos anuales para fomentar la creación de ciudades y territorios digitales. Para el departamento del Quindío el proyecto tiene un costo aproximado para el cuatrienio de \$7.550 millones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Convertir 12 Sedes Educativas en espacios de integración, lúdica y aprendizaje para toda la comunidad en los 12 municipios y sus corregimientos (Escuela abierta)	0	12
Implementar 11 sistemas de gestión documental para los municipios del departamento	0	11
Implementar un Sistema de Gestión Documental para la Gobernación del Quindío	0	1
Crear 11 Zonas de acceso a internet inalámbrico gratuito para los municipios del departamento y sus corregimientos	0	11
Montar una emisora digital del proyecto Quindío Región Digital	0	1
Promover 200 TIC para la competitividad entre micro, pequeños y medianos empresarios del Quindío.	0	200
Promover la creatividad digital a 2.500 niños, niñas y jóvenes – Escuela Abierta, a través de coordinadores y operadores de los Centros Comunitarios de Tecnología	0	2.500
Implementar y poner en funcionamiento Portales Interactivos Turísticos en el municipio de Montenegro y La Tebaida.	0	2
Construir 45 contenidos locales y pertinentes al contexto de desarrollo socioeconómico del departamento del Quindío en las áreas de: Educación, Salud, Gobierno, Agropecuario, Comercio, Turismo y Medioambiente.	0	45
Implementar una red inalámbrica para el campus de la Universidad del Quindío	0	1

Automatizar el proceso de recaudo en línea de la Gobernación del Quindío.	0	60%
Implementar un sistema automático de diagnóstico basado en visión artificial para la valoración de niños quemados	0	1
Dotación de 2000 computadores	0	2000
Optimizar la relación estudiantes computadores	30	15
Implementar conectividad para empresas de alojamiento rural en los municipios de mayor desarrollo turístico	0	1

1.3.3 Proyectos Estratégicos

Gestión de Proyectos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", en el Plan Nacional II Centenario Visión 2019 y en los diversos Planes Sectoriales, los proyectos relacionados directa o indirectamente con el departamento del Quindío, así como los proyectos con posibilidades de aplicación en este territorio; para ser gestionados sus recursos y su inversión territorial. Tales proyectos son: Túnel de la Línea (Túnel II Centenario), control y seguimiento en la fase terminal de proyecto Autopista del Café, desarrollo de la variante: Occidental, que viene de las dobles calzadas La Paila y Pereira entre la ciudad de Armenia. Y otra Oriental que une las dobles calzadas que vienen de La Paila y de Pereira (Autopistas del Café), circuito panorámico cordillerano: tramo Calarcá – Quebradanegra; Quebradanegra-Córdoba; Córdoba-Pijao; Pijao-Génova; La Mariela-Batallón de Alta Montaña, Acueducto Regional o reservorio de aguas (embalse multipropósito), Teleférico La Secreta-Peñas Blancas, Terminal Turístico La Estación, Construcción espejo de agua, Río Santo Domingo, municipio de Calarcá, Construcción doble calzada entre los municipios de Calarcá –Armenia-Montenegro-Quimbaya, Ampliación y construcción eje vial que comprenden los parques temáticos del Café, Valle de Cocora y Panaca que circundan los municipios de La Tebaida, corregimiento de Pueblo Tapao, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento.

Gestión de Proyectos Estratégicos Regionales

Es relevante para el departamento del Quindío su contexto con la región, razón por la cual propicia la articulación, las alianzas estratégicas, la asociatividad y la viabilidad de conformar región para definir proyectos comunes, sociales, económicos, culturales, ambientales y de infraestructura, proyectos de cobertura regional y con altos costos, que deben ser cogestionados por los dirigentes de los departamentos implicados, para que los diversos Ministerios y organismos de cooperación dirijan su atención a estas entidades territoriales, reconvirtiendo su desarrollo. Entre otros proyectos, los siguientes: Triángulo del Café –Turismo,

Tren Turístico Café y Azúcar, Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero, Puerto de Tribugá, Redes Eje Seguro.

Gestión de Proyectos Estratégicos Departamentales

El departamento como formulador de políticas públicas, planificador de la entidad territorial, intermediador entre los municipios y la nación, es necesario que formule y gestione proyectos que beneficien al territorio departamental; pero que inciden en términos positivos en el desarrollo social y económico del Quindío. Tales proyectos son: Alcohol Carburante Hecho en el Quindío, Gestión para el desarrollo vial en la implementación y sostenibilidad del proyecto de alcoholes carburantes (vías: nuevo eje vial Caicedonia-La Tebaida y veredas San Juan La Argentina), Gestión para la implementación y construcción de la vía Salento - La Nubia, Chagualá (complemento circuito panorámico cordillerano), Promover estudio de prefactibilidad para la evaluación de las obras viales alternativas, para mejorar la movilidad del acceso y salida del municipio de Salento (vía San Juan, Llano Grande, Palestina, Salento), Gestión para terminación de la pavimentación de la vía Salento – Cócora fase II, Central de beneficio animal, Gestión para la construcción y adecuación de nuevos parques temáticos como: Orion, acuaparque, parque abierto y parque de aguas en Salento, plazas públicas y obras urbanísticas, gestión para la ampliación del eje vial entre Circasia, Montenegro, Pueblo Tapao, La Tebaida. De acuerdo a las etapas y a las magnitudes de la inversión, la gestión y promoción de proyectos macro para la región en su segunda fase, se tendrá en cuenta lo siguiente: Gestión para la terminación de las obras exteriores Ecoparque La Colina Iluminada en el municipio de Filandia, Gestión para la terminación del Centro Cultural Metropolitano de la ciudad de Armenia (Centro de Convenciones); Gestión para la terminación de la Construcción Museo del municipio de La Tebaida; Gestión para la terminación del Teleférico Cerro de las Tres Cruces (Buenavista-Pijao), Gestión para la construcción del Hospital Municipio de Salento, Fase I (estudios y diseños); Apoyo para el mejoramiento de la Biblioteca Pública La Estación del municipio de Armenia; Gestión para la construcción de la fase II del Mirador del Municipio de Circasia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover un programa para el cultivo de caña de azúcar para alcohol carburante en tierras que no afecte la soberanía alimentaria del departamento	0	1

ARTICULO 9º. POLITICA 2. SOCIAL *"Quindío, con seguridad humana y compromiso social"*

Este Plan pretende la promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible, entendiendo el desarrollo humano con la creación permanente de las oportunidades para que los hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan tener una vida larga y digna, acceso al conocimiento, bienestar y participación activa en los asuntos colectivos. Es importante entonces promover la formación de un individuo comprometido, participativo, con mentalidad abierta al cambio; así como líderes honestos que promuevan y aglutinen la comunidad alrededor de proyectos productivos de gran impacto social; estos elementos son fundamentales para construir una sociedad, dignificar el ser humano, buscar la equidad y la justicia, disminuir los conflictos, aumentar la seguridad, para entender que tenemos deberes y compromisos como ciudadanos. El derecho del pueblo a vivir libres del miedo y la necesidad, disfrutando de manera equitativa sus derechos y desarrollando a plenitud su potencial humano.

OBJETIVO TERRITORIAL

Mejorar las condiciones de vida de la población quindiana propiciando una buena educación, tanto en cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; acceso a la salud, al deporte, la recreación y la cultura, a través de los programas presidenciales como Red Juntos, Familias en Acción y otras estrategias de cooperación.

METAS DE RESULTADO TERRITORIALES

Aumentar el índice de desarrollo humano en un punto para el departamento del Quindío (PNUD-IDH, 2002, 69%).

2.1 PROGRAMA QUINDÍO UNIDO, POR LA EQUIDAD SOCIAL, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar los derechos constitucionales, legales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, equidad de género, la diversidad, las personas con discapacidad, las etnias, personas en situación de desplazamiento y desmovilizados, a través de las redes sociales.

METAS DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar en 5 puntos la medición del escalafón del capital humano (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL, en 2000, 43,3 - 2004 36,1).

SUBPROGRAMAS

2.1.1 Reducción de la pobreza y promoción de la equidad

Se adelantarán acciones conjuntas entre el gobierno departamental, las instituciones públicas y privadas, la academia y ONGs, que permitan cumplir con las metas propuestas en los Objetivos del Milenio en materia de reducción de la pobreza, el logro de la educación primaria universal, la reducción de la desnutrición infantil, la disminución de la mortalidad infantil, garantizar el desarrollo sostenible ambiental, cualificar la salud de las madres gestantes y un mejoramiento en la dieta alimentaria con planes nutricionales y de prevención de enfermedades (VIH, paludismo, dengue hemorrágico, entre otras). Así mismo, se adelantarán programas tendientes al logro de la igualdad de oportunidades educativas con equidad de género.

Para alcanzar la meta de universalización de la enseñanza primaria, como lo señalan los Objetivos del Milenio, se implementarán planes de máximo acercamiento a la población tanto infantil, como adulta, con el propósito de reducir los niveles de analfabetismo.

La estrategia liderada por el gobierno nacional para contribuir a que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia, superen la pobreza, es la Red Juntos, a la cual el gobierno departamental se articula con el mismo propósito de superar la pobreza de la población Sisben nivel 1 y la desplazada, mediante la cual se les brindará la opción de acceder a los diferentes programas que ofrecen las entidades gubernamentales, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El logro de estos Objetivos están inmersos en las diferentes políticas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, de acuerdo a las temáticas pertinentes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar a los municipios en la implementación de la estrategia nacional Red Juntos que beneficiará a 30.000 familias Sisben nivel 1 y desplazados.	0	30.000

2.1.2 Política Departamental de Infancia y Adolescencia

Desarrollar y aplicar los lineamientos e instrumentos de la ley de infancia y adolescencia, para dar participación y atención a las niñas, niños y adolescentes; en temas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Se implementará la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), se articulará y empoderará al Consejo Departamental de Política Social para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia. De igual manera, se adelantarán campañas de prevención, detección y atención de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral.

Se garantizará el desarrollo de las 9 Prioridades: Atención obligatoria en salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición, agua potable y saneamiento básico, educación, registro civil con énfasis en protección y participación de las niñas, niños y adolescentes.

Complementariamente se consolidará la red social e interinstitucional para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se estimulará la relevancia de la familia unida como eje fundamental de la sociedad, a través de talleres y campañas de sensibilización.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de infancia y adolescencia e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Atender anualmente dos prioridades establecidas en desarrollo del Consejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.	0	8
Difundir la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), a 40.000 habitantes.	0	40.000
Realizar alianzas que garanticen la protección y la participación de 20.000 niñas, niños y adolescentes en cumplimiento de las 9 Prioridades estipuladas por la Procuraduría General de la Nación y la UNICEF, a través de las redes sociales	0	20.000
Realizar 40 talleres de sensibilización dirigidos a los entornos familiares y sociales para la prevención y detección de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación sexual orientados a 1000 personas en todo el Departamento.	0	1.000
Disminuir en 21 los casos promedio año de abuso sexual en la población infantil (10% prom. Año)	206	185
Apoyar el comité interinstitucional para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil en el departamento del Quindío	0	1
Disminuir en 36 los casos anuales de maltrato infantil en el Departamento del Quindío (5% prom. Año)	720	576

2.1.3 Dimensión Especial de Juventud

Acorde con la política nacional de juventud y la ley 375 de 1997 se formulará e implementará la política departamental de Juventud, se crearán y consolidarán los

Consejos Municipales de la Juventud y todo el sistema organizativo público y civil de los jóvenes, Fomentando la organización y la participación de los jóvenes en diferentes espacios sociales e institucionales, de índole económica, política, social, cultural y ambiental, a su vez brindándoles capacitación para el empoderamiento de las organizaciones juveniles.

Consolidar la red social e interinstitucional para la prevención, el control, la producción, tráfico y consumo de sustancia psicoactivas; así como prevención y detección de situaciones asociadas al consumo de alcohol, prostitución juvenil y deserción escolar.

De igual forma se fortalecerán las 12 Casas de la Juventud, creando espacios para el despliegue de las capacidades, con apoyo al emprendimiento como generador de empleo y disminución de la emigración.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de juventud e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Realizar Campañas dirigidas a 20.000 jóvenes del Departamento de los 105.273 existentes, para apoyar el liderazgo y la expansión de sus capacidades, y potencialidades	0	20.000
Atender anualmente una problemática de juventud que se priorice en desarrollo del Concejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en el departamento del Quindío.	0	4
Apoyar la conformación de 7 concejos municipales de juventud, en desarrollo de la Ley de la Juventud, Decreto Reglamentario 089 de 2000 y los lineamientos del Programa Presidencial Colombia Joven	5	12
Apoyar 4 grupos asociativos de jóvenes para el empresarismo como generador de empleo.	0	4
Apoyar la red social interinstitucional en la prevención, control, producción, tráfico y consumo sustancias psicoactivas a 1.053 jóvenes del Departamento del Quindío. (1% población juvenil)	105.273	1.053
Realizar 4 campañas (medios de comunicación radiales, televisivos, material impreso) para la prevención del consumo de alcohol, la prostitución juvenil y deserción escolar	0	4
Crear un espacio de expresión anual, en las Casas de la Juventud para el despliegue de las capacidades de los jóvenes	0	48
Apoyar al 10% la población migrante y sus familias de origen, en cumplimiento con la Ordenanza 0039 de 30 de noviembre de 2007.	14.879	1.488

2.1.4 Dimensión Especial de Equidad de Género

Con fundamento en lo dispuesto en la ley 1009 de 2006, se fortalecerán los Consejos Comunitarios Municipales de la Mujer y se creará la Mesa Departamental de Diversidad Sexual (población LGBT). De igual manera, se consolidará la red social e interinstitucional para la prevención y detección de situaciones asociadas con la prostitución, maltrato, abuso sexual, complicidad de abandono y violencia intrafamiliar, con la implementación de la política.

Articular lineamientos y propuestas de desarrollo teniendo en cuenta la planeación con perspectiva de género; Se difundirán los principios y directrices sobre los derechos humanos para prevenir la trata de personas en el departamento y se Incentivará el desarrollo empresarial de la mujer y la generación de empleo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de equidad de género e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Proveer los insumos necesarios para el establecimiento de un observatorio de la equidad hombre-mujer.	0	1
Atender anualmente una problemática de la mujer que se priorice en desarrollo de los consejos comunitarios municipales anuales de la mujer, para promover el respeto, la igualdad y mejor nivel de vida.	0	4
Generar 4 espacios de participación a la población LGBT, mediante su inclusión en los planes y orientaciones del Consejo Departamental de Política Social a través de la creación de la mesa departamental de diversidad sexual.	0	4
Realizar 5 campañas publicitarias por diferentes medios de comunicación para la prevención de la trata de personas en el departamento.	1	5
Apoyar la creación de 7 empresas asociativas de mujer afianzadas en la ordenanza 0051/2001 y el programa presidencial "Mujer Microempresaria".	0	7

2.1.5 Dimensión Especial de Vejez y Envejecimiento

Tomar el proceso de envejecimiento y vejez como objeto de política pública, con el fin de brindar a las personas mayores participación y atención en los procesos en los que se puedan desempeñar, respetando sus derechos y aprovechando sus deberes, dar protección social integral a las personas mayores, generando espacios para su capacitación y educación, ocupación del tiempo libre según sus necesidades y diversidad. Se dará apoyo al Consejo Departamental de Personas Mayores en la ejecución de proyectos sociales, culturales fortalecimiento y promoción de microempresas. Se trabajará con las diferentes entidades como la

Fundación Juan Luis Londoño de la Cuesta, los diferentes ancianatos fortaleciendo así las redes sociales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política de vejez y envejecimiento, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Brindar atención integral a 1500 personas mayores de grupos organizados y Centros de Bienestar del Anciano	0	1.500
Apoyar la conformación 25 grupos de adulto mayor para la participación y promoción de estilos de vida saludable de las personas mayores en temas: lúdicos, recreativos, deportivos, salud y alfabetización.	15	40
Atender anualmente una problemática priorizada en desarrollo del consejo departamental de personas mayores para mejorar sus condiciones de vida.	0	4
Impulsar una estrategia educativa que permita a los jóvenes desarrollar habilidades para afrontar el envejecimiento y reconocer el valor de los adultos mayores.	0	1

2.1.6 Dimensión Especial de Discapacidad

Reconocer la discapacidad como una situación que no impide al individuo su desempeño en la sociedad como sujeto de derechos, por consiguiente se requiere del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas para articular acciones y recursos encaminados a promover la participación e inclusión social de las personas con discapacidad en términos de equidad. Se afianzarán los procesos de fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad y las redes sociales de apoyo a la discapacidad, mediante asesoría a los municipios, campañas de sensibilización y alianzas para el desarrollo de espacios académicos, investigaciones, apoyo a iniciativas productivas, entre otras acciones integrales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar una política de discapacidad y ejecutar los planes, programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar la sostenibilidad de los 12 comités municipales y un comité departamental de discapacidad.	13	13
Desarrollar 4 campañas de sensibilización para la inclusión social de población con discapacidad.	0	4
Capacitar en mecanismos de participación a 15 organizaciones de personas con discapacidad que generen autonomía y permitan su inclusión social en términos de equidad	0	15
Apoyar ocho proyectos productivos a las asociaciones de personas con discapacidad	7	15

Implementar una estrategia de rehabilitación basada en comunidad (lineamientos de la Organización Mundial de la Salud OMS y Organización panamericana de la Salud OPS)	0	1
Actualizar el registro y localización de personas con discapacidad	1	1

2.1.7 Dimensión Especial Pluriétnica y Multicultural

Con base en los lineamientos constitucionales en materia de diversidad regional, cultural y étnica, se emitió la legislación sobre las pluriétnias y grupos multiculturales y dada la presencia de los mismos en el Departamento, se establecen lineamientos, programas y proyectos para atender esta población con lo cual se formulará e implementará la política y se fortalecerán estas organizaciones.

En este sentido se tendrán en cuenta los grupos étnicos asentados en el departamento; dado su aporte a la identidad departamental y su participación en los distintos procesos de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental pluriétnica y multicultural y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar 4 actividades socioculturales para el rescate de la identidad cultural de las comunidades indígenas y los afro colombianos	0	4
Apoyar una iniciativa productiva por grupo étnico organizado	0	3

2.1.8 Democracia Participativa

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Para su desarrollo, se diseñarán estrategias de derechos y oportunidades, estableciendo un sistema de información comunal. Se implementaran cursos de capacitación y formación en derechos y deberes ciudadanos, para fortalecer los organismos comunales del departamento y se incrementarán los programas de formación, convivencia y conciliación en situaciones de conflicto.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar 4 publicaciones para promocionar los derechos y deberes de los ciudadanos	0	4

Elaborar una base de datos que contenga la información de los afiliados y dignatarios de las organizaciones comunitarias del departamento.	0	1
Realizar 4 capacitaciones por municipio sobre mecanismos de participación ciudadana dirigidas a 1500 personas	0	48
Capacitar, asesorar y acompañar a los organismos comunales del departamento en los 12 municipios	12	12
Apoyar y acompañar un proceso de elección de juntas de acción comunal del departamento del Quindío	0	1
Realizar 8 talleres de capacitación encaminados a la resolución pacífica de conflictos.	0	8
Realizar 100 visitas de auditoría a las juntas de acción comunal en cumplimiento del decreto 890 de 2008	0	100
Implementar 7 consejos comunales para interactuar gobierno y comunidad	0	7

2.1.9 Dimensión Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana

De acuerdo a la política nacional de Seguridad Democrática, a nivel del departamento del Quindío, la gobernación trabajará en forma integrada con todos los organismos de sector y la ciudadanía, con el fin de disminuir la criminalidad y otros factores perturbadores del orden público y así propiciar un ambiente de paz, tolerancia y convivencia, a través de estrategias y acciones con redes sociales, con instituciones públicas y privadas; para lo cual se le brindará el apoyo a las entidades de seguridad y de justicia del departamento, en la búsqueda del bienestar individual y colectivo de los quindianos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar 4 programas y campañas educativas y preventivas de los organismos de seguridad.	0	4
Desarrollar 4 estrategias para el establecimiento del orden público.	0	4
Apoyar la implementación del programa redes "Eje Seguro".	0	1
Realizar dos convenios para apoyar el programa "observatorio del delito".	0	2
Apoyar 8 organismos de seguridad y justicia.	8	8
Apoyar el programa Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) para el Departamento del Quindío.	1	1

2.1.10 Dimensión Especial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Constitución Política, consagra como una de las principales responsabilidades del Estado la garantía y la protección de los derechos fundamentales de todos los

ciudadanos colombianos. El Estado tiene la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional humanitario (DHI), el cual debe ser integral, incluyente y participativo. A nivel territorial se elaborará e implementará el Plan de Acción Departamental y Municipal en DDHH y DIH, bajo cinco ejes temáticos:

- Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
- Lucha contra todas formas de discriminación
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar y socializar el plan de acción departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario	0	1
Realizar 4 Talleres con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Realizar 4 Foros con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Realizar 4 Mesas de Concertación con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Apoyar la Unidad Móvil como estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar.	0	4
Reactivar el Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz de los 12 municipios	13	13
Capacitar y formar en derechos humanos y deberes ciudadanos en los 12 municipios	12	12
Apoyar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.	0	1

2.1.11 Prevención y Atención a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado

Acorde a la ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

El problema del desplazamiento demográfico, sobre todo de personas en condiciones de alta vulnerabilidad y en regiones en situación de riesgo natural y

social, ha aumentado en el mundo y en Colombia especialmente; tanto en sus fronteras como en su interior; dado el nivel y agudización del conflicto armado interno y las posibilidades de su gestación internacional; por lo tanto a nivel departamental es necesario estar preparados para atender la migración y el desplazamiento, por intermedio de un Plan Integral Único (PIU).

La situación de violencia en Colombia provoca el desplazamiento de miles de personas que sufren repercusiones económicas, sociales y de salud; de las cuales ha llegado una población importante a nuestro departamento; y por tanto se le deben garantizar los derechos fundamentales.

Por tratarse de un asunto de interés nacional y para lograr desarrollar acciones sostenibles de mayor impacto y optimizar el uso de los recursos, se hace necesario el trabajo integral y participativo de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD).

Igualmente, es preciso trabajar sobre cuatro ejes temáticos para dinamizar y articular la atención de la problemática de la población desplazada: Protección y prevención, atención humanitaria de emergencia, estabilización socio-económica y apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones, a través de las diferentes mesas de trabajo con la participación activa de la población desplazada.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar con atención humanitaria de urgencia y con el programa de retorno o reubicación a la población desplazada (que solicite el servicio)	0	100%
Apoyar la formulación y gestión de proyectos productivos articulados con entidades públicas y privadas.	0	2
Convocar 4 mesas de trabajo sobre los ejes temáticos en procura del goce efectivo de los derechos de la población desplazada	0	4
Realizar dos capacitaciones anuales a la población en situación de desplazamiento.	0	8
Formular e Implementar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU).	0	1

2.2 PROGRAMA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el estado actual de salud de la población quindiana mediante la articulación del sistema general de seguridad social y los procesos necesarios de inspección vigilancia y control del sistema de salud, para alcanzar una vida digna y saludable.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Promover la afiliación al 100% de la población del departamento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

SUBPROGRAMAS

2.2.1 Aseguramiento

Se podrá asegurar el ingreso de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en condiciones equitativas, garantizando a los más vulnerables la vinculación al régimen subsidiado, mediante la identificación y priorización de la población, con la utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado y la celebración de los contratos de aseguramiento, mediante una adecuada y moderna tecnología con recurso humano calificado para el manejo eficaz de las bases de datos; haciendo evaluación y seguimiento a la gestión financiera del giro de los recursos y a las interventorías de los contratos municipales del régimen subsidiado, con una estricta inspección, vigilancia y control.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incremento de cobertura en el régimen contributivo		
Disminuir en 7% la evasión de aportes al régimen contributivo	10%	3%
Disminuir en 3% la elusión de aportes al régimen contributivo	5%	2%
Incremento de coberturas de Sisbenización y régimen subsidiado		
Registro del 100% de los contratos del régimen subsidiado por administradora y municipio	100%	100%
Actualizar con hardware y software a los 12 municipios para la administración de la información del Régimen Subsidiado	12	12
Mantener el 3% de afiliados en regímenes especiales y de excepción	3%	3%

2.2.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud en términos individuales, colectivos y equitativos, con excelente utilización social y económica de los recursos administrativos técnicos, buena gestión, inspección, vigilancia y control del sistema obligatorio de salud, garantizando la calidad en la atención y prestación de servicios de salud, logrando sostenibilidad financiera de las entidades sociales del estado.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Accesibilidad a los servicios de salud		
Identificación y socialización de la capacidad instalada de los prestadores y de los servicios	0	1
Identificar la red de prestadores de las EPS S y EPS C y la dirección departamental de salud	0	1
Crear un banco de ayudas técnicas	0	1
Aumentar el número de remisiones efectivas atendidas y gestionadas en el CRUE	12.600	15.000
Disminuir en 31.000 la población pobre no asegurada para el acceso a servicios de salud	43.000	12.000
Aumentar el % de autorización de servicios no cubiertos en el pos	38%	55%
Sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención y prestación de servicios de salud		
Habilitar el 100% de los prestadores de servicios de salud	97 %	100%
Verificar y certificar el 100% de prestadores de servicios de salud	18.6 %	100 %
implementar indicadores de acreditación a 5 instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública	2	7
Presentar y aprobar dos planes bienales de inversión	1	2
Formular, implementar y hacer seguimiento a un plan de incentivos en la red pública	0	1
Sostenibilidad financiera de la red pública		
Transformar 6 Instituciones Prestadoras de Servicio I.P.S de la red pública en Empresas Sociales del Estado ESES, bajo criterios de habilitación	8	14

2.2.3 Salud Pública

Mediante el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública, se ejercerá la inspección, vigilancia y control, la gestión de conocimiento, seguimiento de los recursos, la puesta en marcha de acciones de promoción y prevención con calidad y acciones que disminuyan, minimicen y eviten los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios con lo cual se quiere lograr un departamento saludable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Población general		
Implementar la estrategia de atención primaria salud mental en los 12 municipios	0	12
Implementar la red social en salud sexual y reproductiva en los 12 municipios	0	12

Aumentar la implementación de la estrategia de promoción de estilos de vida saludable en 6 municipios	6	12
Adoptar en tres municipios con la comunidad la estrategia de hábitos saludables en residuos sólidos	1	4
Implementar la normatividad sanitaria vigente en 120 piscinas del departamento	0	120
Implementar la estrategia para el control social del dengue en tres municipios de alto riesgo epidemiológico	1	4
Implementar en 7 IPS el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual reproductiva de adolescentes.	7	14
Población Infantil		
Aumentar la cobertura de vacunación con antipolio	84.1 %	95 %
Aumentar la cobertura de vacunación con pentavalente	84.1 5	95 %
Mantener la cobertura de vacunación con B.C.G.	100 %	100 %
Mantener la cobertura de vacunación con hepatitis B R.N	100 %	100 %
Aumentar cobertura de vacunación con tr.viral	88.2 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad infantil x 1000 n.v	11,59	menor a 11
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	210	menor a 200
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1.000 N.V.	16.22	Menor a 15
Disminuir la tasa de defunciones por EDA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,7	menor a 10
Disminuir la tasa de defunciones por IRA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,8	menor a 8
Población Gestante		
Aumentar la cobertura de vacunación con td/tt gestantes	63.9 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad materna x 100.000 n.v.	53.29	menor a 50
Salud Sexual y Reproductiva		
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres > 15 años	14.1	12,1
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 mujeres 15-44 años	40.8	menor a 40
Disminuir la tasa de incidencia de sífilis gestacional x 1.000 N.V.	10.3	menor a 6
Mantener la tasa de incidencia de rubéola congénita x 1.000 N.V.	0%	0 %
Atención a los y las Adolescentes		
Implementar un observatorio de drogas para adolescentes y adultos en el Departamento	0	1
Realizar un diagnóstico de actividad física global en los adolescentes escolarizados	0	1
Disminuir la incidencia de abuso sexual x 100.000 habitantes	43.6	43
Atención a Enfermedades Infecciosas		
Mantener por debajo de 60 la incidencia de	60	menor a 60

tuberculosis x 100,000 habitantes		
Aumentar en 0.6% el cumplimiento de concentración de baciloscopias por paciente	1,9	2,5
Aumentar en 12% los tratamiento exitoso para tuberculosis	73%	85%
Mantener la tasa de incidencia especifica de lepra inferior a 0.5 x 100.000 habitantes	0.5	menor a 0.5
Salud Mental y Psicoactivos		
Implementar en los 12 municipios la estrategia de habilidades para vivir	0	12
Implementar los planes de salud mental y sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12
Implementar la estrategia de redes sociales y comunitarias para la prevención de los trastornos mentales, del comportamiento y del consumo de sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12
Implementar una estrategia anual de información, educación y comunicación sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas	0	4
Atención a Población General		
Implementar la estrategia de vacunación sin barreras en los 12 municipios	0	12
Realizar un diagnóstico de la enfermedad profesional	0	1
Realizar un diagnóstico de accidentes ocupacionales	0	1
Implementar el modelo de prevención y control de la enfermedad renal crónica en las E.P.S. y su red	0	1
Realizar 4 programas de recuperación en salud a la población con discapacidad (volver a ver, volver a oír, volver a hablar, volver a caminar)	0	4
Saneamiento Básico y Vigilancia en Salud Pública		
Eliminar las porquerizas ubicadas en las áreas urbanas de los municipios	549	0
Aumentar el cumplimiento de los planes de gestión integral de residuos hospitalarios en tres prestadores	3	6
Cumplir la norma de calidad bacteriológica de agua para el consumo humano en los prestadores de servicios públicos	0	4
Aumentar en un 20% la cobertura de vacunación antirrábica canina a nivel departamental	60 %	80%
Disminuir en 5 el índice de breteau en municipios de alto riesgo	15	10
Aumentar 4 unidades notificadoras que realizan comités de vigilancia oportunamente	8	12
Implementar y dotar la red de frío con optima calidad en todos los municipios	80 %	100%
Implementar una estrategia AIEPI en IPS públicas y privadas	0	1
Generación de Políticas Públicas		
Formular e implementar la política de Instituciones públicas y planteles educativos libre de humo	0	1
Formular e implementar una política de manejo de pólvora blanca y detonante	0	1

2.2.4 Promoción Social en Salud

Además de aquellos diferenciales en la situación de salud, que dependen de la variación en el grado de desarrollo regional, se destacan aquellos grupos poblacionales que comparten por condiciones étnicas, culturales o sociales mayores vulnerabilidades que las observadas en la población general; razón por la cual se deben llevar a cabo actividades de promoción en salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales y de las redes de la superación de la pobreza extrema (Red Juntos) y acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios, trascendiendo de la asistencia a la promoción social.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar un diagnóstico de promoción de entornos saludables en grupos vulnerables	0	1
Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el 40% de los grupos vulnerables	0	40 %
Cumplir con los programas de protección específica y detección temprana en población desplazada	calificación deficiente	calificación aceptable

2.2.5 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

Identificar en el ámbito laboral los principales riesgos profesionales a que están expuestos la población trabajadora, en las distintas actividades productivas y de servicios, con el fin de prevenir, vigilar y controlar la presencia y el impacto de los eventos de salud ocupacional.

A través de acciones de promoción de la salud, estilos de vida y calidad de vida laboral, se pueden mitigar los riesgos con relación a las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo en las poblaciones laborales formales e informales por lo cual se hará prevención, inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios, ambientales y saneamiento básico en el sector productivo, y se establecerán mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral. Mediante la articulación de las diferentes instancias departamentales se busca implementar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los 12 municipios	0	12

Realizar visitas al 100% a prestadores de servicios de salud ocupacional	0	100 %
Promover deberes y derechos en riesgos profesionales en 150 empresas del sector salud	0	150
Conformar e implementar en los 12 municipios y el departamento el comité de salud ocupacional	1	13

2.2.6 Emergencias y Desastres

Coordinar y fortalecer toda la red de urgencias para la atención de emergencias y desastres, combinando las acciones institucionales públicas y privadas, gremiales y comunitarias. Promover la gestión para la reducción del riesgo con la implementación de estrategias institucionales que garanticen una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia; identificando y priorizando los riesgos para realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias procurando acciones de fortalecimiento institucional.

Desarrollar los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres del sector salud con el fin de fortalecer las instituciones para la respuesta territorial ante dichas situaciones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar en tecnología de comunicación y transporte al Centro de Regulación de Urgencias CRUE	0	1
Realizar un diagnóstico en priorización de mapas de riesgos de emergencias y desastres de las entidades de salud	0	1
Actualizar y socializar 14 planes hospitalarios de emergencias y desastres	6	20
Dotar la Sala de crisis para emergencias	0	1
Crear y dotar el centro de reserva	0	1

2.3 PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar las condiciones necesarias de seguridad alimentaria y nutricional, de manera progresiva, estable y sostenible a la población del Quindío de más alta vulnerabilidad, integrando acciones multisectoriales que permitan impactar positivamente su estado de nutrición y salud.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir los índices de desnutrición aguda, en población menor de 5 años de 12.3% al 10%.

Disminuir los índices de desnutrición crónica, en población menor de 5 años de 26.2% al 25%.

Apoyar con programas de seguridad nutricional a 199.239 personas, incluidas en el nivel uno del Sisben del departamento.

SUBPROGRAMAS

2.3.1 Producción y Suministro de Alimentos Sanos, Variados e Inocuos

Desarrollar acciones entre productores y consumidores, dirigidas a mejorar y aumentar la capacidad productiva de alimentos, con altos contenidos nutricionales, para lograr articular e integrar circuitos de producción, procesamiento y comercialización urbana que permitan la regulación y aprovechamiento sostenible de alimentos en la región; y organizar pequeños productores, transformadores y distribuidores, que compartan condiciones socio económicas similares, en una zona definida, para la constitución de empresas de economía solidaria o asociativa.

Establecer un banco de semillas y pie de cría para desarrollar estrategias que fomenten el cultivo, manejo y consumo de alimentos producidos en la región a través de las instituciones educativas y sociales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Hacer un programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de huertas caseras sostenible en la zona urbana para los doce municipios.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de granjas de soberanía alimentaria.	0	1
Apoyar y mantener un banco de semillas y pie de cría	1	1

2.3.2 Adquisición de Alimentos Nutritivos, Seguros e Inocuos de Manera Sostenible

Poner en funcionamiento en forma articulada, la Red de Seguridad Alimentaria Rural, con énfasis en procesos, acciones y productos destinados a la complementación nutricional, para apoyar a la población más vulnerable, ampliar cobertura a todos los grupos focalizados, y ejercer control y vigilancia en las actividades realizadas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 14 años en restaurantes escolares	72.044	72.044
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 a través de hogares comunitarios de Bienestar	12.914	12.914
Apoyar el programa de provisión de desayunos infantiles a niños y niñas menores	12.441	12.441
Apoyar el programa de atención alimentaria para adultos mayores	1.846	1.846
Apoyar el programa de atención alimentaria a población rural dispersa (familias)	540	540
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 años a través del programa nutricional.	3.136	3.136
Apoyar el programa de atención con almuerzos a población en situación de desplazamiento	486	486
Apoyar el programa de atención alimentaria a familias a través de la red de seguridad alimentaria urbana, rural	9.457	9.457

2.3.3 Consumo, Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

Implementar un proceso de información, educación y comunicación en Guías Alimentarias con enfoque etnocultural.

Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, a través de la implementación de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAMI), la cual trabaja apoyando la lactancia materna y ofreciendo atención integral a las madres, niñas y niños, mejorando la calidad de la prestación de un servicio integral con calidad y calidez y además la promoción de la actividad física como herramienta en contra del sedentarismo y las enfermedades crónicas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir el componente de alimentación sana y estilos de vida saludable dentro del proyecto educativo institucional en el 100% de las instituciones educativas	55	55

Certificar al 40% de las instituciones prestadoras de salud como instituciones amigas de la mujer y la infancia	11	4
---	----	---

2.3.4 Mejor Infraestructura Ambiental, de Servicios Públicos y Acceso a los Servicios de Salud

Implementar acciones orientadas a mejorar y vigilar el estado nutricional de la población con alta vulnerabilidad, a través de la promoción de ambientes saludables y adecuado manejo de residuos.

Mejorar y mantener el estado de salud de los niños, niñas y madres gestantes, mediante un sistema de vigilancia nutricional para la población menor de doce 12 años y gestantes y promover campañas e intervenciones colectivas de prevención en desparasitación y suplementación con micronutrientes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los 12 municipios en el cumplimiento de la norma de calidad del agua para consumo humano en la zona urbana	12	12
Atender al 50% de los menores de 5 años beneficiarios del programa de desparasitación y programas nutricionales	31.091	15.545
Vigilar el comportamiento nutricional al escolar en el 100% de centros docentes en el departamento del Quindío	276	276

2.3.5 Alimentos Seguros e Inocuos para toda la Población

Identificar y disminuir los factores de riesgo en la cadena alimentaria y del consumo de alimentos, diseñar e implementar un sistema de vigilancia y control y capacitar a las personas que intervienen en la elaboración, manipulación y comercialización de alimentos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar vigilancia al 100% de establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de alimentos de alto riesgo, según normatividad INVIMA	6.500	6.500
Capacitar al 100% sector de comercializadores y distribuidores de alimentos en la manipulación adecuada de los mismos	6.500	6.500

2.4 PROGRAMA SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Articular el sistema educativo con el sistema productivo, para lograr el desarrollo integral de los usuarios del sector, mediante la oferta de una educación incluyente y relevante con cobertura, calidad y eficiencia.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un sistema educativo articulado al sistema productivo, con cobertura, calidad y eficiencia.

Desarrollar una estrategia para la masificación del aprendizaje de una segunda lengua en las instituciones educativas y las tecnologías de información y comunicación.

SUBPROGRAMAS

2.4.1 Garantizar el Acceso al Sistema Educativo

Con fundamento en la Política Nacional Sectorial de Educación 2006-2010 "Revolución Educativa" y el Plan Nacional Decenal de Educación PNDE 2006 – 2015, se articulará la educación integral para toda la población estudiantil del Departamento, a través de cuatro líneas de política fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, para las cuales se propone una serie de metas que contribuyen en el derrotero que orientará la acción del sector educativo.

Garantizar la ampliación y sostenimiento de la cobertura a todo el sistema educativo (preescolar, primaria, secundaria y media), brindando reconocimiento e incentivos a los mejores representantes de cada una de las diferentes modalidades, además del apoyo a los mejores proyectos presentados en ferias y eventos; así como los proyectos productivos y asociativos en las zonas rurales. Con esto se ayudará a garantizar la permanencia de los estudiantes en todo el sistema educativo del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar la cobertura bruta en preescolar.	4.176	4.385
Garantizar la cobertura en el ciclo de básica primaria.	30.043	30.043
Garantizar cobertura en el ciclo básica secundaria.	21.715	21.715
Incrementar en 2% la cobertura bruta en media.	7.125	7.267

2.4.2 Fomentar la Permanencia en el Sector Educativo

Diseño, socialización e implementación de campañas a través de las cuales tanto los padres de familia como los hijos, tomen conciencia de la importancia de la permanencia en el sector educativo, y reciban estímulos que ayuden a mantener a los estudiantes en las aulas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir la tasa de deserción escolar en 0.2%	6.2 %	6%
Fortalecer las escuelas de padres en cada una de las instituciones educativas	20	55

2.4.3 Alfabetización

Identificar los núcleos de la población que aún faltan por alfabetizar, para ser atendidos con programas, metodologías, instrumentos y tiempos flexibles y así lograr contribuir en el alcance de uno de los principales objetivos del milenio.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir en un 30% la población de jóvenes y adultos analfabetas del departamento.	1670	1169

2.4.4 Dotación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas

Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura física del sistema educativo, con el fin de actualizarla, adaptarla, ampliarla y mejorarla para cubrir la demanda educativa.

De acuerdo al estado de algunas instituciones educativas del departamento, se implementarán programas de mantenimiento en la infraestructura física.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar un inventario del estado de las plantas físicas de los 275 centros educativos	0	1
Dotar y adecuar al menos el 20% de las 275 plantas físicas de las instituciones educativas	0	70

2.4.5 Implementación de Especialidades y Modelos Educativos Flexibles

La aplicación de programas y modelos educativos lúdicos y flexibles para lograr un mejor aprendizaje, se implementará en los diferentes niveles de educación de la zona urbana y rural. De igual manera se fortalecerá el nivel de media en el sector rural; a la vez que se pretende ampliar la postprimaria, teniendo un cubrimiento parcial en las instituciones rurales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Fortalecer dos instituciones educativa en el nivel de media en el sector rural	2	4
Capacitar en modelos flexibles al 10% de los docentes	0	812
Ampliar en tres instituciones la post primaria rural	12	15
Implementar (2) programas de sistema de aprendizaje tutorial (SAT) para ampliar la oferta educativa en adultos	1	2
Apoyar la implementación de un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar	0	1
Diseñar y ejecutar 5 programas de educación en: lúdica, turismo, gastronomía, deporte y recreación	0	5
Realizar gestión con las autoridades competentes para crear un programa de educación artística	0	1

2.4.6 Incluir la Educación de la Primera Infancia

A partir del reconocimiento de la necesidad universal de la educación de los primeros niveles de edades, se diseñará e implementarán programas de educación para la primera infancia en el Departamento y de esta manera contribuir al alcance de los Objetivos del Milenio.

Es importante la inclusión de los niños y niñas de 4 años en la educación preescolar, ya que es el momento de crearles bases sólidas para un buen desarrollo y orientaciones pedagógicas para la formación de la primera infancia. En ésta dirección, se realizarán programas "Familia Escuela" y "Familias con Capacidad de Educabilidad" con el fin de crear vínculos mas estrechos entre padres e hijos y de esta forma hacer notar que la base fundamental de la sociedad es la familia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir en un 5% la población de niños de 4 años al sistema educativo formal	0	231
Implementar un programa de familia escuela por año en las instituciones educativas	0	55

Realizar un programa institucional de capacitación a las familias en educabilidad	0	1
---	---	---

2.4.7 Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia

Se pretende ofrecer una educación, para que todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con la oportunidades para aprender adquirir conocimientos, desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, para ello es necesario desarrollar acciones tales como:

Planes de mejoramiento continuo

1. Atención a las poblaciones vulnerables: con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, rural, indígena, niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia
2. Preparación para pruebas ICFES y SABER
3. Capacitación y actualización de Directivos y Docentes
4. Inspección, vigilancia y control de las Instituciones Educativas
5. Articulación institucional
6. Desarrollo y aplicación de la ciencia y tecnología
7. Intercambio de experiencias significativas
8. Implementar la cátedra de constitución, democracia, civismo y urbanidad
9. Reforzar el desarrollo de la Cátedra de la Quindianidad

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar un documento con orientaciones pedagógicas para la educación de la primera infancia	0	1
Capacitación y acompañamiento a 35 Orientadores escolares de las Instituciones Educativas	35	35
Realizar 2 simulacros anuales por municipio para la preparación y presentación de las pruebas de Estado y saber en todas las Instituciones Educativas	0	11
Orientar el proceso de construcción del modelo pedagógico en 25 Instituciones Educativas	8	33
Consolidar proyectos de investigación en el aula en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Evaluar y ajustar 55 planes de mejoramiento en cada una de las instituciones educativas	55	55
Asesorar y realizar seguimiento a 55 proyectos de evaluación institucional	55	55
Capacitar 830 docentes en competencias básicas	1000	1830
Capacitar 49 directivos docentes en gestión	145	194
Actualizar 112 docentes en la metodología de la enseñanza del inglés hasta lograr el nivel B2 de desempeño	8	112

Aumentar a 600 docentes la capacitación en el Nivel B1 (Básico) desempeño en inglés	200	600
Implementar el plan departamental de educación ambiental con la estrategia de educación formal en las 55 instituciones educativas	55	55
Realizar 44 jornadas de actualización y formación en educación ambiental y gestión del riesgo	0	44
Implementar el programa de servicio social del estudiantado en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Implementar el programa de Bienestar Docente y Estudiantil en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Implementar el programa Prensa Escuela en las Instituciones Educativas una por municipio	0	11
Implementar un programa de estímulo a docentes a través del Premio Compartir al maestro	0	1
Incorporar los proyectos pedagógicos transversales institucionales a los planes de estudio, en 25 instituciones educativas (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación ambiental)	30	55
Institucionalizar la presentación de un proyecto de ciencia y tecnología por año en las 55 instituciones educativas	55	55
Incrementar en 120 el número de docentes rurales capacitados y formados en metodología escuela nueva	120	240
Implementar la educación para el trabajo en 5 Instituciones educativas rurales	5	5
Implementar programas de educación sexual y prevención del consumo de psicoactivos en las 55 Instituciones educativas	55	55
Caracterizar la población con talentos excepcionales y apoyar mediante estímulos su desempeño académico	40	60
Dotar integralmente con tecnología adecuada para la población con necesidades educativas especiales a 5 instituciones educativas	0	5
Apoyar 11 foros educativos anuales por municipio y 1 anual departamental	0	48
Apoyar y promover 6 actividades derivadas de los proyectos propuestos por líderes siglo XXI en los tres ejes concertados: educación inicial, bilingüismo y colegio certificados en calidad	0	6
Apoyar 30 Instituciones educativas con procesos prácticas en educación inclusiva	1	30
Implementar e institucionalizar los temas de enseñanza obligatoria: Civismo, Urbanidad, Constitución, Democracia y Quindianidad en las 55 instituciones educativas	55	55
Actualizar 100 docentes en competencias laborales específicas	0	100
Apoyar 2 investigaciones básicas en pedagogía y educación	0	2
Realizar una feria anual departamental de la ciencia	0	4
Realizar una feria anual departamental de olimpiadas de matemáticas	0	4
Mejorar las competencias interpretativas y demostrativas a 4.173 estudiantes de los grados quinto de las instituciones educativas	5.217	4.173

2.4.8 Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación

Con el fin de mejorar el sector educativo en el departamento e incrementar el servicio, se realizaran proyectos de modernización y se capacitará a docentes en formulación de proyectos, además, se implementaran sistemas de información como el Sistema de Información de la Infraestructura de las Entidades Educativas (SICIED), Sistema Nacional de Información de la Educación Básica (SINEB), Sistema de Información de Matricula (SIMAT).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar 10 procesos y procedimientos de modernización en la Secretaría de Educación Departamental	4	14
Implementar tres sistemas de información (SINEB, SIMAT, SICIED)	0	3
Realizar 5 procesos y procedimientos para acreditar con calidad	0	5
Realizar al menos un taller anual para 100 docentes en formulación de proyectos	0	400

2.4.9 Sistema Educativo con Énfasis en la Formación para el Trabajo

Identificar los perfiles, las necesidades y las ofertas educativas del medio con relación a su pertinencia y su demanda, para diseñar e implementar proyectos educativos que articulen educación y trabajo.

La administración departamental, en articulación con el SENA y las instituciones del nivel superior, realizara la gestión necesaria para fomentar en todos los niveles de enseñanza la segunda lengua en las instituciones (Bilingüismo); se trabajará en la masificación del bilingüismo a través de diversas estrategias; igualmente se mejorará la relación técnica alumno por computador.

Se crearan alianzas con las instituciones de educación superior para acceder a cupos en educación técnica y tecnológica.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar 11 salas de informática en instituciones educativas una por municipio	0	11
Mejorar la relación técnica alumno-computador	30	15

Formar y actualizar 1.230 docentes en el manejo de nuevas tecnologías NTCs	800	2030
Capacitar 150 docentes en diseño pagina web	0	150
Diseño y publicación de 2 boletines pedagógico anuales	1	8
Incrementar en 15 antenas satelitales para el acceso a internet banda ancha en Instituciones educativas	40	55
Realizar 11 cursos en robótica y guión para la radio a los docentes de las Instituciones educativas	0	11
Integrar 100 jóvenes de grado 11 por año a las instituciones educativas del nivel superior	2.700	400
Desarrollar dos experiencias piloto en la enseñanza en el inglés en todos los niveles educativos	0	2
Apoyar un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar con énfasis en la formación para el trabajo	0	1

2.4.10 Pertinencia de la Educación Técnica y Superior con el Desarrollo del Departamento

De acuerdo con el perfil del Departamento, principalmente agropecuario y turístico, trabajando desde la pertinencia educativa, es necesario ampliar la cobertura y la calidad del sistema, apoyando instituciones que respondan a estas necesidades, como los programas educativos agropecuarios, agroindustriales y de turismo.

Se realizarán además las gestiones necesarias para que La Universidad del Quindío cree un programa de bellas artes, respondiendo a las necesidades y expectativas culturales del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Articular 10 nuevas instituciones educativas con el SENA y/o instituciones de educación superior	35	45
Hacer la gestión para implementar programas de educación superior que sean pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento.	0	3
Gestionar ante las instituciones de educación superior la ampliación de programas de especialización, maestrías y doctorados, pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento para los profesionales quindianos.	0	5
Apoyar la creación de la facultad de Bellas Artes en la Universidad del Quindío	0	1
Apoyar dos convenios con los centros regionales de educación superior CERES	2	2

2.5 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

OBJETIVO SECTORIAL.

Consolidar el Sistema Departamental de Cultura, integrado por las instancias públicas y de participación ciudadana, de los municipios y el departamento dedicadas a la cultura, al igual que los esquemas de planificación, información y financiación; de modo tal que se articulen los procesos y se contribuya a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un Sistema Departamental de Cultura consolidado

SUBPROGRAMAS

2.5.1 Cultura con Dinámica Departamental y Nacional

Para contribuir a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío, es necesario consolidar el Sistema Departamental de Cultura, el cual estará integrado por instancias del sector cultural, públicas y de participación ciudadana en todos los municipios.

Para ello, se hará una mayor divulgación, promoción e intercambio de las expresiones artísticas, fomentando los valores culturales de la región. Así mismo, se apoyará a las Casas de la Cultura, Redes Culturales y Museos Municipales y se adoptará el Plan Nacional de Bibliotecas y el Programa de Salas Concertadas. Igualmente, se fortalecerán los Consejos de Cultura y de áreas artísticas municipales y departamentales y se dará mayor apoyo a los medios de comunicación comunitarios y alternativos del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 240 proyectos en todas las áreas artísticas y de comunicación comunitaria y alternativa	0	240
Apoyar 50 eventos y/o expresiones artísticas	0	50
Apoyar 13 casas de la cultura, centros de documentos y redes culturales	11	13
Apoyar 2 museos municipales	0	2
Cofinanciar 12 bibliotecas municipales, adoptando el Plan Nacional de Bibliotecas	10	12
Adelantar el proyecto editorial "Biblioteca de autores Quindianos"	0	1
Formular 14 reglamentos internos de los Consejos de Áreas Artísticas y Consejos de Cultura	0	14
Apoyar 3 nuevas salas en concertación con Mincultura	3	6

2.5.2 Formación y Capacitación para el Fortalecimiento de los Procesos y Servicios Culturales

Se fortalecerán los procesos de formación y capacitación de servicios culturales para incentivar la autosostenibilidad, mediante la profesionalización de artistas y gestores culturales, gestionando la creación de programas académicos en las instituciones educativas en artes escénicas, artes visuales y música. Además creando espacios para la expresión cultural como: encuentros, concursos y eventos; de la misma manera, se apoyarán los programas de emprendimiento en el sector cultural.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Capacitar 100 artistas y gestores culturales	0	100
Profesionalizar 80 artistas	0	80
Promover 8 proyectos de autosostenibilidad o de servicios artísticos.	0	8
Realizar 3 encuentros para el intercambio de experiencias de emprendimiento cultural	0	3
Gestionar la creación de 3 programas académicos en artes	0	3

2.5.3 Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural

Se debe velar por la conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, apoyando la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad y otros proyectos que busquen la recuperación, conservación y protección de este, además procuraremos por la promoción y difusión de las identidades culturales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 11 proyectos para la recuperación, conservación y promoción de las identidades culturales	0	11
Apoyar 3 investigaciones sobre la cultura local y sus expresiones	0	3
Apoyar el proceso de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad.	0	1
Adelantar 7 procesos de promoción y difusión del Patrimonio Cultural	0	7
Realizar 2 convocatorias para becas y premios departamentales de patrimonio cultural	0	2
Formular una estrategia para la protección del patrimonio arquitectónico.	0	1

2.5.4 Cultura para la Convivencia y la Paz

Para fomentar la cultura en el departamento se desarrollarán proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia y se apoyarán las instancias y procesos culturales del departamento, buscando la consolidación de una cultura para la convivencia y la paz. A su vez, fomentar la convivencia pacífica y cultura ciudadana, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura y Convivencia y con la Política Pública Municipal de Cultura en el departamento.

Para ello, se creará un Centro Cultural Departamental, donde existan espacios de representación, lectura, consulta e investigación (Biblioteca), un teatro y salas de exposiciones. También, se promocionarán las expresiones culturales, con énfasis en el reconocimiento de la diversidad de género, étnica y sexual.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Garantizar que el 70% de los proyectos apoyados incluyen el aporte a la convivencia pacífica y cultura ciudadana	0	168
Realizar 4 eventos de expresión cultural para el reconocimiento de la diversidad	0	4
Apoyar 4 nuevos proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia.	8	12
Realizar 12 encuentros para articulación del Sistema de Cultura y revisión de la Política Pública	0	12
Realizar 10 encuentros para planear y estimular la participación ciudadana en la creación del Centro Cultural Departamental	0	10

2.5.5 Fortalecimiento del Fondo Mixto de la Cultura y las Artes

Asistencia técnica para el fomento y difusión de las expresiones artísticas del departamento. Con este propósito, se dará un mayor estímulo a la creación e investigación cultural y se apoyarán los proyectos para la creación de espacios de formación de públicos, en donde se fomenten hábitos culturales en la comunidad y se brinde capacitación a los actores del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 7 proyectos para estimular la creación e investigación cultural	0	7
Apoyar 40 proyectos de promoción cultural	0	40
Apoyar 16 proyectos para creación de espacios para la formación de públicos	0	16
Capacitar a 280 representantes del sector	0	280

2.6 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el desarrollo sectorial desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población quindiana.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Beneficiar 39.330 personas de los diferentes segmentos poblacionales del total de la población del Quindío participando en los programas de educación física, deporte y recreación.

SUBPROGRAMAS

2.6.1 Educación Física, Estrategia para una Cultura Física

La inclusión de la educación física en el sistema y estructura programática del sector departamental, nos permitirá intervenir los procesos de formación integral del individuo, conocedor de su cuerpo y respeto por su medio ambiente, mejorando el desarrollo sicomotriz del infante estimulando las capacidades y destrezas para la práctica deportiva y propiciando la adquisición de estilos de vida saludable para el bienestar de la comunidad.

Con el ánimo de alcanzar este objetivo, se realizarán convenios inter administrativos, fortaleciendo de esta manera la educación física, logrando impactar procesos de formación niños en edad de los 6 a 10 años de la básica primaria en el departamento, al crear estrategias pedagógicas de educación física para básica primaria.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Crear 6 centros de exploración motriz como estrategias pedagógicas, mediante un convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación Departamental, beneficiando 2580 estudiantes por año.	0	24

2.6.2 Deporte, Potencial para el Quindío.

Definir y articular los procesos deportivos desde las diferentes instancias del deporte en el departamento del Quindío en sus procesos de fomento, proyección y altos logros, permitirá al departamento lograr mayor prestigio entre otros sectores

de la gestión pública como el turismo, la educación, salud y desarrollo ambiental, así como, la búsqueda de una mejor figuración en el nivel de rendimiento deportivo nacional, se constituye en una acción estratégica para impulsar la cultura deportiva en general de los ciudadanos, reconociendo los diferentes programas, las diversas ofertas y la demanda de necesidades; capacitando y fomentando las organizaciones oficiales y comunitarias del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en catorce 14 escuelas deportivas nuevas para el fomento y la formación deportiva a través de ligas y municipios del Quindío, beneficiando 1800 niños (a)	16	30
Ampliar el apoyo técnico y financiero a 6 nuevas Ligas Deportivas en eventos competitivos y proyección a los XVIII y los XIX Juegos Nacionales 2008 y 2012 respectivamente beneficiando 1.200 deportista	27	33
Ampliar el apoyo en once 11 deportistas, clasificados como elite, avanzado, proyección, talento y transición del departamento.	19	30
Apoyo a las tres 3 ligas para deportistas en situación de discapacidad física, auditiva y visual en sus procesos de preparación y participación en eventos deportivos y los del ciclo Paralímpico.	3	3
Promover seis 6 disciplinas deportivas estratégicas para un mayor desarrollo deportivo en el Quindío.	0	6
Fortalecer el proceso de medicina deportiva impactando preparación deportiva de los 840 deportistas adscritos a las ligas, mejorando el nivel competitivo del Quindío	1	1
Diseño y aplicación de un (1) proceso de detección de talentos para fortalecer el deportes Quindío	0	1

2.6.3 Recreación

La atención específica a cada uno de los segmentos poblacionales como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y adultos mayores, es la perspectiva de utilizar la recreación como estrategia de desarrollo, socialización e intercambio generacional así como a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento del medio ambiente, se constituye en los objetivos de este plan.

Es igualmente objetivo del gobierno departamental aportarle al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en aspectos importantes como la salud, el equilibrio físico, moral y psicológico, así como disminución y lucha en contra del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y prostitución además de la atención a personas en situación vulnerable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la infancia y la adolescencia, beneficiando 11.000 personas.	0	1
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la juventud beneficiando 1200 jóvenes.	0	1
Realizar un (1) programa de recreación para los adultos mayores coherente a la política de vejez y envejecimiento, beneficiando 1100 adultos mayores.	1	1
Desarrollar una estrategia para articular la actividad deportiva, recreativa y de educación física social comunitaria, a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento al medio ambiente.	0	1
Diseñar y realizar un (1) programa en promoción de la actividad física y estilos de vida saludable en cada uno de los municipios	0	1

2.6.4 Eventos Deportivos

Es propósito estratégico, establecer una línea que nos permita medir los resultados y el impacto generado en cada uno de las etapas de la competencia deportiva desde la iniciación, pasando por la formación y alcanzando la especialización y rendimiento deportivo, posibilitando poner a prueba habilidades y destrezas individuales y colectivas de nuestros deportistas. Trabajar en la masificación de la actividad física y las prácticas deportivas mediante la realización de eventos competitivos como: festivales escolares para niños de 1° a 5° de primaria, encuentros de escuelas deportivas, juegos intercolegiados, departamentales, juegos veredales, paralímpicos y nacionales, así como estímulos de reconocimiento a los deportistas, apoyo a la gestión para la recuperación de entidades como el Deportes Quindío.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro (4) Festivales Escolares Departamental anualmente con niños y niñas en edad escolar de 1° a 5° de primaria beneficiando 6000 niños (a).	0	4
Realizar cuatro (4) Encuentros Departamentales de Escuelas Deportivas anualmente beneficiando 2880 niños (a).	0	4
Realizar 4 Juegos Intercolegiados Departamentales con la participación de 2500 deportistas al año.	0	4
Cofinanciar la realización de la fase final nacional año 2008 de los Juegos Intercolegiados.	0	1
Realizar dos (2) Juegos Departamentales estimulando la participación de adolescentes y jóvenes en edades entre los 12 a 18 años beneficiando 1680 personas	0	2

Realizar dos (2) Juegos Veredales Departamental vinculando la población campesina en edad promedio de los 17 a los 25 años de edad beneficiando 1440 personas	0	2
Ampliar en cinco (5) deportistas mas en situación de discapacidad física, visual y auditiva para la participación en los Juegos Paralimpicos 2008.	35	40
Aumentar el numero de deportistas en cuarenta (40) más para la participación en los XVII Juegos Nacionales 2008.	50	90

2.6.5 Capacitación y Dotación Deportiva y Recreativa

La acumulación de experiencias, conocimiento e información a través de la formulación de un Plan Departamental de Capacitación nos permitirá acelerar el crecimiento de una cultura física para el departamento en áreas y temáticos específicas que satisfagan las demandas y expectativas cognitiva manifiesta en cada uno de las actores que intervienen en los proceso de educación física, el deporte y la recreación, garantizando la unidad de criterios, la validación y revisión de conceptos y tendencias del orden nacional y / o internacional.

Se brindará dotación a las instituciones y organización del deporte y la recreación mediante las ligas y dependencias del deporte y la recreación en los municipios y la unidad médica, además de capacitación en técnicas y tendencias de los sectores, a los diferentes organismos dentro del marco legal normativo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseño y aplicación de un (1) Plan Departamental de Capacitación, beneficiando 360 personas por año vinculados al sector.	0	1
Realizar seis (6) eventos anuales de capacitación con temáticas para las bases del sector, específicas y las de marco legal.	0	24
Contribuir a la dotación de 27 ligas, 12 municipios y una (1) unidad medica.	32	8

2.6.6 Sistema de Información

Modernizar y tecnificar el sector deportivo, diseñando e implementando proyectos relacionados con los sistemas de información general y específicos para la atención y gestión del sector; se implementará una red de información y comunicación, que sistematice los procesos sectoriales y que tenga en cuenta los diferentes actores e instituciones del deporte agrupados en bases de datos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Analizar, diseñar e implementar un sistema de información que nos permita establecer y articular la base de datos y los diferentes actores e instituciones.	0	1

ARTICULO 10º. POLITICA 3. ECONOMICA *"Quindío con desarrollo económico y tecnológico"*

El desarrollo económico del departamento se sustentará en la implementación de una estrategia agresiva para posicionar la agroindustria y la venta de servicios especializados como el turismo en el ámbito nacional e internacional, para lo cual se necesita mejorar la productividad del campo como un modelo de desarrollo productivo sostenible, teniendo la globalización como alternativa de mercado y así generar empleo productivo. Es evidente que el desarrollo departamental debe darse con la articulación de las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político administrativa responsable de este propósito.

Un desarrollo eficiente se promueve con la ejecución de cadenas productivas y la conformación del respectivo *cluster* que debe constituirse con todos los requerimientos de los sistemas productivos promisorios del departamento, con lo cual se logrará un indicador de superación y un generador de cambios estructurales que repotenciarán productivamente el departamento.

Se buscará el desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar colectivo, a partir del desarrollo humano individual en la educación para el trabajo, poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del empresario, conformando alianzas estratégicas y promoviendo la generación de ingresos justos para las familias.

OBJETIVO TERRITORIAL

Reactivar y aumentar la productividad, mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la economía quindiana, a través del fortalecimiento de la agroindustria y el turismo como modelo de desarrollo capaz de trascender y permitir al departamento posicionarse en el ámbito nacional e internacional.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Aumentar cinco (5) puntos en la medición del escalafón del factor de fortaleza de la economía (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL en 2000= 34.8, en 2004= 24.6).

3.1 PROGRAMA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO SECTORIAL

Implementar las acciones necesarias para el progreso del departamento, orientando y gestionando recursos de cofinanciación a todo nivel para reactivar, tecnificar y especializar el campo que logre un desarrollo productivo eficiente, que genere empleo y por consiguiente el bienestar para la población del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir la tasa de desempleo en el departamento del Quindío, en 2 puntos. (2005=19.4, DANE)

SUBPROGRAMAS

3.1.1 Posicionamiento Nacional e Internacional

Para que se dé el desarrollo del Departamento en el ámbito económico es necesario implementar acciones que estén orientadas a la gestión de recursos de cofinanciación que conlleven a reactivar, tecnificar y especializar el campo, incrementando la productividad y generando bienestar para la población, todo esto encaminado a disminuir la tasa de desempleo del Quindío.

Para alcanzar este propósito se reactivará el Comité Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE) del Quindío, cuyo objetivo es construir una relación sólida, duradera y permanente entre el sector del comercio exterior del gobierno central y las regiones, para fortalecer las exportaciones del Departamento; al mismo tiempo se actualizará el Plan Estratégico Exportador de la región, trabajando en el posicionamiento de los productos de la marca Quindío a nivel nacional e internacional, por medio del desarrollo de estrategias para el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas de la región. De igual manera se prestará asistencia a los sectores productivos con potencial exportador agrícola.

De esta forma es necesario presentar a los potenciales inversionistas un portafolio de oportunidades llamativo para transferir sus recursos al departamento del Quindío, generando empleo en la región por medio de la creación de nuevas empresas (doing bussiness).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a 5 sectores productivos con potencial exportador	6	11
Apoyar la actualización del plan estratégico exportador	1	1
Diseñar una estrategia para la reactivación del CARCE	1	1
Atraer inversionistas que le aporten a 4 macroproyectos departamentales	0	4

Generar una estrategia exportadora para el fortalecimiento de la Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero	0	1
Apoyar la implementación de un programa de logística operativa de cargue y descargue en el puerto seco y la zona franca	0	1

3.1.2 Desarrollo Económico para la Generación de Empleo

Formular la política económica para la generación de empleo y la creación de oportunidades empresariales para el departamento y a su vez, implementar la política departamental agropecuaria, forestal y agroindustrial, que permita aumentar la productividad del campo y generar oportunidades de ingreso y empleo a la población y de esta manera se podrá contribuir a reducir la pobreza en el Quindío.

Igualmente, se fomentará la creación de empresas de economía solidaria las cuales impulsarán la asociatividad y la agremiación de los sectores productivos, permitiendo así fortalecer el capital y generar empresas de mayor impacto. Del mismo modo se suscribirán convenios interadministrativos, para el apoyo de las organizaciones sociales y solidarias con entidades del gobierno del orden central o territorial, sector privado y organizaciones de cooperación internacional.

Por otra parte se hace indispensable la creación de los observatorios de empleo departamental y de desarrollo para el Quindío, fortalecidos a través de convenios interinstitucionales. Estos observatorios permitirán monitorear los indicadores de ocupación laboral, PIB, NBI, nivel de ingreso por habitantes, entre otras estadísticas, para la efectiva toma de decisiones.

También es importante, desarrollar estrategias de productividad ganadera y aprovechamiento de sus derivados, impulsar proyectos de mercados verdes (productos ambientalmente amigables y aquellos derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de desarrollo económico e implementar las acciones de corto plazo	0	1
Formular una política departamental de desarrollo agropecuario, agroindustrial y forestal y desarrollar los programas de corto plazo	0	1
Aumentar en 6% la productividad del sector agrícola (50.000 ton)	600.000	650.000
Aumentar en 6% la productividad pecuaria (4.000 ton)	48.500	52.500
Apoyar 5 nuevas empresas de economía solidaria del sector agrícola y/o agroindustrial	0	5
Realizar un convenio interinstitucional para fortalecer el	0	1

observatorio económico departamental		
Apoyar 4 campañas para control sanitario agropecuario	0	4

3.1.3 Política Integral Migratoria Departamental

En concordancia con el programa Colombia nos Une, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de entidades públicas y privadas, organismos internacionales y ONGs, el Ministerio promueve la Política Pública Integral Migratoria para el departamento.

El gobierno departamental propenderá por el diseño, fortalecimiento e implementación de una política departamental migratoria integral, orientada a establecer canales de comunicación, participación e interacción con los Quindianos en el exterior, de forma que beneficien a estas comunidades y a sus familias en el departamento, generando desarrollo en zonas de origen y destino.

Promoverá acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos en el tema de migraciones, en aspectos como la prevención de trata de personas, la migración ordenada, planes de ahorro e inversión de las remesas.

Promoverá la creación y consolidación de redes sociales entre los Quindianos en el exterior y el país; apoyara proyectos que promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología del departamento, potencializando la migración como agente de desarrollo.

Mediante la difusión del portafolio de proyectos de desarrollo productivo, se espera captar recursos financieros y transferencia de conocimiento de los migrantes para contribuir al desarrollo económico de la región, y a su vez, consolidar la red entre los quindianos en el exterior y el departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular e implementar la política pública de migrantes	0	1
Crear y consolidar 4 redes entre los quindianos en el exterior y el departamento.	0	4
Apoyar 6 proyectos que promuevan la transferencia de recursos y conocimiento al sector productivo	0	6

3.2 PROGRAMA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO SECTORIAL.

Impulsar la especialización de servicios como el turismo y de la agroindustria en todo el territorio departamental, como potencialidades territoriales de gran impacto que marcaran la diferencia en los mercados.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir dos puntos en el factor de competitividad departamental, sosteniendo el rango alto. (2000, puesto 8=43.9 y en 2004, puesto 9=40.2)

Mantener el Destino Quindío entre los tres primeros lugares en el ranking de competitividad turística que promueve el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a nivel nacional.

SUBPROGRAMAS

3.2.1 Plan Regional de Competitividad

El Decreto 351 de abril 10 de 2008 crea la Comisión Regional de Competitividad CRCQ, la que se articula con la Comisión Nacional de Competitividad CNC, siendo una de sus tareas la formulación del Plan Regional de Competitividad y Sostenibilidad.

La oferta productiva del departamento se fundamenta en la Agenda Interna, la cual busca promover el desarrollo de los sectores productivos del departamento, generando valor agregado y especializado, para lograr la competitividad que permita participar en los mercados globalizados.

En este orden de ideas, se impulsarán las empresas y los sistemas regionales de innovación que desarrollen productos diferenciados y con trazabilidad; así mismo, se fortalecerá la conectividad a través de una red que permita establecer relaciones productivas y comerciales de forma dinámica y efectiva.

Igualmente se hará énfasis en la especialización y posicionamiento de la artesanía del Quindío.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular un plan regional de competitividad e implementar sus programas de corto plazo en el cuatrienio.	0	1
Iniciar procesos de trazabilidad en 8 productos a posicionar a nivel internacional.	1	9

Posicionar tres productos artesanales a nivel nacional.	1	3
Realizar un convenio con el Laboratorio Colombiano de Diseño y Artesanías de Colombia, para la innovación de 10 productos artesanales	0	1
Formular e Implementar un plan de desarrollo artesanal para el departamento	0	1

3.2.2 Sistemas Productivos Promisorios Agropecuario, Forestal y Minero

De acuerdo a la vocación agropecuaria del departamento, también se apoyará el uso de semillas de alta calidad y especies mejoradas y los cultivos de caña, cítricos, frutales de clima frío y cálido, hierbas aromáticas y medicinales, flores y follajes exóticos, hortalizas, verduras y granos. Igualmente, fomentar la producción de especies menores y seguir fortaleciendo el sector agropecuario, por medio de convenios de cofinanciación a proyectos relacionados con la porcicultura, avicultura, piscicultura, apicultura y caprinos.

De otra parte, propiciar alternativas y mecanismos de apoyo a la exploración, aprovechamiento y beneficio de la minería, impulsando la asociación de personas dedicadas a la extracción de material de arrastre, canteras y metales preciosos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Impulsar la siembra de 7 cultivos promisorios (frutales de clima frío y cálido, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, flores y follajes, caña de azúcar, hortalizas, verduras y granos)	0	7
Realizar convenios de cofinanciación a 5 proyectos asociativos de especies menores (porcinos, aves, peces, abejas, cabras)	4 *	5
Fomentar la exploración de alternativas de aprovechamiento y beneficio de la minería (material de arrastre, canteras, arcilla, metales preciosos)	0	3

3.2.3 Cadenas Productivas Agropecuarias

Se apoyará el sector agrícola y pecuario a partir del encadenamiento productivo, esperando un crecimiento de la actividad agrícola y pecuaria de la región; así mismo, se establecerán nuevos convenios en el marco de agricultura por contrato, integrando nuevas asociaciones en el programa, aumentando el volumen de comercialización de la producción, también se apoyará el encadenamiento para la producción de cafés especiales, plátano, guadua, flores y follajes, lácteos, entre otros. Igualmente se beneficiará con asistencia técnica a los productores para que mejoren sus productos a través del manejo de tecnologías limpias.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Consolidar 5 cadenas productivas agropecuarias (café especial, caña panelera, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, lácteos y cármicos)	3	8
Establecer 8 nuevos convenios y/o contratos en el marco de agricultura por contrato	4	12
Apoyar 4 cultivos en el uso de semillas de alta calidad (plátano, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, caña panelera y frutales de clima frío)	2	6
Suscribir un convenio para el mejoramiento genético de especies animales	0	1
Suscribir dos convenios y/o alianzas de cooperación interinstitucionales, gubernamentales e internacionales para la asistencia técnica agrícola	2	4

3.2.4 Cadenas de Servicios Especializados y Sector Turístico

De acuerdo a la Política Departamental de Turismo, Ordenanza 021 de 2005 y al Plan Decenal de Turismo, se pretende consolidar al departamento como primer destino turístico rural a nivel nacional, para ello, se requiere desarrollar el marco normativo que permita reglamentar la oferta de servicios turísticos del destino y al mismo tiempo mejorar y promover la gestión de la calidad, garantizando la seguridad de los turistas, apoyando la construcción de infraestructura turística, equipamiento y el mejoramiento de la conectividad en los alojamientos turísticos, facilitando el acceso a internet, fomentando al mismo tiempo la construcción de portales web interactivos, rutas virtuales y sistemas de georeferenciación turística, incluyendo así la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) en el sector.

Para ello se apoyarán a las instituciones privadas y públicas existentes para la creación de equipos técnicos interdisciplinarios, con capacidad para aplicar las políticas definidas en el presente plan y sobre todo hacer realidad los proyectos estratégicos con los que se busca aumentar el número de visitantes, la generación de empleos a partir de la creación de nuevas pymes y formalización de existentes en la industria turística, promoviendo el encadenamiento de la oferta turística para el desarrollo de un sistema turístico departamental equilibrado, sustentable y competitivo.

Es importante aprovechar las sinergias creadas por otros proyectos competitivos, como el puerto seco de La Tebaida y el desarrollo del ferrocarril del pacífico, para que junto a otros apartados del Plan en materia de infraestructuras contribuyan a mejorar el atractivo, la seguridad y la experiencia de viaje para los turistas.

Otro gran objetivo para este sector es la integración de los municipios, determinando las zonas prioritarias de desarrollo turístico en los municipios y orientando sus procesos de planificación territorial.

Por último se presentan líneas de apoyo de proyectos para fortalecer las empresas prestadoras de servicios turísticos en gestión de la calidad, el establecimiento de planes de marketing, la implementación de la marca Quindío y el posicionamiento en ferias a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, generar cultura turística desde los centros educativos (Colegios Amigos del Turismo).

Aumentar en un 5% anual el número visitantes al destino Quindío	500.000	600.000
Implementar un sistema único de información turística departamental	0	1
Complementar las reglamentaciones de servicios turísticos con: hoteles de ciudad, restaurantes, viviendas de alquiler turístico urbanas y rurales	3	6
Promover desde la secretaría de turismo el cumplimiento de las normativas que afectan a las actividades recreativas realizadas en cursos fluviales. (rafting, balsaje...)	0	2
Definir y promocionar una marca Quindío Destino Turístico	0	1
Implementar un programa de desarrollo turístico para los 4 municipios cordilleranos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Estimulación del emprendimiento turístico • Encadenamiento de producciones y servicios con el conjunto del sector turístico. • Mercados verdes. • Espacio preferente para servicios de turismo de aventura. 	0	1
Apoyo para el diseño y consolidación de nuevos parques temáticos	0	1
Gestionar conectividad para implementar nuevas tecnologías de información y comunicación en alojamientos rurales (página web, wapp, kioscos, datáfonos) conexión inalámbrica internet (Quindío digital))	0	1
Diseñar una estrategia anual de promoción del destino a nivel nacional	1	4
Complementar el proyecto de señalización turística vial con estándares nacionales en los 12 municipios del departamento	5	12
Suscribir 4 convenios con Proexport para promocionar el destino a nivel internacional	0	4
Aumentar en 119 la inscripción de nuevas empresas en el RNT	581	700
Apoyar la generación de 1.200 nuevos empleos alrededor de	4.441	5.641

la industria turística.		
Acoger anualmente la iniciativa de la mesa de planificación y programación turística departamental.	0	4
Promover la adopción de las normas técnicas sectoriales en los distintos subsectores turísticos	0	1
Asesorar los ajustes de los planes de ordenamiento territorial municipales en materia de turismo	0	12
Crear el corredor turístico cordillerano	0	1
Formular un proyecto de ordenamiento turístico para la cuenca alta del Río Quindío	0	1
Apoyar 4 ciclos de sensibilización y capacitación en Normas Técnicas Sectoriales Hoteleras NTSH (doscientos empresarios)	1	5
Gestionar tres proyectos de cofinanciación en NTSH para apoyar a los empresarios en los procesos de certificación y categorización	1	4
Mantener la transferencia tecnológica del proyecto de Calidad "Haciendas del Café". con las siguientes aplicaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 2 ciclos de evaluación del servicio • 2 ciclos de auditoría: acceso y permanencia 	1	1
Implementar 4 planes de seguridad turísticos incluir aspectos como BPM y prestación de servicios de salud.	0	4
Formular y presentar 5 proyectos de cofinanciación ante el Viceministerio de Turismo y Fondo de Promoción Turística de Colombia	3	8
Implementar tres paradores de información turísticos y con oferta de servicios complementarios Gestionar y reacondicionar los puntos de información turística existentes, directamente o mediante convenios con los municipios o empresas interesadas y de los que se creen.	0	3
Crear 3 rutas turísticas	0	3
Socializar la política departamental de turismo a autoridades municipales de los 12 entes territoriales	0	12
Suscribir un convenio de competitividad turística entre el Viceministerio de Turismo y el Departamento.	0	1
Apoyar a los municipios en la actualización del inventario turístico del departamento, acorde a la metodología del Viceministerio de Turismo	0	1
Realizar tres campañas educativas para el turismo sostenible	1	4
Implantar un programa de calidad ambiental para los alojamientos rurales (sellos verdes, certificaciones ambientales)	0	1

Se apoyará al sector agroindustrial y a las empresas que lo integran, para incorporar procesos eficientes de producción mediante la transferencia de tecnología. Igualmente, se promoverá el equipamiento y puesta en marcha de un

centro de desarrollo tecnológico y se hará una mayor gestión, para la recuperación de parcelas demostrativas para la investigación y desarrollo. Por otro lado, se fomentará la creación de incubadoras de empresas que permitan alcanzar crecimiento y madurez a las organizaciones. Igualmente, se incentivarán las exportaciones de los productos que se generen en estos procesos agroindustriales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Consolidar 9 productos agropecuarios con valor agregado	0	9
Equipar y poner en marcha de un centro de desarrollo tecnológico para la investigación y mejoramiento de productos agroindustriales	0	1
Equipar y poner en marcha la incubadora de empresas	0	2
Apoyar estudios de viabilidad para el fomento de 500 proyectos agroindustriales y de bienes y servicios	150	650

3.2.6 Emprendimiento y Empresarismo

Conforme a la ley 1014 de 2005 que fomenta la cultura del emprendimiento y la promoción del espíritu empresarial en todos los estamentos educativos del país en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución. Es de vital importancia, que se apoye a los jóvenes emprendedores y la conformación de nuevas empresas y de pymes especializadas; para ello se promoverá la asociatividad empresarial. Así mismo, se apoyará la formación social y técnica del joven campesino, que le permita satisfacer sus necesidades de desarrollo humano y sus perspectivas empresariales, para abastecer la demanda de insumos de la industria turística y demás sectores productivos de la región.

Aprovechando la Banca de Oportunidades, como política del gobierno nacional según decreto 2233 de julio 7 de 2006, Instituto Departamental para el Desarrollo del Quindío (INDEQU), Fondo para el Fomento de la Agroindustria, el Sector Agrícola, la Microempresa y el Turismo del Quindío (FOMEQ), pretende implementar el apoyo al emprendimiento y el emprendimiento desde la academia y a través del sector empresarial de la región.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar un convenio marco que vincule a instituciones como el SENA, Actuar y Cámara de Comercio y demás instituciones afines para la formación de asociaciones de jóvenes emprendedores	0	1
Promocionar y fortalecer quince nuevas asociaciones en	15	30

diferentes sectores productivos		
Apoyar 700 proyectos empresariales a través del apalancamiento financiero y convenios que coadyuven a dinamizar los sectores productivos de la región	15	715
Generar 1800 empleos a través del apalancamiento a MYPIMES	30	1830
Reactivación de un consejo Regional Mipyme	1	1
Implementar 1 plan integral para la investigación, desarrollo y aplicación de procesos en la creación y fortalecimiento de las empresas del Quindío	0	1
Promover un proceso de acompañamiento a empresarios en términos de sostenibilidad y consolidación de sus organizaciones en los componentes de transferencia tecnológica y economías de escala	0	1
Promover un proceso de estandarización de productos orientados a la calidad de los mismos y su comercialización	0	1
Realizar un estudio de definición de la demanda del departamento en términos de bienes y servicios	0	1
Realizar un estudio de exploración exógena comercial de los productos quindianos con alto nivel de competitividad	0	1
Acompañamiento en el estudio de modificación de los 12 códigos de rentas municipales en consonancia con la política departamental de competitividad tributaria	0	12

3.3 PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Desarrollar procesos de investigación científica y tecnológica para que sean incorporados por los productores en sus procesos, permitiéndoles la especialización para diferenciar los productos del Departamento en los mercados nacionales e internacionales.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar tres puntos en la medición del escalafón del factor de ciencia y tecnología (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia CEPAL. En 2000, puesto 8=14.5, en 2004, puesto 11=17.1).

SUBPROGRAMAS

3.3.1 Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación

Se trabajará en la implementación de la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una prioridad de la administración departamental, la cual tiene como objetivo generar una cultura de investigación en las entidades y la comunidad, buscando ser más competitivas en la economía globalizada del conocimiento.

Con el fin de lograr un mayor desarrollo regional en el campo de la investigación científica y tecnológica, se elaborará un plan de acción para los sectores de educación, ambiente, salud, turismo, software y agroindustria, con el cual se pretende posicionar al departamento en el ranking nacional, al incluir el factor tecnológico. Al mismo tiempo se busca promover alianzas entre universidades, Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y empresas con el fin de impulsar una cultura entomo a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.

El desarrollo de la agenda se sustentará a través de las siguientes estrategias generales y la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos ante Colciencias y otros organismos de cooperación.

- Promover alianzas entre universidades, centros de desarrollo tecnológico y empresas con el fin de impulsar una cultura en tomo a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.
- Gestionar recursos financieros, técnicos y humanos, con el fin de invertir en planes, programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento del Quindío.
- Crear y fortalecer organizaciones en el departamento que se encarguen de la generación, difusión, transferencia, adopción y adaptación de conocimiento.
- Generar conocimiento en torno a las particularidades de la región a partir de la identificación de la oferta y demanda en materia de ciencia y tecnología y de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.
- Posicionar el tema de la ciencia, la tecnología e innovación como prioridad del gobierno departamental y municipal.

Así mismo se apoyarán los laboratorios o centros de desarrollo del conocimiento, como programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento,

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar los seis sectores definidos en la agenda de ciencia y tecnología y su plan de acción	0	6
Apoyar cuatro trabajos de grado y postgrado que contengan innovación tecnológica	0	8

3.3.2 Especialización y Diferenciación de Bienes y Servicios

Lo que se señala con respecto a la asociación innovación-competitividad-bienestar es que **la innovación expresa una capacidad social y como tal es un aprendizaje**, que permite que los desarrollos científicos y tecnológicos se traduzcan en nuevos productos y servicios, amplificación en la cantidad y calidad de los empleos y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con lo que también se quiere decir que el conocimiento de este tipo ocurre como una dinámica permanente de ajuste y retroalimentación entre diferentes agentes que finalmente aceptan, modifican o rechazan una u otra propuesta, a través de mecanismos no necesariamente explícitos o comprendidos. "La sociedad del conocimiento visualiza un desarrollo económico y social basado en proceso de *compartir los conocimientos de las personas para crear valor e innovaciones* (procesos de aprendizaje) que se traduzcan en productos y servicios y en bienestar, en definitiva, para el ciudadano" (Chaparro, 2006).⁶

Se buscará el posicionamiento de bienes y servicios especializados y diferenciados, promoviendo la investigación y aplicando la tecnología y la innovación en la producción de los mismos. Para ello, se deben articular los sectores: público, académico, privado, gremial y la sociedad civil, para que permitan propiciar un desarrollo científico y tecnológico, que generen valor agregado al incorporar la innovación en sus procesos y que al mismo tiempo cuiden el medio ambiente, al utilizar empaques biodegradables en sus productos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro convenios de investigaciones que permitan un mejor aprovechamiento de la biomasa.	0 *	4
Desarrollar doce proyectos de innovación tecnológica en la producción de bienes y servicios	4	16
Desarrollar dos convenios para impulsar la creación de empaques biodegradables	0	2

ARTICULO 11°. POLITICA 4. GOBERNABILIDAD "Quindío, una gerencia pública de impacto social"

Implica la responsabilidad de gobernar sin distinciones, con criterio pluralista y las puertas abiertas al pensamiento y a la opinión por más contraria y diversa que sea, entendiendo la gobernabilidad como un servicio público desinteresado que busca el pleno desarrollo de todas las personas.

* Diseño de la Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento del Quindío

Se genera gobernabilidad cuando las instituciones brindan confianza y credibilidad a los ciudadanos y ciudadanas, logrando una gestión pública eficiente, identificada por la prestación de servicios responsables en beneficio de la sociedad, convivencia armónica, crecimiento económico, bienestar social y legitimidad del sistema político; consolidando una institucionalidad pública fuerte, cohesionada, innovadora y flexible que merezca el respeto de la población y que motive la austeridad y la defensa del patrimonio público.

Para ello se debe realizar una gerencia pública por resultados, de participación ciudadana, de calidad y transparencia en la gestión administrativa, modernizando el sistema de planeación estratégica y prospectiva, generando estadísticas e indicadores de impacto económico, social, ambiental, cultural, institucional, demográfico, de productividad y competitividad.

Así mismo se fortalecerá la administración para el apoyo a la ejecución de las visiones, vocaciones y potencialidades de los municipios, que orienten su desarrollo socio económico, dando asistencia técnica a las administraciones municipales para su buen desempeño, viabilidad y gobernabilidad; ejecutando el plan de acción de las políticas públicas, los planes y programas de largo alcance vigentes, focalizando todo el esfuerzo para la optimización de los recursos de la inversión y gestionando a todo nivel la cofinanciación de los mismos; de igual forma se redimensionarán y se pondrán en funcionamiento los consejos, mesas de trabajo, juntas y comités consultivos de la gestión gubernamental que sirvan efectivamente como asesores en la toma de decisiones.

OBJETIVO TERRITORIAL

Fortalecer la gobernabilidad e institucionalidad dentro y fuera de la administración, con la participación y el consenso ciudadano, a través de una gerencia pública orientada a resultados con altos rendimientos sociales.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Cumplir con la ejecución total del Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011.

4.1 PROGRAMA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Orientar, viabilizar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del departamento, en coordinación de la administración central con las municipales y los entes descentralizados de todo orden para lograr los objetivos propuestos en cada uno de los procesos de las políticas respectivas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Determinar el modelo de desarrollo departamental y sus planes estratégicos que permitan implementarlo en todo el territorio.

SUBPROGRAMAS

4.1.1 Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento del Quindío

El propósito principal de la política de gobernabilidad para el departamento en su programa de **Planeación Estratégica para el Desarrollo**, está centrado en apoyar la gestión para la protección de los bienes públicos, la legitimidad institucional y el bienestar de todos los servidores públicos, estableciendo un Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento, coordinado por la administración central y con la participación de los municipios y de las entidades descentralizadas del orden departamental.

Dicho modelo estará enfocado al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del departamento de acuerdo a la visión proyectada para el mismo. Para ello, se tendrán que identificar las causas del bajo desarrollo del territorio, repensando y reevaluando la Visión 2020 y a su vez articulándola con la Visión 2019 II Centenario de Colombia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Investigar y establecer por consenso el modelo de desarrollo para el departamento del Quindío.	0	1
Revisar y consolidar la visión 2020 y su articulación con la visión 2019.	0	1
Elaborar el plan estratégico de reconversión económica y social del departamento del Quindío	0	1
Apoyar la revisión las visiones municipales y su articulación con la visión del departamento y la 2019 del país.	0	12

4.1.2 Estrategias, Planes y Programas

Es la consolidación de instrumentos de planificación a través de la creación de una red de oficinas de planeación, que se encarguen del diseño de estrategias, planes y programas que permitan una mejor proyección del Departamento en las diferentes temáticas.

Para el logro de este objetivo, se requiere de la coordinación, dirección y promoción en los municipios de estas herramientas de planificación, impulsando el desarrollo local en los sectores: agropecuario, agroindustrial, turístico, salud,

infancia, juventud, adulto mayor, mujer, desplazados y de infraestructura básica y definiendo a su vez, el mapa de actores de cada sector.

Se afianzará la estrategia de organización administrativa del departamento y se brindará asistencia técnica a los municipios con el objeto de determinar la viabilidad, sostenibilidad y gobernabilidad de los planes, programas y proyectos estratégicos que pretendan efectuar.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los municipios en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos estratégicos para su desarrollo	0	12
Desarrollar una estrategia que permita la asociatividad de las oficinas departamentales de planeación y articuladas al DNP	0	1
Brindar asistencia técnica y capacitaciones a los 12 municipios	0	12
Capacitar a los 12 municipios para aumentar en el ranking de competitividad administrativa	0	12
Desarrollar acciones que permitan asegurar la consolidación del sistema departamental de planeación	0	1
Apoyar a las diferentes secretarías del departamento en la formulación de 11 políticas públicas departamentales	1	12

4.1.3 Gestión de Recursos y Cooperación Internacional

Con el fin de consolidar lo propuesto anteriormente, se creará una instancia del orden departamental para gerenciar los macroproyectos del departamento, brindando capacitación para la identificación, formulación y gestión efectiva de los mismos que jalonen recursos económicos, cuyas funciones principales estarán enfocadas a la ejecución, el seguimiento y la evaluación de dichos proyectos, por medio de la gestión financiera ante el Fondo de Seguridad y Garantías (Fosyga), el Fondo de Regalías, los Fondos para la Acción Social, los diferentes programas del nivel regional y nacional, e igualmente acceder a recursos de cooperación internacional, que garanticen una implementación efectiva de los proyectos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar una gerencia de proyectos que se articule con el Sistema Nacional de Banco de Programas y Proyectos del DNP que facilite la gestión de recursos a todo nivel y la ejecución de los proyectos	0	1
Realizar en los 12 municipios capacitación y asistencia técnica que generen cultura de proyectos	0	8
Implementar un Comité Departamental de Cooperación Internacional	0	1

4.1.4 Herramientas de Planificación e Información

Para la formulación de proyectos efectivos, el Departamento contará con un Observatorio Departamental para la Competitividad, basado en la utilización de herramientas de información y planificación para la toma de decisiones acertadas, a través de sistemas de información integrales en alianzas con el Departamento Nacional de Estadísticas (Dane), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las diferentes entidades territoriales. Este sistema permitirá actualizar, consolidar y procesar las estadísticas básicas municipales y sectoriales de manera periódica, a través de los comités municipales de estadística; así mismo, desarrollar el sistema de indicadores; el cual deberá contener las cuentas económicas regionales por sectores y la información del nuevo Sisben.

La conformación de la Mesa de Plenificación Departamental Quindío - Armenia - Municipios "Pacto por la integración y desarrollo del Quindío", trabaja para la formulación, gestión e implementación de diversos proyectos productivos y de ordenamiento para la subregión y/o asociaciones de municipios.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Establecer 6 convenios con las entidades generadoras de estadísticas para la implementación de indicadores.	0	6
Actualizar anualmente las 12 fichas básicas municipales	12	12
Actualizar cada 2 años las Cuentas Económicas Departamentales	1	3
Apoyar la implementación del Sisben Net en los 12 municipios	0	12
Construir y promover una agenda a través de la Mesa de Planificación Departamental Quindío - Municipios	0	1
Apoyar la Agenda Regional de Desarrollo (entre departamentos)	0	1

4.1.5 Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental

La Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental estará enfocada a la utilización de métodos e instrumentos efectivos para direccionar y controlar la ejecución y el logro de las metas. Para ello, se implementará un sistema de seguimiento y verificación del avance de los objetivos propuestos; evaluando los efectos de la inversión y del gasto público, estableciendo de este modo, la relevancia, el impacto y le sostenibilidad de los programas planteados. De esta manera se deben ejecutar estrategias de comunicación y articulación efectivas entre los actores, los sectores del desarrollo y la comunidad en general, para retroalimentar la ejecución del Plan Departamental; así como en la implementación de los planes municipales, se deben utilizar los instrumentos de planificación (Plan Indicativo, Planes de Acción e Indicadores) y las herramientas de análisis fiscal y la medición del desempeño Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales (SICEP). Formato Único Territorial (FUT) las cuales son

indispensables para focalizar la vulnerabilidad administrativa y fiscal de los municipios, permitiendo así diseñar estrategias para minimizar su impacto.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo	0	1
Realizar convenio interinstitucional para unificar la metodología en la rendición de cuentas	0	1
Realizar cada dos años el balance social de la inversión departamental	0	2

4.2 PROGRAMA ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA GOBERNABILIDAD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Aplicar estrategias gerenciales que nos permitan demostrar compromiso, agilidad, transparencia y efectividad en el manejo y gestión de los recursos para la inversión social, generando confianza ante la comunidad.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Evaluar anualmente la capacidad administrativa como unidades de gestión.

SUBPROGRAMAS

4.2.1 Organización y Modernización Administrativa y Financiera

Para una mejor gestión del departamento se requiere de una organización y modernización administrativa y financiera, donde se trabaja con un gobierno transparente, democrático, automatizado, ágil, comprometido y con una efectiva gestión de recursos, asegurando el fortalecimiento de la hacienda pública, mediante la creación de una política financiera, sana y sostenible, que genere mayores ingresos para la inversión social. Otra de las estrategias del gobierno, es fortalecer el talento humano con capacitación y tecnificación, orientada a temas de organización territorial e institucional y planificación del desarrollo articulado a tendencias de desarrollo global, acogiéndose al documento CONPES 3238.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Gestionar recursos a todo nivel para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, por parte del equipo de gobierno departamental.	50%	100%
Lograr la interconexión tecnológica entre los 12 municipios y la Administración Departamental	0	12
Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones del departamento	30%	60%
Vigilar y controlar los procesos de la gobernación y sus entidades asociadas a través del departamento jurídico	0	100%
Apoyar el 100% de los procesos de intermediación ante instancias políticas, gubernamentales y privadas.	0	1
Formular la política financiera que propicie mayores ingresos para inversión social	0	1
Disminuir en 4 puntos los gastos de funcionamiento (ley 617 de 2000) (2005=57,7, 2006=58,9)	58.9	54.9
Desarrollar una estrategia anual para racionalizar el gasto público	0	4
Desarrollar un programa de innovación y modernización tecnológica que permita el recaudo eficiente del tributo	0	1
Transferir \$5.000 millones anuales de la Lotería del Quindío, a la salud del departamento	\$19.060 millones	\$20.000 millones
Diseñar un modelo como estrategia para capacitar y tecnificar el talento humano en la administración	0	1
Optimizar la productividad laboral de 196 funcionarios ubicándolos de acuerdo a sus perfiles en los procesos administrativos.	196	196
Ajustar anualmente el programa de bienestar laboral y social de la administración departamental	1	4
Diseñar e implementar un modelo de trabajo en equipo	0	1
Implementar un programa que genere cultura de racionalización del gasto en los servidores públicos	Q	1
Implementar una estrategia para sanear el total de los activos del departamento	0	1
Sanear en un 60% la deuda por concepto de cuotas partes pensionales al departamento	0	50%
Certificación de competencias laborales al personal de la gobernación del Quindío.	0	100%

4.2.2 Calidad y Viabilidad Administrativa

Se modernizará la infraestructura tecnológica del departamento, para lograr la interconexión de redes entre los municipios y el ente central; así mismo, se mejorará la estructura operativa de la Gobernación realizando un control interno acorde a los procesos de la administración, lo que conllevará a una gerencia pública efectiva con altos rendimientos sociales.

Con el fin de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración, se implementará el Sistema de Gestión de Calidad de la administración pública

(NTCGP 1000:2004) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con la dirección del DAP y el compromiso de toda la administración central departamental, los cuales mejorarán el desempeño de la entidad en la prestación de sus servicios.

La entidad fomentará el buen trato, el respeto y el trabajo en equipo entre los servidores públicos, propiciando bienestar laboral y social a todos los funcionarios, generando en ellos sentido de pertenencia hacia la institución, lo cual conllevará a la recuperación de imagen y credibilidad institucional por parte de la comunidad quindiana.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar el sistema de gestión de la calidad en la administración central y descentralizada.	0	1
Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	0	1
Fortalecer la viabilidad financiera y social de las empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos	50	80%
Promover un pacto ciudadano por la transparencia y eficiente uso de los recursos	0	1

4.2.3 Estrategia Comunicativa para la Región, Canal Telecafé

Con el objetivo de fortalecer la imagen del Departamento se desarrollará una estrategia comunicativa para la región por medio del Canal Telecafé, el cual permitirá realizar una mayor promoción del destino turístico del Quindío; así mismo aprovechar el canal para capacitación a la población en diferentes temáticas enfocadas a la cultura, la educación, proyectos productivos y ambientales y programas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas⁵.

Este instrumento de comunicación estará al servicio de la región, el departamento y su gente destacando sus valores culturales, su vocación histórica y sus perspectivas de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar programas televisivos de promoción del Quindío destino turístico	0	50
Acompañar el rediseño e implementación del nuevo modelo de producción del canal regional	0	1
Realizar un programa semanal para la difusión de programas temáticos en beneficio de la comunidad.	0	150
Acompañar la reestructuración de la parrilla de programación asignando espacios especiales para difundir eventos de carácter departamental	0	1

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 12°. PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones para el período 2008 – 2011, "Quindío Unido", tiene un valor de **\$904.508 millones**, de los cuales el 2% corresponde a recurso ordinario; 16% a recurso específico; 39% al Sistema General de Participaciones; 6% a créditos y 37% a gestión.

Conviene mencionar que el departamento tiene una deuda pública interna a diciembre 31 de 2007 de **\$18.207.227 millones**,

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, de que trata la Ley 819 de 2003, nos muestra la proyección de los ingresos corrientes y de capital en el periodo 2008-2017, el cual se anexa.

Los recursos del Departamento del nivel central, se dividen en dos grandes grupos: propios y recursos de destinación específica.

RECURSOS PROPIOS: Libre destinación y recursos de crédito

Libre Destinación: Los recursos de libre destinación son los que se perciben en forma regular o de flujo y son aquellos que no tiene destinación específica por ley o acto administrativo. Para este caso, se debe tener presente que la Secretaria de Hacienda, fija un techo de recursos de libre destinación y el Departamento Administrativo de Planeación direcciona los recursos de acuerdo a las prioridades de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011:

Los recursos de crédito: Son los recursos que provienen de empréstitos superiores a un año y se clasifican en créditos internos (instituciones financieras o bancarias residentes en un territorio nacional), créditos externos (fuera del territorio nacional y pactado en moneda extranjera).

RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Sistema General de Participaciones y Otros ingresos del Departamento.

Sistema General de Participaciones

Son los recursos que transfiere la nación a los departamentos con base en los artículos 356 y 357 de La Constitución y desarrollado por la Ley 715 de 2001. Estos recursos en su totalidad están orientados a la financiación de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente en el sector Salud, para atender los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y atender las acciones de la salud pública.

y la Ley 1176 del 2007, asigno recursos con el fin de cubrir proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico.

Otros ingresos del Departamento: Corresponde a aquellos ingresos que tiene predeterminado una destinación específica del gasto, tales como estampillas, sobretasa al ACPM, Impuesto al registro, monopolio entre otros.

Recursos de Gestión

Son los recursos a los que puede acceder cada dependencia por la gestión realizada ante las diferentes entidades nacionales e internacionales públicas y privadas los cuales tiene una destinación específica para el fin que se gestionó.

Es importante mencionar que las diferentes secretarías pueden acceder a cofinanciar sus programas y subprogramas con los diferentes municipios del Departamento.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 13°. Las operaciones y acciones contenidas en el presente plan de desarrollo se asumen ajustadas a la Constitución Política Nacional, la ley y en forma preferente lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa. ✓

ARTICULO 14°. La formulación de políticas, planes y programas en ejecución del plan de desarrollo contenido en esta ordenanza, requerirán para su aprobación del concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación. ✓

ARTICULO 15°. Para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo departamental 2008-2011, requerirán del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos. ✓

ARTICULO 16°. La negociación de empréstitos internos y externos necesarios para la financiación de los programas contemplados en el plan de desarrollo deberá contar con la aprobación previa de la Honorable Asamblea Departamental. ✓

ARTICULO 17°. Corresponde al gobierno departamental elaborar y desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la ejecución y actualización del plan de desarrollo, apoyado en su estructura organizativa y funcional. ✓

ARTICULO 18°. Facúltese al gobierno departamental, para expedir acto administrativo reglamentario de la presente ordenanza, que facilite el logro de las metas y propósitos generales contenidos en el plan.

ARTICULO 19°. Deróguense la ordenanza # 020 de Agosto 28 de 1998 por medio de la cual se institucionaliza en el Departamento del Quindío La Feria Industrial de la Industria Cafetera.

ARTICULO 20°. Deróguense la ordenanza # 015 de Agosto 4 de 2004 por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 21°. Deróguense la ordenanza # 017 de Julio 25 de 2005 por medio de la cual se modifica la ordenanza # 015 de 04 de 2004 en cuanto al Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 22°. Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

BELEN SÁNCHEZ CACERES
Presidenta

HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario general



**Asamblea Departamental
del Quindío**

COMISIÓN PRIMERA

NESTOR JAIME CARDENAS JIMENEZ

WILSON RÚA BEDOYA

ANTONIO RESTREPO SALAZAR

COMISIÓN QUINTA

JHON JAIRO RINCON CARDONA

ROBERT AUGUSTO RODRIGUEZ MORALES

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO

1

PONENCIA SEGUNDO DEBATE
PLAN DE DESARROLLO 2008

Armenia, mayo 16 de 2.008

HONORABLES DIPUTADOS

Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Planificación
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIÓ.

Referencia: Ponencia favorable al Proyecto de Ordenanza 010 "Plan de Desarrollo 2008 – 2011" en su segundo debate.

Una vez radicado dicho proyecto ante la Secretaría General de esta Corporación, en términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994 (abril 30 de 2008), se dispuso la socialización del mismo ante la Asamblea Departamental y frente a los distintos actores participantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.

El día 12 de mayo del presente año, se le imprimió el Primer Debate de constitucionalidad y legalidad, allí se me nombró como ponente para el segundo debate del citado proyecto.

Quiero relieves el trabajo realizado por todos y cada uno de los Honorables Diputados que en el mes de abril se dedicaron con cada uno de los Alcaldes de los doce municipios del Quindío, con los gremios, la sociedad civil de desarrollar una agenda para conocer de primera mano la problemática que se vive en los municipios y por ende en el Departamento y así contribuir a fortalecer la carta de navegación que tendrá el Señor Gobernador en estos cuatro años de gobierno.

Una vez iniciado el estudio serio y responsable de los diputados en estas sesiones extraordinarias y más concretamente con el proyecto del Plan de Desarrollo 2008 - 2011, se procedió a citar a cada uno de los Secretarios de Despacho, Gerentes, Directores de Institutos Descentralizados, y todo el ente gubernamental que tiene que ver con la elaboración y desarrollo del proyecto que se discute, tengo que destacar a la Dirección de Planeación con su Director a la cabeza y todo su equipo asesor que siempre estuvieron acompañando permanentemente a los diputados y en especial a la Comisión del Plan, y así obtener un Plan de Desarrollo que conjugue las Directrices del Departamento Nacional de Planeación, además de tener en cuenta las propuestas de desarrollo regional concertadas (Visión 2020, modelo de desarrollo departamental, plan estratégico de reconversión económica y social del Quindío, políticas, planes y

programas, modelo de gobernabilidad, organización administrativa, ejecución y control del plan).

La estructura del plan la concebimos así: Misión, visión, política, programa, subprograma, objetivos generales y específicos, metas de producto y resultado e indicadores de base y esperados.

Los nuevos programas y proyectos son el resultado de la participación y concertación de las mesas sectoriales articuladas con los programas de gobierno departamental y municipales, plan nacional de desarrollo, agenda interna, visión 2020, agenda de ciencia y tecnología, informe de desarrollo humano, tendencias de desarrollo global, metas del milenio y las de cumplimiento de orden legal.

De acuerdo con la Constitución le corresponde al Departamento la coordinación, complementariedad de la acción municipal y la intermediación entre la nación y los municipios, además la promoción del desarrollo económico y social del Departamento, por lo tanto la población a tener en cuenta en este Plan de Desarrollo Departamental corresponde a la institucionalidad municipal y a los actores del desarrollo económico, social, político, ambiental, cultural e institucional del territorio.

Es importante destacar que el Quindío requiere desarrollar su vocación agroindustrial ya que somos productores de materias primas con un mínimo de valor agregado, poca aplicación de ciencia y tecnología y una mínima proyección exportadora comparada con otros departamentos del país, especialmente del eje cafetero.

La base de nuestra economía es la explotación de productos primarios de escaso valor agregado, tanto del sector agropecuario como la incipiente industria están conformados por unidades productivas demasiado pequeñas, por eso el deseo del Señor Gobernador y tal como lo plasma en este Plan de Desarrollo, el Departamento del Quindío, sea un territorio turístico y agroindustrial.

Debo agradecer a todo el Gobierno Departamental, en cabeza del Señor Gobernador y los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento, Gerentes de Institutos Descentralizados; por el acompañamiento en la Asamblea Departamental para que el Proyecto de Ordenanza que se tramita se convierta en una verdadera herramienta de planificación y desarrollo para nuestro Departamento.

Ejercicio altamente participativo con el aporte de la sociedad civil organizada, representada en gremios, asociaciones, instituciones públicas y privadas, quienes identificaron la problemática sectorial y las posibles soluciones.

Los fenómenos actuales de globalización e internacionalización de la economía con mercados abiertos, tiene gran incidencias en el desarrollo del Departamento, porque se requiere ser eficientes en todos los proceso para lograr la competitividad que nos permita entrar en los mercados nacionales e internacionales.

El Quindío debe fortalecer sus ventajas comparativas y elevar sus estándares de productividad y calidad para ingresar y mantener en un mercado cada vez más exigente, el conocimiento y el capital humano son considerados hoy los factores estratégicos del desarrollo.

No hay que olvidar que en la dimensión económica, nuestro principal problema es el agotamiento de modelo productivo basado en el monocultivo del café y nuestro principal desafío es reconvertir y diversificar la estructura económica, generando valor agregado y

potenciando nuestras ventajas comparativas para convertirlas en ventajas competitivas.

Es esencial que el Departamento del Quindío oriente sus esfuerzos desde lo local aprovechando la vocación económica tradicional (agrícola), con una nueva concesión y reorientación como pilar fundamental de crear y apuntalar la soberanía alimentaria en nuestro departamento, entendida como el derecho de los ciudadanos a decidir que quieren comer y cómo se tiene que producir esta comida; todo ello, con el fin de proporcionar la oportunidad de una seguridad alimentaria; se requieren políticas de Estado de largo plazo, una efectiva democratización de las políticas públicas y la construcción de un entorno social solidario.

Se debe aunar esfuerzos y trabajar ampliamente en la apropiación colectiva de la visión agroindustrial para el Quindío, involucrando a todos los agentes actores del desarrollo; para el logro de este objetivo hay que empezar con los proyectos educativos institucionales en los municipios, se requiere además realizar acciones donde las universidades y el sector productivo direccionen líneas de investigación que contribuyan a la apropiación del conocimiento y la tecnología necesaria para crear empresas asociativas agroindustriales.

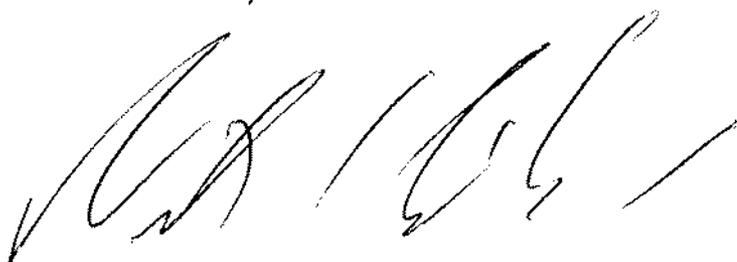
Hago un llamado especial a la Administración Departamental, a la sociedad civil, al sector privado y académico para que con la Asamblea Departamental asumamos con responsabilidad social el compromiso de generar desarrollo humano y empresarial con equidad, con el único propósito de combatir gradualmente la pobreza, marginalidad y desempleo que ha caracterizado el desarrollo departamental en la última década.

Deseo expresar un sincero reconocimiento a la capacidad de trabajo del Señor Gobernador Doctor JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA y su capacidad visionaria para proyectar la consecución de los recursos para el Plan de Desarrollo del próximo cuatrienio, pocos gobernantes han tenido la disposición y voluntad para trabajar mancomunadamente con la Asamblea Departamental y permitir que los diputados aportaran decididamente en la conformación de dicho Plan de Desarrollo, con el único propósito de beneficiar a toda la comunidad quindiana.

Agradezco a todos y cada uno de los Honorables Diputados por el apoyo que me brindaron en la designación como ponente para este gran proyecto que con agrado inicié el trabajo pertinente relacionado anteriormente, con el único objetivo de imprimírsele el segundo debate reglamentario y que hoy rindo ponencia

favorable para que la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Planificación lo apruebe y sea llevado a la plenaria para que surta los debates legales con el propósito de que se convierta en Ordenanza del Departamento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nestor Jaime Cardenas Jimenez', written in a cursive style.

NESTOR JAIME CARDENAS JIMENEZ
Diputado Ponente
Proyecto de Ordenanza 010.

PONENCIA SEGUNDO DEBATE
PLAN DE DESARROLLO 2008

Armenia, mayo 16 de 2.008

HONORABLES DIPUTADOS
Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Planificación
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIÒ.

Referencia: Ponencia favorable al Proyecto de Ordenanza 010 "Plan de Desarrollo 2008 – 2011" en su segundo debate.

Una vez radicado dicho proyecto ante la Secretaría General de esta Corporación, en términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994 (abril 30 de 2008), se dispuso la socialización del mismo ante la Asamblea Departamental y frente a las distintos actores participantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.

El día 12 de mayo del presente año, se le imprimió el Primer Debate de constitucionalidad y legalidad, allí se me nombró como ponente para el segundo debate del citado proyecto.

Quiero relieves el trabajo realizado por todos y cada uno de los Honorables Diputados que en el mes de abril se dedicaron con cada uno de los Alcaldes de los doce municipios del Quindío, con los gremios, la sociedad civil de desarrollar una agenda para conocer de primera mano la problemática que se vive en los municipios y por ende en el Departamento y así contribuir a fortalecer la carta de navegación que tendrá el Señor Gobernador en estos cuatro años de gobierno.

Una vez iniciado el estudio serio y responsable de los diputados en estas sesiones extraordinarias y más concretamente con el proyecto del Plan de Desarrollo 2008 - 2011, se procedió a citar a cada uno de los Secretarios de Despacho, Gerentes, Directores de Institutos Descentralizados, y todo el ente gubernamental que tiene que ver con la elaboración y desarrollo del proyecto que se discute, tengo que destacar a la Dirección de Planeación con su Director a la cabeza y todo su equipo asesor que siempre estuvieron acompañando permanentemente a los diputados y en especial a la Comisión del Plan, y así obtener un Plan de Desarrollo que conjugue las Directrices del Departamento Nacional de Planeación, además de tener en cuenta las propuestas de desarrollo regional concertadas (Visión 2020, modelo de desarrollo departamental, plan estratégico de reconversión económica y social del Quindío, políticas, planes y

programas, modelo de gobernabilidad, organización administrativa, ejecución y control del plan).

La estructura del plan la concebimos así: Misión, visión, política, programa, subprograma, objetivos generales y específicos, metas de producto y resultado e indicadores de base y esperados.

Los nuevos programas y proyectos son el resultado de la participación y concertación de las mesas sectoriales articuladas con los programas de gobierno departamental y municipales, plan nacional de desarrollo, agenda interna, visión 2020, agenda de ciencia y tecnología, informe de desarrollo humano, tendencias de desarrollo global, metas del milenio y las de cumplimiento de orden legal.

De acuerdo con la Constitución le corresponde al Departamento la coordinación, complementariedad de la acción municipal y la intermediación entre la nación y los municipios, además la promoción del desarrollo económico y social del Departamento, por lo tanto la población a tener en cuenta en este Plan de Desarrollo Departamental corresponde a la institucionalidad municipal y a los actores del desarrollo económico, social, político, ambiental, cultural e institucional del territorio.

Es importante destacar que el Quindío requiere desarrollar su vocación agroindustrial ya que somos productores de materias primas con un mínimo de valor agregado, poca aplicación de ciencia y tecnología y una mínima proyección exportadora comparada con otros departamentos del país, especialmente del eje cafetero.

La base de nuestra economía es la explotación de productos primarios de escaso valor agregado, tanto del sector agropecuario como la incipiente industria están conformados por unidades productivas demasiado pequeñas, por eso el deseo del Señor Gobernador y tal como lo plasma en este Plan de Desarrollo, el Departamento del Quindío, sea un territorio turístico y agroindustrial.

Debo agradecer a todo el Gobierno Departamental, en cabeza del Señor Gobernador y los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento, Gerentes de Institutos Descentralizados; por el acompañamiento en la Asamblea Departamental para que el Proyecto de Ordenanza que se tramita se convierta en una verdadera herramienta de planificación y desarrollo para nuestro Departamento.

Ejercicio altamente participativo con el aporte de la sociedad civil organizada, representada en gremios, asociaciones, instituciones públicas y privadas, quienes identificaron la problemática sectorial y las posibles soluciones.

Los fenómenos actuales de globalización e internacionalización de la economía con mercados abiertos, tiene gran incidencias en el desarrollo del Departamento, porque se requiere ser eficientes en todos los proceso para lograr la competitividad que nos permita entrar en los mercados nacionales e internacionales.

El Quindío debe fortalecer sus ventajas comparativas y elevar sus estándares de productividad y calidad para ingresar y mantener en un mercado cada vez más exigente, el conocimiento y el capital humano son considerados hoy los factores estratégicos del desarrollo.

No hay que olvidar que en la dimensión económica, nuestro principal problema es el agotamiento de modelo productivo basado en el monocultivo del café y nuestro principal desafío es reconvertir y diversificar la estructura económica, generando valor agregado y

potenciando nuestras ventajas comparativas para convertirlas en ventajas competitivas.

Es esencial que el Departamento del Quindío oriente sus esfuerzos desde lo local aprovechando la vocación económica tradicional (agrícola), con una nueva concesión y reorientación como pilar fundamental de crear y apuntalar la soberanía alimentaria en nuestro departamento, entendida como el derecho de los ciudadanos a decidir que quieren comer y cómo se tiene que producir esta comida; todo ello, con el fin de proporcionar la oportunidad de una seguridad alimentaria; se requieren políticas de Estado de largo plazo, una efectiva democratización de las políticas públicas y la construcción de un entorno social solidario.

Se debe aunar esfuerzos y trabajar ampliamente en la apropiación colectiva de la visión agroindustrial para el Quindío, involucrando a todos los agentes actores del desarrollo; para el logro de este objetivo hay que empezar con los proyectos educativos institucionales en los municipios, se requiere además realizar acciones donde las universidades y el sector productivo direccionen líneas de investigación que contribuyan a la apropiación del conocimiento y la tecnología necesaria para crear empresas asociativas agroindustriales.

Hago un llamado especial a la Administración Departamental, a la sociedad civil, al sector privado y académico para que con la Asamblea Departamental asumamos con responsabilidad social el compromiso de generar desarrollo humano y empresarial con equidad, con el único propósito de combatir gradualmente la pobreza, marginalidad y desempleo que ha caracterizado el desarrollo departamental en la última década.

Deseo expresar un sincero reconocimiento a la capacidad de trabajo del Señor Gobernador Doctor JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA y su capacidad visionaria para proyectar la consecución de los recursos para el Plan de Desarrollo del próximo cuatrienio, pocos gobernantes han tenido la disposición y voluntad para trabajar mancomunadamente con la Asamblea Departamental y permitir que los diputados aportaran decididamente en la conformación de dicho Plan de Desarrollo, con el único propósito de beneficiar a toda la comunidad quindiana.

Agradezco a todos y cada uno de los Honorables Diputados por el apoyo que me brindaron en la designación como ponente para este gran proyecto que con agrado inicié el trabajo pertinente relacionado anteriormente, con el único objetivo de imprimirse el segundo debate reglamentario y que hoy rindo ponencia

favorable para que la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Planificación lo apruebe y sea llevado a la plenaria para que surta los debates legales con el propósito de que se convierta en Ordenanza del Departamento.

Atentamente,



NESTOR JAIME CARDENAS JIMENEZ

Diputado Ponente

Proyecto de Ordenanza 010.



*Asamblea Departamental
del Quindío*

AD-217

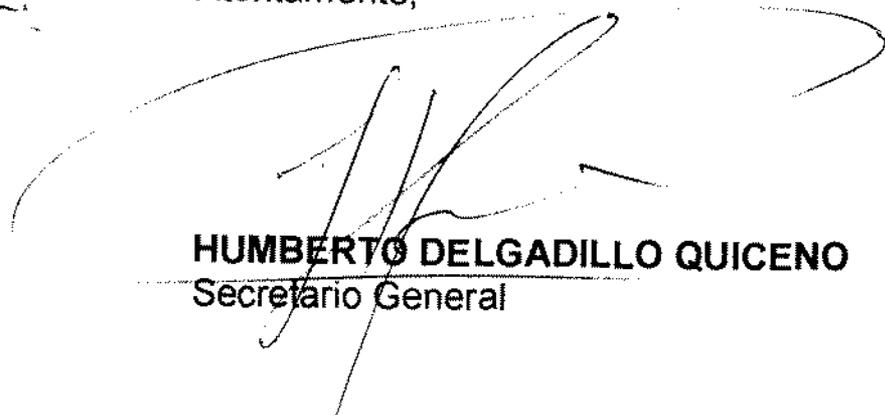
Armenia, 20 de Mayo de 2.008

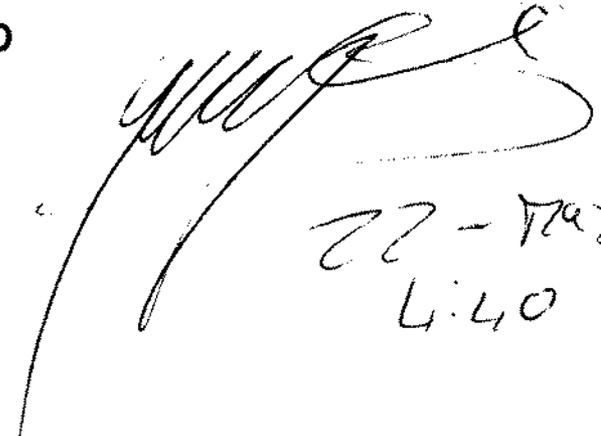
Doctor
JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA
Gobernador
Departamento del Quindío

Cordial Saludo:

Comendidamente, remito el Proyecto de Ordenanza 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 "QUINDÍO UNIDO" PARA EL DEPARTAMENTO, SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para su respectiva sanción y promulgación.

Atentamente,


HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General


22 - Mayo - 08
L:40



GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

Armenia,

Doctor
HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General
Asamblea Departamental
Armenia

ASAMBLEA DEPTAL DEL QUINDIO

RECIBIDO

Fecha 06-06-08 hora 10:40am

Recepción

Con todo respeto, remito sancionada la Ordenanza No. 00019 de mayo 30 de 2008 "Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 "QUINDIO UNIDO", se establece el plan de inversiones y se dictan otras disposiciones"

Ordenanza No.	Fecha Sanción	Gaceta No.	Fecha publicación gaceta	No. páginas
00019/2008	Mayo 30/2008	1387/2008	30/05/08	87 Página

Atentamente,

LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ
Directora Departamento Administrativo
Juridico y de Contratación

Anexo Original Ordenanza 00019 y Gaceta 1387

Proyectó y elaboró: Lucy G.



GOBERNACIÓN DEL
QUINDIO

ORDENANZA No. 00019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011 "QUINDIO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9° de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 00019 de mayo 30 de 2008, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011 "QUINDIO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA

Gobernador

Revisó: Dra. Luz María Arango
Ejecutor: Lucy G. M.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO **00019** DE 200

(**30 MAYO 2008**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011 "QUINDÍO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los Artículos 209 y 300 numerales 1, 2, 3, 4 y 9 de la Constitución Política, ley 1151 de 2007 y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTICULO 1º. Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 "Quindío Unido" para el Departamento del Quindío, el cual contendrá los siguientes apartes:

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO GENERAL

ARTICULO 2º. DIAGNÓSTICO

CONTEXTO REGIONAL

El departamento del Quindío está ubicado en el centro del denominado triángulo de oro de Colombia, lo que le da un posicionamiento geoestratégico de gran importancia, para la movilidad de nacionales y extranjeros, la ubicación de los centros productivos, las relaciones económicas del mercado interno, el comercio de importación y exportación y las distintas relaciones culturales, sociales y políticas.

A su vez, el Quindío está inmerso en el denominado Eje Cafetero, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Esta zona está conformada por los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda. Su área total es de 13.873 kilómetros cuadrados que equivalen al 1,2% del territorio nacional. De éste, un poco más de la mitad (56%) corresponde al departamento de Caldas, 28% a Risaralda y 15% al Quindío. Está integrado por 53 municipios de los tres departamentos (para efectos de este informe las estimaciones se realizaron para 51 municipios) donde viven cerca de 2.773.396 habitantes (datos a 2003), lo que significa que 6,1% de la población colombiana habita en el Eje Cafetero. Para muchas consideraciones el Eje también incluye territorios y municipios del norte de los departamentos de Tolima y Valle.

ENFOQUE POBLACIONAL



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 5.000 19 DE 200

(30 MAYO 2008)

El Plan de Desarrollo presentado por esta administración departamental se fundamenta en las orientaciones metodológicas de la Oficina de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por consiguiente el diagnóstico se elabora bajo "el enfoque poblacional que permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos".

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El departamento del Quindío, para el año 2008, cuenta con 543.532 habitantes (proyecciones del censo 2005 DANE). La mayoría de las personas están ubicadas en las zonas urbanas; lo cual lo caracteriza fundamentalmente como un territorio cuya distribución poblacional está concentrada en las cabeceras municipales.

Municipios	Población 2008 (Proyectada según Censo 2005)		
	Total	Urbana	Rural
Armenia	285.713	277.908	7.805
Buenavista	3.012	1.233	1.779
Calarcá	74.846	57.378	17.468
Circasia	28.170	20.816	7.354
Córdoba	5.394	3.025	2.369
Filandia	13.070	6.729	6.341
Genova	9.063	4.587	4.476
La Tebaida	35.888	32.978	2.910
Montenegro	40.303	32.605	7.698
Pijao	6.513	3.785	2.728
Quimbaya	34.345	27.950	6.395
Salento	7.215	3.693	3.522
TOTAL	543.532	472.687	70.845

Fuente: DANE

La distribución de la población en el Departamento del Quindío, se caracteriza por que más de la mitad de los habitantes están ubicados en el municipio de Armenia con el 52.5%, siguen en importancia de tamaño poblacional los municipios de Calarcá, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya. Los municipios más pequeños en cuanto a su dimensión demográfica, son Buenavista, Córdoba, Pijao, Salento, que están ubicados en la parte cordillerana.

Población etárea

Edades	Hombres	Mujeres	Total
0-4	23.627	22.601	46.228
5-9	24.199	23.208	47.407
10-14	26.159	25.201	51.360
15-19	25.953	25.044	50.997
20-24	21.805	21.761	43.566
25-29	18.897	20.142	39.039
30-34	17.548	18.371	35.919
35-39	17.255	18.500	35.755
40-44	18.346	20.268	38.614
45-49	17.171	18.800	35.971
50-54	14.720	16.169	30.889



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

55-59	12.114	13.288	25.402
60-64	9.246	10.188	19.434
65-69	7.095	7.949	15.044
70-74	5.566	6.337	11.903
75-79	3.509	4.539	8.048
80+	3.491	4.465	7.956
TOTAL	266.701	276.831	543.532

Fuente: DANE

Según estadística Sisben a noviembre 30 de 2007, el 81% de la población del departamento del Quindío se encuentra concentrada por debajo de los 50 años como se aprecia en la tabla siguiente:

Grupos de edad	Niveles Sisben								Totales			
	Uno		Dos		Tres		Cuatro		Urbano	%	Rural	%
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural				
1 a 5	18.840	930	12.168	2.296	1.964	191	26	15	32.998	6,9	3.432	0,7
6 a 10	19.374	1.182	17.083	3.019	4.235	409	60	58	40.752	8,5	4.668	1,0
11 a 15	20.113	1.256	18.646	3.280	4.980	478	78	56	43.817	9,2	5.070	1,1
16 a 20	19.498	998	17.339	2.976	4.776	407	96	45	41.709	8,7	4.426	0,9
21 a 25	17.441	725	15.864	2.690	4.355	369	74	32	37.734	7,9	3.816	0,8
26 a 30	14.804	634	15.352	2.524	4.308	387	58	36	34.522	7,2	3.581	0,7
31 a 35	13.671	611	13.990	2.302	3.789	334	60	48	31.510	6,6	3.295	0,7
36 a 40	12.002	700	13.442	2.446	4.205	387	61	60	29.710	6,2	3.593	0,8
41 a 45	11.832	701	13.225	2.484	4.348	385	85	59	29.490	6,2	3.629	0,8
46 a 50	10.511	615	11.350	2.398	3.762	347	98	55	25.721	5,4	3.415	0,7
51 a 55	8.823	591	9.592	1.936	3.411	284	72	56	21.898	4,6	2.867	0,6
56 a 60	6.688	406	7.456	1.546	2.645	242	54	48	16.843	3,5	2.242	0,5
61 a 65	4.818	300	5.825	1.117	1.934	159	50	47	12.627	2,6	1.623	0,3
66 a 70	4.384	214	5.115	914	1.538	155	35	45	11.072	2,3	1.328	0,3
71 a 75	3.279	175	4.056	630	1.196	97	32	20	8.563	1,8	922	0,2
76 a 80	2.474	116	2.984	437	771	73	28	19	6.257	1,3	645	0,1
> 80	1.674	69	2.148	282	611	46	32	18	4.465	0,9	415	0,1

Fuente: Nuevo Sisbenw2, noviembre 30 de 2007

La población, con relación a las **diferencias de género**, no tiene grandes brechas cuantitativas: del total de 543.532 habitantes, hay 266.701 hombres y 276.831 mujeres. La distribución por edad no tiene grandes márgenes de diferenciación cuantitativa, exceptuando los grupos a partir de los 60 años de edad; es decir el Quindío fundamentalmente está compuesto por jóvenes y personas en edad productiva.

En solo 20 años la fecundidad global descendió de 3,2 hijos por mujer en 1985 a 2,5 en 2005 (DANE), y la fecundidad general (cuántos niños nacen por cada 1.000 mujeres en edad de procrear) bajó de 92,5 x 1.000 habitantes a sólo 28,33 para el año 2.007 según el Instituto Seccional de Salud del Quindío (ISSQ). La tasa de natalidad también ha mostrado descensos, para 1990 era de 26,0 x 1.000 Nacidos Vivos y se estima, que si las políticas sobre el control natal no sufren modificaciones, esta tasa de natalidad continuará descendiendo lenta y sostenidamente, hoy es de 12,74 x 1.000 Nacidos Vivos; igualmente la reducción de la mortalidad infantil pasó de 24 a 13,6 x 1.000 nacidos vivos en el periodo 1992 a 2007 (ISSQ), y la mortalidad general en el 2007 fue de 59,4 por cada 10.000 habitantes



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Las comunidades indígenas del Quindío se encuentran conformadas así: Embera Chami, aproximadamente 53 familias (267 personas) ubicadas en la vereda El Laurel de Quimbaya, Puerto Samaria de Montenegro, El Alambrado de La Tebaida, en menor cantidad en Circasia y Córdoba, en su mayoría procedente de Risaralda, Caldas y Chocó. Los Yanaconas, procedentes del Cauca, son 66 familias (333 personas) que habitan en el barrio Las Colinas de Armenia, los Quichua, 33 familias (163 personas), algunas viven en el barrio La Estación y otros dispersos por diferentes barrios de la ciudad con raíces ecuatorianas. Encontramos también los Pastos, con 20 familias, que habitan en el barrio La Virginia y Las Américas; los Ingas, 4 familias (18 personas); Pijaos 16 familias (77 personas). Se tiene conocimiento de otras comunidades como Quillacingas, Ingas, Embera Katios, de los cuales nos se cuenta con registros.

El Quindío se ha caracterizado por ser una región más receptora que expulsora de población desplazada. En el periodo 2003-2007, se presentaron 3.142 personas expulsadas, mientras que fueron acogidas 11.195. En cuanto a los municipios que más población han recibido en el mismo periodo se encuentran: Armenia, que recibió el 46.8% (5.245) de las personas que llegaron al departamento, le siguen Montenegro con el 11.28% (1.263 personas), La Tebaida con el 11% (1.234), Calarcá con el 8.8% (985 personas) y Quimbaya con el 7.5% (840). En estos cinco municipios del Quindío se ha concentrado el 87 % de las personas que han llegado a esta región del país durante el periodo en estudio. (Agencia Presidencial para la Acción Social, cifras de desplazados)

De los municipios que han expulsado población, Génova, al sur del departamento, expulsó el 30.8 % (970) de la población, Calarcá el 18% (568), Armenia el 15.4 % (487) y Pijao el 11.3% (356). En estos cuatro municipios, se concentra el 78% de los desplazados de la región. (Agencia Presidencial para la Acción Social).

En lo corrido del año 2008 se estima que el Departamento del Quindío, ha recibido 18.076 personas en situación de desplazamiento y ha expulsado 4.364 personas las cuales se han asentado al interior del departamento o en otras regiones del país.

Esta situación ha originado que la autoridades nacionales y regionales, aún en esfuerzos presupuestales y administrativos para atender la complejidad de la problemática del desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de la población afectada, para responder de manera articulada y efectiva a sus demandas y necesidades.

Otras de las características de la movilidad poblacional está representada en la migración. Mientras el promedio de emigrantes en Colombia es del 10 por ciento, en el Quindío alcanza el 18 por ciento (98 mil personas). Los municipios más afectados por la expulsión de sus hijos son Armenia, Filandia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. Estas cifras demuestran también que uno de los primeros rubros del Producto Interno Bruto del Departamento son las remesas que envían los emigrantes, el total de ellos es casi igual a la población de los municipios de la cordillera, que incluye los municipios de Calarcá, Salento, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova y el corregimiento de Barcelona (El Informador, abril 4 de 2008, Fundación Esperanza).



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

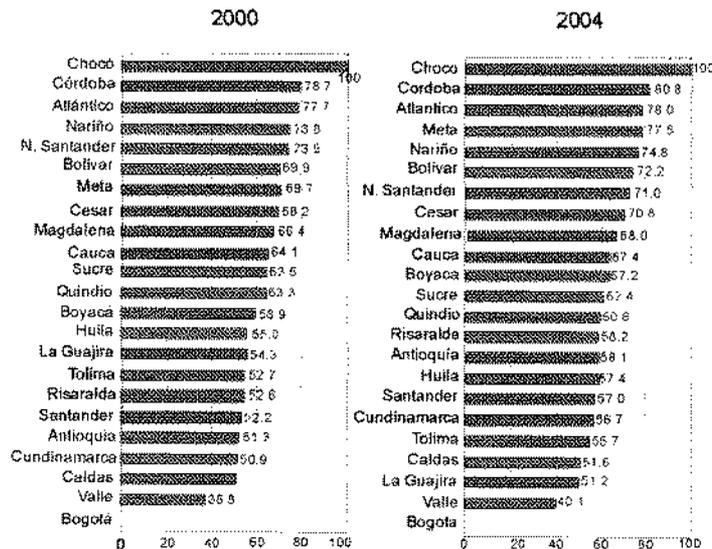
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

30 MAYO 2008

DINÁMICA AMBIENTAL

Desempeño ambiental

Las cargas de la viabilidad del escalafón de Medio Ambiente 2000 y 2004 no presentan grandes divergencias. Dos de las nueve variables tienen carga positiva: el cambio multitemporal de los agroecosistemas (1986-1996) y el índice de oferta hidrológica; las demás presentan cargas negativas, principalmente por las orientaciones económicas de los departamentos. Las variables con mayor importancia son: el porcentaje de población en las cabeceras municipales con altos índices de escasez de agua, la emisión de residuos sólidos, el cambio multitemporal de los agrosistemas (1986-1998), y el promedio municipal de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) en las masas de agua, todas ellas con cargas negativas; finalmente, el gasto ambiental por habitantes, que presenta una carga negativa relativamente baja, es la que más aumenta su participación en 2004.



Las tres primeras posiciones de los escalafones de competitividad del medio ambiente 200-2004 son ocupados por Chocó, Córdoba y Atlántico, sin variaciones en el período. Sin embargo, para el conjunto de departamentos no se observa, como en otros factores, una conformación definida de subgrupos, lo que indica una condición bastante dinámica de los elementos considerados y de las políticas públicas en este sector. En general, los departamentos (17 de 23) mejoran su calificación relativa en términos ambientales con respecto a 2000. Sobresalen los ascensos de Antioquia, Meta, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Risaralda; así como los descensos de la Guajira y Quindío.

Agua potable y saneamiento básico.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

30 MAYO 2008

La siguiente información muestra lo relacionado con la prestación de estos servicios, su capacidad instalada y el estado del servicio, en cuanto a redes, coberturas y fuentes.

CAPACIDAD INSTALADA Y SU ESTADO AÑO 2007								
Municipio	Total de redes ml	Redes en buen estado ml	Redes en regular y/o mal estado ml	Redes en regular y/o mal estado %	No Viviendas casco urbano DANE 2005	Acometidas instaladas urbano	Cobertura Alcantarillado (%)	Fuente Receptora
Buenavista	3 823	2 568	1.255	32,63%	358	324	91%	Q. La Picota y Las Margaritas
Circasia	35.826	15.235	20.591	57,48%	5.438	4.884	90%	Q. Yeguas, Cajones y Ieneria
Filandia	14.320	8.801	5.519	38,54%	1.961	1.806	92%	Q. San Jose, Chorro de las Madres, El Cacique
Génova	9.926	2.516	7.410	74,65%	1.494	1.127	75%	Rio Gris y San Juan
La Tebaida	50.320	27.070	23.250	46,20%	7.528	7.000	93%	Q. La Tulia y La Jaramilla
Montenegro	52.381	27.965	24.416	46,61%	7.908	6.678	84%	Q. Cajones, Animas y R. Robles
Quimbaya	45.783	23.306	22.477	49,09%	7.084	6.107	86%	Q. Buenavista, Aguailinda, Minarica, Rocio y Valencia
Salento	11.755	7.810	3.945	33,56%	1.103	977	89%	Q. Mudo y La Calzada
TOTAL	224.134	115.271	108.863	48,57%	32.874	28.903	88%	

Fuente: Esaquin

La Empresa Sanitaria del Quindío (ESAQUIN S.A. E.S.P) opera y administra los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento y Pijao, con una cobertura del 100% en acueducto y el 96% en alcantarillado.

En el municipio de Armenia ofrece el servicio de acueducto las Empresas Públicas de Armenia (EPA) y el servicio de aseo lo presta la empresa Servigenerales. En el municipio de Calarcá, lo realiza las Empresas Públicas de Calarcá y la empresa Multipropósito. En el municipio de Córdoba la empresa ESACOR.

El Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios a que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos Planes de Aguas y Saneamiento, que consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Atención y prevención de desastres

El Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de instituciones de carácter público, privado y comunitario que tiene por objeto contribuir en forma prioritaria en la solución de los principales problemas de la



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

población que se presentan en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos de origen humano (antrópicos).

Se estima que solamente el 20% de la población del departamento está capacitada en algún tema inherente a la Gestión Integral del Riesgo (planes comunitarios de emergencias, planes escolares de prevención y atención de desastres, planes familiares de emergencias etc.).

Como consecuencia de los cinturones de pobreza presentados en el territorio nacional, dadas las condiciones socio-económicas propias de nuestra región, existe un número significativo de familias cuyas viviendas se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo por deslizamiento o en el mejor de los casos, riesgo mitigable por deslizamiento, equivalente a un porcentaje de la población similar al establecido en el Censo Poblacional del DANE 2005, 15.1% de la población con necesidades básicas insatisfechas en lo concerniente a su vivienda.

Como se mencionó anteriormente, por su ubicación geográfica y actividad tectónica propia de la región, el departamento del Quindío se encuentra relativamente cerca al Volcán Cerro Machín, (Corregimiento de Toche, municipio de Ibagué – Departamento del Tolima), el cual es considerado como un volcán activo (Ingeominas).

Por ubicarse el departamento del Quindío sobre el sistema de fallas Romeral, con afectación directa de la actividad específica de la falla Silvia-Pijao, la totalidad del territorio quindiano se encuentra clasificado como Zona de Riesgo Sísmico Alto, donde se esperan sismos con magnitud alrededor de 7 grados en la escala de Richter – población expuesta: 543.532 (Censo DANE proyección 2008).

Los municipios cordilleranos fundados sobre las márgenes de inundación de ríos y quebradas, son altamente vulnerables a afectación por esta amenaza, destacándose el caso del municipio de Pijao, donde una serie de taludes inestables aguas arriba del río Lejos, eventualmente pueden producir deslizamientos que a su vez generarían obstrucción súbita de su cauce, produciendo una avalancha de considerable magnitud; así mismo ocurre en el Corregimiento de La Virginia del municipio de Calarcá, donde el material suelto aledaño a la trayectoria del cauce de la Quebrada El Cofre, aguas arriba del casco urbano del corregimiento, algunas veces obstruye su cauce especialmente en temporada invernal, produciendo crecientes súbitas.

Población en riesgo por amenaza natural

Según estadísticas Sisben es importante tener en cuenta los diferentes tipos de riesgo que como amenaza natural se presentan a lo largo y ancho del departamento, promoviendo el desarrollo de planes de contingencia para la atención inmediata de la población involucrada.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

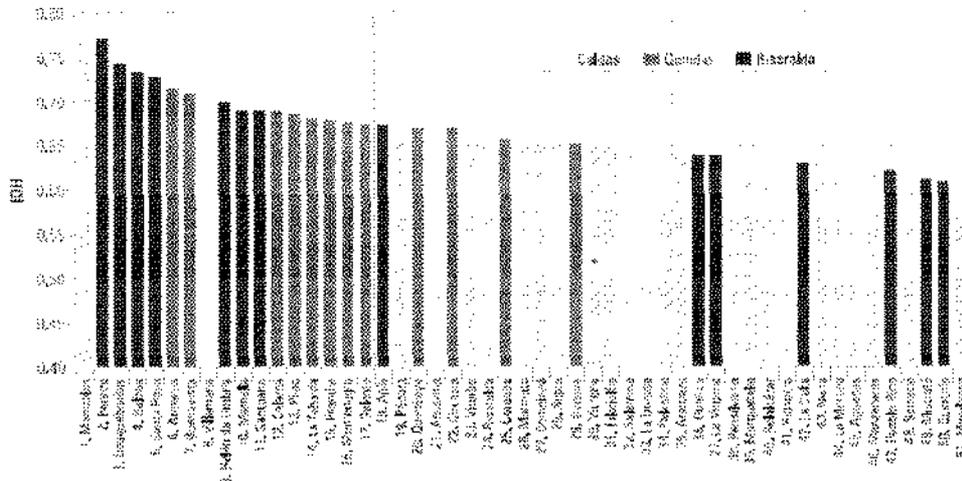
Nivel sisben	Tipo de riesgo					
	Deslizamiento		Inundación		Avalancha	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Uno	6156	428	956	85	770	84
Dos	1200	606	416	232	267	167
Tres	193	29	118	36	40	30
Cuatro		6	3	10	6	4
Cinco						
Sets						
Total	7549	1069	1493	363	1083	285
%	1,58	0,22	0,31	0,08	0,23	0,06
TOTAL %	1,80		0,39		0,29	

Fuente: Nuevo Sisbenw2, noviembre 30 de 2007

DINÁMICA SOCIAL

Desarrollo Humano

IDH por municipios. Eje Cafetero. 2002



La evolución del desarrollo humano, de acuerdo con las estimaciones del PNUD, muestran el valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los departamentos del Eje Cafetero en el último año de análisis (2002), que fue prácticamente igual al que obtuvo cada uno en el primero (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, poseer conocimientos y poder acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Los logros que se habían conseguido entre 1993 y 1997 especialmente, en la tercera capacidad, se perdieron entre los años 1997 y el 2000. El comportamiento de los precios del café fue determinante en la evolución del IDH, a través de su incidencia en el componente del PIB per cápita. (PNUD. 2004)



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200.....

(30 MAYO 2008)

Población infantil y adolescente

El total de población infantil y adolescente del departamento corresponde a 178.123; de los cuales 87.341 son niñas, equivalente al 49% y 90.782 son niños, equivalente al 51%. Esta población se enfrenta entre otras, a las siguientes problemáticas: maltrato físico y psicológico, abandono, morbilidad, desnutrición, consumo de sustancias psicoactivas, abuso y explotación sexual, trabajo infantil, prostitución, hurto, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, infracción de la ley penal por parte de menores y en general la vulneración de sus derechos fundamentales. Problemática que dentro del Plan de Desarrollo se abordan en cuatro grandes categorías de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, con el fin de garantizar el cumplimiento de las nueve prioridades: mortalidad materna, mortalidad infantil, registro civil, nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, protección, agua potable y participación. (Ver diagnóstico en documento anexo).

Equidad de género

En el departamento, la población total de mujeres es de 172.349, en un rango de edad 15 a 64 años, lo que equivale al 29.8 %. Los factores de riesgo que pueden afectar esta población son los siguientes: bajo nivel de ingresos de las mujeres cabeza de hogar del sector urbano y rural, el bajo nivel educativo, la falta de oportunidades laborales, la descomposición del núcleo familiar, la violencia intrafamiliar y la crisis cafetera, han contribuido a que la responsabilidad de los hogares recaiga sobre ellas.

Durante los meses de enero a octubre del 2007, de los 1258 casos reportados de violencia, 967 casos, pertenecen a mujeres, lo que equivale al 76.9% diferente al 23.1%, que corresponde a 291 casos reportados del sexo masculino. Lo que demuestra la prevaencia de la agresión contra la mujer. De los 1258 casos reportados, 752 caen en la categoría de agredidos según el grupo de edad de 15 a 59 años, igual a 59.7 %. (I.S.S.Q.). A pesar de existir a nivel nacional la política pública para la equidad de género, no se ha establecido a nivel departamental junto con la de reconocimiento a la diversidad sexual. La mujer, al igual que el hombre, y la población LGBT (Lesbiana, gay, bisexuales y transgeneristas), son víctimas de discriminación, entendido como el trato diferente a situaciones iguales. Como la segregación puede ser directa e indirecta, es necesario enfrentar esta situación en aras de crear una sociedad más democrática, pacífica e incluyente.

Adulto Mayor

En el departamento existe una población total de 62.385 adultos mayores, (DANE-2008), de los cuales 28.907 son hombres (46%) y 33.478 mujeres (54%). Gran parte de ellos sobreviven en condiciones de pobreza, abandono familiar, desempleo, sedentarismo, inactividad, enfermedades mentales y cardiovasculares, desnutrición, abandono familiar, insuficiencia de oportunidades de trabajo y ocupación del tiempo libre; esta situación se ve agravada por la imposibilidad institucional de prestar una atención integral a la totalidad de los adultos mayores y al no reconocimiento de los valores y derechos de estas



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

personas. En los cuadros siguientes se muestra la distribución de las personas mayores por municipio y los hogares del anciano en el departamento.

Municipio	No. personas mayores
Armenia	32.481
Calarcá	6.586
Circasia	2.862
Córdoba	907
Filandia	2.130
Génova	2.150
La Tebaida	3.205
Montenegro	4.676
Pijao	1.035
Quimbaya	3.540
Salento	1.200
Buenavista	900
Hogares del anciano	713
Total	62.385

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación y Alcaldías.

Lista Hogares del Anciano del Departamento del Quindío 2008

Municipio	Hogar	Hombres	Mujeres	Total
Armenia	CBA EL CARMEN	110	35	145
Calarcá	EL CARMEN	25	25	50
Circasia	EDUARDO VILLEGAS	19	19	38
Calarcá	HOGAR ANCIANO AVE COLON	18	12	30
La Tebaida	ARCESIO ARISTIZABAL	22	10	32
Salento	NIÑO JESÚS DE PRAGA	8	8	16
Armenia	HOGAR EL BUEN JESUS	8	9	17
Armenia	FUNDACIÓN ANITA GUTIERREZ	18	35	53
Filandia	LA SAGRADA FAMILIA	17	11	28
Génova	MONSEÑOR JESÚS MARTINEZ VARGAS	33	7	40
Quimbaya	HOGAR SANTO DOMINGO SABIO	65	15	80
Montenegro	PBRO. HORACIO GIL	25	5	30
Calarcá	FUNDACIÓN APUESTAS OCHOA	10	6	16
Pijao	CASA DE LOS ABUELOS	14	2	16
Armenia	HOGAR DE PASO EDUARDO MEJIA M.	17	16	33
Armenia	LA CASA PEREGRINO	40	4	44
Buenavista	RITA MARTINEZ	10	0	10
Armenia	SAN VICENTE DE PAUL	23	12	35
TOTAL		482	231	713

Fuente: Secretaría del Interior y Desarrollo Social



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Discapacidad

El Quindío se encuentra entre los primeros cinco departamentos con los más altos índices de personas con limitaciones permanentes; de 543.532 habitantes que tiene el departamento 40.837 personas presentan algún tipo de discapacidad, equivalentes al 7.9% de la población, la que afronta una doble vulnerabilidad, por su situación y las condiciones de pobreza en las que viven, toda vez que cerca del 90% que corresponde a 36753 pertenecen a los estratos 1 y 2. (DANE.2005).

En cuanto a la vida laboral de las personas en situación de discapacidad que se encuentra económicamente activa, que corresponde a 17.959 personas, cerca del 40% del total de ellos tienen una economía incipiente, ya que no existen en el departamento fuentes de empleo que les garanticen ingresos permanentes que mejoren su nivel de vida.

Población discapacitada por área y nivel

En la siguiente tabla se referencia la población con discapacidad según personas incluidas en el Sisben, siendo la zona urbana la de mayor concentración de dicha población (nivel uno con 4.496), es decir el 0,99%.

Nivel Sisben	Zona		Total	%
	Urbana	Rural		
Uno	4.496	231	4.727	0,99
Dos	4.136	571	4.707	0,98
Tres	881	66	947	0,20
Cuatro	23	13	36	0,01
Cinco	5		5	0,00
Seis	1		1	0,00
Total	9.542	881	10.423	2,18
%	1,99	0,18	2,18	

Fuente: Nuevo Sisbenw2, noviembre 30 de 2007

Sistema general de seguridad social en salud, población por afiliación a salud

Del total de la población de 478.655 personas sisbenizadas, 180.840 pertenecen al régimen subsidiado, es decir 37,8%; 69.862 pertenecen al contributivo, es decir el 14,6% y 227.907 no tienen ningún tipo de sistema de afiliación, es decir el 47,6%. Con esto se refleja la necesidad de promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Nivel Sisben	Tipo de sistema de afiliación					
	Subsidiado		Contributivo		Ninguna	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Uno	90.109	4.365	4.418	71	94.341	5.913
Dos	66.158	14.124	30.146	2.208	89.732	17.228
Tres	5.321	732	29.317	1.987	18.290	2.043
Cuatro	25	6	710	624	264	83
Cinco			354		13	
Seis			27			
Total	161.613	19.227	64.972	4.890	202.640	25.267
%	33,8	4,0	13,6	1,0	42,3	5,3
Total %	37,8		14,6		47,6	

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

La población cubierta por el sistema general de seguridad social en Colombia, se aproxima a los 37 millones de personas (36.3% en contributivo y 42.9% en subsidiado, para un total del 79.2% de la población nacional), sin incluir regímenes especiales como las fuerzas armadas y los maestros. Para el departamento del Quindío la afiliación al sistema alcanza el 75%.

El departamento del Quindío con relación al aseguramiento ha tenido en los últimos años una evolución satisfactoria principalmente en la afiliación del régimen subsidiado en un 43 % de la población y contributivo en un 38%. Aun aparece como factor importante el 19% de la población no asegurada dentro de la cual están las personas con capacidad de pago. La cobertura del régimen subsidiado para el departamento tomando como denominador las personas de niveles 1 y 2 del SISBEN (377.897) es de 68.2%, Armenia y Quimbaya son los municipios que presentan más bajas coberturas en régimen subsidiado de acuerdo a su población.

El régimen subsidiado ha mantenido su incremento por ampliaciones de cobertura, así mismo el régimen contributivo ha aumentado, por consiguiente la población pobre no asegurada disminuye. La información del régimen contributivo permanece estable hasta el año 2005 aumentando los afiliados activos en los años 2006 y 2007, originados posiblemente al realizarse acciones en vigilancia de la evasión. También han sido realizadas acciones de cruces de datos con el FOSYGA donde nos determina una población afiliada al contributivo de 204.784 personas equivalentes al 38%.

Sistema educativo

Cobertura: La población total de departamento para el año 2007 correspondía a 540.519 habitantes, de los cuales la población potencial escolar en edades de 5 a 17 años fue de 66.100 y se atendieron 63.059 entre estudiantes del sector oficial y privado. De esta sumatoria un total de 57.766 estuvieron matriculados en las jornadas de los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media; y 5.293 fueron atendidos en jornadas especiales y ciclos. La matrícula atendida por las instituciones educativas de carácter privada fue de 2.565 estudiantes.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2007

()

30 MAYO 2007

Variación de la matrícula en educación preescolar, básica y media.

AÑO	2004	2005	2006*	2007
Población potencial	75.169	76.014	65727	66.100
Matrícula Oficial	62.346	62.678	62.224	60.494
Matrícula Privada	2.616	2.498	2.574	2.565
Matrícula Total	64.962	65.176	64.798	63.059
Cobertura bruta	86%	85%	98%	95.4%
Variación		- 1%	+ 13 %	- 2.6%
Variación anual de matrícula		+ 214	-378	- 1739

En concordancia con los datos anteriores la cobertura bruta en el año 2007 fue de 95.4%.

Deserción: Este indicador se establece relacionando el número de estudiantes que ingresa y los que finalizan al término del año lectivo. En el 2007, la deserción fue de 6,2%; cifra que es menor en comparación con el año 2006, que fue de 6,8%.

Promoción: Excluyendo los desertores y referenciando los restantes como población global, el porcentaje de promoción es de 98% y el porcentaje de reprobación es de 2%. De estos dos porcentajes, el primero está por encima del porcentaje nacional; y el segundo, por debajo de ese mismo porcentaje.

Calidad: Esta se valora de manera inicial con los resultados de las pruebas de estado ICFES de cada Institución educativa. Los rangos son los resultados que anualmente las instituciones educativas obtienen cuando sus estudiantes de grado 11° presentan la prueba. En la tabla siguiente se registran los resultados del sector oficial del Departamento sin incluir el municipio de Armenia:

Años/rango	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy superior
2006	0	7	27	18	3	1
2007	5	27	19	5	0	0

En el año 2007 se presentó una disminución en los resultados causado por los cambios de metodología en el tipo de competencias evaluadas y la modificación en la calificación de los rangos de la prueba.

Articulación de la educación media con las universidades y la educación técnicas tecnológica y superior: Se han articulado 38 instituciones educativas en modalidades pertinentes a los diversos contextos institucionales con el SENA, con una cobertura de 5452 alumnos de grados 10 y 11.

Dotación: Con relación al mobiliario e infraestructura de aulas y espacios recreativos y misionales, este es suficiente para atender la poblacional estudiantil. Sin embargo, existe debilidad en la dotación bibliográfica específica, laboratorios de física, química y aulas de informática.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2007

(30 MAYO 2008)

Número de establecimientos educativos urbanos y rurales por municipios. Año 2007

Municipios	No. de instituciones educativas		total instituciones educativas por municipios	No. centros educativos		total centro educativos por municipios	Privados
	urbano	rural		urbano	rural		
Buenavista	1	1	2	1	11	12	0
Calarca	10	5	15	15	33	48	7
Circasia	4	1	5	6	21	27	3
Córdoba	1	1	2	1	13	14	0
Filandia	2	2	4	3	24	27	0
Génova	2	0	2	5	27	32	0
Montenegro	4	1	5	8	19	27	1
Pijao	2	2	4	3	19	22	0
Quimbaya	4	3	7	11	24	35	1
Salento	1	1	2	3	15	18	2
La Tebaida	5	1	6	7	6	13	1
IQEE	0	1	1	1	0	1	0
TOTAL	36	19	55	64	212	276	

EDUCACIÓN SUPERIOR

Años	Población potencial	Matrícula oficial	Matrícula privada	Total	Tasa de cobertura
2006	77.554	11.057	3.534	14.591	18,80%
2007	79.890	17.660	4.005	21.660	27,11%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La cobertura en educación superior en el Departamento se presenta en diferentes programas y metodologías (presencial y a distancia) en diferentes sedes. La Universidad del Quindío hace presencia a través de los Cread en otras regiones. Para el cálculo de cobertura en educación superior se tiene en cuenta la cobertura en las instituciones públicas y privadas del Departamento, e inclusive la oferta de los programas del SENA, relacionada con la población potencial en edades de (17-25) años, para el 2007 registra una tasa de cobertura del 27,11%, presentando un alto crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior del 18,80.

En el Quindío existen dos Centros Regionales de Educación Superior (CERES), uno en el municipio de Quimbaya cuyo operador es la Universidad del Quindío y el Ceres en el municipio cordillerano de Pijao, operado por la Universidad La Gran Colombia, los cuales funcionan mediante alianzas estratégicas con otros centros universitarios, lo que ha permitido la ampliación de la oferta educativa.

Cultura

El departamento se distingue en el contexto nacional por su organización en el sector cultural. Existe un Consejo Departamental de Cultura, y siete consejos en



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

las áreas de artes visuales, artes escénicas, danza, cinematografía, literatura, medios comunitarios y música, todos debidamente conformados y reconocidos por ordenanza. Nueve municipios han conformado sus Consejos de Cultura, por lo que se requiere promover la participación ciudadana del sector, conformando los Consejos Municipales de Cultura en Salento, Filandia y Buenavista, que son los municipios que faltan.

El Centro Filial del Consejo de Monumentos del Quindío, se encuentra conformado y su misión es la de preservar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial del departamento del Quindío. En el presente año, será necesario realizar algunos ajustes para dar cumplimiento a la nueva ley de Cultura. Otras instituciones que velan por el patrimonio cultural del departamento son: La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío.

En el subnivel 1 del edificio de la gobernación del Quindío, está la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá, espacio usado para la exposición de la obra de importantes artistas locales y regionales. De igual manera, se expone permanentemente una muestra arqueológica de más de 600 piezas de cerámica prehispánica, debidamente registrada ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

En la actualidad hay catorce casas de cultura en las cabeceras municipales y en los corregimientos de Barcelona y la Virginia en Calarcá. Todas se encuentran funcionando y tienen procesos de formación en diferentes áreas artísticas, a excepción de la de Armenia.

Existen diez bibliotecas públicas, reconocidas por medio de ordenanza, las cuales han conformado una red de bibliotecas departamental. Adicionalmente, se han conformado varios Centros de Documentación y Museos en diferentes municipios, que deben ser fortalecidos. Por ejemplo, en la administración anterior se construyó en La Tebaida, la infraestructura para un museo buscando aprovechar la riqueza arqueológica local y articular las expresiones artísticas. En una segunda fase será necesario perfeccionar el montaje museográfico y promover la participación ciudadana para crear sentido de pertenencia y enriquecer la labor de este importante espacio para la cultura.

El proceso musical en el Departamento es amplio, cuenta con una banda de músicos profesionales y nueve bandas juveniles musicales en Calarcá, Génova, Pijao, Buenavista, Filandia, Salento, Montenegro, Quimbaya, y La Tebaida; así como grupos corales en Calarcá, Montenegro, Circasia, La Tebaida, Quimbaya y Córdoba.

Tanto en la música como en la danza se han obtenido importantes premios y reconocimientos regionales y nacionales. De ahí, que en este periodo de gobierno, se continuará apoyando la banda departamental de música y fortaleciendo la danza como una de las más bellas manifestaciones de nuestra identidad.

Frente a los procesos que se articulan con el ministerio de Cultural, se desarrollan en el departamento del Quindío los Planes Nacionales de Música para la



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

Convivencia y de Lectura y Bibliotecas. También, el Taller literario RENATA. Paralelo a estos planes se trabajan otros programas como las Salas Concertadas, Patrimonio, Cinematografía, Concertación de proyectos departamentales, Becas y estímulos, y Fortalecimiento institucional con la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional.

En cuanto a la profesionalización de artistas, se han orientado por parte del Ministerio de Cultura en alianza con universidades de la región, diplomados en Danza, Dirección Teatral y Dirección de Bandas musicales.

Existe un Fondo Mixto de Cultura, para el apoyo a artistas y gestores que debe ser fortalecido financieramente, buscando, entre otras, fuentes del sector privado para apoyar la cultura en el departamento.

Frente a los retos más relevantes, se ha encontrado la necesidad de lograr mayor articulación y fortalecimiento de los procesos de planeación y administración de la cultura local y departamental, sus expresiones artísticas, los gestores, instituciones y procesos de la cultura, mediante el *Sistema Departamental*, que permita superar las debilidades existentes en infraestructura, dotación, capacitación, investigación, promoción, difusión y financiamiento de todas las actividades que fortalezcan la cultura y se logren mayores impactos en la calidad de vida de la población quindiana.

Deporte y recreación

En el Departamento, el deporte y la recreación están estructurados en 13 organismos, encargados de planificar, organizar y realizar planes, programas, proyectos y actividades pertinentes a educación física, el deporte, la recreación y el tiempo libre: un (1) Instituto Departamental de Deporte y Recreación (INDEPORTES) once (11) Coordinaciones de deporte y recreación y un (1) Instituto Municipal (IMDERA).

Se cuenta con un programa de educación física presencial desde el año 2005 en la Universidad del Quindío. No se tienen licenciados en educación física atendiendo la básica primaria en los once municipios. No se ha desarrollado ninguna estrategia desde el sector en beneficio de la educación física, ya que no existe el programa en el Instituto. Hay 33 Escuelas Deportivas apoyadas por once administraciones municipales y 185 Clubes Deportivos de Armenia adelantando procesos de formación y 27 ligas con reconocimiento, con un aproximado de 840 deportistas adscritos a ellas a través de escuelas deportivas y clubes.

En la actualidad el Departamento cuenta con tres cajas de compensación familiar que atienden la recreación: Comfenalco, Comfamiliar y Comcaja. Además, existen programas continuos en recreación y actividad física atendiendo grupos de adulto mayor en todos los municipios del Quindío con un promedio de dos a siete grupos. La cobertura aproximada de beneficiarios en los programas de deporte y recreación es la siguiente.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(**30 MAYO 2008**)

Grupo por edad	Masculino	Femenino	Total	% cobertura promedio 2007
0 a 14 años	88.926	84.758	173.684	7.3 % - 12.766
15 a 19 años	29.663	28.076	57.739	16.5 % - 9.500
20 a 54 años	127.438	153.258	280.696	0.7 % - 2.198
mayores de 55 años	36.478	40.814	78.292	1.5 % - 1.200
total población por género	305.810	306.909	612.719	4.2 % - 25.684

Fuente: Indeportes

De acuerdo a la participación del Quindío en los XVII Juegos Deportivos Nacionales 2004, se alcanzó una ubicación en el puesto 11 del renglón del rendimiento deportivo nacional, con 5 medallas de oro 3 medallas de plata y 6 medallas de bronce, en las modalidades de bolos, ciclismo, levantamiento de pesas y atletismo; proyectando para los XVIII Juegos Deportivos Nacionales 2008 una ubicación entre los primero doce lugares; esta clasificación se establece con las medallas de oro alcanzadas previstas por el Quindío.

Problemática de Vivienda

Según estudios realizados por el Sisben en Noviembre 30 de 2007, se identificó el déficit de vivienda por municipios, correspondiente a las zonas urbana y rural, distribuido en los tres niveles así:

Municipio	Nivel 1			Nivel 2			Nivel 3		
	Cab.	C.pob.	Rural	Cab.	C.pob.	Rural	Cab.	C.pob.	Rural
Armenia	9.926	144	8	10.711	87	171	6.294	19	107
Buenavista	92	18	75	111	2	180	11	0	24
Calarcá	1.694	719	141	4.066	690	837	1.052	48	225
Circasia	1.056	33	153	1.300	16	546	111	0	102
Córdoba	494	0	83	40	0	242	2	0	25
Filandia	393	30	115	357	35	699	180	0	90
Génova	427	0	332	292	0	548	48	0	18
La Tebaida	2.311	100	64	1.963	24	169	92	9	35
Montenegro	2.811	181	115	1.612	94	423	210	4	41
Pijao	359	0	155	183	0	251	25	0	20
Quimbaya	1.655	110	165	1.707	41	481	165	0	68
Salento	212	46	92	275	3	192	18	1	25
Totales	21430	1381	1498	22617	992	4739	8208	81	780

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

El mayor déficit de vivienda se encuentra en las cabeceras municipales en el nivel dos de clasificación con 22.617, y el menor en el nivel tres con 8.208.

Número de hogares por tenencia de vivienda



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Según estadísticas Sisben el 30% de la población tienen cubierta su necesidad de vivienda, mientras que la población en otra condición y en arriendo representa el 64,7% a quienes se deben dirigir los diferentes programas de asistencia social en la solución de vivienda propia.

Nivel Sisben	Tipo de tenencia								Total hogares
	Arriendo		Propia pagando		Propia pagada		Otra condición		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Uno	25.090	288	1.187	45	14.997	265	11.795	2.027	55.694
Dos	24.379	1.250	3.666	215	17.849	1.575	7.351	7.589	63.874
Tres	6.742	189	2.077	30	5.987	351	1.133	901	17.410
Cuatro	95	20	33	6	158	142	25	79	558
Cinco	42		8		71		2		123
Seis	3								3
Total hogares	56.351	1.747	6.971	296	39.062	2.333	20.306	10.596	137.662
%	40,9	1,3	5,1	0,2	28,3	1,7	14,8	7,7	100

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

Infraestructura

Infraestructura de recreación y deporte, espacios públicos y amoblamiento urbano.

La infraestructura de este sector está concentrada en la zona urbana de los municipios, los cuales presentan necesidades en lo relacionado a: cerramientos, iluminación, sistemas de aguas lluvias, cubiertas, baterías sanitarias, camerinos, demarcaciones, placas deportivas, nivelaciones de gramillas, graderías, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

Los parques y plazas públicas, requieren de amoblamiento y mejoramiento acorde a las demandas turísticas, buscando que sean sitio de interés para coterráneos y turistas, respetando y mejorando áreas verdes.

Infraestructura educativa

La infraestructura física de las instituciones educativas no contempladas en el proceso FOREC, es decir las construcciones realizadas antes de 1999, presentan falencias frente a los estándares establecidos en la normas de: sismorresistencia (NRS-98), redes eléctricas (RETIE), baterías sanitarias (RAS-2000), Sistemas de aguas lluvias (NTC-1500), igualmente, en áreas administrativas, cielo rasos, pintura, techos, cerramiento, espacios deportivos, restaurantes escolares, juegos infantiles, señalizaciones preventivas, zonas de circulación para minusválidos; además de problemas de hacinamiento y ventilación. Por consiguiente se requiere inversión en su mejoramiento; planeación y adecuación física de las nuevas construcciones.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 Mayo 2008)

Infraestructura de salud y seguridad social

Los hospitales y puestos de salud que funcionan en los diferentes municipios del departamento del Quindío, presentan considerables deficiencias en cuanto a su situación de reforzamiento estructural y mantenimiento de sus instalaciones en aspectos tales como instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, baterías sanitarias, pintura, cielo rasos y pisos.

Los Centros penitenciarios, de Rehabilitación y de atención a la tercera edad y de la niñez, no cuentan con las mínimas normas de seguridad establecidas para cada sector, además presentan deficiencias en sus instalaciones físicas como falta de pintura, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en mal estado, no poseen cielo raso y en la mayoría de los casos, la cubierta es en teja de barro en muy mal estado y las paredes son en bahareque que por sus características atenta contra la salud de sus moradores. Los hogares de paso son reducidos con lo que no se alcanza a satisfacer la demanda que requiere de un lugar apropiado.

Infraestructura vial

Tipo de Vía	Pavimentada (Km)	Huellas (Km)	Afirmado (Km)	Total (Km)
Nacional	121.6			121.6
Secundaria	246.15	0.10	99.06	345.3
Terciaria	126.03	115.57	1,413.17	1,654.8
TOTAL	493.78	115.67	1,512.23	2,121.7

Fuente: Secretaría de Infraestructura

La infraestructura vial del Departamento sobre todo a nivel de vías secundarias y terciarias, en su mayoría están pavimentadas, con huellas y afirmado. El mayor porcentaje esta pavimentado y en buen estado; pero se requieren intervenciones para su mantenimiento y ampliación, dada la movilidad y la necesidad de responder a la expectativa turística.

Estado general de las vías

Tipo de Vía	Pavimento (Km)			Huellas	Afirmado	Total (km)
	Bueno	Regular	Malo			
Nacional	121.6 5.73%					121.6 5.73%
Secundaria	177.92 8.39%	55.29 2.61%	12.94 0.61%	0.1 0.00%	99.06 4.67%	345.3 16.2%
Terciaria	97.38 4.59%	26.08 1.23%	2.57 0.12%	115.57 5.45%	1,413.17 66.61%	1,654.8 78.1%
TOTAL	396.90 18.71%	81.37 3.84%	15.51 0.73%	115.67 5.45%	1,512.23 71.28%	2,121.68

Fuente: Secretaría de Infraestructura

El Anillo Vial de la Cordillera, conformado por las vías: Calarcá – La Rochela – Quebrada Negra – La Frontera – Córdoba – Pijao – Génova, a excepción de una



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

longitud de 14 kms intervenidos (de los 70 Km que lo conforman), mediante un convenio de cooperación entre El Departamento del Quindío, el municipio de Calarcá, Comité Departamental de Cafeteros y Acción Social, se encuentra en proyecto para la obtención de recursos a nivel nacional, para mejorar sus condiciones de transitabilidad, ya que actualmente algunos sectores solo cuentan con una rodadura incipiente en afirmado y otros requieren la reposición de la carpeta asfáltica que tenía, también se requiere mejorar las estructura para soportar las nuevas demandas de tráfico. Se requiere de la construcción de la vía que comunique al municipio de Salento con Armenia por la vía a la vereda Palestina

Infraestructura Aérea

En la actualidad se adelantan las gestiones tendientes a lograr la internacionalización del aeropuerto, mediante la ampliación de la pista, el mejoramiento de la infraestructura locativa y la modernización de equipos de aeronavegación.

Infraestructura Férrea

Actualmente la línea férrea solo se encuentra habilitada entre el municipio de La Tebaida y el departamento del Valle con una longitud de 14.1 Km., los cuales esta recientemente rehabilitados y aptos para el transporte de carga desde el puerto de Buenaventura hasta el puerto seco de La Tebaida.

DINÁMICA ECONÓMICA

Perfil sociolaboral

El perfil socio-laboral del departamento muestra una deficiencia estructural al tener gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de pobreza, con una tasa de desempleo del 19.4 %, la más alta del país.

Participación y tasas							
Quindío	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
Población Total	14,7%	41,5%	35,7%	6,9%	1,1%	0,03%	100,0%
Población en Edad de Trabajar (PET)	13,2%	40,5%	37,4%	7,6%	1,3%	0,094%	100,0%
Población Económicamente Activa (PEA)	11,9%	38,0%	38,7%	9,5%	1,8%	0,07%	100,0%
Población Económicamente Inactiva PEI	14,0%	42,3%	36,5%	6,3%	0,9%	0,01%	100,0%
Ocupados	11,5%	36,6%	39,9%	10,0%	1,9%	0,07%	100,0%
Desocupados	16,4%	51,5%	27,2%	4,4%	0,5%	0,00%	100,0%
Tasa de desempleo (D/PEA)	12,2%	12,0%	6,2%	4,1%	2,6%	0,0%	8,9%
Tasa de ocupación (O/PET)	32,5%	33,7%	39,7%	49,1%	57,4%	78,3%	37,3%
Tasa de participación (PEA/PET)	37,1%	38,3%	42,4%	51,2%	58,9%	78,3%	40,9%

Fuente Dane- Sisben 2001



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

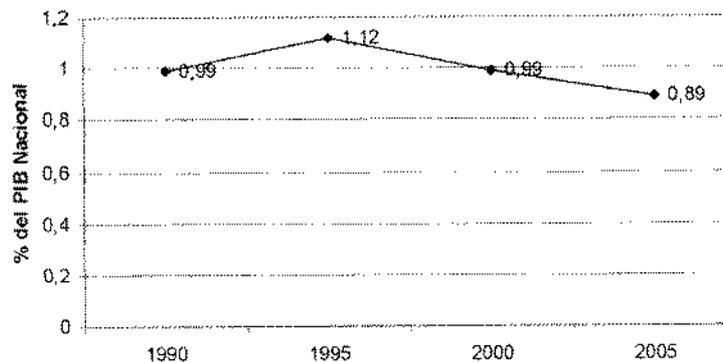
(30 MAYO 2008)

Un 92%, de la población del departamento se ubica en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mas critico es que las mayores tasas de desempleo y las menores de ocupación están en los niveles 1 y 2, con lo cual se agravan las condiciones de pobreza y miseria-

Producto interno bruto (PIB)

La participación del PIB departamental en el total nacional, para el 2005, fue del 0,89% (DANE) y el crecimiento promedio del PIB (1990-2005) ha sido del 2,23%, con respecto al del país que era de 2,93% en el mismo periodo.

Porcentaje del PIB Departamental en el PIB Nacional



Fuente: Dane-SEDRA

De acuerdo con lo anterior nos encontramos con una economía departamental relativamente estancada, con un crecimiento del PIB a precios constantes en el año 2.005 que refleja los niveles de finales de la década del 90 y que incidió en el comportamiento del PIB per cápita del departamento.

Reglones económicos y comercio internacional

Según la dinámica departamental en los diferentes renglones económicos, se observa la relevancia del café con 3,90%, transporte 2,31%, hoteles y restaurantes 1,47%, agropecuario 1,43%, Otros productos agrícolas 1,34%, acueducto y alcantarillado 1,05%, construcción 0,91%, comercio 0,72%, alimentos, bebidas y tabacos 0,7%, animales vivos y productos animales 0,64%, sector financiero 0,54%, Industria 0,31%, (DANE 2005).

Igualmente, el aporte porcentual por actividad económica al PIB Departamental se refleja de forma significativa en agricultura, silvicultura y pesca con 21,16% y



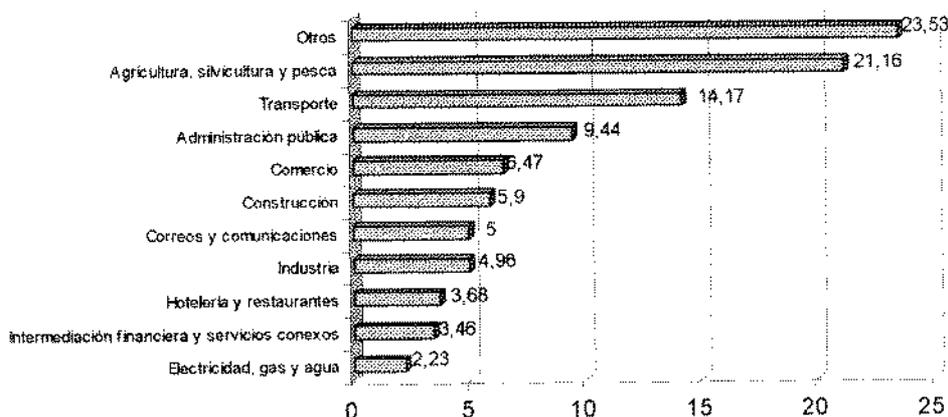
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Aporte porcentual al PIB Departamental por actividad económica 2005

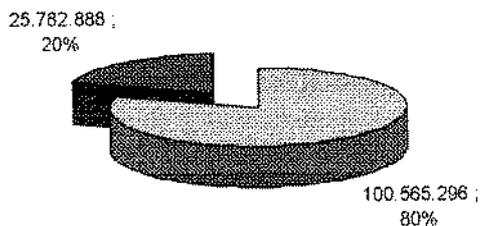


Fuente: Dane

Exportaciones

Las exportaciones del Departamento presentaron un crecimiento importante de 15.8% comportamiento explicado en las exportaciones de café verde 18.1%.

Exportaciones tradicionales - no tradicionales valores FOB Quindío 2006



Exportaciones de Café FOB Exportaciones no tradicionales FOB

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Departamento del Quindío – ICER – 2006. Banco de la República

El principal demandante de la oferta de café del Quindío es Estados Unidos con 36% del total exportado en 2006, contribuyendo con un incremento del 4,4% respecto a 2005. Igualmente, Alemania realizó compras por 25,6% en 2006, disminuyendo los valores en -4,2% con respecto a 2005.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

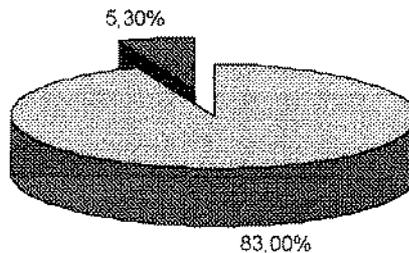
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

El comportamiento de las exportaciones evidencia la necesidad de ampliar la oferta exportable en el departamento, ya que su comportamiento entre 2006 y 2007 registró una variación de -5,1% (DANE)

No obstante, las exportaciones en productos textiles y prendas de vestir, preparado y teñido de pieles (sector industrial), absorben el 88,3% de las exportaciones no tradicionales en el año 2006 y constituyen una fortaleza en el sector industrial. (ICER 2006).

Exportaciones Sector Industrial FOB 2006



■ Fabricación productos textiles ■ Fabricación de prendas de vestir, preparado y teñido de pieles

Fuente: Informe de coyuntura Económica Departamento del Quindío ICER 2006. Banco de la República

En el periodo Enero- Agosto de 2007, se observa un ligero crecimiento de 6,4% de las exportaciones no tradicionales, representados en US\$17 millones FOB, comparado con el mismo periodo del año anterior. (Boletín Económico Regional Eje Cafetero – Tercer Trimestre 2007).

Los destinos de las exportaciones no tradicionales, fueron Estados Unidos con 85,2%, Canadá y Ecuador en 2006, lo cual revela una alta dependencia de la demanda norteamericana. En 2007, se registró un incremento en los valores de compra realizados por Venezuela y México, representando el 13,1% y 2,3% respectivamente.



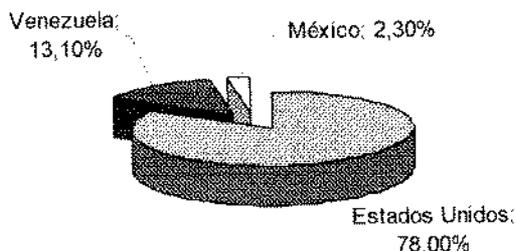
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(13 Q MAYO 2008)

Destino Exportaciones no tradicionales Quindío Enero - Agosto años 2006 -2007 (p)



Fuente: Boletín Económico Regional Eje Cafetero Tercer trimestre 2007. Banco de la República

Importaciones

Ahora bien, la variación en las importaciones registradas en los años 2005 – 2006, deja ver a Estados Unidos como país relevante tanto en importaciones como exportaciones (tradicionales y no tradicionales), con un balance positivo de US\$55,4 millones. (ICER 2006).

Otros países como Perú, Japón, China y España contribuyen con 47,4% del total de importaciones registradas en el Departamento, presentando mayor incremento entre 2005-2006 China con 172% y España con 110%.

En general la balanza comercial del Departamento mostró un comportamiento positivo por un valor superior a los US\$100 millones de dólares en el año 2006.

Inversión neta

Para el año 2007, en el Departamento del Quindío se constituyeron 188 sociedades, de las cuales las actividades económicas más representativas fueron comercio, hoteles y restaurantes con 25%.



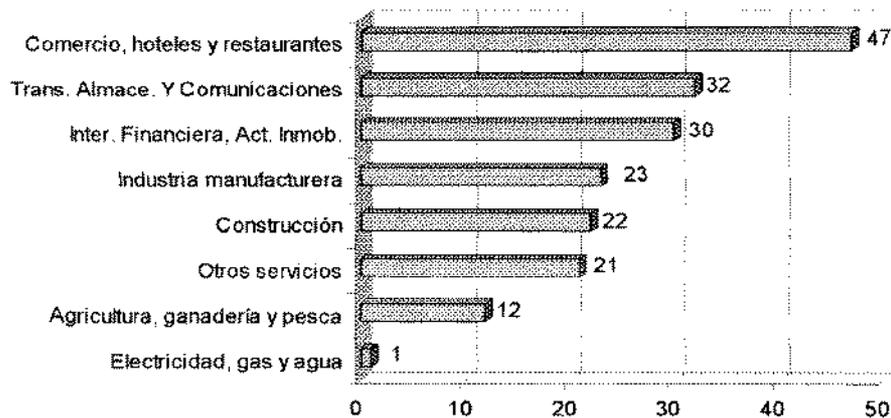
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

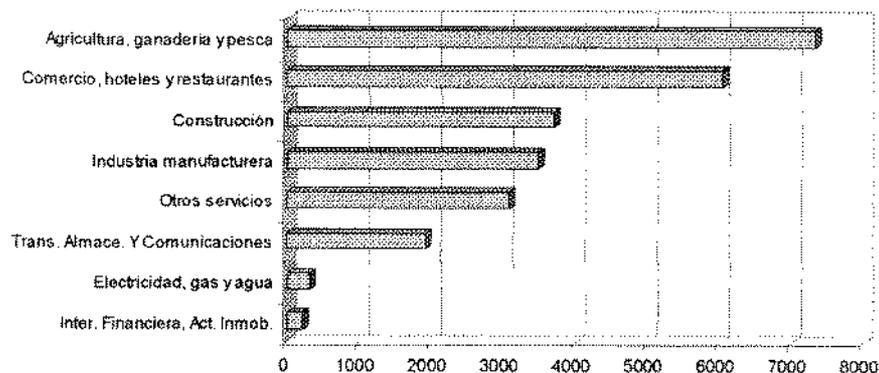
(30 MAYO 2008)

Número de sociedades constituidas por actividad económica 2007



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia

Inversión Neta sociedades constituidas 2007 en millones de pesos



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia

Los valores por inversión neta se registran con mayor participación en las actividades de agricultura, ganadería y pesca, así como en comercio, hoteles y restaurantes, los cuales se contabilizan con 28,16% y 23,20% respectivamente del total registrado.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

No obstante, la actividad comercio, hoteles y restaurantes tuvo el mayor número de sociedades disueltas por 26,76% del total de las sociedades disueltas en el 2007 (71), seguido por intermediación financiera y actividades inmobiliarias por 21,13%.

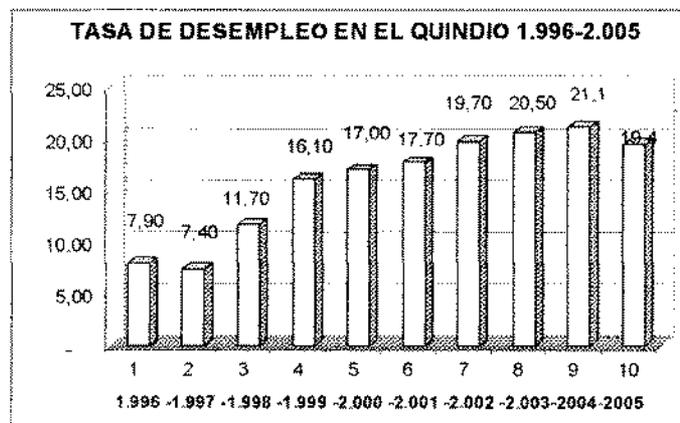
En el Departamento la inversión neta durante enero- septiembre de 2007, alcanzó un leve crecimiento de 1,5 % si se compara con similar periodo del año anterior, resultado que estuvo propiciado por la caída interanual de 38,8% en las reformas de capital, especialmente en los sectores de transporte y comunicaciones, y seguros y finanzas, que disminuyeron 88,7% y 99,7% en su orden (Cámara de Comercio).

Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Los indicadores de **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** muestran un promedio departamental de 16 %, para el sector urbano del 15.1% y en las zonas rurales de 22.3 %. Para el 2005 el desempleo se ubicó en el 19.4%, donde el número de personas inactivas fue de 191.000 y los desocupados de 55.000 (Dane).

Empleo y desempleo

Las cifras sobre **desempleo y subempleo** muestran que en el departamento los niveles bordean el 20% y 30% respectivamente, ocasionando problemas de informalidad social y económica y la presión sobre el espacio público.



Fuente: DANE.

Estas estimaciones señalan que aproximadamente 150.000 personas se encuentran desempleadas o subempleadas, lo cual ha incidido negativamente en los niveles de ingreso de la población.

Sector agropecuario

Tradicionalmente, la economía del Quindío, y en general la región del Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas y algunos municipios de Valle y Tolima), se



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

caracterizó por muchos años por depender de la producción de café. Sin embargo, por la crisis del precio en el mercado internacional, se ha propiciado en el departamento un proceso de diversificación de la producción de plátano, yuca, maíz, cítricos, ganadería y actividades manufactureras diversas, comercio y servicios, y actualmente, el turismo se ha convertido en una alternativa promisoría para el desarrollo del departamento, razón por la cual hoy en día es uno de los destinos turísticos rurales para nacionales y extranjeros,

A pesar de lo anterior el desarrollo económico del Departamento tiene como soporte el sector agropecuario, donde el café sigue siendo el cultivo más importante con 46177 has sembradas, seguido del plátano con 9.500 has y cítricos con 2.300 has, además de una dinámica importante de crecimiento en cultivos como aguacate, banano, piña y otros frutales.

Distribución por área de los principales cultivos en el departamento del Quindío.

Municipios	Total área cultivos perman/	Total área cultivos anuales	Total área cultivos transitorios	Total área agrícola	Total área pastos	Total área bosques y otros usos	Total área
Armenia	7.515,21	42,40	96,40	7.654,01	2.368,69	2.120,30	12.143,00
Buenavista	3.072,34	0,50	4,30	3.077,14	210,76	824,10	4.112,00
Calarcá	9.375,55	23,70	95,30	9.494,55	4.062,75	8.365,70	21.923,00
Circasia	3.930,82	47,10	51,40	4.029,32	3.233,08	1.884,60	9.137,00
Córdoba	2.946,56	16,70	11,20	2.974,46	2.839,24	3.981,30	9.795,00
Filandia	3.798,81	18,20	48,90	3.865,91	4.163,69	2.910,40	10.940,00
Genova	5.632,47	9,20	56,90	5.698,57	10.941,33	13.149,10	29.789,00
La Tebaida	2.871,96	41,30	426,10	3.339,36	3.568,74	2.009,90	8.918,00
Montenegro	7.406,48	102,80	235,60	7.774,88	6.632,72	514,40	14.892,00
Pijao	5.741,02	61,50	51,40	5.853,92	8.658,28	9.799,80	24.312,00
Quimbaya	7.214,45	29,20	187,90	7.431,55	2.223,35	3.014,10	12.669,00
Salento	1.487,86	-	37,20	1.525,06	11.811,14	24.216,80	37.553,00
Total 2007	60.993,53	392,60	1.302,80	62.688,73	60.703,77	72.790,50	196.183,00
Total 2006	61.024,40	201,20	940,25	62.165,85	61.226,65	72.790,50	196.183,00

Fuente: Carta Estadística DAP

La producción agrícola está representada básicamente por los cultivos de: café, plátano, cítricos, yuca y frutales de clima frío, que contribuyen con el 91,26% de la producción bruta total referida en toneladas; a su vez es el plátano el renglón que más participa con el 61,19% (334.217,27 Toneladas), seguido de cítricos con el 14,38% (78.552,50 Toneladas), en tercer lugar café con el 11,71% (63.978 Toneladas), en cuarto lugar yuca con el 2,29% (12.541,20 Toneladas), y frutales de clima frío con el 0,39% (2.172,93 Toneladas) de un total Departamental de 546.194,56 Toneladas.

La ganadería es el renglón de mayor importancia del sector pecuario y dentro del factor económico agropecuario representa el 42% del PIB, con mas o menos el 30% del área del departamento (60.703,33 Has) y con un inventario ganadero de 88.934 cabezas.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200.....

(30 MAYO 2008)

Otro renglón importante del departamento es la producción de leche, en la cual no somos auto abastecedores debido a que se producen alrededor de 133.937 litros de leche diaria y el consumo es de aproximadamente 230.000 litros día.

La producción de porcinos es también representativa en el departamento, con un inventario de 30.396 animales. La avicultura cuenta con 3'286.660 aves distribuidas de la siguiente manera: aves de postura 778.600 y aves de engorde 2.334.315 (Carta Estadística D.A.P).

Sector Forestal

El Departamento del Quindío posee una extensión de 196.183 Has de las cuales el 37.9 % lo constituyen bosque y guaduales naturales primarios intervenidos y secundarios altamente intervenidos que cumplen función de protección – producción; el 4.96 % lo constituyen plantaciones forestales las cuales incluyen pinos, eucaliptos y guadua, del tipo protector – productor.

Los bosques naturales y las plantaciones establecidas suman el 42.4% del área departamental; mientras que el 57.6% lo constituyen sistemas productivos agropecuarios y sistemas urbanos. En comparación con el área de bosque existente en el año 1997 la cual era del 41.61 %, durante el periodo 1998 – 2002 se registro un leve incremento del 3.1 %; este porcentaje es equivalente a 2.502 Has de plantaciones de tipo protector productor, las cuales fueron establecidas mediante proyectos de cooperación internacional (PLAN VERDE Y PACOFOR), recursos del estado (CIF y FOREC), recursos propios de la CRQ y aportes en mano de obra de la comunidad. Para efectos de este análisis no se incluyeron los cultivos forestales establecidos por particulares y empresas del sector privado (BOSQUINSA y Reforestadora Andina, 155 Has Calarcá y Salento) no se consideran como nuevos incrementos de la cobertura boscosa, debido a que estas áreas corresponden a áreas de plantaciones que fueron aprovechadas en turnos anteriores y renovadas posteriormente.

Los municipios con mayor cobertura boscosa natural y establecida de tipo protector productor son en su orden Salento con 23.038 Has, Génova con 16.721 Has, Pijao con 12.957 Has y Calarcá con 8.428 Has los cuales se encuentran en áreas de marcada incidencia hidrológica del flanco occidental de la cordillera Central. Los municipios con menor extensión de bosque son Buenavista y Armenia con 537 Has y 1325 Has respectivamente.

Del total del área de bosque natural en el Departamento, Salento es el municipio con mayor extensión con 19.777 Has, le siguen Génova con 15.940 Has y Pijao con 11.133 Has. Los municipios con menor extensión son Buenavista (369 Has), Armenia (1.099 Has) y Tebaida (1.574 Has)

En cuanto al total del área de plantaciones establecidas en el Departamento los municipios que poseen mayor extensión son Salento (33.52 %), Pijao (18.75 %), Calarcá (12.72%) y Génova (8.03 %). Los municipios con menor extensión son Montenegro (0.79 %), La Tebaida (1.27 %), Buenavista (1.73 %) y Circasia (2.17 %); lo anterior debido a que dichos municipio poseen baja disponibilidad de áreas



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

con suelos para ser aprovechados en proyectos forestales, siendo relevante la alta vocación agrícola y turística que estos presentan.

Del recurso Guadua, dada la importancia ambiental, económica y cultural que esta representa, a continuación se presentan ciertos indicadores del estado actual de este. Para el año 2002 el área de bosque natural de guadua permanece estable en comparación con la registrada en el año 1997 (5.215 Has); durante los últimos años se han establecido 905 Has de plantaciones de guadua de carácter protector productor.

Los municipios con mayor extensión de este recursos son Quimbaya con 1680 Has, Montenegro 1229 Has y Calarcá 1076 Has y los municipios con menor extensión son Salento (91 Has), Buenavista (99 Has), Circasia (193 Has) y Pijao (198 Has).

Agroindustria

A pesar de que el desarrollo agroindustrial del departamento no tiene el dinamismo necesario que nos permita sobresalir en el nivel nacional, existen empresas que marcan diferencia como productoras de alimentos y bebidas derivadas del café, procesados de plátano, yuca, macadamia y otras frutas, dentro de las cuales sobresalen Meals de Colombia que tiene capacidad para procesar 110.000 toneladas de fruta, pero la producción no es suficiente; Café Quindío, Macarsi, Amaltea, Koplá, Proplat, Productos Gudi, Tienda de los Mecatos, Cafequipe, entre otras empresas que tienen producción suficiente para el mercado nacional y algunas con exportaciones significativas. Hay además productores de cafés especiales, de artesanías que dan valor agregado a la guadua, empresas curtidoras de pieles que tienen altos estándares de calidad. Merece destacarse el desarrollo que tiene en el departamento la fabricación de muebles de madera que cuenta con más de 15 fábricas que generan buen número de empleos y abastecen no solamente el mercado local, sino también el regional, nacional e internacional.

Aunque algunas instituciones de educación tienen programas de agroindustria, aun no se ve su incidencia directa dentro del desarrollo y diversificación productiva del Departamento, lo que implica la necesidad de reconversiones curriculares, mayor fomento a las iniciativas y esfuerzos del sector; la creación de espacios y procesos investigativos, técnicos y tecnológicos que fortalezcan este renglón fundamental para la economía quindiana.

Industria y Comercio

El fenómeno de tercerización, es decir de un mayor peso del sector terciario, comercio y servicios, que crecieron gracias al espacio dejado por la actividad primaria y el estancamiento de la industria; y no tanto por las condiciones competitivas de dicha situación, sino por la limitada competitividad de los otros sectores que propiciaron una base empresarial desequilibrada y desarticulada de las cadenas productivas, que de una forma espontánea empezaron a surgir en la región, como el turismo y los servicios.



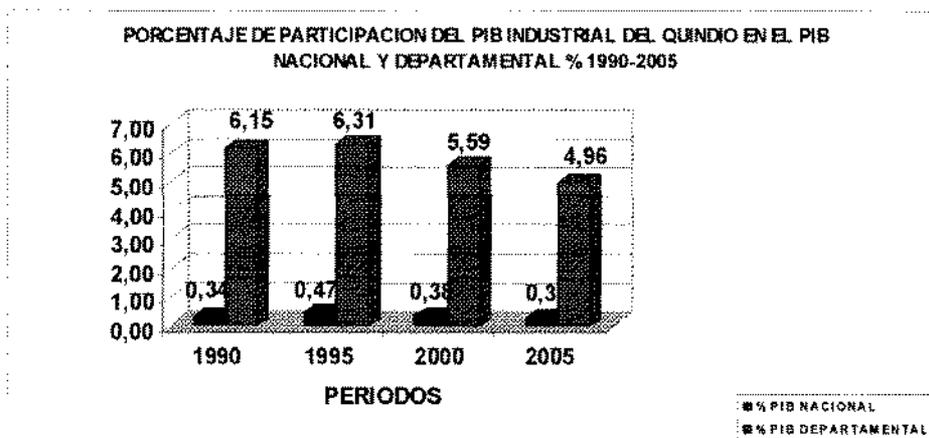
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(
30 MAYO 2008
)

Los indicadores de la encuesta anual manufacturera² y especialmente la participación del PIB industrial muestran que en el contexto nacional el departamento ha perdido peso. Por ejemplo, en 1990 la industria del Quindío participaba con el 0,34% del PIB nacional y con el 6,15% del PIB departamental, mientras que en el 2.005 estos porcentajes fueron de 0,3% y 4,96%, respectivamente.



Fuente: DANE

Turismo

En la actualidad el departamento del Quindío ha alcanzado un posicionamiento importante como destino para la práctica del turismo rural. Efectivamente el departamento se ha convertido, a pesar de un lento decrecimiento de la demanda en el 2007, en el primer destino rural a nivel nacional. Las estadísticas construidas con la información suministrada por los empresarios han permitido proyectar la demanda anual alrededor de 500.000 turistas.

En materia de calidad se han iniciado procesos interesantes en convenio con los gremios de la región, entre los que se destaca el Diplomado en "Construcción de sistemas de gestión de calidad para la categorización de hoteles y restaurantes y certificación de alojamientos turísticos en calidad turística". Se ha logrado constituir un grupo selecto de empresarios, contando con 34 que ostentan la marca Club de Calidad Haciendas del Café brindando a los turistas servicios que garantizan los estándares de calidad definidos en la tecnología, adicionalmente se han logrado capacitar 1200 empresarios turísticos en temas de importancia para el sector como son los aspectos legales, la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, con el fin de disminuir la informalidad en la oferta de servicios turísticos; cabe anotar que el Departamento, a diciembre de 2007, reportó según el Viceministerio de Turismo más de 500 prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT, lo que ha generado un incremento del 474%, de los años 2002 al 2007.

El Departamento ha logrado posicionarse en el concierto turístico nacional a pesar de no tener una marca que lo identifique; gracias a la buena oferta de alojamiento en la que los privados han hecho grandes inversiones, al establecimiento de parques temáticos únicos en el país, a la participación en ferias, eventos y



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

exposiciones que han permitido atraer gran flujo de turistas y a la seguridad que ha brindado el departamento a quienes nos visitan. Se debe propender por el establecimiento y promoción de una marca que identifique el destino, que trascienda lo público y lo privado, y a los diferentes gobiernos, con independencia de participar de otras marcas turísticas como la marca del "triángulo del café" en cuyo espacio turístico es líder indiscutible este departamento.

En materia de regulación, se logró la aprobación de la Ordenanza No. 031, por medio de la cual se adopta la normatividad para establecer requisitos mínimos de instalaciones y servicios para el funcionamiento de los alojamientos rurales del Departamento del Quindío, ordenanza que deberá ser reglamentada con el fin de mejorar las herramientas de control que deben tener los alcaldes municipales a la hora de mejorar la formalidad de los prestadores de servicio, adicionalmente se viene apoyando la política de calidad del gobierno, mediante el decreto 803 de 2007 por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rafting, el decreto 802 de 2007, por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rappel.

Se ha brindado apoyo a diferentes gremios turísticos para su fortalecimiento y del sector en general, como son el Fondo Mixto de Promoción del Departamento, Club de Calidad "Haciendas del Café", Asociaciones de Artesanos del Quindío y de Calarcá, Cotelco Capítulo Quindío, Asociación de Caballistas de Salento, Asociación Colombiana de Restaurantes (ACQDRES) capítulo Quindío, empresarios de aventura, Buró del Café y otros entes relacionados con la actividad. El apoyo a los municipios en materia turística y de festividades ha sido fundamental para el desarrollo turístico de los mismos, deberá propenderse por un programa específico de desarrollo turístico de los municipios cordilleranos que permita la integración de ésta zona a la actividad turística del departamento.

Sin embargo, la cadena productiva generada aún es débil en lo referente a la integración comercial de otros bienes y servicios relacionados con turismo; es el caso del sector cultural con la oferta artesanal y artística, la oferta agrícola y la ambiental en lo relacionado con los mercados verdes y la oferta comercial en general de bienes y servicios.

Se presenta la necesidad de diseñar nuevos productos turísticos, ya que el Departamento podría agotar los servicios actuales, igualmente debe fomentarse la innovación en parques que atraen gran flujo de turistas. El apoyo a nuevas infraestructuras como el centro de convenciones que fortalezca y atraiga turismo de negocios tanto nacional como internacional, será fundamental en el desarrollo de nuevos mercados, explorar temas como la prestación de servicios de salud permitirá aumentar el flujo de visitantes al departamento.

Lo anterior se ha venido y se continuará realizando con base en la Política Departamental de Turismo y el Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico, buscando el fortalecimiento de la competitividad del Quindío como destino turístico y de sus productos a través de la regulación, la política de calidad, la articulación del sistema turístico del departamento, la promoción y desarrollo del sector, de tal forma que el turismo se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo local.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200.....

(30 MAYO 2008)

Remesas de los emigrantes

Las remesas familiares desde el exterior en el año 2004 estaban constituidas por giros con valor promedio de 394 dólares, enviados en el 53% de los casos por lo menos una vez al mes, el 68% desde hace cerca de 2 años, con un monto promedio mensual recibido de 294 dólares (Garay y Rodríguez).

En el Eje Cafetero el total de las remesas en el 2004 fue USD 475.5 millones (1.243.337 millones de pesos corrientes) 10.4% del PIB regional y USD 497.1 en 2005.

Otras implicaciones de la migración (interna o internacional) han sido los cambios en los niveles de pobreza y de vida positivos para receptores de remesas nacionales o internacionales.

Competitividad

Ningún país produce de todo ni es competitivo en todo lo que produce, no obstante, puede crear condiciones para jerarquizar los niveles de competitividad en, al menos, tres grandes grupos: a) aquellos bienes y servicios con los que puede competir en los mercados de exportación porque gozan de alguna ventaja competitiva internacional que, a su vez, les permite usufructuar del mercado interno como base de producción; b) aquellos bienes y servicios que no tienen suficiente ventaja para destinarse a la exportación, pero pueden competir eficientemente en el mercado interno con los importados, lo que usualmente sucede con una proporción importante de la producción de cada país; y c) aquellos bienes y servicios que no poseen ninguna ventaja, ni externa ni interna, y son desplazados por las importaciones.

El desarrollo regional, entendido como el de un área geográfica con características de polo de desarrollo al interior de un país, también se construye a partir de las ventajas comparativas o competitivas de dicha región. Se diferencia del desarrollo nacional porque los factores de competitividad precio y el nivel macro de la política son datos suministrados por la organización estatal, de tal manera que la estabilidad macroeconómica y la tasa de cambio son decisiones de las autoridades nacionales y aceptadas por las locales. En los otros aspectos que determinan la competitividad así como en los otros tres niveles de la política pública las regiones pueden hacer mucho y los espacios ganados, o dejados de ganar, por una región dependen de su capacidad para interactuar entre sí y con el resto del país.

De acuerdo a lo anterior en el departamento del Quindío se identificó, en la Agenda Interna, las principales cadenas productivas, con énfasis en los temas de turismo y agroindustria que se han posicionado y serán los aspectos fuertes para la economía departamental. De esta forma, se busca adelantar tareas tanto de integración interna y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como, buscar la generación de riqueza y lograr tener ventajas competitivas importantes frente a otras regiones del país, como puede serlo en el caso del turismo y la agroindustria.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 0 0 0 1 9 DE 200

(3 0 MAYO 2008)

Esta visión rescata ampliamente los conceptos de capital social y de capital humano, pero ante todo, del papel de las instituciones locales como ejes del desarrollo y de la capacidad regional futura de competir y de crear más y mejores ventajas competitivas a partir de fortalezas existentes, pese a que en el momento presenten debilidades frente a lo que ofrecen otras regiones del país y del mundo en esos sectores.

Apuestas productivas y estrategia transversal

1. Agroindustria (mercado local, nacional e internacionales) con producción limpia, dentro de la cual se integran productos tales como los cafés especiales, los derivados y procesados del café, la guadua, los cítricos, las flores y follajes, el plátano y la yuca. De la guadua y otros procesos forestales se busca mejorar la industria de los muebles, las artesanías y los bienes y servicios ambientales. De la producción pecuaria es importante destacar los subsectores de cárnicos y leche.
2. Cadena del turismo, con una serie de especialidades tales como el turismo rural que involucra el cultural (zona cafetera y parques temáticos alusivos a esta), el turismo de aventura, el de salud y la búsqueda de consolidar el turismo de eventos para atraer convenciones y reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales.
3. Cadena del software articulado a las diferentes cadenas productivas regionales, lo cual puede y debe ayudar a la integración productiva y a mejorar los elementos de productividad de manera endógena en cada uno de ellos. Son articulaciones con sectores tales como la educación (en todos los niveles), la agroindustria, la bioindustria, el turismo, la salud, el sector financiero y el de servicios.
4. Confecciones y marroquinería. En este caso y aun cuando existen empresas dedicadas a estas actividades, el interés se concentra en dos vías. De una parte la competitividad con productos en tres líneas: I) prendas de ropa interior y calcetines, II) prendas para la práctica de actividades turísticas y de deportes extremos locales y, III) marroquinería. De otra parte, buscar la articulación con cadenas productivas.
5. La cadena del conocimiento, se entiende como una apuesta mixta. De una parte, se presenta como estrategia transversal de conocimiento que brinde las herramientas de nuevas tecnologías de la educación, de investigación y desarrollo tecnológico para soportar la innovación de productos, la mejora en procesos, las aplicaciones tecnológicas y la pertinencia de estas acciones en las distintas apuestas productivas y las cadenas que las integran. De otra, los actores locales, liderados por el sector académico, consideran que los avances de los procesos actuales de investigación (en biotecnología, biomedicina y otras líneas de investigación afines), permitirán en un mediano plazo definir el conocimiento como cadena promisoría con altos niveles de desarrollo y especialización en las líneas expuestas.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

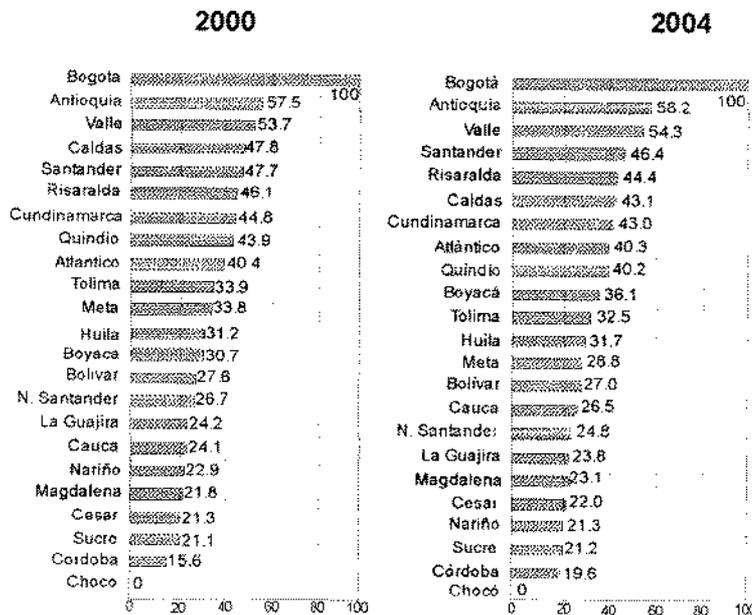
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Otra necesidad es la mejoría de la infraestructura vial y de transporte asociada tanto al sector agrícola y agroindustrial como al del turismo, el cual, por el tamaño mismo del departamento, se hace casi todo por este medio, existiendo además un deseo por recibir visitantes internacionales directamente. En ese mismo orden de ideas existe el interés por generar nuevas ofertas turísticas, tanto para el diseño e implementación de nuevos parques temáticos complementarios a los ya existentes, como en el aprovechamiento de potencialidades paisajísticas y culturales mediante el diseño de nuevos productos y atractivos turísticos.

Como último gran tema se encuentra la necesidad de dar un mejor manejo al territorio y dentro de esto a la manera como se adelantan las actividades productivas para dar sostenibilidad a los procesos, generar actividades económicas de largo plazo y crear oportunidades para la renovación y/o mantenimiento adecuado de los recursos naturales. (Documento DNP agosto de 2005).

Escalafones Globales de Competitividad Departamental 2000 – 2004



Fuente: CEPAL, Pag. 88 y 89.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 000 19 DE 200

30 MAYO 2008

Posiciones en los Factores de la Competitividad Departamental 2000 Y 2004

Nivel	Departamentos	Fortaleza Económica		Infraestructura		Capital Humano		Ciencia y Tecnología		Finanzas Públicas		Medio Ambiente		Escala Global	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Lideres	Bogotá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	23	1	1
	Antioquia	3	2	3	4	4	3	2	2	11	2	19	15	2	2
	Valle	2	3	4	2	6	5	5	3	22	23	22	22	3	3
Alto	Santander	6	6	8	8	5	4	3	5	19	19	18	17	5	4
	Risaralda	7	7	5	6	7	7	9	9	2	8	17	14	6	5
	Caldas	9	10	6	7	11	12	4	4	4	18	21	20	4	6
	Cundinamarca	5	5	11	10	2	2	20	16	3	15	20	18	7	7
	Atlántico	4	4	7	5	9	11	7	8	6	6	3	3	9	8
Medio	Quindío	10	12	2	3	3	9	8	11	8	14	12	13	8	9
	Boyacá	13	13	20	14	13	6	10	7	5	4	13	11	13	10
	Tolima	12	11	9	9	12	13	15	15	18	20	16	19	10	11
	Huila	15	14	14	11	10	10	17	18	17	16	14	15	12	12
	Meta	11	8	12	17	8	8	11	20	13	11	7	4	11	13
Bajo	Bolívar	8	9	16	15	19	14	16	14	7	13	6	6	14	14
	Cauca	21	17	22	22	17	15	6	6	12	17	10	10	17	15
	N. Santander	16	15	10	12	16	19	19	12	14	12	5	7	15	16
	La Guajira	14	16	13	21	15	16	23	23	23	21	15	21	16	17
	Magdalena	18	18	19	18	20	23	13	10	16	10	9	9	19	18
Muy bajo	Cesar	17	19	15	13	18	18	22	21	20	7	8	8	20	19
	Nariño	22	21	18	16	14	17	14	19	10	5	4	5	18	20
	Sucre	20	22	17	20	21	20	21	22	9	9	11	12	21	21
	Córdoba	19	20	21	19	22	21	18	17	15	3	2	2	22	22
	Choco	23	23	23	23	23	22	12	13	21	23	1	1	23	23
Posición Promedio	Lideres	2	2	3	2	4	3	3	2	11	8	21	20	2	2
	Alto	7	7	7	7	6	8	9	9	7	13	15	14	7	7
	Medio	12	11	14	13	12	10	14	15	12	13	11	11	12	12
	Bajo	18	18	17	17	17	18	16	15	16	12	9	10	18	18
	Muy bajo	21	22	20	21	22	21	17	17	15	12	5	5	22	22



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO **000** DE 200

(30 MAYO 2008)

Calificaciones Departamentales en los Factores de Competitividad 2000 y 2004

Nivel	Departamentos	Fortaleza económica		Infraestructura		Capital humano		Ciencia y tecnología		Finanzas públicas		Medio ambiente		Escalafones globales	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Lideres	Bogotá	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Antioquia	61.4	66.4	80.2	80.9	47.0	51.4	59.4	43.3	59.9	97.2	51.3	58.1	57.5	58.2
	Valle	64.0	63.2	80.8	85.3	45.8	43.5	45.5	41.1	6.1	17.0	30.8	40.1	53.7	54.3
	Santander	48.5	43.7	65.1	73.4	48.9	48.0	52.9	32.9	34.9	41.3	62.2	57.5	47.7	48.4
	Risaralda	42.1	32.9	79.7	77.0	40.9	40.0	13.8	24.0	79.0	75.1	63.6	66.2	46.1	44.9
Año	Caldas	35.1	28.1	77.3	76.4	28.5	25.6	50.1	39.1	73.4	54.5	49.9	31.5	47.8	43.1
	Cundinamarca	40.1	48.5	81.7	80.3	33.8	33.5	3.7	13.0	78.7	30.9	26.9	26.7	44.8	43.6
	Atlántico	49.4	46.8	75.4	78.7	36.8	28.2	13.9	25.7	86.4	77.6	77.7	76.9	40.4	40.3
	Quindío	34.8	24.6	68.8	63.7	41.3	36.1	14.5	17.1	61.9	62.1	63.3	60.5	43.4	40.2
	Boyacá	44.8	42.7	47.3	46.9	25.9	47.1	13.9	20.4	67.9	63.9	38.9	07.2	30.7	36.1
Medio	Tolima	33.8	26.5	64.5	62.7	28.1	30.1	9.7	17.3	55.1	46.4	55.0	56.7	33.9	32.5
	Huila	24.6	17.5	48.5	56.9	32.6	32.0	4.9	7.1	50.1	55.9	55.0	57.4	31.2	31.7
	Meta	34.1	31.3	52.7	41.0	36.6	38.1	12.3	4.5	59.4	69.6	69.7	77.5	35.8	36.8
	Bolívar	35.3	29.1	45.9	44.4	19.7	19.6	9.3	11.4	63.6	61.2	69.8	75.1	27.6	17.6
	Cauca	12.5	11.8	27.6	36.9	10.4	18.0	26.6	29.5	59.5	55.5	64.1	67.4	24.1	26.5
Bajo	N. Santander	22.5	15.0	56.2	51.0	22.6	7.6	4.2	12.6	56.9	64.4	73.5	71.0	26.7	34.9
	La Guajira	24.4	12.0	48.8	39.2	24.5	16.1	0.0	0.0	0.0	46.1	54.3	31.2	24.2	23.8
	Magdalena	18.2	11.0	43.0	41.1	4.9	0.0	8.3	19.0	52.1	74.3	66.4	68.0	21.8	23.1
	Cesar	19.5	9.2	47.7	47.3	15.8	8.6	3.8	2.4	30.0	76.1	66.2	70.6	21.3	22.0
	Nariño	11.1	7.6	43.1	43.7	22.7	3.1	7.0	0.6	53.8	61.7	73.3	74.3	22.9	21.1
Muy bajo	Sucre	12.8	6.0	40.6	40.1	3.4	6.3	1.4	1.7	60.8	74.5	63.6	62.4	21.1	21.2
	Córdoba	13.4	7.9	36.0	40.6	1.0	4.9	4.4	9.4	54.4	80.0	78.7	80.8	15.6	19.6
	Chocó	9.0	0.0	0.0	6.9	0.0	0.0	11.3	31.8	23.9	5.0	100.0	100.0	0.0	0.0
	Lideres	75.1	76.5	87.8	88.7	64.2	68.0	68.0	61.5	55.3	71.4	26.4	32.7	70.4	70.8
	Año	42.8	37.1	73.6	74.4	47.1	38.7	29.6	24.5	69.7	63.6	57.9	60.6	45.1	42.8
Posición Promedio	Medio	30.5	25.4	50.5	50.4	27.7	31.2	9.7	12.1	55.2	63.4	61.4	66.2	31.4	31.2
	Bajo	18.6	11.0	44.5	43.4	17.3	10.0	9.1	11.4	48.2	66.2	69.7	67.2	26.5	23.6
	Muy bajo	6.6	4.8	27.2	26.9	1.5	3.7	5.7	7.6	46.9	57.5	60.8	61.1	12.2	13.8



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO L.000.19 DE 200

(
30 MAYO 2008
)

Desempeño competitivo

El Quindío tiene un puesto importante en su desempeño competitivo, en el panorama nacional; pero se requieren mejoras sustanciales. Después de las entidades territoriales líderes en materia de competitividad, como son Bogotá, Antioquia y Valle, el grupo de departamentos que le siguen son Santander y los del Eje Cafetero (en especial Caldas, Risaralda y Quindío), Cundinamarca y Atlántico, que también sobresalen por un nivel relativo alto de competitividad. En el nivel intermedio se clasifican Boyacá, Tolima, Huila, Meta y Bolívar. En el grupo de baja competitividad se ubican Cauca, Norte de Santander, La Guajira, Magdalena, Cesar y Nariño. Finalmente Sucre, Córdoba y Chocó, son los más rezagados en ambos años (CEPAL-2004).

Los anteriores elementos que integran el diagnóstico general del departamento del Quindío, son el resumen y la articulación de los distintos insumos entregados por las instituciones públicas, privadas, la academia y las organizaciones sociales; como el resultado de las diversas mesas de trabajo y talleres temáticos. Este documento es apenas una aproximación al perfil departamental; pero sus fundamentos reposan en el DAP para efectos de consultas y profundizaciones, por parte de investigadores, administradores, dirigentes y ciudadanía en general.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Para poder generar sinergia con todas las iniciativas y proyectos que se tienen con las diferentes instituciones y sectores del Departamento debemos partir de la Sociedad del Conocimiento organizada como colectividad para tener presencia activa en el mundo implica atender lo dicho hasta ahora. Es así como en el país se está llevando a cabo un proceso de reorganización de su Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, coordinado por COLCIENCIAS que se dibuja en el nombre ya puesto a circular como Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El campo de la información para la toma de decisiones, se realizó en el año 2005, con la II Encuesta Nacional de Innovación aplicada a la Industria Manufacturera, adoptando los lineamientos del Manual de Bogotá. Además, se cuenta con el trabajo permanente del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se insiste en el trabajo con las regiones a través del instrumento de las Agendas Regionales. De otra parte, las dinámicas de empuje del desarrollo científico y tecnológico están hoy desenvolviéndose con mecanismos como los Centros de Excelencia Nacionales, que buscan promover *clusters* de conocimiento estratégicos para el país. Así pues, son las propias regiones las que deben asumir la responsabilidad de su propio destino: las Agendas Departamentales son el marco de referencia para la creación de *clusters* adaptados a este nivel de la vida del país y la responsabilidad por su desarrollo compete a los propios actores de la vida de los departamentos.

De los proyectos que se inscriben en los programas COLCIENCIAS, el menor porcentaje corresponde a los de Ciencia y Tecnologías Agropecuarias (5%), complementariamente con Biotecnología (0%). El alto significado de este dato se encuentra en que el Quindío es considerado y se autorreconoce como un



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

departamento agroindustrial, con énfasis en el sector agrícola, pero las investigaciones no guardan correspondencia con ello.

La Universidad del Quindío a nivel departamental cuenta con grupos reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología coordinado por COLCIENCIAS y hace parte, de uno de los cuatro grupos de excelencia existente en el país. Este dato estaría indicando que esta institución es la que cuenta con mayores capacidades de desarrollo. Un dato que complementa este análisis es la inexistencia de grupos vinculados a gremios o empresas productivas.

El Departamento cuenta con 0.2 investigadores x 1000 habitantes, debería tener al menos 781 investigadores permanentemente activos para estar a nivel de los indicadores internacionales.

El Quindío se encuentra en la última posición con respecto a los fondos invertidos para innovación, estando este concepto enmarcado en tipologías tales como empresas con innovación radical, incremental, adecuadas tecnológicamente, innovación organizacional y no innovadoras. Con relación a lo anterior no reporta ningún valor invertido en acciones de innovación radical ni incremental y ninguna inversión en actividades de Investigación y Desarrollo y solo una empresa invierte en capacitación tecnológica. Los niveles de educación del total de personas ocupadas según la prueba piloto son los siguientes: 14.6% con educación entre primaria y secundaria, 51.3% con educación entre técnico, tecnólogo, aprendiz de SENA, y 30.9% con educación entre profesional y especialización, Igual que ocurre con el sector manufacturero, el sector de servicios de la prueba piloto no hace uso de los recursos de financiación existentes en el mercado para aplicarlos en procesos de innovación.

Una de las política que se ha venido implementando en el departamento es la del apoyo al emprendimiento y el emprendimiento desde la Academia y a través del sector empresarial de la región; estas alianzas deben ser el punto para realizar tareas conjuntas donde prime la actitud de querer trabajar en equipo, donde las características principales de un proyecto sean la creatividad y la innovación, para estos la motivación y la perseverancia deben ser estimulados con la búsqueda y el logro de oportunidades de poder desarrollar sus planes con metas muy concretas, aprendiendo también a manejar los recursos, planificar y desde el inicio de sus empresas contar con la calidad y la eficiencia, unas de las principales barreras en este proceso de crear empresa es la falta de asistencia técnica y capacitación, el depender del salario y estar buscando la salida más fácil de estabilidad y no el del riesgo a invertir, aparte de las dificultades para obtener financiación. (Agenda de Ciencia Tecnología, e Innovación - 2007)

Economía solidaria

Los ingresos del sector de la economía cooperativa alcanzaron los \$266.793 millones, un 3% más que el cierre del año anterior, pese a la reducción de operaciones de las cooperativas de trabajo asociado, que representaban un alto porcentaje de ingresos del sector en el 2006. De este volumen el 98,5% pertenece a las cooperativas (\$262.819 millones) y el 1,5% a los fondos de empleados (\$3.945 millones).



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200...

(30 MAYO 2006)

Economía pública

Para el Departamento los impuestos de carácter nacional al cierre del tercer trimestre del año 2007 alcanzaron una cifra de \$ 40.281 millones, superando en 58,2% la obtenida entre julio-septiembre de 2006, gracias a la expansión de casi 300% evidenciada en el impuesto de renta. En lo que respecta al periodo enero-septiembre, los impuestos determinaron una cifra de \$104.297 millones, superando en 30,3% la obtenida en igual lapso de 2006. Cabe observar, que todos los componentes impositivos señalaron crecimientos en el periodo destacándose los resultados de los impuestos de aduana, renta e IVA, mientras que la retención en la fuente observó una menor variación de 9,5%, sin embargo ponderó 36,8%.

Desempeño fiscal

En materia de desempeño fiscal de los departamentos, la categoría de vulnerable corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas.

El Quindío, al igual que 16 departamentos, se encuentra dentro de la anterior categoría, para los cuales su calificación alcanzó valores entre 60 y 70 puntos. A pesar de que sus indicadores financieros están dentro de los límites aceptables, fácilmente podrían caer en situaciones de riesgo o deterioro.

El desempeño fiscal del departamento del Quindío en el año 2003 ocupó el puesto No. 8, para el año 2005 el puesto 21 y para el año 2006 el puesto 14, por las siguientes características:

Respecto a el límite de gastos de funcionamiento del departamento, vigencia 2006, en la Administración Central los ingresos corrientes de libre destinación eran de 35.371 millones, los gastos de funcionamiento fueron 19.274 millones, llegando a un límite legal de gastos hasta 24.760 millones; en la Asamblea los gastos eran de 1.024 millones y el límite legal de 1.129; y en la Contraloría los gastos eran de 1.468 millones y el límite legal de 1.489 millones, llegando a un cumplimiento aceptable de sus gastos.

CAPITULO II

PARTE GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 3º. CONTENIDO DE LA PARTE GENERAL DEL PLAN. El plan está conformado en su parte general ó estratégica: Misión, visión, objetivo estratégico, políticas, programas, subprogramas y metas.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

ARTICULO 4º. El propósito general del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 se circunscribe en un crecimiento económico con equidad social, fundado en el desarrollo humano y ajustado, a las prioridades de bienestar general determinado en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional.

ARTICULO 5º. MISIÓN DEL PLAN. "Coordinar en consenso con las autoridades territoriales, la sociedad civil, los gremios y la academia, todas las acciones encaminadas al logro de los objetivos y metas de éste plan, complementar la acción de los municipios en la ejecución de sus planes estratégicos y de desarrollo, dentro del respeto de la autonomía local, y lograr una intermediación entre los municipios y la nación en forma armoniosa y efectiva en todos los asuntos relacionados con la paz, el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos."

ARTICULO 6º. VISIÓN DEL PLAN. "El departamento del Quindío será en el 2011 un centro de desarrollo agroindustrial y turístico, posicionado en el mercado nacional y visible en el mercado internacional, generador de valor a través de encadenamientos productivos sostenibles, con calidad humana e identidad sustentada en la diversidad cultural".

ARTICULO 7º. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Integrar el territorio departamental como un ente **competitivo**, con calidad humana y compromiso social, con oportunidades de formarse técnica y científicamente y de desplegar sus capacidades en el **desarrollo económico y social** sostenible de la región y el mundo, a través de una moderna gerencia pública de **consenso, confiabilidad y transparencia**.

ARTICULO 8º. POLITICA 1. TERRITORIAL Y AMBIENTAL "Quindío, Un territorio integrado y competitivo"

Hace referencia a las interacciones departamentales con el ámbito municipal, regional, nacional e internacional, que propicien la integración territorial del Quindío y su inserción en los procesos de globalización.

Es innegable reconocer la riqueza material y humana, la inmensa diversidad natural y cultural, que tiene nuestro departamento. Cada uno de sus recursos naturales y humanos es prueba fehaciente de la bondad y el poder de la naturaleza, los cuales el individuo y la sociedad están obligados a respetar y aprovechar positivamente con criterio renovador, responsabilidad social y ambiental. Para ello se articularán los planes, los planes básicos y los esquemas de ordenamiento territorial y los planes estratégicos con la dimensión ambiental a los planes de desarrollo; con el fin de lograr armonía en el desarrollo sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL

Definir lineamientos, promover la adopción de mecanismos para alcanzar el ordenamiento urbano y rural, la sostenibilidad y avanzar hacia la competitividad del departamento, en armonía con la región, el país y el mundo.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Implementar el Sistema de Información Geográfico Departamental

Integrar los 12 planes de ordenamiento territorial en un sistema de información

1.1 PROGRAMA PATRIMONIO NATURAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Apoyar la articulación de los procesos de protección, recuperación y conservación ambiental, mediante estrategias de preservación y sostenibilidad de los recursos naturales y ejerciendo acciones para evitar el deterioro de los diferentes ecosistemas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir tres puntos en la medición del escalafón del factor del medio ambiente. (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia, CENAL, 53 y en 2004, 50 y en 2004)

SUBPROGRAMAS:

1.1.1 Ecosistemas Estratégicos

Este programa pretende establecer una relación y una corresponsabilidad entre la naturaleza, el hombre y la sociedad, con el fin de contribuir con la protección, recuperación y conservación ambiental, mediante la adopción de mecanismos como políticas de prevención, preservación y sostenibilidad de los ecosistemas. Así mismo este programa busca ejercer acciones que permitan mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRO) y los 12 municipios, para evitar el deterioro de los diferentes ecosistemas. Esto con el fin de optimizar los índices de la calidad ambiental, en correspondencia con el derecho constitucional que todos tenemos a un ambiente sano.

Las acciones para el cuidado del patrimonio natural están relacionadas con la caracterización, valoración y uso sostenible de los recursos naturales renovables en las diferentes cuencas y micro cuencas del departamento y con la integración del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el desarrollo social y productivo, de cara a un crecimiento económico sostenible de la naturaleza; promover el desarrollo agroforestal y la recuperación de ecosistemas estratégicos asociados a la producción y conservación de las corrientes hídricas, la flora y la fauna.

Desde esta perspectiva se apoya la implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (POMOH), se desarrollará el proceso para la adquisición de predios (Art. 111 de la Ley 99/93) y el cuidado de los mismos



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Los recursos naturales del departamento del Quindío son la base del desarrollo económico y social. por lo tanto se deben articular directrices nacionales, departamentales, municipales e institucionales sobre el medio ambiente, a los planes de desarrollo en la búsqueda de una sostenibilidad ambiental para nuestro departamento, razón por la cual las metas plasmadas en el marco de nuestro plan de desarrollo concuerdan con las políticas trazadas en el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la CRQ, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, Plan de Desarrollo Forestal del Quindío, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar actividades de manejo ambiental en 4 microcuencas (Boquia, Río Santo Domingo, Quebrada Negra, Río Rojo)	3	7
Atender con adecuado uso del suelo 3 áreas de protección ambiental (las brisas, bengala, peñas blancas)	2	5
Realizar campañas en protección ambiental a 2600 habitantes del departamento del Quindío	2.400	5.000
Apoyar la protección de 10 ecosistemas (art.108 de la Ley 99/93)	10	20
Adquirir un predio para la conservación de acueductos veredales y municipales (Art. 111 de la Ley 99/93)	10	11
Conservar y restaurar dos áreas de protección propiedad de la gobernación	9	11
Diseñar e implementar el sistema de administración de las áreas protegidas y áreas adquiridas por el proceso legal (art. 111 ley 99/93, art. 106 ley 1151/07)	0	1

1.1.2 Mecanismos de Protección Ambiental

La adopción de mecanismos de protección ambiental sostenible a nivel departamental se dará mediante la planificación estratégica y el trabajo articulado con las ONGs ambientalistas. Dichos mecanismos se concretan en cada uno de los municipios mediante la formulación y adopción de los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos (MIRS), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales. Así mismo es posible concretar dichos mecanismos en las revisiones y ajustes a los POT's y la consolidación de los sistemas de información ambiental departamental.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en 5 planes de manejo de protección a los recursos naturales (predios de la gobernación) a través de convenios con grupos ecologistas y redes sociales.	3	8
Diseñar una estrategia de participación de las SDERA en la ejecución del PGAR y del POMCH	0	1
Implementar un sistema de información ambiental	0	1
Acompañar la implementación de los PGIRS a través de convenios interinstitucional (gobernación, CRQ, municipios) en los 12 municipios	0	12



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 5.000 19 DE 200

()

30 MAYO 2008

Desarrollar 5 estrategias para la conservación y manejo de la biodiversidad (flora, fauna, agua, suelo, aire).	0	5
Apoyar la consolidación y operación de 6 sistemas municipales de áreas protegidas (SIMAP)	6	12
Apoyar la operación del sistema departamental de áreas protegidas (SIDAP)	1	1
Revisar los 12 planes (EOT, PBOT y POT) en el componente ambiental en los municipios del departamento.	0	12
Apoyar 26 ONG, fundaciones ambientalistas y grupos ecológicos.	4	30

1.1.3 Modelos Productivos Sostenibles

El implementar modelos productivos sostenibles, conlleva al desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Ganaderas (BPG) de Manejo (BPM) y la utilización de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL). Esto implica sembrar y regular las barreras vivas rompevientos, dentro de los procesos de reforestación, para la captura de CO₂, la conservación hídrica y el control de la erosión.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Desarrollar 2 proyectos de buenas prácticas agropecuarias	2	4
Apoyar la formulación de proyectos de reforestación a productores para que gestionen y accedan al certificado de incentivo forestal CIF	20	271
Siembra de 125 kms de barreras vivas rompevientos maderables para protección de cultivos.	125	250
Apoyar la actualización y ejecución del plan de desarrollo forestal del Quindío	1	1

1.2 PROGRAMA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Implementar acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el ordenamiento del territorio departamental, para alcanzar el desarrollo sostenible.

META DE RESULTADO SECTORIAL:

Aumentar 4 puntos en la medición del escalafón del factor de infraestructura (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia, CEPAL 88.3 en 2000, 83.7 en 2004).

SUBPROGRAMAS:



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

1.2.1 Instrumentos y Mecanismos del Ordenamiento Territorial

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 388 de 1997, se busca garantizar el establecimiento de los instrumentos y mecanismos que permitan a los municipios en ejercicio de su autonomía promover el ordenamiento de su territorio y el uso equitativo y racional del suelo para avanzar hacia un territorio competitivo, así mismo se busca promover la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Promover la armonía entre la nación, las entidades territoriales municipales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado el ordenamiento para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación de 9 expedientes municipales con la asistencia del DAP	2	11
Liderar los mecanismos de solución a 12 conflictos de uso y ocupación del suelo suburbano y rural que configuran la conurbación	0	12
Promover en los municipios la adopción e implementación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo.	0	6
Apoyar las modificaciones y ajustes de los 12 planes (EOT, PBOT y POT) municipales.	0	12

1.2.2 Sistema de Información Geográfico Departamental (SIGD)

Definido como el instrumento moderno de información digital, en el cual están compilados los principales caracteres y variables del departamento, sus municipios, sus sectores, las zonas rurales y urbanas, con el fin de hacer análisis de diversa índole, sobre todo en materia de planificación, que le permita a los gobernantes y a los ejecutivos tomar decisiones acertadas; y a su vez prestar el servicio de información ágil, adecuada y veraz, para investigadores, funcionarios y ciudadanía en general.

Se deben identificar los requerimientos de información georeferenciada y diseñar la base de datos del Sistema de Información en los aspectos espaciales y de atributos, implementando el SIG en cuanto a programación, generación de tablas alfanuméricas, entrada de datos, administración de los mismos, y políticas de manejo de información y de almacenamiento, teniendo como referencia la Red Geodésica Departamental.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar un sistema de Información Geográfico SIGD Departamental.	0	1
Implementar 8 sistemas de información local para los municipios	4	12
Consolidar un Sistema de Información Regional –SiR nodo Quindío.	0	1

1.2.3 Ciudades Amables y el Campo la Mejor Opción

Ciudades atractivas por sus atributos físicos, su cultura, la calidez humana de sus ciudadanos, el amoblamiento urbano, la cobertura y la calidad de sus servicios públicos, la arquitectura pública, los espacios para el disfrute de sus habitantes y visitantes.

Y el campo como mejor opción hace referencia a un ambiente sano, productivo, seguro y conectado en los mejores términos a los sistemas urbanos.

Está orientado a propender por la consolidación de ciudades articuladas entre si y estratégicamente preparadas para su desarrollo, a través de proyectos estratégicos territoriales; Esto implica la implementación de acciones referidas a la prestación de asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con el espacio público, la redensificación, la renovación urbana y los usos del suelo, así como suministrar apoyo en la elaboración e implementación de proyectos estratégicos municipales o agencias de desarrollo local.

De otra parte se busca que el campo sea la mejor opción, mediante la estabilización de la población rural con base en el desarrollo económico de este; implementación el Plan Departamental de Sanidad y Protección Agropecuaria, apoyando la agricultura familiar con alta participación en la producción agrícola como generadora de empleo, de mano de obra no calificada; promoción de programas de bienestar integral rural para el afianzamiento de sus pobladores, realizar alianzas productivas para el campo que permitan su reactivación y una comercialización directa, por parte del productor campesino y las centrales mayoristas, minoristas e industria turística. Todo ello para vivir y trabajar en mejores condiciones de vida.

Algunos municipios consignan en su respectivo Plan de Desarrollo proyectos cuya dimensión e impacto económico y social, son de significativa importancia estratégica para el desarrollo municipal y su efecto positivo en todo el territorio departamental. Corresponde a la Gobernación contribuir en su posicionamiento, gestión y sostenibilidad, para que estas iniciativas de desarrollo sean tenidas en cuenta en la nación, en las entidades de cooperación internacional y así logren su impacto benéfico para todo el Departamento. Estos proyectos deben ser afines con el carácter agroindustrial y turístico del departamento.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO **00019** DE 200

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación e implementación de proyectos estratégicos para los 12 municipios, enmarcados en las líneas de desarrollo agroindustrial y turístico	0	12
Consolidar una agencia de desarrollo local	0	1
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con el plan de movilidad.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la redensificación y renovación urbana.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la reglamentación de los usos del suelo.	12	12
Coadyuvar a la realización de una investigación que determine el uso y manejo adecuado del suelo rural y promover su aplicación.	0	1
Conformar una red interinstitucional que permita la implementación de programas de bienestar social integral rural en los 12 municipios	0	1

1.2.4 Infraestructura para el Desarrollo Vial y Social

Se adelantarán procesos de concertación y negociación para que los planes, programas y proyectos de los distintos sectores se inscriban dentro de los proyectos macroeconómicos.

Por consiguiente se plantearán acciones como las siguientes: aumentar los recursos de inversión públicos y privados, destinados al desarrollo de la infraestructura, igualmente incrementando la eficiencia operativa del sistema; en la búsqueda de un desarrollo regional competitivo y equilibrado; se orientará la inversión pública en infraestructura física, que posibilite la inversión privada la cual requiere garantías en los servicios de transporte, energía, comunicaciones y mano de obra calificada.

Se realizarán estudios de preinversión, asesorías e interventorías de proyectos de infraestructura social, para el apoyo de la actividad productiva y de servicios. Toda la infraestructura pública deberá estar acondicionada a las necesidades de la población con discapacidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar y ejecutar el Plan Vial Departamental	0	1
Recuperar y mantener 100 kms. de vías secundarias de los 345 km existentes en el departamento del Quindío	0	100
Recuperar y mantener 200 kms. de vías terciarias de los 1654.8 km existentes en el departamento del Quindío	0	200
Realizar mantenimiento de 9 puentes de los 34 existentes en el departamento del Quindío	0	9
Construcción de un puente en el departamento del Quindío	0	1
Apoyar a los 12 municipios en el mejoramiento de 5 km de vías urbanas de los 350 km existentes en el departamento del Quindío	0	5
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y	0	20



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

()

30 MAYO 2008

administrativo de infraestructura vial		
Atender en un 100% las emergencias viales del departamento.	0	100%
Ejecutar 20 obras complementarias para la conservación de la red vial	0	20
Recuperar y mantener 60 instituciones educativas de las 276 existentes en el departamento del Quindío	0	60
Recuperar y mantener 70 escenarios deportivos y recreativos de los 295 existentes en el departamento del Quindío	0	70
Apoyar a los 12 municipios en obras de infraestructura de salud pública y bienestar social	12	12
Apoyar a los 12 municipios en el mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones públicas y de seguridad y justicia en el departamento	12	12
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo a la infraestructura social.	0	20
Apoyar a los 12 municipios en la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la promoción de la cultura, el turismo y las artes	12	12
Realizar convenios para la señalización horizontal y vertical en los 12 municipios del departamento	12	12
Realizar cuatro campañas para la prevención de la accidentalidad en las vías del departamento	0	4
Acompañar a los 12 municipios en la elaboración de su plan vial a través de los POT para dar solución a los problemas de movilidad	0	12

1.2.6 Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS), Urbana y Rural

Para definir la actuación departamental en el sector vivienda se debe contar con la información consolidada, tanto urbana como rural, identificando las necesidades prioritarias para poder gestionar los recursos y dar respuesta eficiente a esta problemática; además se apoyaran los proyectos de mejoramiento de vivienda y de vivienda nueva a través de los Fondos Municipales de Vivienda (o quien haga sus veces), las Asociaciones de Vivienda y Organizaciones Populares de Vivienda OPV o quien realice dichos proyectos en el Departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar los proyectos de vivienda nueva VIP y VIS urbana y rural, base Sisben nivel 1.	12	12
Apoyar con 1.668 subsidios de mejoramiento, la reducción del déficit cualitativo del VIP y VIS base Sisben nivel 1.	8.339	6.671

1.2.7 Gestión del Riesgo

Está relacionada con la identificación y caracterización de los diferentes sectores de riesgos naturales y antrópicos; las acciones educativas, sociales e infraestructurales, para prevenir los riesgos y mitigar sus impactos negativos. Y



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

todo lo relacionado con la formulación, gestión e implementación de proyectos para prevenir y/o atender diversas emergencias.

En un territorio de alto nivel de riesgo de tipo natural y/o antrópico resulta esencial el fortalecimiento de las instituciones de prevención y atención, con programas y campañas que contribuyan a la construcción e introducción de una cultura de la prevención, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población.

La actualización, ajuste, implementación y socialización en establecimientos educativos, de salud, públicos y turísticos, el sistema departamental y municipal de prevención y atención de desastres, deben realizar investigaciones, estudios y alianzas con el fin de detectar zonas de riesgo, elaborar mapas y socializar programas, y ante todo capacitar a las instituciones que integran el Comité Regional para la Atención y Prevención de Desastres (Crepad) y en términos generales a la comunidad.

Consiste en orientar acciones que eviten la generación de nuevos escenarios de riesgo, al reducir los ya existentes para que no se materialice en eventos adversos llámense emergencias o desastres, ya sean por la manifestación de eventos naturales o producto de intervenciones antrópicas en el departamento del Quindío.

El diseño e implementación de estrategias que reduzcan el impacto de eventos catastróficos naturales y antrópicos, se orienta hacia la atención inmediata de la población damnificada, la identificación de puntos críticos urbanos y rurales, la toma de medidas que contribuyan a mitigar el riesgo y finalmente a ampliar y fortalecer la red de comunicaciones entre los organismos de prevención y atención de desastres.

Se orientarán los esfuerzos buscando acciones coordinadas para la prevención oportuna y eficiente de emergencias y desastres, tales como la compra de equipos y herramientas para dar respuesta en situaciones de emergencias y capacitaciones a los entes operativos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Mejorar el sistema departamental de prevención y atención de desastres	1	1
Apoyar los 12 municipios en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT	0	12
Apoyar la investigación para detectar las zonas de riesgo en los 12 municipios	0	12
Realizar 200 capacitaciones sobre planes de gestión del riesgo en desastres dirigido a 4000 personas	0	200
Desarrollar estrategias en los 12 municipios que permitan disminuir los daños ante posibles eventos naturales y antrópicos.	0	12
Desarrollar 12 alianzas entre los entes territoriales para atender las emergencias.	0	12
Mapificar y socializar áreas críticas de riesgo ante eventos naturales y antrópicos en zonas urbanas y rurales de los 12 municipios del departamento.	12	12
Dotar y hacer mantenimiento de equipos que hacen parte de la red de comunicaciones del CREPAD, en los 12 municipios	12	12



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Apoyar y capacitar a 5 organismos de socorro	5	5
Apoyar las decisiones tomadas en el CREPAD en las comisiones operativas anuales	0	4
Capacitar y asesorar en 96 sesiones a los comités locales de los 12 municipios	0	96
Adquirir elementos para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por emergencias de origen natural o humano	0	4

1.3 PROGRAMA ENTORNOS TERRITORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO SECTORIAL

Aprovechar en forma productiva el entorno territorial a través de la articulación, la integración y la dinamización de acciones que generen desarrollo económico local y competitividad de los sectores productivos del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL.

Apoyar la implementación de 12 planes de desarrollo económico y local acorde con la vocación y potencialidades de los municipios.

SUBPROGRAMAS

1.3.1 Plan Departamental de Aguas, Servicios Públicos y Saneamiento Básico

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de modernas estructuras empresariales, en las que los recursos disponibles se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa o descoordinado. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con el documento Conpes 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y según el marco del Plan Nacional de Desarrollo, como principal instrumento mediante el cual el gobierno nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

La elaboración e implementación del Plan Departamental de Aguas es una estrategia para mejorar la gestión, aumentar las coberturas y optimizar la calidad de los servicios de acueducto alcantarillado y la disposición final de residuos sólidos.

Aquí el departamento actúa como ente articulador entre la nación y los municipios respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en sus respectivos municipios.

La competitividad del departamento se constituye entre otros aspectos, a partir de una excelente dotación y calidad de los servicios públicos domiciliarios, su



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

contribución al desarrollo agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico. Por lo tanto el equipamiento en materia de servicios, la conectividad territorial y ciudadana, hacen parte de esta competitividad.

Para ello es necesario tomar decisiones e implementar acciones tendientes a la suscripción de convenios o alianzas territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, la movilidad, la señalización vial y turística.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar en 632 viviendas la cobertura de acueducto urbano	31.588	32.220
Incrementar en 296 viviendas la cobertura de alcantarillado urbano	29.625	29.921
Incrementar en 655 viviendas rurales el servicio de agua potable	1.051	1.706
Incrementar en 200 viviendas rurales la cobertura de alcantarillado y/o pozos sépticos	5.337	5.537
Incrementar en un 2% la cobertura en recolección de residuos sólidos urbano	88%	90%
Conformar comités en educación ambiental en los planteles educativos del departamento	3	55
Optimizar en 1.314 ml las redes de acueducto urbano en mal estado (9 municipios)	43.783	42.469
Optimizar en 2.244 ml las redes de alcantarillado urbano en mal estado (9 municipios)	112.217	109.973
Optimizar 7 plantas de tratamiento de agua potable en el área urbana	5	12
Implementar una estrategia para la disposición adecuada de residuos sólidos	0	1
Construir 2.726 mts de colectores interceptores (9 municipios)	27.256	24.530
Construir una planta de tratamiento de aguas residuales	3	4
Optimizar planta de tratamiento de aguas residuales de las 3 existentes en el departamento	0	1
Suscribir 5 convenios territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios	1	6
Optimizar la micromedición en 6000 usuarios (9 municipios)	20.415	26.415
Optimizar la macromedición en 9 municipios del departamento con la instalación de 17 medidores mecánicos	0	17
Acompañar a los 12 municipios en la certificación de los servicios públicos domiciliarios en cumplimiento de la ley 1176 de 2007	0	12
Acompañar en el cumplimiento en la calidad del agua en los 12 municipios	0	2

Nota: Con la aprobación del Plan Departamental de Aguas, las metas absolutas, es decir, coberturas y optimización de redes se cubrirán al 100%, y quedarán pendientes las metas de mediano y largo plazo.

1.3.2 Conectividad Quindío Digital

A través del proyecto Quindío Digital se busca llevar a nivel departamental, estrategias de desarrollo social y económico haciendo uso de las Tecnologías de



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 600019 DE 2008

30 MAYO 2008

la Información y las Comunicaciones TIC-, priorizando su incorporación en las actividades del gobierno, de las empresas, de la educación, la salud y el entretenimiento. Entre las actividades del proyecto está previsto la alfabetización digital, el uso y apropiación de las tecnologías, para la inclusión social y productiva. Este proyecto se ejecuta como implementación de la Política Nacional de Territorios Digitales, del Ministerio de Comunicaciones. Para lo cual se ha destinado entre 2008 y 2011 \$15 mil millones de pesos anuales para fomentar la creación de ciudades y territorios digitales. Para el departamento del Quindío el proyecto tiene un costo aproximado para el cuatrienio de \$7.550 millones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Convertir 12 Sedes Educativas en espacios de integración, lúdica y aprendizaje para toda la comunidad en los 12 municipios y sus corregimientos (Escuela abierta)	0	12
Implementar 11 sistemas de gestión documental para los municipios del departamento	0	11
Implementar un Sistema de Gestión Documental para la Gobernación del Quindío	0	1
Crear 11 Zonas de acceso a internet inalámbrico gratuito para los municipios del departamento y sus corregimientos	0	11
Montar una emisora digital del proyecto Quindío Región Digital	0	1
Promover 200 TIC para la competitividad entre micro, pequeños y medianos empresarios del Quindío.	0	200
Promover la creatividad digital a 2.500 niños, niñas y jóvenes - Escuela Abierta, a través de coordinadores y operadores de los Centros Comunitarios de Tecnología	0	2.500
Implementar y poner en funcionamiento Portales Interactivos Turísticos en el municipio de Montenegro y La Tebaida.	0	2
Construir 45 contenidos locales y pertinentes al contexto de desarrollo socioeconómico del departamento del Quindío en las áreas de: Educación, Salud, Gobierno, Agropecuario, Comercio, Turismo y Medioambiente.	0	45
Implementar una red inalámbrica para el campus de la Universidad del Quindío	0	1
Automatizar el proceso de recaudo en línea de la Gobernación del Quindío.	0	60%
Implementar un sistema automático de diagnóstico basado en visión artificial para la valoración de niños quemados	0	1
Dotación de 2000 computadores	0	2000
Optimizar la relación estudiantes computadores	30	15
Implementar conectividad para empresas de alojamiento rural en los municipios de mayor desarrollo turístico	0	1

1.3.3 Proyectos Estratégicos

Gestión de Proyectos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", en el Plan Nacional II Centenario Visión 2019 y en los



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(5 U MAYO 2008)

diversos Planes Sectoriales, los proyectos relacionados directa o indirectamente con el departamento del Quindío, así como los proyectos con posibilidades de aplicación en este territorio; para ser gestionados sus recursos y su inversión territorial. Tales proyectos son: Túnel de la Línea (Túnel II Centenario), control y seguimiento en la fase terminal de proyecto Autopista del Café, desarrollo de la variante: Occidental, que viene de las dobles calzadas La Paila y Pereira entre la ciudad de Armenia. Y otra Oriental que une las dobles calzadas que vienen de La Paila y de Pereira (Autopistas del Café), circuito panorámico cordillerano: tramo Calarcá – Quebradanegra; Quebradanegra-Córdoba; Córdoba-Pijao; Pijao-Génova; La Mariela-Batallón de Alta Montaña, Acueducto Regional o reservorio de aguas (embalse multipropósito), Teleférico La Secreta-Peñas Blancas, Terminal Turístico La Estación, Construcción espejo de agua, Rio Santo Domingo, municipio de Calarcá, Construcción doble calzada entre los municipios de Calarcá –Armenia-Montenegro-Quimbaya, Ampliación y construcción eje vial que comprenden los parques temáticos del Café, Valle de Cocora y Panaca que circundan los municipios de La Tebaida, corregimiento de Pueblo Tapao, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento.

Gestión de Proyectos Estratégicos Regionales

Es relevante para el departamento del Quindío su contexto con la región, razón por la cual propicia la articulación, las alianzas estratégicas, la asociatividad y la viabilidad de conformar región para definir proyectos comunes, sociales, económicos, culturales, ambientales y de infraestructura, proyectos de cobertura regional y con altos costos, que deben ser cogestionados por los dirigentes de los departamentos implicados, para que los diversos Ministerios y organismos de cooperación dirijan su atención a estas entidades territoriales, reconvirtiendo su desarrollo. Entre otros proyectos, los siguientes: Triángulo del Café –Turismo, Tren Turístico Café y Azúcar, Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero, Puerto de Tribugá, Redes Eje Seguro.

Gestión de Proyectos Estratégicos Departamentales

El departamento como formulador de políticas públicas, planificador de la entidad territorial, intermediador entre los municipios y la nación, es necesario que formule y gestione proyectos que beneficien al territorio departamental; pero que incidan en términos positivos en el desarrollo social y económico del Quindío. Tales proyectos son: Alcohol Carburante Hecho en el Quindío, Gestión para el desarrollo vial en la implementación y sostenibilidad del proyecto de alcoholes carburantes (vías: nuevo eje vial Caicedonia-La Tebaida y veredas San Juan La Argentina), Gestión para la implementación y construcción de la vía Salento - La Nubia, Chagualá (complemento circuito panorámico cordillerano), Promover estudio de prefactibilidad para la evaluación de las obras viales alternativas, para mejorar la movilidad del acceso y salida del municipio de Salento (vía San Juan, Llano Grande, Palestina, Salento), Gestión para terminación de la pavimentación de la vía Salento – Cócora fase II, Central de beneficio animal, Gestión para la construcción y adecuación de nuevos parques temáticos como: Orion, acuaparque, parque abierto y parque de aguas en Salento, plazas públicas y



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO. 000 19 DE 2008

(30 MAYO 2008)

obras urbanísticas, gestión para la ampliación del eje vial entre Circasia, Montenegro, Pueblo Tapao, La Tebaida. De acuerdo a las etapas y a las magnitudes de la inversión, la gestión y promoción de proyectos macro para la región en su segunda fase, se tendrá en cuenta lo siguiente: Gestión para la terminación de las obras exteriores Ecoparque La Colina Iluminada en el municipio de Filandia, Gestión para la terminación del Centro Cultural Metropolitano de la ciudad de Armenia (Centro de Convenciones); Gestión para la terminación de la Construcción Museo del municipio de La Tebaida; Gestión para la terminación del Teleférico Cerro de las Tres Cruces (Buenavista-Pijao), Gestión para la construcción del Hospital Municipio de Salento, Fase I (estudios y diseños); Apoyo para el mejoramiento de la Biblioteca Pública La Estación del municipio de Armenia; Gestión para la construcción de la fase II del Mirador del Municipio de Circasia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover un programa para el cultivo de caña de azúcar para alcohol carburante en tierras que no afecte la soberanía alimentaria del departamento	0	1

ARTICULO 9º. POLITICA 2. SOCIAL *"Quindío, con seguridad humana y compromiso social"*

Este Plan pretende la promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible, entendiendo el desarrollo humano con la creación permanente de las oportunidades para que los hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan tener una vida larga y digna, acceso al conocimiento, bienestar y participación activa en los asuntos colectivos. Es importante entonces promover la formación de un individuo comprometido, participativo, con mentalidad abierta al cambio; así como líderes honestos que promuevan y aglutinen la comunidad alrededor de proyectos productivos de gran impacto social; estos elementos son fundamentales para construir una sociedad, dignificar el ser humano, buscar la equidad y la justicia, disminuir los conflictos, aumentar la seguridad, para entender que tenemos deberes y compromisos como ciudadanos. El derecho del pueblo a vivir libres del miedo y la necesidad, disfrutando de manera equitativa sus derechos y desarrollando a plenitud su potencial humano.

OBJETIVO TERRITORIAL

Mejorar las condiciones de vida de la población quindiana propiciando una buena educación, tanto en cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; acceso a la salud, al deporte, la recreación y la cultura, a través de los programas presidenciales como Red Juntos, Familias en Acción y otras estrategias de cooperación.

METAS DE RESULTADO TERRITORIALES

Aumentar el índice de desarrollo humano en un punto para el departamento del Quindío (PNUD-IDH, 2002, 69%).



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

2.1 PROGRAMA QUINDÍO UNIDO, POR LA EQUIDAD SOCIAL, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar los derechos constitucionales, legales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, equidad de género, la diversidad, las personas con discapacidad, las etnias, personas en situación de desplazamiento y desmovilizados, a través de las redes sociales.

METAS DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar en 5 puntos la medición del escalafón del capital humano (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL, en 2000, 43,3 - 2004 36,1).

SUBPROGRAMAS

2.1.1 Reducción de la pobreza y promoción de la equidad

Se adelantarán acciones conjuntas entre el gobierno departamental, las instituciones públicas y privadas, la academia y ONGs, que permitan cumplir con las metas propuestas en los Objetivos del Milenio en materia de reducción de la pobreza, el logro de la educación primaria universal, la reducción de la desnutrición infantil, la disminución de la mortalidad infantil, garantizar el desarrollo sostenible ambiental, cualificar la salud de las madres gestantes y un mejoramiento en la dieta alimentaria con planes nutricionales y de prevención de enfermedades (VIH, paludismo, dengue hemorrágico, entre otras). Así mismo, se adelantarán programas tendientes al logro de la igualdad de oportunidades educativas con equidad de género.

Para alcanzar la meta de universalización de la enseñanza primaria, como lo señalan los Objetivos del Milenio, se implementarán planes de máximo acercamiento a la población tanto infantil, como adulta, con el propósito de reducir los niveles de analfabetismo.

La estrategia liderada por el gobierno nacional para contribuir a que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia, superen la pobreza, es la Red Juntos, a la cual el gobierno departamental se articula con el mismo propósito de superar la pobreza de la población Sisben nivel 1y la desplazada, mediante la cual se les brindará la opción de acceder a los diferentes programas que ofrecen las entidades gubernamentales, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El logro de estos Objetivos están inmersos en las diferentes políticas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, de acuerdo a las temáticas pertinentes.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO **00019** DE 200

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar a los municipios en la implementación de la estrategia nacional Red Juntos que beneficiará a 30.000 familias Sisben nivel 1 y desplazados.	0	30.000

2.1.2 Política Departamental de Infancia y Adolescencia

Desarrollar y aplicar los lineamientos e instrumentos de la ley de infancia y adolescencia, para dar participación y atención a las niñas, niños y adolescentes; en temas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Se implementará la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), se articulará y empoderará al Consejo Departamental de Política Social para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia. De igual manera, se adelantarán campañas de prevención, detección y atención de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral.

Se garantizará el desarrollo de las 9 Prioridades: Atención obligatoria en salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición, agua potable y saneamiento básico, educación, registro civil con énfasis en protección y participación de las niñas, niños y adolescentes.

Complementariamente se consolidará la red social e interinstitucional para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se estimulará la relevancia de la familia unida como eje fundamental de la sociedad, a través de talleres y campañas de sensibilización.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de infancia y adolescencia e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Atender anualmente dos prioridades establecidas en desarrollo del Consejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.	0	8
Difundir la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), a 40.000 habitantes.	0	40.000
Realizar alianzas que garanticen la protección y la participación de 20.000 niñas, niños y adolescentes en cumplimiento de las 9 Prioridades estipuladas por la Procuraduría General de la Nación y la UNICEF, a través de las redes sociales	0	20.000
Realizar 40 talleres de sensibilización dirigidos a los entornos familiares y sociales para la prevención y detección de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación sexual orientados a 1000 personas en todo el Departamento.	0	1.000
Disminuir en 21 los casos promedio año de abuso sexual en la población infantil (10% prom. Año)	206	185
Apoyar el comité interinstitucional para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil en el departamento del Quindío	0	1
Disminuir en 36 los casos anuales de maltrato infantil en el Departamento del Quindío (5% prom. Año)	720	576



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

2.1.3 Dimensión Especial de Juventud

Acorde con la política nacional de juventud y la ley 375 de 1997 se formulará e implementará la política departamental de Juventud, se crearán y consolidarán los Consejos Municipales de la Juventud y todo el sistema organizativo público y civil de los jóvenes, Fomentando la organización y la participación de los jóvenes en diferentes espacios sociales e institucionales, de índole económica, política, social, cultural y ambiental, a su vez brindándoles capacitación para el empoderamiento de las organizaciones juveniles.

Consolidar la red social e interinstitucional para la prevención, el control, la producción, tráfico y consumo de sustancia psicoactivas; así como prevención y detección de situaciones asociadas al consumo de alcohol, prostitución juvenil y deserción escolar.

De igual forma se fortalecerán las 12 Casas de la Juventud, creando espacios para el despliegue de las capacidades, con apoyo al emprendimiento como generador de empleo y disminución de la emigración.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de juventud e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Realizar Campañas dirigidas a 20.000 jóvenes del Departamento de los 105.273 existentes, para apoyar el liderazgo y la expansión de sus capacidades, y potencialidades	0	20.000
Atender anualmente una problemática de juventud que se priorice en desarrollo del Concejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en el departamento del Quindío.	0	4
Apoyar la conformación de 7 concejos municipales de juventud, en desarrollo de la Ley de la Juventud, Decreto Reglamentario 089 de 2000 y los lineamientos del Programa Presidencial Colombia Joven	5	12
Apoyar 4 grupos asociativos de jóvenes para el empresarismo como generador de empleo	0	4
Apoyar la red social interinstitucional en la prevención, control, producción, tráfico y consumo sustancias psicoactivas a 1.053 jóvenes del Departamento del Quindío. (1% población juvenil)	105.273	1.053
Realizar 4 campañas (medios de comunicación radiales, televisivos, material impreso) para la prevención del consumo de alcohol, la prostitución juvenil y deserción escolar	0	4
Crear un espacio de expresión anual, en las Casas de la Juventud para el despliegue de las capacidades de los jóvenes	0	48
Apoyar al 10% la población migrante y sus familias de origen, en cumplimiento con la Ordenanza 0039 de 30 de noviembre de 2007.	14.879	1.488

2.1.4 Dimensión Especial de Equidad de Género



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Con fundamento en lo dispuesto en la ley 1009 de 2006, se fortalecerán los Consejos Comunitarios Municipales de la Mujer y se creará la Mesa Departamental de Diversidad Sexual (población LGBT). De igual manera, se consolidará la red social e interinstitucional para la prevención y detección de situaciones asociadas con la prostitución, maltrato, abuso sexual, complicidad de abandono y violencia intrafamiliar, con la implementación de la política.

Articular lineamientos y propuestas de desarrollo teniendo en cuenta la planeación con perspectiva de género; Se difundirán los principios y directrices sobre los derechos humanos para prevenir la trata de personas en el departamento y se incentivará el desarrollo empresarial de la mujer y la generación de empleo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de equidad de género e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Proveer los insumos necesarios para el establecimiento de un observatorio de la equidad hombre-mujer.	0	1
Atender anualmente una problemática de la mujer que se priorice en desarrollo de los consejos comunitarios municipales anuales de la mujer, para promover el respeto, la igualdad y mejor nivel de vida.	0	4
Generar 4 espacios de participación a la población LGBT, mediante su inclusión en los planes y orientaciones del Consejo Departamental de Política Social a través de la creación de la mesa departamental de diversidad sexual.	0	4
Realizar 5 campañas publicitarias por diferentes medios de comunicación para la prevención de la trata de personas en el departamento.	1	5
Apoyar la creación de 7 empresas asociativas de mujer afianzados en la ordenanza 0051/2001 y el programa presidencial "Mujer Microempresaria".	0	7

2.1.5 Dimensión Especial de Vejez y Envejecimiento

Tomar el proceso de envejecimiento y vejez como objeto de política pública, con el fin de brindar a las personas mayores participación y atención en los procesos en los que se puedan desempeñar, respetando sus derechos y aprovechando sus deberes, dar protección social integral a las personas mayores, generando espacios para su capacitación y educación, ocupación del tiempo libre según sus necesidades y diversidad. Se dará apoyo al Consejo Departamental de Personas Mayores en la ejecución de proyectos sociales, culturales fortalecimiento y promoción de microempresas. Se trabajará con las diferentes entidades como la Fundación Juan Luis Londoño de la Cuesta, los diferentes ancianatos fortaleciendo así las redes sociales.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO: 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política de vejez y envejecimiento, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Brindar atención integral a 1500 personas mayores de grupos organizados y Centros de Bienestar del Anciano	0	1.500
Apoyar la conformación 25 grupos de adulto mayor para la participación y promoción de estilos de vida saludable de las personas mayores en temas: lúdicos, recreativos, deportivos, salud y alfabetización.	15	40
Atender anualmente una problemática priorizada en desarrollo del consejo departamental de personas mayores para mejorar sus condiciones de vida.	0	4
Impulsar una estrategia educativa que permita a los jóvenes desarrollar habilidades para afrontar el envejecimiento y reconocer el valor de los adultos mayores.	0	1

2.1.6 Dimensión Especial de Discapacidad

Reconocer la discapacidad como una situación que no impide al individuo su desempeño en la sociedad como sujeto de derechos, por consiguiente se requiere del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas para articular acciones y recursos encaminados a promover la participación e inclusión social de las personas con discapacidad en términos de equidad. Se afianzarán los procesos de fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad y las redes sociales de apoyo a la discapacidad, mediante asesoría a los municipios, campañas de sensibilización y alianzas para el desarrollo de espacios académicos, investigaciones, apoyo a iniciativas productivas, entre otras acciones integrales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar una política de discapacidad y ejecutar los planes, programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar la sostenibilidad de los 12 comités municipales y un comité departamental de discapacidad.	13	13
Desarrollar 4 campañas de sensibilización para la inclusión social de población con discapacidad.	0	4
Capacitar en mecanismos de participación a 15 organizaciones de personas con discapacidad que generen autonomía y permitan su inclusión social en términos de equidad	0	15
Apoyar ocho proyectos productivos a las asociaciones de personas con discapacidad	7	15
Implementar una estrategia de rehabilitación basada en comunidad (lineamientos de la Organización Mundial de la Salud OMS y Organización panamericana de la Salud OPS)	0	1
Actualizar el registro y localización de personas con discapacidad	1	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

2.1.7 Dimensión Especial Pluriétnica y Multicultural

Con base en los lineamientos constitucionales en materia de diversidad regional, cultural y étnica, se emitió la legislación sobre las pluriétnias y grupos multiculturales y dada la presencia de los mismos en el Departamento, se establecen lineamientos, programas y proyectos para atender esta población con lo cual se formulará e implementará la política y se fortalecerán estas organizaciones.

En este sentido se tendrán en cuenta los grupos étnicos asentados en el departamento; dado su aporte a la identidad departamental y su participación en los distintos procesos de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental pluriétnica y multicultural y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar 4 actividades socioculturales para el rescate de la identidad cultural de las comunidades indígenas y los afro colombianos	0	4
Apoyar una iniciativa productiva por grupo étnico organizado	0	3

2.1.8 Democracia Participativa

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Para su desarrollo, se diseñarán estrategias de derechos y oportunidades, estableciendo un sistema de información comunal. Se implementarán cursos de capacitación y formación en derechos y deberes ciudadanos, para fortalecer los organismos comunales del departamento y se incrementarán los programas de formación, convivencia y conciliación en situaciones de conflicto.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar 4 publicaciones para promocionar los derechos y deberes de los ciudadanos	0	4
Elaborar una base de datos que contenga la información de los afiliados y dignatarios de las organizaciones comunitarias del departamento.	0	1
Realizar 4 capacitaciones por municipio sobre mecanismos de participación ciudadana dirigidas a 1500 personas	0	48
Capacitar, asesorar y acompañar a los organismos comunales del departamento en los 12 municipios	12	12
Apoyar y acompañar un proceso de elección de juntas de acción comunal del departamento del Quindío	0	1
Realizar 8 talleres de capacitación encaminados a la resolución pacífica de conflictos.	0	8
Realizar 100 visitas de auditoría a las juntas de acción comunal en cumplimiento del decreto 890 de 2008	0	100
Implementar 7 consejos comunales para interactuar gobierno y comunidad	0	7



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

2.1.9 Dimensión Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana

De acuerdo a la política nacional de Seguridad Democrática, a nivel del departamento del Quindío, la gobernación trabajará en forma integrada con todos los organismos de sector y la ciudadanía, con el fin de disminuir la criminalidad y otros factores perturbadores del orden público y así propiciar un ambiente de paz, tolerancia y convivencia, a través de estrategias y acciones con redes sociales, con instituciones públicas y privadas; para lo cual se le brindará el apoyo a las entidades de seguridad y de justicia del departamento, en la búsqueda del bienestar individual y colectivo de los quindianos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar 4 programas y campañas educativas y preventivas de los organismos de seguridad.	0	4
Desarrollar 4 estrategias para el establecimiento del orden público.	0	4
Apoyar la implementación del programa redes "Eje Seguro".	0	1
Realizar dos convenios para apoyar el programa "observatorio del delito".	0	2
Apoyar 8 organismos de seguridad y justicia.	8	8
Apoyar el programa Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) para el Departamento del Quindío.	1	1

2.1.10 Dimensión Especial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Constitución Política, consagra como una de las principales responsabilidades del Estado la garantía y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos colombianos. El Estado tiene la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional humanitario (DHI), el cual debe ser integral, incluyente y participativo. A nivel territorial se elaborará e implementará el Plan de Acción Departamental y Municipal en DDHH y DIH, bajo cinco ejes temáticos:

- Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
- Lucha contra todas formas de discriminación
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar y socializar el plan de acción departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario	0	1
Realizar 4 Talleres con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Realizar 4 Foros con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Realizar 4 Mesas de Concertación con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Apoyar la Unidad Móvil como estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar.	0	4
Reactivar el Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz de los 12 municipios	13	13
Capacitar y formar en derechos humanos y deberes ciudadanos en los 12 municipios	12	12
Apoyar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.	0	1

2.1.11 Prevención y Atención a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado

Acorde a la ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

El problema del desplazamiento demográfico, sobre todo de personas en condiciones de alta vulnerabilidad y en regiones en situación de riesgo natural y social, ha aumentado en el mundo y en Colombia especialmente; tanto en sus fronteras como en su interior; dado el nivel y agudización del conflicto armado interno y las posibilidades de su gestación internacional; por lo tanto a nivel departamental es necesario estar preparados para atender la migración y el desplazamiento, por intermedio de un Plan Integral Único (PIU).

La situación de violencia en Colombia provoca el desplazamiento de miles de personas que sufren repercusiones económicas, sociales y de salud; de las cuales ha llegado una población importante a nuestro departamento; y por tanto se le deben garantizar los derechos fundamentales.

Por tratarse de un asunto de interés nacional y para lograr desarrollar acciones sostenibles de mayor impacto y optimizar el uso de los recursos, se hace necesario el trabajo integral y participativo de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD).

Igualmente, es preciso trabajar sobre cuatro ejes temáticos para dinamizar y articular la atención de la problemática de la población desplazada: Protección y prevención, atención humanitaria de emergencia, estabilización socio-económica y apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones, a través de las diferentes mesas de trabajo con la participación activa de la población desplazada.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar con atención humanitaria de urgencia y con el programa de retorno o reubicación a la población desplazada (que solicite el servicio)	0	100%
Apoyar la formulación y gestión de proyectos productivos articulados con entidades públicas y privadas.	0	2
Convocar 4 mesas de trabajo sobre los ejes temáticos en procura del goce efectivo de los derechos de la población desplazada	0	4
Realizar dos capacitaciones anuales a la población en situación de desplazamiento.	0	8
Formular e Implementar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU).	0	1

2.2 PROGRAMA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el estado actual de salud de la población quindiana mediante la articulación del sistema general de seguridad social y los procesos necesarios de inspección vigilancia y control del sistema de salud, para alcanzar una vida digna y saludable.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Promover la afiliación al 100% de la población del departamento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

SUBPROGRAMAS

2.2.1 Aseguramiento

Se podrá asegurar el ingreso de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en condiciones equitativas, garantizando a los más vulnerables la vinculación al régimen subsidiado, mediante la identificación y priorización de la población, con la utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado y la celebración de los contratos de aseguramiento, mediante una adecuada y moderna tecnología con recurso humano calificado para el manejo eficaz de las bases de datos; haciendo evaluación y seguimiento a la gestión financiera del giro de los recursos y a las interventorías de los contratos municipales del régimen subsidiado, con una estricta inspección, vigilancia y control.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incremento de cobertura en el régimen contributivo		
Disminuir en 7% la evasión de aportes al régimen contributivo	10%	3%
Disminuir en 3% la elusión de aportes al régimen contributivo	5%	2%
Incremento de coberturas de Sisbenización y régimen subsidiado		
Registro del 100% de los contratos del régimen subsidiado por administradora y municipio	100%	100%



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2000

(30 MAYO 2000)

Actualizar con hardware y software a los 12 municipios para la administración de la información del Régimen Subsidiado	12	12
Mantener el 3% de afiliados en regímenes especiales y de excepción	3 %	3 %

2.2.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud en términos individuales, colectivos y equitativos, con excelente utilización social y económica de los recursos administrativos técnicos, buena gestión, inspección, vigilancia y control del sistema obligatorio de salud, garantizando la calidad en la atención y prestación de servicios de salud, logrando sostenibilidad financiera de las entidades sociales del estado.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Accesibilidad a los servicios de salud		
Identificación y socialización de la capacidad instalada de los prestadores y de los servicios	0	1
Identificar la red de prestadores de las EPS S y EPS C y la dirección departamental de salud	0	1
Crear un banco de ayudas técnicas	0	1
Aumentar el número de remisiones efectivas atendidas y gestionadas en el CRUE	12.600	15.000
Disminuir en 31.000 la población pobre no asegurada para el acceso a servicios de salud	43.000	12.000
Aumentar el % de autorización de servicios no cubiertos en el pos	38%	55%
Sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención y prestación de servicios de salud		
Habilitar el 100% de los prestadores de servicios de salud	97 %	100%
Verificar y certificar el 100% de prestadores de servicios de salud	18.6 %	100 %
implementar indicadores de acreditación a 5 instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública	2	7
Presentar y aprobar dos planes bienales de inversión	1	2
Formular, implementar y hacer seguimiento a un plan de incentivos en la red pública	0	1
Sostenibilidad financiera de la red pública		
Transformar 6 Instituciones Prestadoras de Servicio I.P.S de la red pública en Empresas Sociales del Estado ESES, bajo criterios de habilitación	8	14

2.2.3 Salud Pública

Mediante el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública, se ejercerá la inspección, vigilancia y control, la gestión de conocimiento, seguimiento de los recursos, la puesta en marcha de acciones de promoción y



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

30 MAYO 2008

prevención con calidad y acciones que disminuyan, minimicen y eviten los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios con lo cual se quiere lograr un departamento saludable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Población general		
Implementar la estrategia de atención primaria salud mental en los 12 municipios	0	12
Implementar la red social en salud sexual y reproductiva en los 12 municipios	0	12
Aumentar la implementación de la estrategia de promoción de estilos de vida saludable en 6 municipios	6	12
Adoptar en tres municipios con la comunidad la estrategia de hábitos saludables en residuos sólidos	1	4
Implementar la normatividad sanitaria vigente en 120 piscinas del departamento	0	120
Implementar la estrategia para el control social del dengue en tres municipios de alto riesgo epidemiológico	1	4
Implementar en 7 IPS el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual reproductiva de adolescentes.	7	14
Población Infantil		
Aumentar la cobertura de vacunación con antipolio	84.1 %	95 %
Aumentar la cobertura de vacunación con pentavalente	84.1 5	95 %
Mantener la cobertura de vacunación con B.C.G.	100 %	100 %
Mantener la cobertura de vacunación con hepatitis B R.N	100 %	100 %
Aumentar cobertura de vacunación con tr.viral	88.2 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad infantil x 1000 n.v	11.59	menor a 11
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	210	menor a 200
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1.000 N.V.	16.22	Menor a 15
Disminuir la tasa de defunciones por EDA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,7	menor a 10
Disminuir la tasa de defunciones por IRA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,8	menor a 8
Población Gestante		
Aumentar la cobertura de vacunación con td/ft gestantes	63.9 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad materna x 100.000 n.v.	53.29	menor a 50
Salud Sexual y Reproductiva		
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres > 15 años	14.1	12.1
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 mujeres 15-44 años	40.8	menor a 40
Disminuir la tasa de incidencia de sífilis gestacional x 1.000 N.V.	10.3	menor a 6
Mantener la tasa de incidencia de rubéola congénita x 1.000 N.V.	0%	0 %
Atención a los y las Adolescentes		
Implementar un observatorio de drogas para adolescentes y adultos en el Departamento	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Realizar un diagnóstico de actividad física global en los adolescentes escolarizados	0	1
Disminuir la incidencia de abuso sexual x 100.000 habitantes	43.6	43
Atención a Enfermedades Infecciosas		
Mantener por debajo de 60 la incidencia de tuberculosis x 100.000 habitantes	60	menor a 60
Aumentar en 0.6% el cumplimiento de concentración de baciloscopias por paciente	1,9	2,5
Aumentar en 12% los tratamiento exitoso para tuberculosis	73%	85%
Mantener la tasa de incidencia especifica de lepra inferior a 0.5 x 100.000 habitantes	0.5	menor a 0.5
Salud Mental y Psicoactivos		
Implementar en los 12 municipios la estrategia de habilidades para vivir	0	12
Implementar los planes de salud mental y sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12
Implementar la estrategia de redes sociales y comunitarias para la prevención de los trastornos mentales, del comportamiento y del consumo de sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12
Implementar una estrategia anual de información, educación y comunicación sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas	0	4
Atención a Población General		
Implementar la estrategia de vacunación sin barreras en los 12 municipios	0	12
Realizar un diagnóstico de la enfermedad profesional	0	1
Realizar un diagnóstico de accidentes ocupacionales	0	1
Implementar el modelo de prevención y control de la enfermedad renal crónica en las E.P.S. y su red	0	1
Realizar 4 programas de recuperación en salud a la población con discapacidad (volver a ver, volver a oír, volver a hablar, volver a caminar)	0	4
Saneamiento Básico y Vigilancia en Salud Pública		
Eliminar las porquerizas ubicadas en las áreas urbanas de los municipios	549	0
Aumentar el cumplimiento de los planes de gestión integral de residuos hospitalarios en tres prestadores	3	6
Cumplir la norma de calidad bacteriológica de agua para el consumo humano en los prestadores de servicios públicos	0	4
Aumentar en un 20% la cobertura de vacunación antirrábica canina a nivel departamental	60 %	80%
Disminuir en 5 el índice de breteau en municipios de alto riesgo	15	10
Aumentar 4 unidades notificadoras que realizan comités de vigilancia oportunamente	8	12
Implementar y dotar la red de frío con optima calidad en todos los municipios	80 %	100%
Implementar una estrategia AIEPI en IPS públicas y privadas	0	1
Generación de Políticas Públicas		
Formular e implementar la política de instituciones públicas y planteles educativos libre de humo	0	1
Formular e implementar una política de manejo de pólvora blanca y detonante	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

2.2.4 Promoción Social en Salud

Además de aquellos diferenciales en la situación de salud, que dependen de la variación en el grado de desarrollo regional, se destacan aquellos grupos poblacionales que comparten por condiciones étnicas, culturales o sociales mayores vulnerabilidades que las observadas en la población general; razón por la cual se deben llevar a cabo actividades de promoción en salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales y de las redes de la superación de la pobreza extrema (Red Juntos) y acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios, trascendiendo de la asistencia a la promoción social.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar un diagnóstico de promoción de entornos saludables en grupos vulnerables	0	1
Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el 40% de los grupos vulnerables	0	40 %
Cumplir con los programas de protección específica y detección temprana en población desplazada	calificación deficiente	calificación aceptable

2.2.5 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

Identificar en el ámbito laboral los principales riesgos profesionales a que están expuestos la población trabajadora, en las distintas actividades productivas y de servicios, con el fin de prevenir, vigilar y controlar la presencia y el impacto de los eventos de salud ocupacional.

A través de acciones de promoción de la salud, estilos de vida y calidad de vida laboral, se pueden mitigar los riesgos con relación a las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo en las poblaciones laborales formales e informales por lo cual se hará prevención, inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios, ambientales y saneamiento básico en el sector productivo, y se establecerán mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral. Mediante la articulación de las diferentes instancias departamentales se busca implementar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los 12 municipios	0	12
Realizar visitas al 100% a prestadores de servicios de salud ocupacional	0	100 %
Promover deberes y derechos en riesgos profesionales en 150 empresas del sector salud	0	150
Conformar e implementar en los 12 municipios y el departamento el comité de salud ocupacional	1	13



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

2.2.6 Emergencias y Desastres

Coordinar y fortalecer toda la red de urgencias para la atención de emergencias y desastres, combinando las acciones institucionales públicas y privadas, gremiales y comunitarias. Promover la gestión para la reducción del riesgo con la implementación de estrategias institucionales que garanticen una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia; identificando y priorizando los riesgos para realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias procurando acciones de fortalecimiento institucional.

Desarrollar los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres del sector salud con el fin de fortalecer las instituciones para la respuesta territorial ante dichas situaciones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar en tecnología de comunicación y transporte al Centro de Regulación de Urgencias CRUE	0	1
Realizar un diagnóstico en priorización de mapas de riesgos de emergencias y desastres de las entidades de salud	0	1
Actualizar y socializar 14 planes hospitalarios de emergencias y desastres	6	20
Dotar la Sala de crisis para emergencias	0	1
Crear y dotar el centro de reserva	0	1

2.3 PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar las condiciones necesarias de seguridad alimentaria y nutricional, de manera progresiva, estable y sostenible a la población del Quindío de más alta vulnerabilidad, integrando acciones multisectoriales que permitan impactar positivamente su estado de nutrición y salud.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir los índices de desnutrición aguda, en población menor de 5 años de 12.3% al 10%.

Disminuir los índices de desnutrición crónica, en población menor de 5 años de 26.2% al 25%.

Apoyar con programas de seguridad nutricional a 199.239 personas, incluidas en el nivel uno del Sisben del departamento.

SUBPROGRAMAS



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

2.3.1 Producción y Suministro de Alimentos Sanos, Variados e Inocuos

Desarrollar acciones entre productores y consumidores, dirigidas a mejorar y aumentar la capacidad productiva de alimentos, con altos contenidos nutricionales, para lograr articular e integrar circuitos de producción, procesamiento y comercialización urbana que permitan la regulación y aprovechamiento sostenible de alimentos en la región; y organizar pequeños productores, transformadores y distribuidores, que compartan condiciones socio económicas similares, en una zona definida, para la constitución de empresas de economía solidaria o asociativa.

Establecer un banco de semillas y pie de cría para desarrollar estrategias que fomenten el cultivo, manejo y consumo de alimentos producidos en la región a través de las instituciones educativas y sociales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Hacer un programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de huertas caseras sostenible en la zona urbana para los doce municipios.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de granjas de soberanía alimentaria.	0	1
Apoyar y mantener un banco de semillas y pie de cría	1	1

2.3.2 Adquisición de Alimentos Nutritivos, Seguros e Inocuos de Manera Sostenible

Poner en funcionamiento en forma articulada, la Red de Seguridad Alimentaria Rural, con énfasis en procesos, acciones y productos destinados a la complementación nutricional, para apoyar a la población más vulnerable, ampliar cobertura a todos los grupos focalizados, y ejercer control y vigilancia en las actividades realizadas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 14 años en restaurantes escolares	72.044	72.044
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 a través de hogares comunitarios de Bienestar	12.914	12.914
Apoyar el programa de provisión de desayunos infantiles a niños y niñas menores	12.441	12.441
Apoyar el programa de atención alimentaria para adultos mayores	1.846	1.846
Apoyar el programa de atención alimentaria a población rural dispersa (familias)	540	540
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 años a través del programa nutricional.	3.136	3.136
Apoyar el programa de atención con almuerzos a población en situación de desplazamiento	486	486
Apoyar el programa de atención alimentaria a familias a través de la red de seguridad alimentaria urbana, rural	9.457	9.457



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

2.3.3 Consumo, Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

Implementar un proceso de información, educación y comunicación en Guías Alimentarias con enfoque etnocultural.

Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, a través de la implementación de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAMI), la cual trabaja apoyando la lactancia materna y ofreciendo atención integral a las madres, niñas y niños, mejorando la calidad de la prestación de un servicio integral con calidad y calidez y además la promoción de la actividad física como herramienta en contra del sedentarismo y las enfermedades crónicas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir el componente de alimentación sana y estilos de vida saludable dentro del proyecto educativo institucional en el 100% de las instituciones educativas	55	55
Certificar al 40% de las instituciones prestadoras de salud como instituciones amigas de la mujer y la infancia	11	4

2.3.4 Mejor Infraestructura Ambiental, de Servicios Públicos y Acceso a los Servicios de Salud

Implementar acciones orientadas a mejorar y vigilar el estado nutricional de la población con alta vulnerabilidad, a través de la promoción de ambientes saludables y adecuado manejo de residuos.

Mejorar y mantener el estado de salud de los niños, niñas y madres gestantes, mediante un sistema de vigilancia nutricional para la población menor de doce 12 años y gestantes y promover campañas e intervenciones colectivas de prevención en desparasitación y suplementación con micronutrientes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los 12 municipios en el cumplimiento de la norma de calidad del agua para consumo humano en la zona urbana	12	12
Atender al 50% de los menores de 5 años beneficiarios del programa de desparasitación y programas nutricionales	31.091	15.545
Vigilar el comportamiento nutricional al escolar en el 100% de centros docentes en el departamento del Quindío	276	276

2.3.5 Alimentos Seguros e Inocuos para toda la Población



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Identificar y disminuir los factores de riesgo en la cadena alimentaria y del consumo de alimentos, diseñar e implementar un sistema de vigilancia y control y capacitar a las personas que intervienen en la elaboración, manipulación y comercialización de alimentos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar vigilancia al 100% de establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de alimentos de alto riesgo, según normatividad INVIMA	6.500	6.500
Capacitar al 100% sector de comercializadores y distribuidores de alimentos en la manipulación adecuada de los mismos	6.500	6.500

2.4 PROGRAMA SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Articular el sistema educativo con el sistema productivo, para lograr el desarrollo integral de los usuarios del sector, mediante la oferta de una educación incluyente y relevante con cobertura, calidad y eficiencia.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un sistema educativo articulado al sistema productivo, con cobertura, calidad y eficiencia.

Desarrollar una estrategia para la masificación del aprendizaje de una segunda lengua en las instituciones educativas y las tecnologías de información y comunicación.

SUBPROGRAMAS

2.4.1 Garantizar el Acceso al Sistema Educativo

Con fundamento en la Política Nacional Sectorial de Educación 2006-2010 "Revolución Educativa" y el Plan Nacional Decenal de Educación PNDE 2006 – 2015, se articulará la educación integral para toda la población estudiantil del Departamento, a través de cuatro líneas de política fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, para las cuales se propone una serie de metas que contribuyen en el derrotero que orientará la acción del sector educativo.

Garantizar la ampliación y sostenimiento de la cobertura a todo el sistema educativo (preescolar, primaria, secundaria y media), brindando reconocimiento e incentivos a los mejores representantes de cada una de las diferentes modalidades, además del apoyo a los mejores proyectos presentados en ferias y eventos; así como los proyectos productivos y asociativos en las zonas rurales. Con esto se ayudará a garantizar la permanencia de los estudiantes en todo el sistema educativo del departamento.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()
30 MAYO 2008

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar la cobertura bruta en preescolar.	4.176	4.385
Garantizar la cobertura en el ciclo de básica primaria.	30.043	30.043
Garantizar cobertura en el ciclo básica secundaria.	21.715	21.715
Incrementar en 2% la cobertura bruta en media.	7.125	7.267

2.4.2 Fomentar la Permanencia en el Sector Educativo

Diseño, socialización e implementación de campañas a través de las cuales tanto los padres de familia como los hijos, tomen conciencia de la importancia de la permanencia en el sector educativo, y reciban estímulos que ayuden a mantener a los estudiantes en las aulas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir la tasa de deserción escolar en 0.2%	6.2 %	6%
Fortalecer las escuelas de padres en cada una de las instituciones educativas	20	55

2.4.3 Alfabetización

Identificar los núcleos de la población que aún faltan por alfabetizar, para ser atendidos con programas, metodologías, instrumentos y tiempos flexibles y así lograr contribuir en el alcance de uno de los principales objetivos del milenio.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir en un 30% la población de jóvenes y adultos analfabetas del departamento.	1670	1169

2.4.4 Dotación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas

Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura física del sistema educativo, con el fin de actualizarla, adaptarla, ampliarla y mejorarla para cubrir la demanda educativa.

De acuerdo al estado de algunas instituciones educativas del departamento, se implementarán programas de mantenimiento en la infraestructura física.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar un inventario del estado de las plantas físicas de los 275 centros educativos	0	1
Dotar y adecuar al menos el 20% de las 275 plantas físicas de las instituciones educativas	0	70



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

2.4.5 Implementación de Especialidades y Modelos Educativos Flexibles

La aplicación de programas y modelos educativos lúdicos y flexibles para lograr un mejor aprendizaje, se implementará en los diferentes niveles de educación de la zona urbana y rural. De igual manera se fortalecerá el nivel de media en el sector rural; a la vez que se pretende ampliar la postprimaria, teniendo un cubrimiento parcial en las instituciones rurales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Fortalecer dos instituciones educativa en el nivel de media en el sector rural	2	4
Capacitar en modelos flexibles al 10% de los docentes	0	812
Ampliar en tres instituciones la post primaria rural	12	15
Implementar (2) programas de sistema de aprendizaje tutorial (SAT) para ampliar la oferta educativa en adultos	1	2
Apoyar la implementación de un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar	0	1
Diseñar y ejecutar 5 programas de educación en: lúdica, turismo, gastronomía, deporte y recreación	0	5
Realizar gestión con las autoridades competentes para crear un programa de educación artística	0	1

2.4.6 Incluir la Educación de la Primera Infancia

A partir del reconocimiento de la necesidad universal de la educación de los primeros niveles de edades, se diseñará e implementarán programas de educación para la primera infancia en el Departamento y de esta manera contribuir al alcance de los Objetivos del Milenio.

Es importante la inclusión de los niños y niñas de 4 años en la educación preescolar, ya que es el momento de crearles bases sólidas para un buen desarrollo y orientaciones pedagógicas para la formación de la primera infancia. En ésta dirección, se realizarán programas "Familia Escuela" y "Familias con Capacidad de Educabilidad" con el fin de crear vínculos mas estrechos entre padres e hijos y de esta forma hacer notar que la base fundamental de la sociedad es la familia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir en un 5% la población de niños de 4 años al sistema educativo formal	0	231
Implementar un programa de familia escuela por año en las instituciones educativas	0	55
Realizar un programa institucional de capacitación a las familias en educabilidad	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

2.4.7 Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia

Se pretende ofrecer una educación, para que todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con la oportunidades para aprender adquirir conocimientos, desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, para ello es necesario desarrollar acciones tales como:

Planes de mejoramiento continuo

1. Atención a las poblaciones vulnerables: con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, rural, indígena, niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia
2. Preparación para pruebas ICFES y SABER
3. Capacitación y actualización de Directivos y Docentes
4. Inspección, vigilancia y control de las Instituciones Educativas
5. Articulación institucional
6. Desarrollo y aplicación de la ciencia y tecnología
7. Intercambio de experiencias significativas
8. Implementar la cátedra de constitución, democracia, civismo y urbanidad
9. Reforzar el desarrollo de la Cátedra de la Quindianidad

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar un documento con orientaciones pedagógicas para la educación de la primera infancia	0	1
Capacitación y acompañamiento a 35 Orientadores escolares de las Instituciones Educativas	35	35
Realizar 2 simulacros anuales por municipio para la preparación y presentación de las pruebas de Estado y saber en todas las instituciones Educativas	0	11
Orientar el proceso de construcción del modelo pedagógico en 25 Instituciones Educativas	8	33
Consolidar proyectos de investigación en el aula en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Evaluar y ajustar 55 planes de mejoramiento en cada una de las instituciones educativas	55	55
Asesorar y realizar seguimiento a 55 proyectos de evaluación institucional	55	55
Capacitar 830 docentes en competencias básicas	1000	1830
Capacitar 49 directivos docentes en gestión	145	194
Actualizar 112 docentes en la metodología de la enseñanza del inglés hasta lograr el nivel B2 de desempeño	8	112
Aumentar a 600 docentes la capacitación en el Nivel B1 (Básico) desempeño en inglés	200	600
Implementar el plan departamental de educación ambiental con la estrategia de educación formal en las 55 instituciones educativas	55	55
Realizar 44 jornadas de actualización y formación en educación ambiental y gestión del riesgo	0	44
Implementar el programa de servicio social del estudiantado en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Implementar el programa de Bienestar Docente y Estudiantil	0	55



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

()

30 MAYO 2008

en las 55 Instituciones Educativas		
Implementar el programa Prensa Escuela en las Instituciones Educativas una por municipio	0	11
Implementar un programa de estímulo a docentes a través del Premio Compartir al maestro	0	1
Incorporar los proyectos pedagógicos transversales institucionales a los planes de estudio, en 25 instituciones educativas (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación ambiental)	30	55
Institucionalizar la presentación de un proyecto de ciencia y tecnología por año en las 55 instituciones educativas	55	55
Incrementar en 120 el número de docentes rurales capacitados y formados en metodología escuela nueva	120	240
Implementar la educación para el trabajo en 5 Instituciones educativas rurales	5	5
Implementar programas de educación sexual y prevención del consumo de psicoactivos en las 55 Instituciones educativas	55	55
Caracterizar la población con talentos excepcionales y apoyar mediante estímulos su desempeño académico	40	60
Dotar integralmente con tecnología adecuada para la población con necesidades educativas especiales a 5 instituciones educativas	0	5
Apoyar 11 foros educativos anuales por municipio y 1 anual departamental	0	48
Apoyar y promover 6 actividades derivadas de los proyectos propuestos por líderes siglo XXI en los tres ejes concertados: educación inicial, bilingüismo y colegio certificados en calidad	0	6
Apoyar 30 Instituciones educativas con procesos prácticas en educación inclusiva	1	30
Implementar e institucionalizar los temas de enseñanza obligatoria: Civismo, Urbanidad, Constitución, Democracia y Quindianidad en las 55 instituciones educativas	55	55
Actualizar 100 docentes en competencias laborales específicas	0	100
Apoyar 2 investigaciones básicas en pedagogía y educación	0	2
Realizar una feria anual departamental de la ciencia	0	4
Realizar una feria anual departamental de olimpiadas de matemáticas	0	4
Mejorar las competencias interpretativas y demostrativas a 4.173 estudiantes de los grados quinto de las instituciones educativas	5.217	4.173

2.4.8 Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación

Con el fin de mejorar el sector educativo en el departamento e incrementar el servicio, se realizarán proyectos de modernización y se capacitará a docentes en formulación de proyectos, además, se implementarán sistemas de información como el Sistema de Información de la Infraestructura de las Entidades Educativas (SICIED), Sistema Nacional de Información de la Educación Básica (SINEB), Sistema de Información de Matrícula (SIMAT).



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

30 MAYO 2008

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar 10 procesos y procedimientos de modernización en la Secretaría de Educación Departamental	4	14
Implementar tres sistemas de información (SINEB, SIMAT, SICIED)	0	3
Realizar 5 procesos y procedimientos para acreditar con calidad	0	5
Realizar al menos un taller anual para 100 docentes en formulación de proyectos	0	400

2.4.9 Sistema Educativo con Énfasis en la Formación para el Trabajo

Identificar los perfiles, las necesidades y las ofertas educativas del medio con relación a su pertinencia y su demanda, para diseñar e implementar proyectos educativos que articulen educación y trabajo.

La administración departamental, en articulación con el SENA y las instituciones del nivel superior, realizara la gestión necesaria para fomentar en todos los niveles de enseñanza la segunda lengua en las instituciones (Bilingüismo); se trabajará en la masificación del bilingüismo a través de diversas estrategias; igualmente se mejorará la relación técnica alumno por computador.

Se crearan alianzas con las instituciones de educación superior para acceder a cupos en educación técnica y tecnológica.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar 11 salas de informática en instituciones educativas una por municipio	0	11
Mejorar la relación técnica alumno-computador	30	15
Formar y actualizar 1.230 docentes en el manejo de nuevas tecnologías NTCs	800	2030
Capacitar 150 docentes en diseño pagina web	0	150
Diseño y publicación de 2 boletines pedagógico anuales	1	8
Incrementar en 15 antenas satelitales para el acceso a internet banda ancha en instituciones educativas	40	55
Realizar 11 cursos en robótica y guión para la radio a los docentes de las instituciones educativas	0	11
Integrar 100 jóvenes de grado 11 por año a las instituciones educativas del nivel superior	2.700	400
Desarrollar dos experiencias piloto en la enseñanza en el inglés en todos los niveles educativos	0	2
Apoyar un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar con énfasis en la formación para el trabajo	0	1

2.4.10 Pertinencia de la Educación Técnica y Superior con el Desarrollo del Departamento



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

De acuerdo con el perfil del Departamento, principalmente agropecuario y turístico, trabajando desde la pertinencia educativa, es necesario ampliar la cobertura y la calidad del sistema, apoyando instituciones que respondan a estas necesidades, como los programas educativos agropecuarios, agroindustriales y de turismo.

Se realizarán además las gestiones necesarias para que La Universidad del Quindío cree un programa de bellas artes, respondiendo a las necesidades y expectativas culturales del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Articular 10 nuevas instituciones educativas con el SENA y/o instituciones de educación superior	35	45
Hacer la gestión para implementar programas de educación superior que sean pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento.	0	3
Gestionar ante las instituciones de educación superior la ampliación de programas de especialización, maestrías y doctorados, pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento para los profesionales quindianos.	0	5
Apoyar la creación de la facultad de Bellas Artes en la Universidad del Quindío	0	1
Apoyar dos convenios con los centros regionales de educación superior CERES	2	2

2.5 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

OBJETIVO SECTORIAL.

Consolidar el Sistema Departamental de Cultura, integrado por las instancias públicas y de participación ciudadana, de los municipios y el departamento dedicadas a la cultura, al igual que los esquemas de planificación, información y financiación; de modo tal que se articulen los procesos y se contribuya a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un Sistema Departamental de Cultura consolidado

SUBPROGRAMAS

2.5.1 Cultura con Dinámica Departamental y Nacional

Para contribuir a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío, es necesario consolidar el Sistema Departamental de Cultura, el cual estará integrado por instancias del sector cultural, públicas y de participación ciudadana en todos los municipios.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Para ello, se hará una mayor divulgación, promoción e intercambio de las expresiones artísticas, fomentando los valores culturales de la región. Así mismo, se apoyará a las Casas de la Cultura, Redes Culturales y Museos Municipales y se adoptará el Plan Nacional de Bibliotecas y el Programa de Salas Concertadas. Igualmente, se fortalecerán los Consejos de Cultura y de áreas artísticas municipales y departamentales y se dará mayor apoyo a los medios de comunicación comunitarios y alternativos del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 240 proyectos en todas las áreas artísticas y de comunicación comunitaria y alternativa	0	240
Apoyar 50 eventos y/o expresiones artísticas	0	50
Apoyar 13 casas de la cultura, centros de documentos y redes culturales	11	13
Apoyar 2 museos municipales	0	2
Cofinanciar 12 bibliotecas municipales, adoptando el Plan Nacional de Bibliotecas	10	12
Adelantar el proyecto editorial "Biblioteca de autores Quindianos"	0	1
Formular 14 reglamentos internos de los Consejos de Áreas Artísticas y Consejos de Cultura	0	14
Apoyar 3 nuevas salas en concertación con Mincultura	3	6

2.5.2 Formación y Capacitación para el Fortalecimiento de los Procesos y Servicios Culturales

Se fortalecerán los procesos de formación y capacitación de servicios culturales para incentivar la autosostenibilidad, mediante la profesionalización de artistas y gestores culturales, gestionando la creación de programas académicos en las instituciones educativas en artes escénicas, artes visuales y música. Además creando espacios para la expresión cultural como: encuentros, concursos y eventos; de la misma manera, se apoyarán los programas de emprendimiento en el sector cultural.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Capacitar 100 artistas y gestores culturales	0	100
Profesionalizar 80 artistas	0	80
Promover 8 proyectos de autosostenibilidad o de servicios artísticos.	0	8
Realizar 3 encuentros para el intercambio de experiencias de emprendimiento cultural	0	3
Gestionar la creación de 3 programas académicos en artes	0	3

2.5.3 Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural

Se debe velar por la conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, apoyando la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

de la humanidad y otros proyectos que busquen la recuperación, conservación y protección de este, además procuraremos por la promoción y difusión de las identidades culturales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 11 proyectos para la recuperación, conservación y promoción de las identidades culturales	0	11
Apoyar 3 investigaciones sobre la cultura local y sus expresiones	0	3
Apoyar el proceso de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad.	0	1
Adelantar 7 procesos de promoción y difusión del Patrimonio Cultural	0	7
Realizar 2 convocatorias para becas y premios departamentales de patrimonio cultural	0	2
Formular una estrategia para la protección del patrimonio arquitectónico.	0	1

2.5.4 Cultura para la Convivencia y la Paz

Para fomentar la cultura en el departamento se desarrollarán proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia y se apoyarán las instancias y procesos culturales del departamento, buscando la consolidación de una cultura para la convivencia y la paz. A su vez, fomentar la convivencia pacífica y cultura ciudadana, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura y Convivencia y con la Política Pública Municipal de Cultura en el departamento.

Para ello, se creará un Centro Cultural Departamental, donde existan espacios de representación, lectura, consulta e investigación (Biblioteca), un teatro y salas de exposiciones. También, se promocionarán las expresiones culturales, con énfasis en el reconocimiento de la diversidad de género, étnica y sexual.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Garantizar que el 70% de los proyectos apoyados incluyen el aporte a la convivencia pacífica y cultura ciudadana	0	168
Realizar 4 eventos de expresión cultural para el reconocimiento de la diversidad	0	4
Apoyar 4 nuevos proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia.	8	12
Realizar 12 encuentros para articulación del Sistema de Cultura y revisión de la Política Pública	0	12
Realizar 10 encuentros para planear y estimular la participación ciudadana en la creación del Centro Cultural Departamental	0	10

2.5.5 Fortalecimiento del Fondo Mixto de la Cultura y las Artes



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

Asistencia técnica para el fomento y difusión de las expresiones artísticas del departamento. Con este propósito, se dará un mayor estímulo a la creación e investigación cultural y se apoyarán los proyectos para la creación de espacios de formación de públicos, en donde se fomenten hábitos culturales en la comunidad y se brinde capacitación a los actores del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 7 proyectos para estimular la creación e investigación cultural	0	7
Apoyar 40 proyectos de promoción cultural	0	40
Apoyar 16 proyectos para creación de espacios para la formación de públicos	0	16
Capacitar a 280 representantes del sector	0	280

2.6 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el desarrollo sectorial desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población quindiana.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Beneficiar 39.330 personas de los diferentes segmentos poblacionales del total de la población del Quindío participando en los programas de educación física, deporte y recreación.

SUBPROGRAMAS

2.6.1 Educación Física, Estrategia para una Cultura Física

La inclusión de la educación física en el sistema y estructura programática del sector departamental, nos permitirá intervenir los procesos de formación integral del individuo, conocedor de su cuerpo y respeto por su medio ambiente, mejorando el desarrollo sicomotriz del infante estimulando las capacidades y destrezas para la practica deportiva y propiciando la adquisición de estilos de vida saludable para el bienestar de la comunidad.

Con el ánimo de alcanzar este objetivo, se realizarán convenios inter administrativos, fortaleciendo de esta manera la educación física, logrando impactar procesos de formación niños en edad de los 6 a 10 años de la básica primaria en el departamento, al crear estrategias pedagógicas de educación física para básica primaria.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(
30 MAYO 2008
)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Crear 6 centros de exploración motriz como estrategias pedagógicas, mediante un convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación Departamental, beneficiando 2580 estudiantes por año.	0	24

2.6.2 Deporte, Potencial para el Quindío.

Definir y articular los procesos deportivos desde las diferentes instancias del deporte en el departamento del Quindío en sus procesos de fomento, proyección y altos logros, permitirá al departamento lograr mayor prestigio entre otros sectores de la gestión pública como el turismo, la educación, salud y desarrollo ambiental, así como, la búsqueda de una mejor figuración en el nivel de rendimiento deportivo nacional, se constituye en una acción estratégica para impulsar la cultura deportiva en general de los ciudadanos, reconociendo los diferentes programas, las diversas ofertas y la demanda de necesidades; capacitando y fomentando las organizaciones oficiales y comunitarias del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en catorce 14 escuelas deportivas nuevas para el fomento y la formación deportiva a través de ligas y municipios del Quindío, beneficiando 1800 niños (a)	16	30
Ampliar el apoyo técnico y financiero a 6 nuevas Ligas Deportivas en eventos competitivos y proyección a los XVIII y los XIX Juegos Nacionales 2008 y 2012 respectivamente beneficiando 1.200 deportista	27	33
Ampliar el apoyo en once 11 deportistas, clasificados como elite, avanzado, proyección, talento y transición del departamento.	19	30
Apoyo a las tres 3 ligas para deportistas en situación de discapacidad física, auditiva y visual en sus procesos de preparación y participación en eventos deportivos y los del ciclo Paralímpico.	3	3
Promover seis 6 disciplinas deportivas estratégicas para un mayor desarrollo deportivo en el Quindío.	0	6
Fortalecer el proceso de medicina deportiva impactando preparación deportiva de los 840 deportistas adscritos a las ligas, mejorando el nivel competitivo del Quindío	1	1
Diseño y aplicación de un (1) proceso de detección de talentos para fortalecer el deportes Quindío	0	1

2.6.3 Recreación

La atención específica a cada uno de los segmentos poblacionales como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y adultos mayores, es la perspectiva de utilizar la recreación como estrategia de desarrollo, socialización e



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

intercambio generacional así como a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento del medio ambiente, se constituye en los objetivos de este plan.

Es igualmente objetivo del gobierno departamental aportarle al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en aspectos importantes como la salud, el equilibrio físico, moral y psicológico, así como disminución y lucha en contra del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y prostitución además de la atención a personas en situación vulnerable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la infancia y la adolescencia, beneficiando 11.000 personas.	0	1
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la juventud beneficiando 1200 jóvenes.	0	1
Realizar un (1) programa de recreación para los adultos mayores coherente a la política de vejez y envejecimiento, beneficiando 1100 adultos mayores.	1	1
Desarrollar una estrategia para articular la actividad deportiva, recreativa y de educación física social comunitaria, a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento al medio ambiente.	0	1
Diseñar y realizar un (1) programa en promoción de la actividad física y estilos de vida saludable en cada uno de los municipios	0	1

2.6.4 Eventos Deportivos

Es propósito estratégico, establecer una línea que nos permita medir los resultados y el impacto generado en cada uno de las etapas de la competencia deportiva desde la iniciación, pasando por la formación y alcanzando la especialización y rendimiento deportivo, posibilitando poner a prueba habilidades y destrezas individuales y colectivas de nuestros deportistas. Trabajar en la masificación de la actividad física y las prácticas deportivas mediante la realización de eventos competitivos como: festivales escolares para niños de 1º a 5º de primaria, encuentros de escuelas deportivas, juegos intercolegiados, departamentales, juegos veredales, paralímpicos y nacionales, así como estímulos de reconocimiento a los deportistas, apoyo a la gestión para la recuperación de entidades como el Deportes Quindío.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro (4) Festivales Escolares Departamental anualmente con niños y niñas en edad escolar de 1º a 5º de primaria beneficiando 6000 niños (a).	0	4
Realizar cuatro (4) Encuentros Departamentales de Escuelas Deportivas anualmente beneficiando 2880 niños (a).	0	4
Realizar 4 Juegos Intercolegiados Departamentales con la participación de 2500 deportistas al año.	0	4



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Cofinanciar la realización de la fase final nacional año 2008 de los Juegos Intercolegiados.	0	1
Realizar dos (2) Juegos Departamentales estimulando la participación de adolescentes y jóvenes en edades entre los 12 a 18 años beneficiando 1680 personas	0	2
Realizar dos (2) Juegos Veredales Departamental vinculando la población campesina en edad promedio de los 17 a los 25 años de edad beneficiando 1440 personas	0	2
Ampliar en cinco (5) deportistas mas en situación de discapacidad física, visual y auditiva para la participación en los Juegos Paralimpicos 2008.	35	40
Aumentar el numero de deportistas en cuarenta (40) más para la participación en los XVII Juegos Nacionales 2008.	50	90

2.6.5 Capacitación y Dotación Deportiva y Recreativa

La acumulación de experiencias, conocimiento e información a través de la formulación de un Plan Departamental de Capacitación nos permitirá acelerar el crecimiento de una cultura física para el departamento en áreas y temáticos específicas que satisfagan las demandas y expectativas cognitiva manifiesta en cada uno de las actores que intervienen en los proceso de educación física, el deporte y la recreación, garantizando la unidad de criterios, la validación y revisión de conceptos y tendencias del orden nacional y / o internacional.

Se brindará dotación a las instituciones y organización del deporte y la recreación mediante las ligas y dependencias del deporte y la recreación en los municipios y la unidad médica, además de capacitación en técnicas y tendencias de los sectores, a los diferentes organismos dentro del marco legal normativo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseño y aplicación de un (1) Plan Departamental de Capacitación, beneficiando 360 personas por año vinculados al sector.	0	1
Realizar seis (6) eventos anuales de capacitación con temáticas para las bases del sector, específicas y las de marco legal.	0	24
Contribuir a la dotación de 27 ligas, 12 municipios y una (1) unidad medica.	32	8

2.6.6 Sistema de Información

Modernizar y tecnificar el sector deportivo, diseñando e implementando proyectos relacionados con los sistemas de información general y específicos para la atención y gestión del sector; se implementará una red de información y comunicación, que sistematice los procesos sectoriales y que tenga en cuenta los diferentes actores e instituciones del deporte agrupados en bases de datos.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2006)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Analizar, diseñar e implementar un sistema de información que nos permita establecer y articular la base de datos y los diferentes actores e instituciones.	0	1

ARTICULO 10º. POLITICA 3. ECONOMICA "Quindío con desarrollo económico y tecnológico"

El desarrollo económico del departamento se sustentará en la implementación de una estrategia agresiva para posicionar la agroindustria y la venta de servicios especializados como el turismo en el ámbito nacional e internacional, para lo cual se necesita mejorar la productividad del campo como un modelo de desarrollo productivo sostenible, teniendo la globalización como alternativa de mercado y así generar empleo productivo. Es evidente que el desarrollo departamental debe darse con la articulación de las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político administrativa responsable de este propósito.

Un desarrollo eficiente se promueve con la ejecución de cadenas productivas y la conformación del respectivo *cluster* que debe constituirse con todos los requerimientos de los sistemas productivos promisorios del departamento, con lo cual se logrará un indicador de superación y un generador de cambios estructurales que repotenciarán productivamente el departamento.

Se buscará el desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar colectivo, a partir del desarrollo humano individual en la educación para el trabajo, poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del empresario, conformando alianzas estratégicas y promoviendo la generación de ingresos justos para las familias.

OBJETIVO TERRITORIAL

Reactivar y aumentar la productividad, mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la economía quindiana, a través del fortalecimiento de la agroindustria y el turismo como modelo de desarrollo capaz de trascender y permitir al departamento posicionarse en el ámbito nacional e internacional.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Aumentar cinco (5) puntos en la medición del escalafón del factor de fortaleza de la economía (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL en 2000= 34.8, en 2004= 24.6).

3.1 PROGRAMA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO SECTORIAL.

Implementar las acciones necesarias para el progreso del departamento, orientando y gestionando recursos de cofinanciación a todo nivel para reactivar,



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2005

()

30 MAYO 2005

tecnificar y especializar el campo que logre un desarrollo productivo eficiente, que genere empleo y por consiguiente el bienestar para la población del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir la tasa de desempleo en el departamento del Quindío, en 2 puntos. (2005=19.4, DANE)

SUBPROGRAMAS

3.1.1 Posicionamiento Nacional e Internacional

Para que se dé el desarrollo del Departamento en el ámbito económico es necesario implementar acciones que estén orientadas a la gestión de recursos de cofinanciación que conlleven a reactivar, tecnificar y especializar el campo, incrementando la productividad y generando bienestar para la población, todo esto encaminado a disminuir la tasa de desempleo del Quindío.

Para alcanzar este propósito se reactivará el Comité Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE) del Quindío, cuyo objetivo es construir una relación sólida, duradera y permanente entre el sector del comercio exterior del gobierno central y las regiones, para fortalecer las exportaciones del Departamento; al mismo tiempo se actualizará el Plan Estratégico Exportador de la región, trabajando en el posicionamiento de los productos de la marca Quindío a nivel nacional e internacional, por medio del desarrollo de estrategias para el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas de la región. De igual manera se prestará asistencia a los sectores productivos con potencial exportador agrícola.

De esta forma es necesario presentar a los potenciales inversionistas un portafolio de oportunidades llamativo para transferir sus recursos al departamento del Quindío, generando empleo en la región por medio de la creación de nuevas empresas (doing bussiness).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a 5 sectores productivos con potencial exportador	6	11
Apoyar la actualización del plan estratégico exportador	1	1
Diseñar una estrategia para la reactivación del CARCE	1	1
Atraer inversionistas que le aporten a 4 macroproyectos departamentales	0	4
Generar una estrategia exportadora para el fortalecimiento de la Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero	0	1
Apoyar la implementación de un programa de logística operativa de cargue y descargue en el puerto seco y la zona franca	0	1

3.1.2 Desarrollo Económico para la Generación de Empleo

Formular la política económica para la generación de empleo y la creación de oportunidades empresariales para el departamento y a su vez, implementar la política departamental agropecuaria, forestal y agroindustrial, que permita



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2000

()

30 MAYO 2000

aumentar la productividad del campo y generar oportunidades de ingreso y empleo a la población y de esta manera se podrá contribuir a reducir la pobreza en el Quindío.

Igualmente, se fomentará la creación de empresas de economía solidaria las cuales impulsarán la asociatividad y la agremiación de los sectores productivos, permitiendo así fortalecer el capital y generar empresas de mayor impacto. Del mismo modo se suscribirán convenios interadministrativos, para el apoyo de las organizaciones sociales y solidarias con entidades del gobierno del orden central o territorial, sector privado y organizaciones de cooperación internacional.

Por otra parte se hace indispensable la creación de los observatorios de empleo departamental y de desarrollo para el Quindío, fortalecidos a través de convenios interinstitucionales. Estos observatorios permitirán monitorear los indicadores de ocupación laboral, PIB, NBI, nivel de ingreso por habitantes, entre otras estadísticas, para la efectiva toma de decisiones.

También es importante, desarrollar estrategias de productividad ganadera y aprovechamiento de sus derivados, impulsar proyectos de mercados verdes (productos ambientalmente amigables y aquellos derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de desarrollo económico e implementar las acciones de corto plazo	0	1
Formular una política departamental de desarrollo agropecuario, agroindustrial y forestal y desarrollar los programas de corto plazo	0	1
Aumentar en 6% la productividad del sector agrícola (50.000 ton)	600.000	650.000
Aumentar en 6% la productividad pecuaria (4.000 ton)	48.500	52.500
Apoyar 5 nuevas empresas de economía solidaria del sector agrícola y/o agroindustrial	0	5
Realizar un convenio interinstitucional para fortalecer el observatorio económico departamental	0	1
Apoyar 4 campañas para control sanitario agropecuario	0	4

3.1.3 Política Integral Migratoria Departamental

En concordancia con el programa Colombia nos Une, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de entidades públicas y privadas, organismos internacionales y QNGs, el Ministerio promueve la Política Pública Integral Migratoria para el departamento.

El gobierno departamental propenderá por el diseño, fortalecimiento e implementación de una política departamental migratoria integral, orientada a establecer canales de comunicación, participación e interacción con los Quindianos en el exterior, de forma que beneficien a estas comunidades y a sus familias en el departamento, generando desarrollo en zonas de origen y destino.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

()

30 MAYO 2008

Promoverá acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos en el tema de migraciones, en aspectos como la prevención de trata de personas, la migración ordenada, planes de ahorro e inversión de las remesas.

Promoverá la creación y consolidación de redes sociales entre los Quindianos en el exterior y el país; apoyara proyectos que promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología del departamento, potencializando la migración como agente de desarrollo.

Mediante la difusión del portafolio de proyectos de desarrollo productivo, se espera captar recursos financieros y transferencia de conocimiento de los migrantes para contribuir al desarrollo económico de la región, y a su vez, consolidar la red entre los quindianos en el exterior y el departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular e implementar la política pública de migrantes	0	1
Crear y consolidar 4 redes entre los quindianos en el exterior y el departamento.	0	4
Apoyar 6 proyectos que promuevan la transferencia de recursos y conocimiento al sector productivo	0	6

3.2 PROGRAMA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO SECTORIAL.

Impulsar la especialización de servicios como el turismo y de la agroindustria en todo el territorio departamental, como potencialidades territoriales de gran impacto que marcaran la diferencia en los mercados.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir dos puntos en el factor de competitividad departamental, sosteniendo el rango alto. (2000, puesto 8=43.9 y en 2004, puesto 9=40.2)

Mantener el Destino Quindío entre los tres primeros lugares en el ranking de competitividad turística que promueve el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a nivel nacional.

SUBPROGRAMAS

3.2.1 Plan Regional de Competitividad

El Decreto 351 de abril 10 de 2008 crea la Comisión Regional de Competitividad CRCQ, la que se articula con la Comisión Nacional de Competitividad CNC, siendo una de sus tareas la formulación del Plan Regional de Competitividad y Sostenibilidad.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

La oferta productiva del departamento se fundamenta en la Agenda Interna, la cual busca promover el desarrollo de los sectores productivos del departamento, generando valor agregado y especializado, para lograr la competitividad que permita participar en los mercados globalizados.

En este orden de ideas, se impulsarán las empresas y los sistemas regionales de innovación que desarrollen productos diferenciados y con trazabilidad; así mismo, se fortalecerá la conectividad a través de una red que permita establecer relaciones productivas y comerciales de forma dinámica y efectiva.

Igualmente se hará énfasis en la especialización y posicionamiento de la artesanía del Quindío.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular un plan regional de competitividad e implementar sus programas de corto plazo en el cuatrénio.	0	1
Iniciar procesos de trazabilidad en 8 productos a posicionar a nivel internacional.	1	9
Posicionar tres productos artesanales a nivel nacional.	1	3
Realizar un convenio con el Laboratorio Colombiano de Diseño y Artesanías de Colombia, para la innovación de 10 productos artesanales	0	1
Formular e implementar un plan de desarrollo artesanal para el departamento	0	1

3.2.2 Sistemas Productivos Promisorios Agropecuario, Forestal y Minero

De acuerdo a la vocación agropecuaria del departamento, también se apoyará el uso de semillas de alta calidad y especies mejoradas y los cultivos de caña, cítricos, frutales de clima frío y cálido, hierbas aromáticas y medicinales, flores y follajes exóticos, hortalizas, verduras y granos. Igualmente, fomentar la producción de especies menores y seguir fortaleciendo el sector agropecuario, por medio de convenios de cofinanciación a proyectos relacionados con la porcicultura, avicultura, piscicultura, apicultura y caprinos.

De otra parte, propiciar alternativas y mecanismos de apoyo a la exploración, aprovechamiento y beneficio de la minería, impulsando la asociación de personas dedicadas a la extracción de material de arrastre, canteras y metales preciosos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Impulsar la siembra de 7 cultivos promisorios (frutales de clima frío y cálido, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, flores y follajes, caña de azúcar, hortalizas, verduras y granos)	0	7
Realizar convenios de cofinanciación a 5 proyectos asociativos de especies menores (porcinos, aves, peces, abejas, cabras)	4	5
Fomentar la exploración de alternativas de aprovechamiento y beneficio de la minería (material de arrastre, canteras, arcilla, metales preciosos)	0	3



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

30 MAYO 2008

3.2.3 Cadenas Productivas Agropecuarias

Se apoyará el sector agrícola y pecuario a partir del encadenamiento productivo, esperando un crecimiento de la actividad agrícola y pecuaria de la región, así mismo, se establecerán nuevos convenios en el marco de agricultura por contrato, integrando nuevas asociaciones en el programa, aumentando el volumen de comercialización de la producción, también se apoyará el encadenamiento para la producción de cafés especiales, plátano, guadua, flores y follajes, lácteos, entre otros. Igualmente se beneficiará con asistencia técnica a los productores para que mejoren sus productos a través del manejo de tecnologías limpias.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Consolidar 5 cadenas productivas agropecuarias (café especial, caña panelera, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, lácteos y cármicos)	3	8
Establecer 8 nuevos convenios y/o contratos en el marco de agricultura por contrato	4	12
Apoyar 4 cultivos en el uso de semillas de alta calidad (plátano, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, caña panelera y frutales de clima frío)	2	6
Suscribir un convenio para el mejoramiento genético de especies animales	0	1
Suscribir dos convenios y/o alianzas de cooperación interinstitucionales, gubernamentales e internacionales para la asistencia técnica agrícola	2	4

3.2.4 Cadenas de Servicios Especializados y Sector Turístico

De acuerdo a la Política Departamental de Turismo, Ordenanza 021 de 2005 y al Plan Decenal de Turismo, se pretende consolidar al departamento como primer destino turístico rural a nivel nacional, para ello, se requiere desarrollar el marco normativo que permita reglamentar la oferta de servicios turísticos del destino y al mismo tiempo mejorar y promover la gestión de la calidad, garantizando la seguridad de los turistas, apoyando la construcción de infraestructura turística, equipamiento y el mejoramiento de la conectividad en los alojamientos turísticos, facilitando el acceso a internet, fomentando al mismo tiempo la construcción de portales web interactivos, rutas virtuales y sistemas de georeferenciación turística, incluyendo así la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) en el sector.

Para ello se apoyarán a las instituciones privadas y públicas existentes para la creación de equipos técnicos interdisciplinarios, con capacidad para aplicar las políticas definidas en el presente plan y sobre todo hacer realidad los proyectos estratégicos con los que se busca aumentar el número de visitantes, la generación de empleos a partir de la creación de nuevas pymes y formalización de existentes en la industria turística, promoviendo el encadenamiento de la oferta turística para el desarrollo de un sistema turístico departamental equilibrado, sustentable y competitivo.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Es importante aprovechar las sinergias creadas por otros proyectos competitivos, como el puerto seco de La Tebaida y el desarrollo del ferrocarril del pacífico, para que junto a otros apartados del Plan en materia de infraestructuras contribuyan a mejorar el atractivo, la seguridad y la experiencia de viaje para los turistas.

Otro gran objetivo para este sector es la integración de los municipios, determinando las zonas prioritarias de desarrollo turístico en los municipios y orientando sus procesos de planificación territorial.

Por último se presentan líneas de apoyo de proyectos para fortalecer las empresas prestadoras de servicios turísticos en gestión de la calidad, el establecimiento de planes de marketing, la implementación de la marca Quindío y el posicionamiento en ferias a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, generar cultura turística desde los centros educativos (Colegios Amigos del Turismo).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en un 5% anual el número visitantes al destino Quindío	500.000	600.000
Implementar un sistema único de información turística departamental	0	1
Complementar las reglamentaciones de servicios turísticos con: hoteles de ciudad, restaurantes, viviendas de alquiler turístico urbanas y rurales	3	6
Promover desde la secretaria de turismo el cumplimiento de las normativas que afectan a las actividades recreativas realizadas en cursos fluviales. (rafting, balsaje...)	0	2
Definir y promocionar una marca Quindío Destino Turístico	0	1
Implementar un programa de desarrollo turístico para los 4 municipios cordilleranos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Estimulación del emprendimiento turístico • Encadenamiento de producciones y servicios con el conjunto del sector turístico. • Mercados verdes. • Espacio preferente para servicios de turismo de aventura. 	0	1
Apoyo para el diseño y consolidación de nuevos parques temáticos	0	1
Gestionar conectividad para implementar nuevas tecnologías de información y comunicación en alojamientos rurales (página web, wapp, kioscos, datáfonos) conexión inalámbrica internet (Quindío digital))	0	1
Diseñar una estrategia anual de promoción del destino a nivel nacional	1	4
Complementar el proyecto de señalización turística vial con estándares nacionales en los 12 municipios del departamento	5	12
Suscribir 4 convenios con Proexport para promocionar el destino a nivel internacional	0	4
Aumentar en 119 la inscripción de nuevas empresas en el RNT	581	700



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Apoyar la generación de 1.200 nuevos empleos alrededor de la industria turística.	4.441	5.641
Acoger anualmente la iniciativa de la mesa de planificación y programación turística departamental.	0	4
Promover la adopción de las normas técnicas sectoriales en los distintos subsectores turísticos	0	1
Asesorar los ajustes de los planes de ordenamiento territorial municipales en materia de turismo	0	12
Crear el corredor turístico cordillerano	0	1
Formular un proyecto de ordenamiento turístico para la cuenca alta del Río Quindío	0	1
Apoyar 4 ciclos de sensibilización y capacitación en Normas Técnicas Sectoriales Hoteleras NTSH (doscientos empresarios)	1	5
Gestionar tres proyectos de cofinanciación en NTSH para apoyar a los empresarios en los procesos de certificación y categorización	1	4
Mantener la transferencia tecnológica del proyecto de Calidad "Haciendas del Café", con las siguientes aplicaciones: <ul style="list-style-type: none">• 2 ciclos de evaluación del servicio• 2 ciclos de auditoría; acceso y permanencia	1	1
Implementar 4 planes de seguridad turísticos incluir aspectos como BPM y prestación de servicios de salud.	0	4
Formular y presentar 5 proyectos de cofinanciación ante el Viceministerio de Turismo y Fondo de Promoción Turística de Colombia	3	8
Implementar tres paradores de información turísticos y con oferta de servicios complementarios Gestionar y reacondicionar los puntos de información turística existentes, directamente o mediante convenios con los municipios o empresas interesadas y de los que se creen.	0	3
Crear 3 rutas turísticas	0	3
Socializar la política departamental de turismo a autoridades municipales de los 12 entes territoriales	0	12
Suscribir un convenio de competitividad turística entre el Viceministerio de Turismo y el Departamento.	0	1
Apoyar a los municipios en la actualización del inventario turístico del departamento, acorde a la metodología del Viceministerio de Turismo	0	1
Realizar tres campañas educativas para el turismo sostenible	1	4
Implantar un programa de calidad ambiental para los alojamientos rurales (sellos verdes, certificaciones ambientales)	0	1

3.2.5 Agroindustria Factor de Desarrollo

Se apoyará al sector agroindustrial y a las empresas que lo integran, para incorporar procesos eficientes de producción mediante la transferencia de tecnología. Igualmente, se promoverá el equipamiento y puesta en marcha de un centro de desarrollo tecnológico y se hará una mayor gestión, para la recuperación de parcelas demostrativas para la investigación y desarrollo. Por otro lado, se fomentará la creación de incubadoras de empresas que permitan alcanzar crecimiento y madurez a las organizaciones. Igualmente, se incentivarán las



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

exportaciones de los productos que se generen en estos procesos agroindustriales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Consolidar 9 productos agropecuarios con valor agregado	0	9
Equipar y poner en marcha de un centro de desarrollo tecnológico para la investigación y mejoramiento de productos agroindustriales	0	1
Equipar y poner en marcha la incubadora de empresas	0	2
Apoyar estudios de viabilidad para el fomento de 500 proyectos agroindustriales y de bienes y servicios	150	650

3.2.6 Emprendimiento y Empresarismo

Conforme a la ley 1014 de 2005 que fomenta la cultura del emprendimiento y la promoción del espíritu empresarial en todos los estamentos educativos del país en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución. Es de vital importancia, que se apoye a los jóvenes emprendedores y la conformación de nuevas empresas y de pymes especializadas; para ello se promoverá la asociatividad empresarial. Así mismo, se apoyará la formación social y técnica del joven campesino, que le permita satisfacer sus necesidades de desarrollo humano y sus perspectivas empresariales, para abastecer la demanda de insumos de la industria turística y demás sectores productivos de la región.

Aprovechando la Banca de Oportunidades, como política del gobierno nacional según decreto 2233 de julio 7 de 2006, Instituto Departamental para el Desarrollo del Quindío (INDEQU), Fondo para el Fomento de la Agroindustria, el Sector Agrícola, la Microempresa y el Turismo del Quindío (FQMEQ), pretende implementar el apoyo al emprendimiento y el emprendimiento desde la academia y a través del sector empresarial de la región.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar un convenio marco que vincule a instituciones como el SENA, Actuar y Cámara de Comercio y demás instituciones afines para la formación de asociaciones de jóvenes emprendedores	0	1
Promocionar y fortalecer quince nuevas asociaciones en diferentes sectores productivos	15	30
Apoyar 700 proyectos empresariales a través del apalancamiento financiero y convenios que coadyuven a dinamizar los sectores productivos de la región	15	715
Generar 1800 empleos a través del apalancamiento a MYPIMES	30	1830
Reactivación de un consejo Regional Mipyme	1	1
Implementar 1 plan integral para la investigación, desarrollo y aplicación de procesos en la creación y fortalecimiento de las empresas del Quindío	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200.....

(30 MAYO 2008)

Promover un proceso de acompañamiento a empresarios en términos de sostenibilidad y consolidación de sus organizaciones en los componentes de transferencia tecnológica y economías de escala	0	1
Promover un proceso de estandarización de productos orientados a la calidad de los mismos y su comercialización	0	1
Realizar un estudio de definición de la demanda del departamento en términos de bienes y servicios	0	1
Realizar un estudio de exploración exógena comercial de los productos quindianos con alto nivel de competitividad	0	1
Acompañamiento en el estudio de modificación de los 12 códigos de rentas municipales en consonancia con la política departamental de competitividad tributaria	0	12

3.3 PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Desarrollar procesos de investigación científica y tecnológica para que sean incorporados por los productores en sus procesos, permitiéndoles la especialización para diferenciar los productos del Departamento en los mercados nacionales e internacionales.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar tres puntos en la medición del escalafón del factor de ciencia y tecnología (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia CEPAL. En 2000, puesto 8=14.5, en 2004, puesto 11=17.1).

SUBPROGRAMAS

3.3.1 Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación

Se trabajará en la implementación de la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una prioridad de la administración departamental, la cual tiene como objetivo generar una cultura de investigación en las entidades y la comunidad, buscando ser más competitivas en la economía globalizada del conocimiento.

Con el fin de lograr un mayor desarrollo regional en el campo de la investigación científica y tecnológica, se elaborará un plan de acción para los sectores de educación, ambiente, salud, turismo, software y agroindustria, con el cual se pretende posicionar al departamento en el ranking nacional, al incluir el factor tecnológico. Al mismo tiempo se busca promover alianzas entre universidades, Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y empresas con el fin de impulsar una cultura entorno a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.

El desarrollo de la agenda se sustentará a través de las siguientes estrategias generales y la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos ante Colciencias y otros organismos de cooperación.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

- Promover alianzas entre universidades, centros de desarrollo tecnológico y empresas con el fin de impulsar una cultura en torno a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.
- Gestionar recursos financieros, técnicos y humanos, con el fin de invertir en planes, programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento del Quindío.
- Crear y fortalecer organizaciones en el departamento que se encarguen de la generación, difusión, transferencia, adopción y adaptación de conocimiento.
- Generar conocimiento en torno a las particularidades de la región a partir de la identificación de la oferta y demanda en materia de ciencia y tecnología y de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.
- Posicionar el tema de la ciencia, la tecnología e innovación como prioridad del gobierno departamental y municipal.

Así mismo se apoyarán los laboratorios o centros de desarrollo del conocimiento, como programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento,

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar los seis sectores definidos en la agenda de ciencia y tecnología y su plan de acción	0	6
Apoyar cuatro trabajos de grado y postgrado que contengan innovación tecnológica	0	8

3.3.2 Especialización y Diferenciación de Bienes y Servicios

Lo que se señala con respecto a la asociación innovación-competitividad-bienestar es que **la innovación expresa una capacidad social y como tal es un aprendizaje**, que permite que los desarrollos científicos y tecnológicos se traduzcan en nuevos productos y servicios, amplificación en la cantidad y calidad de los empleos y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con lo que también se quiere decir que el conocimiento de este tipo ocurre como una dinámica permanente de ajuste y retroalimentación entre diferentes agentes que finalmente aceptan, modifican o rechazan una u otra propuesta, a través de mecanismos no necesariamente explícitos o comprendidos. "La sociedad del conocimiento visualiza un desarrollo económico y social basado en proceso de *compartir los conocimientos de las personas para crear valor e innovaciones* (procesos de aprendizaje) que se traduzcan en productos y servicios y en bienestar, en definitiva, para el ciudadano" (Chaparro, 2006).

Se buscará el posicionamiento de bienes y servicios especializados y diferenciados, promoviendo la investigación y aplicando la tecnología y la innovación en la producción de los mismos. Para ello, se deben articular los sectores: público, académico, privado, gremial y la sociedad civil, para que



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

permitan propiciar un desarrollo científico y tecnológico, que generen valor agregado al incorporar la innovación en sus procesos y que al mismo tiempo cuiden el medio ambiente, al utilizar empaques biodegradables en sus productos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro convenios de investigaciones que permitan un mejor aprovechamiento de la biomasa.	0	4
Desarrollar doce proyectos de innovación tecnológica en la producción de bienes y servicios	4	16
Desarrollar dos convenios para impulsar la creación de empaques biodegradables	0	2

ARTICULO 11°. POLITICA 4. GOBERNABILIDAD "Quindío, una gerencia pública de impacto social"

Implica la responsabilidad de gobernar sin distinciones, con criterio pluralista y las puertas abiertas al pensamiento y a la opinión por más contraria y diversa que sea, entendiendo la gobernabilidad como un servicio público desinteresado que busca el pleno desarrollo de todas las personas.

Se genera gobernabilidad cuando las instituciones brindan confianza y credibilidad a los ciudadanos y ciudadanas, logrando una gestión pública eficiente, identificada por la prestación de servicios responsables en beneficio de la sociedad, convivencia armónica, crecimiento económico, bienestar social y legitimidad del sistema político; consolidando una institucionalidad pública fuerte, cohesionada, innovadora y flexible que merezca el respeto de la población y que motive la austeridad y la defensa del patrimonio público.

Para ello se debe realizar una gerencia pública por resultados, de participación ciudadana, de calidad y transparencia en la gestión administrativa, modernizando el sistema de planeación estratégica y prospectiva, generando estadísticas e indicadores de impacto económico, social, ambiental, cultural, institucional, demográfico, de productividad y competitividad.

Así mismo se fortalecerá la administración para el apoyo a la ejecución de las visiones, vocaciones y potencialidades de los municipios, que orienten su desarrollo socio económico, dando asistencia técnica a las administraciones municipales para su buen desempeño, viabilidad y gobernabilidad; ejecutando el plan de acción de las políticas públicas, los planes y programas de largo alcance vigentes, focalizando todo el esfuerzo para la optimización de los recursos de la inversión y gestionando a todo nivel la cofinanciación de los mismos; de igual forma se redimensionarán y se pondrán en funcionamiento los consejos, mesas de trabajo, juntas y comités consultivos de la gestión gubernamental que sirvan efectivamente como asesores en la toma de decisiones.

OBJETIVO TERRITORIAL



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

Fortalecer la gobernabilidad e institucionalidad dentro y fuera de la administración, con la participación y el consenso ciudadano, a través de una gerencia pública orientada a resultados con altos rendimientos sociales.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Cumplir con la ejecución total del Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011.

4.1 PROGRAMA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Orientar, viabilizar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del departamento, en coordinación de la administración central con las municipales y los entes descentralizados de todo orden para lograr los objetivos propuestos en cada uno de los procesos de las políticas respectivas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Determinar el modelo de desarrollo departamental y sus planes estratégicos que permitan implementarlo en todo el territorio.

SUBPROGRAMAS

4.1.1 Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento del Quindío

El propósito principal de la política de gobernabilidad para el departamento en su programa de **Planeación Estratégica para el Desarrollo**, está centrado en apoyar la gestión para la protección de los bienes públicos, la legitimidad institucional y el bienestar de todos los servidores públicos, estableciendo un **Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento**, coordinado por la administración central y con la participación de los municipios y de las entidades descentralizadas del orden departamental.

Dicho modelo estará enfocado al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del departamento de acuerdo a la visión proyectada para el mismo. Para ello, se tendrán que identificar las causas del bajo desarrollo del territorio, repensando y reevaluando la Visión 2020 y a su vez articulándola con la Visión 2019 II Centenario de Colombia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Investigar y establecer por consenso el modelo de desarrollo para el departamento del Quindío.	0	1
Revisar y consolidar la visión 2020 y su articulación con la visión 2019.	0	1
Elaborar el plan estratégico de reconversión económica y social del departamento del Quindío	0	1
Apoyar la revisión las visiones municipales y su articulación con la visión del departamento y la 2019 del país.	0	12



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

4.1.2 Estrategias, Planes y Programas

Es la consolidación de instrumentos de planificación a través de la creación de una red de oficinas de planeación, que se encarguen del diseño de estrategias, planes y programas que permitan una mejor proyección del Departamento en las diferentes temáticas.

Para el logro de este objetivo, se requiere de la coordinación, dirección y promoción en los municipios de estas herramientas de planificación, impulsando el desarrollo local en los sectores: agropecuario, agroindustrial, turístico, salud, infancia, juventud, adulto mayor, mujer, desplazados y de infraestructura básica y definiendo a su vez, el mapa de actores de cada sector.

Se afianzará la estrategia de organización administrativa del departamento y se brindará asistencia técnica a los municipios con el objeto de determinar la viabilidad, sostenibilidad y gobernabilidad de los planes, programas y proyectos estratégicos que pretendan efectuar.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los municipios en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos estratégicos para su desarrollo	0	12
Desarrollar una estrategia que permita la asociatividad de las oficinas departamentales de planeación y articuladas al DNP	0	1
Brindar asistencia técnica y capacitaciones a los 12 municipios	0	12
Capacitar a los 12 municipios para aumentar en el ranking de competitividad administrativa	0	12
Desarrollar acciones que permitan asegurar la consolidación del sistema departamental de planeación	0	1
Apoyar a las diferentes secretarías del departamento en la formulación de 11 políticas públicas departamentales	1	12

4.1.3 Gestión de Recursos y Cooperación Internacional

Con el fin de consolidar lo propuesto anteriormente, se creará una instancia del orden departamental para gerenciar los macroproyectos del departamento, brindando capacitación para la identificación, formulación y gestión efectiva de los mismos que jalonen recursos económicos, cuyas funciones principales estarán enfocadas a la ejecución, el seguimiento y la evaluación de dichos proyectos, por medio de la gestión financiera ante el Fondo de Seguridad y Garantías (Fosyga), el Fondo de Regalías, los Fondos para la Acción Social, los diferentes programas del nivel regional y nacional, e igualmente acceder a recursos de cooperación internacional, que garanticen una implementación efectiva de los proyectos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar una gerencia de proyectos que se articule con el Sistema Nacional de Banco de Programas y Proyectos del DNP que facilite la gestión de recursos a todo nivel y la ejecución de los proyectos	0	1
Realizar en los 12 municipios capacitación y asistencia técnica que generen cultura de proyectos	0	8
Implementar un Comité Departamental de Cooperación Internacional	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(
30 MAYO 2008
)

4.1.4 Herramientas de Planificación e Información

Para la formulación de proyectos efectivos, el Departamento contará con un Observatorio Departamental para la Competitividad, basado en la utilización de herramientas de información y planificación para la toma de decisiones acertadas, a través de sistemas de información integrales en alianzas con el Departamento Nacional de Estadísticas (Dane), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las diferentes entidades territoriales. Este sistema permitirá actualizar, consolidar y procesar las estadísticas básicas municipales y sectoriales de manera periódica, a través de los comités municipales de estadística; así mismo, desarrollar el sistema de indicadores; el cual deberá contener las cuentas económicas regionales por sectores y la información del nuevo Sisben.

La conformación de la Mesa de Planificación Departamental Quindío - Armenia - Municipios "Pacto por la integración y desarrollo del Quindío", trabaja para la formulación, gestión e implementación de diversos proyectos productivos y de ordenamiento para la subregión y/o asociaciones de municipios.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Establecer 6 convenios con las entidades generadoras de estadísticas para la implementación de indicadores.	-	6
Actualizar anualmente las 12 fichas básicas municipales	12	12
Actualizar cada 2 años las Cuentas Económicas Departamentales	1	3
Apoyar la implementación del Sisben Net en los 12 municipios	0	12
Construir y promover una agenda a través de la Mesa de Planificación Departamental Quindío - Municipios	0	1
Apoyar la Agenda Regional de Desarrollo (entre departamentos)	0	1

4.1.5 Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental

La Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental estará enfocada a la utilización de métodos e instrumentos efectivos para direccionar y controlar la ejecución y el logro de las metas. Para ello, se implementará un sistema de seguimiento y verificación del avance de los objetivos propuestos; evaluando los efectos de la inversión y del gasto público, estableciendo de este modo, la relevancia, el impacto y la sostenibilidad de los programas planteados. De esta manera se deben ejecutar estrategias de comunicación y articulación efectivas entre los actores, los sectores del desarrollo y la comunidad en general, para retroalimentar la ejecución del Plan Departamental; así como en la implementación de los planes municipales, se deben utilizar los instrumentos de planificación (Plan Indicativo, Planes de Acción e Indicadores) y las herramientas de análisis fiscal y la medición del desempeño Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales (SICEP), Formato Único Territorial (FUT), las cuales son indispensables para focalizar la vulnerabilidad administrativa y fiscal de los municipios, permitiendo así diseñar estrategias para minimizar su impacto.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo	0	1
Realizar convenio interinstitucional para unificar la metodología en la rendición de cuentas	0	1
Realizar cada dos años el balance social de la inversión departamental	0	2

4.2 PROGRAMA ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA GOBERNABILIDAD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Aplicar estrategias gerenciales que nos permitan demostrar compromiso, agilidad, transparencia y efectividad en el manejo y gestión de los recursos para la inversión social, generando confianza ante la comunidad.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Evaluar anualmente la capacidad administrativa como unidades de gestión.

SUBPROGRAMAS

4.2.1 Organización y Modernización Administrativa y Financiera

Para una mejor gestión del departamento se requiere de una organización y modernización administrativa y financiera, donde se trabaja con un gobierno transparente, democrático, automatizado, ágil, comprometido y con una efectiva gestión de recursos, asegurando el fortalecimiento de la hacienda pública, mediante la creación de una política financiera, sana y sostenible, que genere mayores ingresos para la inversión social. Otra de las estrategias del gobierno, es fortalecer el talento humano con capacitación y tecnificación, orientada a temas de organización territorial e institucional y planificación del desarrollo articulado a tendencias de desarrollo global, acogiéndose al documento CONPES 3238.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Gestionar recursos a todo nivel para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, por parte del equipo de gobierno departamental.	50%	100%
Lograr la interconexión tecnológica entre los 12 municipios y la Administración Departamental	0	12
Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones del departamento	30%	60%
Vigilar y controlar los procesos de la gobernación y sus entidades asociadas a través del departamento jurídico	0	100%
Apoyar el 100% de los procesos de intermediación ante instancias políticas, gubernamentales y privadas.	0	1
Formular la política financiera que propicie mayores ingresos para inversión social	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

Disminuir en 4 puntos los gastos de funcionamiento (ley 617 de 2000) (2005=57,7, 2006=58,9)	58.9	54.9
Desarrollar una estrategia anual para racionalizar el gasto público	0	4
Desarrollar un programa de innovación y modernización tecnológica que permita el recaudo eficiente del tributo	0	1
Transferir \$5.000 millones anuales de la Lotería del Quindío, a la salud del departamento	\$19.060 millones	\$20.000 millones
Diseñar un modelo como estrategia para capacitar y tecnificar el talento humano en la administración	0	1
Optimizar la productividad laboral de 196 funcionarios ubicándolos de acuerdo a sus perfiles en los procesos administrativos.	196	196
Ajustar anualmente el programa de bienestar laboral y social de la administración departamental	1	4
Diseñar e implementar un modelo de trabajo en equipo	0	1
Implementar un programa que genere cultura de racionalización del gasto en los servidores públicos	0	1
Implementar una estrategia para sanear el total de los activos del departamento	0	1
Sanear en un 80% la deuda por concepto de cuotas partes pensionales al departamento	0	50%
Certificación de competencias laborales al personal de la gobernación del Quindío.	0	100%

4.2.2 Calidad y Viabilidad Administrativa

Se modernizará la infraestructura tecnológica del departamento, para lograr la interconexión de redes entre los municipios y el ente central; así mismo, se mejorará la estructura operativa de la Gobernación realizando un control interno acorde a los procesos de la administración, lo que conllevará a una gerencia pública efectiva con altos rendimientos sociales.

Con el fin de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración, se implementará el Sistema de Gestión de Calidad de la administración pública (NTCGP 1000:2004) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con la dirección del DAP y el compromiso de toda la administración central departamental, los cuales mejorarán el desempeño de la entidad en la prestación de sus servicios.

La entidad fomentará el buen trato, el respeto y el trabajo en equipo entre los servidores públicos, propiciando bienestar laboral y social a todos los funcionarios, generando en ellos sentido de pertenencia hacia la institución, lo cual conllevará a la recuperación de imagen y credibilidad institucional por parte de la comunidad quindiana.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar el sistema de gestión de la calidad en la administración central y descentralizada.	0	1
Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	0	1
Fortalecer la viabilidad financiera y social de las empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos	50	80%
Promover un pacto ciudadano por la transparencia y eficiente uso de los recursos	0	1



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

4.2.3 Estrategia Comunicativa para la Región, Canal Telecafé

Con el objetivo de fortalecer la imagen del Departamento se desarrollará una estrategia comunicativa para la región por medio del Canal Telecafé, el cual permitirá realizar una mayor promoción del destino turístico del Quindío; así mismo aprovechar el canal para capacitación a la población en diferentes temáticas enfocadas a la cultura, la educación, proyectos productivos y ambientales y programas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas.

Este instrumento de comunicación estará al servicio de la región, el departamento y su gente destacando sus valores culturales, su vocación histórica y sus perspectivas de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar programas televisivos de promoción del Quindío destino turístico	0	50
Acompañar el rediseño e implementación del nuevo modelo de producción del canal regional	0	1
Realizar un programa semanal para la difusión de programas temáticos en beneficio de la comunidad.	0	150
Acompañar la reestructuración de la parrilla de programación asignando espacios especiales para difundir eventos de carácter departamental	0	1

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 12°. PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones para el periodo 2008 – 2011, "Quindío Unido", tiene un valor de **\$904.508 millones**, de los cuales el 2% corresponde a recurso ordinario; 16% a recurso específico; 39% al Sistema General de Participaciones; 6% a créditos y 37% a gestión.

Conviene mencionar que el departamento tiene una deuda pública interna a diciembre 31 de 2007 de **\$18.207.227 millones**.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, de que trata la Ley 819 de 2003, nos muestra la proyección de los ingresos corrientes y de capital en el periodo 2008-2017, el cual se anexa.

Los recursos del Departamento del nivel central, se dividen en dos grandes grupos: propios y recursos de destinación específica.

RECURSOS PROPIOS: Libre destinación y recursos de crédito

Libre Destinación: Los recursos de libre destinación son los que se perciben en forma regular o de flujo y son aquellos que no tiene destinación específica por ley



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NUMERO 00019 DE 200

(30 MAYO 2008)

o acto administrativo. Para este caso, se debe tener presente que la Secretaría de Hacienda, fija un techo de recursos de libre destinación y el Departamento Administrativo de Planeación direcciona los recursos de acuerdo a las prioridades de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

Los recursos de crédito: Son los recursos que provienen de empréstitos superiores a un año y se clasifican en créditos internos (instituciones financieras o bancarias residentes en un territorio nacional), créditos externos (fuera del territorio nacional y pactado en moneda extranjera).

RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Sistema General de Participaciones y Otros ingresos del Departamento.

Sistema General de Participaciones

Son los recursos que transfiere la nación a los departamentos con base en los artículos 356 y 357 de La Constitución y desarrollado por la Ley 715 de 2001. Estos recursos en su totalidad están orientados a la financiación de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente en el sector Salud, para atender los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y atender las acciones de la salud pública.

y la Ley 1176 del 2007, asigno recursos con el fin de cubrir proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico.

Otros ingresos del Departamento: Corresponde a aquellos ingresos que tiene predeterminado una destinación específica del gasto, tales como estampillas, sobretasa al ACPM, Impuesto al registro, monopolio entre otros.

Recursos de Gestión

Son los recursos a los que puede acceder cada dependencia por la gestión realizada ante las diferentes entidades nacionales e internacionales públicas y privadas los cuales tiene una destinación específica para el fin que se gestionó.

Es importante mencionar que las diferentes secretarías pueden acceder a cofinanciar sus programas y subprogramas con los diferentes municipios del Departamento.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 13°. Las operaciones y acciones contenidas en el presente plan de desarrollo se asumen ajustadas a la Constitución Política Nacional, la ley y en forma preferente lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

ARTICULO 14°. La formulación de políticas, planes y programas en ejecución del plan de desarrollo contenido en esta ordenanza, requerirán para su aprobación del concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO 15°. Para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo departamental 2008-2011, requerirán del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

ARTICULO 16°. La negociación de empréstitos internos y externos necesarios para la financiación de los programas contemplados en el plan de desarrollo deberá contar con la aprobación previa de la Honorable Asamblea Departamental.

ARTICULO 17°. Corresponde al gobierno departamental elaborar y desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la ejecución y actualización del plan de desarrollo, apoyado en su estructura organizativa y funcional.

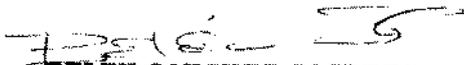
ARTICULO 18°. Facúltase al gobierno departamental, para expedir acto administrativo reglamentario de la presente ordenanza, que facilite el logro de las metas y propósitos generales contenidos en el plan.

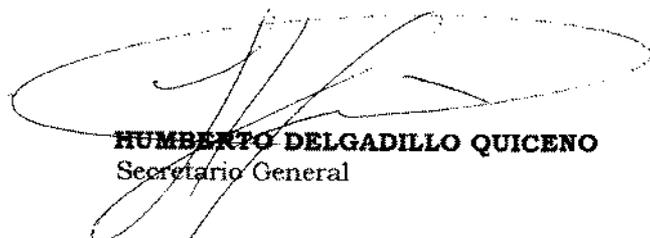
ARTICULO 19°. Deróguense la ordenanza # 020 de Agosto 28 de 1998 por medio de la cual se institucionaliza en el Departamento del Quindío La Feria Industrial de la Industria Cafetera.

ARTICULO 20°. Deróguense la ordenanza # 015 de Agosto 4 de 2004 por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 21°. Deróguense la ordenanza # 017 de Julio 25 de 2005 por medio de la cual se modifica la ordenanza # 015 de 04 de 2004 en cuanto al Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 22°. Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.


BELEN SANCHEZ CACERES
Presidenta


HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NUMERO 00019 DE 2008

(30 MAYO 2008)

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA:

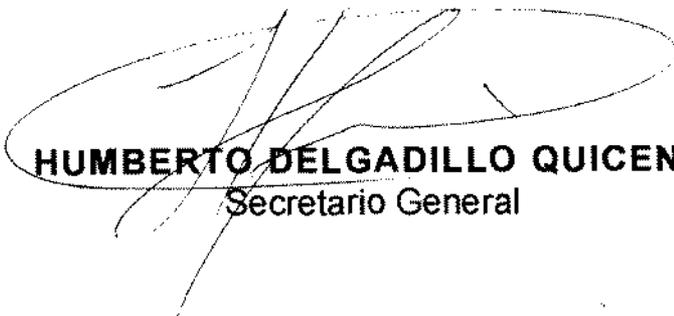
Que el Proyecto de Ordenanza No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008 - 2011 "QUINDÍO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" recibió los tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 12 MAYO DE 2.008

SEGUNDO DEBATE: 16 MAYO DE 2.008

TERCER DEBATE: 20 MAYO DE 2.008

Dado a los Veinte (20) días del mes de mayo de dos mil ocho 2.008.


HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

(Directora: Dra. Luz María Arbeláez Gálvez)

Proyecto y Elaboro: Carlos Arturo Restrepo Castaño

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q. – Teléfono 7417712

e-mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1387

Armenia, 30 de mayo de 2008

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO GOBERNACION DEL QUINDIO

Página No.

Ordenanza No. 00019 "Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 "Quindio Unido" se establece el Plan de Inversiones y se Dictan otras disposiciones" de mayo 30 de 2008..... 1

2008-2011 "QUINDIO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA
Gobernador

Revisó: Dra. Luz María Arbeláez G.
Elaboró: Lucy G.

ORDENANZA No. 00019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011 "QUINDIO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 00019 de mayo 30 de 2008, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

ORDENANZA No. 00019 MAYO 30 DE 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011 "QUINDIO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los Artículos 209 y 300 numerales 1, 2, 3,4 y 9 de la Constitución Política, ley 1151 de 2007 y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTICULO 1º. Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Quindío Unido” para el Departamento del Quindío, el cual contendrá los siguientes apartes:

CAPITULO I**DIAGNÓSTICO GENERAL****ARTICULO 2º. DIAGNÓSTICO****CONTEXTO REGIONAL**

El departamento del Quindío está ubicado en el centro del denominado triángulo de oro de Colombia, lo que le da un posicionamiento geoestratégico de gran importancia, para la movilidad de nacionales y extranjeros, la ubicación de los centros productivos, las relaciones económicas del mercado interno, el comercio de importación y exportación y las distintas relaciones culturales, sociales y políticas.

A su vez, el Quindío está inmerso en el denominado Eje Cafetero, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Esta zona está conformada por los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda. Su área total es de 13.873 kilómetros cuadrados que equivalen al 1,2% del territorio nacional. De éste, un poco más de la mitad

(56%) corresponde al departamento de Caldas, 28% a Risaralda y 15% al Quindío. Está integrado por 53 municipios de los tres departamentos (para efectos de este informe las estimaciones se realizaron para 51 municipios) donde viven cerca de 2.773.396 habitantes (datos a 2003), lo que significa que 6,1% de la población colombiana habita en el Eje Cafetero. Para muchas consideraciones el Eje también incluye territorios y municipios del norte de los departamentos de Tolima y Valle.

ENFOQUE POBLACIONAL

El Plan de Desarrollo presentado por esta administración departamental se fundamenta en las orientaciones metodológicas de la Oficina de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por consiguiente el diagnóstico se elabora bajo “el enfoque poblacional que permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos”.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El departamento del Quindío, para el año 2008, cuenta con 543.532 habitantes (proyecciones del censo 2005 DANE). La mayoría de las personas están ubicadas en las zonas urbanas; lo cual lo caracteriza fundamentalmente como un territorio cuya distribución poblacional está concentrada en las cabeceras municipales.

<i>Municipios</i>	<i>Población 2008 (Proyectada según Censo 2005)</i>		
	<i>Total</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>
Armenia	285.713	277.908	7.805
Buenavista	3.012	1.233	1.779
Calarcá	74.846	57.378	17.468
Circasia	28.170	20.816	7.354
Córdoba	5.394	3.025	2.369
Filandia	13.070	6.729	6.341
Génova	9.063	4.587	4.476
La Tebaida	35.888	32.978	2.910
Montenegro	40.303	32.605	7.698

Pijao	6.513	3.785	2.728
Quimbaya	34.345	27.950	6.395
Salento	7.215	3.693	3.522
TOTAL	543.532	472.687	70.845

Fuente: DANE

La distribución de la población en el Departamento del Quindío, se caracteriza por que más de la mitad de los habitantes están ubicados en el municipio de Armenia con el 52.5%, siguen en importancia de tamaño poblacional los municipios de Calarcá,

Montenegro, La Tebaida y Quimbaya. Los municipios más pequeños en cuanto a su dimensión demográfica, son Buenavista, Córdoba, Pijao, Salento, que están ubicados en la parte cordillerana.

Población etárea

Edades	Hombres	Mujeres	Total
0-4	23.627	22.601	46.228
5-9	24.199	23.208	47.407
10-14	26.159	25.201	51.360
15-19	25.953	25.044	50.997
20-24	21.805	21.761	43.566
25-29	18.897	20.142	39.039
30-34	17.548	18.371	35.919
35-39	17.255	18.500	35.755
40-44	18.346	20.268	38.614
45-49	17.171	18.800	35.971
50-54	14.720	16.169	30.889
55-59	12.114	13.288	25.402
60-64	9.246	10.188	19.434
65-69	7.095	7.949	15.044
70-74	5.566	6.337	11.903
75-79	3.509	4.539	8.048
80+	3.491	4.465	7.956
TOTAL	266.701	276.831	543.532

Fuente: DANE

Según estadística Sisben a noviembre 30 de 2007, el 81% de la población del departamento del Quindío se encuentra concentrada por

debajo de los 50 años como se aprecia en la tabla siguiente:

Grupos de edad	Niveles Sisben								Totales			
	Uno		Dos		Tres		Cuatro		Urbano	%	Rural	%
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural				
1 a 5	18.840	930	12.168	2.296	1.964	191	26	15	32.998	6,9	3.432	0,7
6 a 10	19.374	1.182	17.083	3.019	4.235	409	60	58	40.752	8,5	4.668	1,0
11 a 15	20.113	1.256	18.646	3.280	4.980	478	78	56	43.817	9,2	5.070	1,1
16 a 20	19.498	998	17.339	2.976	4.776	407	96	45	41.709	8,7	4.426	0,9
21 a 25	17.441	725	15.864	2.690	4.355	369	74	32	37.734	7,9	3.816	0,8
26 a 30	14.804	634	15.352	2.524	4.308	387	58	36	34.522	7,2	3.581	0,7
31 a 35	13.671	611	13.990	2.302	3.789	334	60	48	31.510	6,6	3.295	0,7
36 a 40	12.002	700	13.442	2.446	4.205	387	61	60	29.710	6,2	3.593	0,8
41 a 45	11.832	701	13.225	2.484	4.348	385	85	59	29.490	6,2	3.629	0,8

46 a 50	10.511	615	11.350	2.398	3.762	347	98	55	25.721	5,4	3.415	0,7
51 a 55	8.823	591	9.592	1.936	3.411	284	72	56	21.898	4,6	2.867	0,6
56 a 60	6.688	406	7.456	1.546	2.645	242	54	48	16.843	3,5	2.242	0,5
61 a 65	4.818	300	5.825	1.117	1.934	159	50	47	12.627	2,6	1.623	0,3
66 a 70	4.384	214	5.115	914	1.538	155	35	45	11.072	2,3	1.328	0,3
71 a 75	3.279	175	4.056	630	1.196	97	32	20	8.563	1,8	922	0,2
76 a 80	2.474	116	2.984	437	771	73	28	19	6.257	1,3	645	0,1
> 80	1.674	69	2.148	282	611	46	32	18	4.465	0,9	415	0,1

Fuente: Nuevo Sisbenw2, noviembre 30 de 2007

La población, con relación a las **diferencias de género**, no tiene grandes brechas cuantitativas: del total de 543.532 habitantes, hay 266.701 hombres y 276.831 mujeres. La distribución por edad no tiene grandes márgenes de diferenciación cuantitativa, exceptuando los grupos a partir de los 60 años de edad; es decir el Quindío fundamentalmente está compuesto por jóvenes y personas en edad productiva.

En solo 20 años la fecundidad global descendió de 3,2 hijos por mujer en 1985 a 2,5 en 2005 (DANE), y la fecundidad general (cuántos niños nacen por cada 1.000 mujeres en edad de procrear) bajó de 92,5 x 1.000 habitantes a sólo 28,33 para el año 2007 según el Instituto Seccional de Salud del Quindío (ISSQ). La tasa de natalidad también ha mostrado descensos, para 1990 era de 26,0 x 1.000 Nacidos Vivos y se estima, que si las políticas sobre el control natal no sufren modificaciones, esta tasa de natalidad continuará descendiendo lenta y sostenidamente, hoy es de 12,74 x 1.000 Nacidos Vivos; igualmente la reducción de la mortalidad infantil pasó de 24 a 13,6 x 1.000 nacidos vivos en el periodo 1992 a 2007 (ISSQ), y la mortalidad general en el 2007 fue de 59,4 por cada 10.000 habitantes

Las comunidades indígenas del Quindío se encuentran conformadas así: Embera Chamí, aproximadamente 53 familias (267 personas) ubicadas en la vereda El Laurel de Quimbaya, Puerto Samaria de Montenegro, El Alambrado de La Tebaida, en menor cantidad en Circasia y Córdoba, en su mayoría procedente de Risaralda, Caldas y Chocó. Los Yanaconas,

procedentes del Cauca, son 66 familias (333 personas) que habitan en el barrio Las Colinas de Armenia, los Quichua, 33 familias (163 personas), algunas viven en el barrio La Estación y otros dispersos por diferentes barrios de la ciudad con raíces ecuatorianas. Encontramos también los Pastos, con 20 familias, que habitan en el barrio La Virginia y Las Américas; los Ingas, 4 familias (18 personas); Pijaos 16 familias (77 personas). Se tiene conocimiento de otras comunidades como Quillacingas, Ingas, Embera Katios, de los cuales nos se cuenta con registros.

El Quindío se ha caracterizado por ser una región más receptora que expulsora de población desplazada. En el periodo 2003-2007, se presentaron 3.142 personas expulsadas, mientras que fueron acogidas 11.195. En cuanto a los municipios que más población han recibido en el mismo periodo se encuentran: Armenia, que recibió el 46,8% (5.245) de las personas que llegaron al departamento, le siguen Montenegro con el 11,28% (1.263 personas), La Tebaida con el 11% (1.234), Calarcá con el 8,8% (985 personas) y Quimbaya con el 7,5% (840). En estos cinco municipios del Quindío se ha concentrado el 87 % de las personas que han llegado a esta región del país durante el periodo en estudio. (Agencia Presidencial para la Acción Social, cifras de desplazados)

De los municipios que han expulsado población, Génova, al sur del departamento, expulsó el 30,8 % (970) de la población, Calarcá el 18% (568), Armenia el 15,4 % (487) y Pijao el 11,3% (356). En estos cuatro municipios, se concentra el 78% de los

desplazados de la región. (Agencia Presidencial para la Acción Social).

En lo corrido del año 2008 se estima que el Departamento del Quindío, ha recibido 18.076 personas en situación de desplazamiento y ha expulsado 4.364 personas las cuales se han asentado al interior del departamento o en otras regiones del país.

Esta situación ha originado que la autoridades nacionales y regionales, aúnen esfuerzos presupuestales y administrativos para atender la complejidad de la problemática del desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de la población afectada, para responder de manera articulada y efectiva a sus demandas y necesidades.

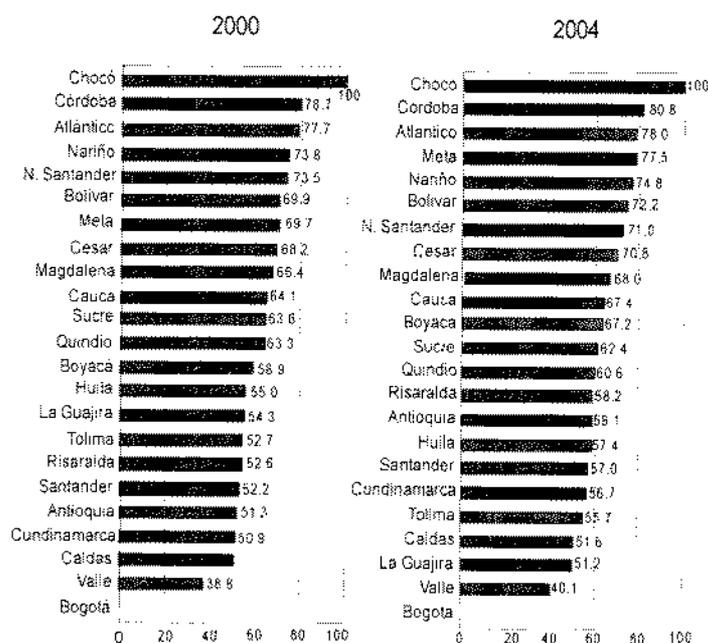
Otras de las características de la movilidad poblacional está representada en la migración. Mientras el promedio de emigrantes en Colombia es del 10 por ciento, en el Quindío alcanza el 18 por ciento (98 mil personas). Los municipios más afectados por la expulsión de sus hijos son Armenia, Filandia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. Estas cifras demuestran también que uno de los primeros rubros del Producto Interno Bruto del Departamento son las remesas que envían los emigrantes, el total de ellos es casi igual a la población de los municipios de la cordillera, que incluye los municipios de Calarcá, Salento, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova y el corregimiento de Barcelona (El Informador, abril 4 de 2008, Fundación Esperanza).

DINÁMICA AMBIENTAL

Desempeño ambiental

Las cargas de la viabilidad del escalafón de Medio Ambiente 2000 y 2004 no presentan grandes divergencias. Dos de las nueve variables tienen carga positiva: el cambio multitemporal de los agroecosistemas (1986-1996) y el índice de oferta hidrológica; las demás presentan cargas negativas, principalmente por las orientaciones económicas de los

departamentos. Las variables con mayor importancia son: el porcentaje de población en las cabeceras municipales con altos índices de escasez de agua, la emisión de residuos sólidos, el cambio multitemporal de los agrosistemas (1986-1998), y el promedio municipal de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) en las masas de agua, todas ellas con cargas negativas; finalmente, el gasto ambiental por habitantes, que presenta una carga negativa relativamente baja, es la que más aumenta su participación en 2004.



Las tres primeras posiciones de los escalafones de competitividad del medio ambiente 2000-2004 son ocupados por Chocó, Córdoba y Atlántico, sin variaciones en el periodo. Sin embargo, para el conjunto de departamentos no se observa, como en otros factores, una conformación definida de subgrupos, lo que indica una condición bastante dinámica de los elementos considerados y de las políticas públicas en este sector. En general, los departamentos (17 de 23) mejoran su calificación relativa en términos ambientales con respecto a 2000. Sobresalen los ascensos de Antioquia, Meta, Boyacá, Cundinamarca, Santander y

Risaralda; así como los descensos de la Guajira y Quindío.

Agua potable y saneamiento básico.

La siguiente información muestra lo relacionado con la prestación de estos servicios, su capacidad instalada y el estado del servicio, en cuanto a redes, coberturas y fuentes.

CAPACIDAD INSTALADA Y SU ESTADO. AÑO 2007								
Municipio	Total de redes ml	Redes en buen estado ml	Redes en regular y/o mal estado ml	Redes en regular y/o mal estado %	No. Viviendas casco urbano DANE 2005	Acometidas Instaladas urbano	Cobertura Alcantarillado (%)	Fuente Receptora
Buenavista	3.823	2.568	1.255	32,83%	358	324	91%	Q. La Picota y Las Margaritas
Circasia	35.826	15.235	20.591	57,48%	5.438	4.884	90%	Q. Yeguas, Cajones y teneria
Filandia	14.320	8.801	5.519	38,54%	1.961	1.806	92%	Q. San Jose, Chorro de las Madres, El Cacique
Génova	9.926	2.516	7.410	74,65%	1.494	1.127	75%	Rio Gris y San Juan
La Tebaida	50.320	27.070	23.250	46,20%	7.528	7.000	93%	Q. La Tulia y La Jaramilla
Montenegro	52.381	27.965	24.416	46,61%	7.908	6.678	84%	Q. Cajones, Animas y R. Robles
Quimbaya	45.783	23.306	22.477	49,09%	7.084	6.107	86%	Q. Buenavista, Aguailinda, Minarica, Rocio y Valencia
Salento	11.755	7.810	3.945	33,56%	1.103	977	89%	Q. Mudo y La Calzada
TOTAL	224.134	115.271	108.863	48,57%	32.874	28.903	88%	

Fuente: Esaquin

La Empresa Sanitaria del Quindio (ESAQUIN S.A. E.S.P) opera y administra los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento y Pijao, con una cobertura del 100% en acueducto y el 96% en alcantarillado.

En el municipio de Armenia ofrece el servicio de acueducto las Empresas Públicas de Armenia (EPA) y el servicio de aseo lo presta la empresa Servigenerales. En el municipio de Calarcá, lo realiza las Empresas Públicas de Calarcá y la empresa Multipropósito. En el municipio de Córdoba la empresa ESACOR.

El Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios a que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos Planes de Aguas y Saneamiento, que consiste en un conjunto de

estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Atención y prevención de desastres

El Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de instituciones de carácter público, privado y comunitario que tiene por objeto contribuir en forma prioritaria en la solución de los principales problemas de la población que se presentan en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos de origen humano (antrópicos).

Se estima que solamente el 20% de la población del departamento está capacitada en algún tema inherente a la Gestión Integral del

Riesgo (planes comunitarios de emergencias, planes escolares de prevención y atención de desastres, planes familiares de emergencias etc.).

Como consecuencia de los cinturones de pobreza presentados en el territorio nacional, dadas las condiciones socio-económicas propias de nuestra región, existe un número significativo de familias cuyas viviendas se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo por deslizamiento o en el mejor de los casos, riesgo mitigable por deslizamiento, equivalente a un porcentaje de la población similar al establecido en el Censo Poblacional del DANE 2005, 15.1% de la población con necesidades básicas insatisfechas en lo concerniente a su vivienda.

Como se mencionó anteriormente, por su ubicación geográfica y actividad tectónica propia de la región, el departamento del Quindío se encuentra relativamente cerca al Volcán Cerro Machin, (Corregimiento de Toche, municipio de Ibagué – Departamento del Tolima), el cual es considerado como un volcán activo (Ingeominas).

Por ubicarse el departamento del Quindío sobre el sistema de fallas Romeral, con afectación directa de la actividad específica de la falla Silvia-Pijao, la totalidad del territorio quindiano se encuentra clasificado como Zona

de Riesgo Sísmico Alto, donde se esperan sismos con magnitud alrededor de 7 grados en la escala de Richter – población expuesta: 543.532 (Censo DANE proyección 2008).

Los municipios cordilleranos fundados sobre las márgenes de inundación de ríos y quebradas, son altamente vulnerables a afectación por esta amenaza, destacándose el caso del municipio de Pijao, donde una serie de taludes inestables aguas arriba del río Lejos, eventualmente pueden producir deslizamientos que a su vez generarían obstrucción súbita de su cauce, produciendo una avalancha de considerable magnitud; así mismo ocurre en el Corregimiento de La Virginia del municipio de Calarcá, donde el material suelto aledaño a la trayectoria del cauce de la Quebrada El Cofre, aguas arriba del casco urbano del corregimiento, algunas veces obstruye su cauce especialmente en temporada invernal, produciendo crecientes súbitas.

Población en riesgo por amenaza natural

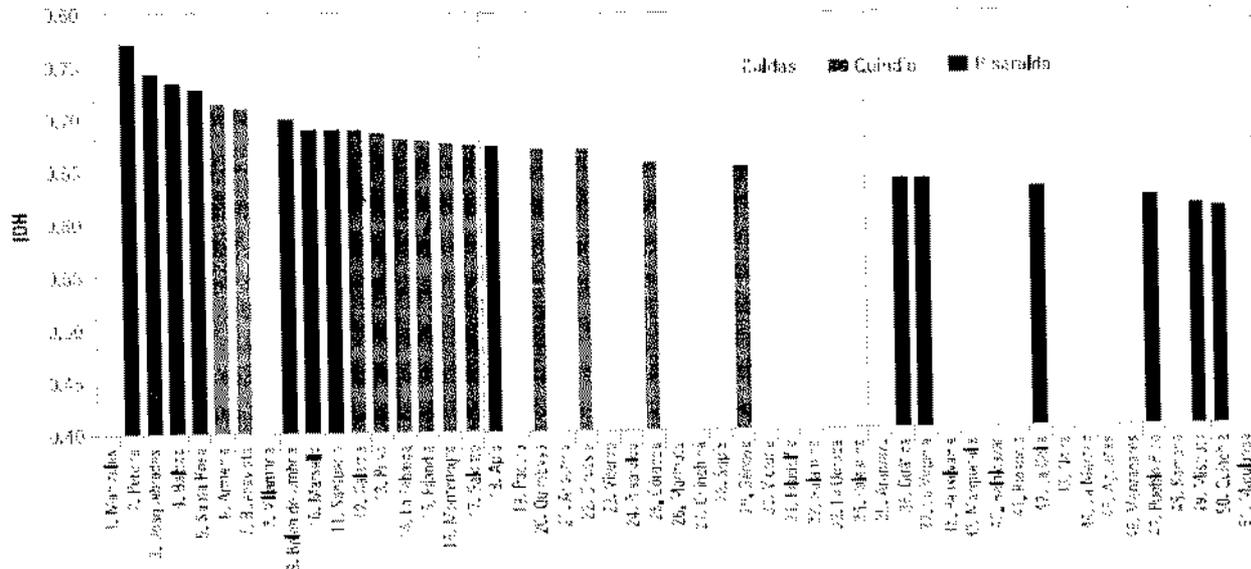
Según estadísticas Sisben es importante tener en cuenta los diferentes tipos de riesgo que como amenaza natural se presentan a lo largo y ancho del departamento, promoviendo el desarrollo de planes de contingencia para la atención inmediata de la población involucrada.

Nivel sisben	Tipo de riesgo					
	Deslizamiento		Inundación		Avalancha	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Uno	6156	428	956	85	770	84
Dos	1200	606	416	232	267	167
Tres	193	29	118	36	40	30
Cuatro		6	3	10	6	4
Cinco						
Seis						
Total	7549	1069	1493	363	1083	285
%	1,58	0,22	0,31	0,08	0,23	0,06
TOTAL %	1,80		0,39		0,29	

DINÁMICA SOCIAL

Desarrollo Humano

IDH por municipios. Eje Cafetero. 2002



La evolución del desarrollo humano, de acuerdo con las estimaciones del PNUD, muestran el valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los departamentos del Eje Cafetero en el último año de análisis (2002), que fue prácticamente igual al que obtuvo cada uno en el primero (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, poseer conocimientos y poder acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Los logros que se habían conseguido entre 1993 y 1997 especialmente, en la tercera capacidad, se perdieron entre los años 1997 y el 2000. El comportamiento de los precios del café fue determinante en la evolución del IDH, a través de su incidencia en el componente del PIB per cápita. (PNUD. 2004)

Población infantil y adolescente

El total de población infantil y adolescente del departamento corresponde a 178.123; de los cuales 87.341 son niñas, equivalente al 49% y

90.782 son niños, equivalente al 51%. Esta población se enfrenta entre otras, a las siguientes problemáticas: maltrato físico y psicológico, abandono, morbilidad, desnutrición, consumo de sustancias psicoactivas, abuso y explotación sexual, trabajo infantil, prostitución, hurto, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, infracción de la ley penal por parte de menores y en general la vulneración de sus derechos fundamentales. Problemática que dentro del Plan de Desarrollo se abordan en cuatro grandes categorías de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, con el fin de garantizar el cumplimiento de las nueve prioridades: mortalidad materna, mortalidad infantil, registro civil, nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, protección, agua potable y participación. (Ver diagnóstico en documento anexo).

Equidad de género

En el departamento, la población total de mujeres es de 172.349, en un rango de edad

15 a 64 años, lo que equivale al 29.8 %. Los factores de riesgo que pueden afectar esta población son los siguientes: bajo nivel de ingresos de las mujeres cabeza de hogar del sector urbano y rural, el bajo nivel educativo, la falta de oportunidades laborales, la descomposición del núcleo familiar, la violencia intrafamiliar y la crisis cafetera, han contribuido a que la responsabilidad de los hogares recaiga sobre ellas.

Durante los meses de enero a octubre del 2007, de los 1258 casos reportados de violencia, 967 casos, pertenecen a mujeres, lo que equivale al 76.9% diferente al 23.1%, que corresponde a 291 casos reportados del sexo masculino. Lo que demuestra la prevaencia de la agresión contra la mujer. De los 1258 casos reportados, 752 caen en la categoría de agredidos según el grupo de edad de 15 a 59 años, igual a 59.7 %. (I.S.S.Q.). A pesar de existir a nivel nacional la política pública para la equidad de género, no se ha establecido a nivel departamental junto con la de reconocimiento a la diversidad sexual. La mujer, al igual que el hombre, y la población LGBT (Lesbiana, gay, bisexuales y transgeneristas), son víctimas de

discriminación, entendido como el trato diferente a situaciones iguales. Como la segregación puede ser directa e indirecta, es necesario enfrentar esta situación en aras de crear una sociedad más democrática, pacífica e incluyente.

Adulto Mayor

En el departamento existe una población total de 62.385 adultos mayores, (DANE- 2008), de los cuales 28.907 son hombres (46%) y 33.478 mujeres (54%). Gran parte de ellos sobreviven en condiciones de pobreza, abandono familiar, desempleo, sedentarismo, inactividad, enfermedades mentales y cardiovasculares, desnutrición, abandono familiar, insuficiencia de oportunidades de trabajo y ocupación del tiempo libre; esta situación se ve agravada por la imposibilidad institucional de prestar una atención integral a la totalidad de los adultos mayores y al no reconocimiento de los valores y derechos de estas personas. En los cuadros siguientes se muestra la distribución de las personas mayores por municipio y los hogares del anciano en el departamento.

Municipio	No. personas mayores
Armenia	32.481
Calarcá	6.586
Circasia	2.862
Córdoba	907
Filandia	2.130
Génova	2.150
La Tebaida	3.205
Montenegro	4.676
Pijao	1.035
Quimbaya	3.540
Salento	1.200
Buenavista	900
Hogares del anciano	713
Total	62.385

FUENTE. Departamento Administrativo de Planeación y Alcaldías.

Lista Hogares del Anciano del Departamento del Quindío 2008

Municipio	Hogar	Hombres	Mujeres	Total
Armenia	CBA EL CARMEN	110	35	145
Calarcá	EL CARMEN	25	25	50
Circasia	EDUARDO VILLEGAS	19	19	38
Calarcá	HOGAR ANCIANO AVE COLON	18	12	30
La Tebaida	ARCESIO ARISTIZABAL	22	10	32
Salento	NIÑO JESÚS DE PRAGA	8	8	16
Armenia	HOGAR EL BUEN JESUS	8	9	17
Armenia	FUNDACIÓN ANITA GUTIERREZ	18	35	53
Filandia	LA SAGRADA FAMILIA	17	11	28
Génova	MONSEÑOR JESÚS MARTINEZ VARGAS	33	7	40
Quimbaya	HOGAR SANTO DOMINGO SABIO	65	15	80
Montenegro	PBRO. HORACIO GIL	25	5	30
Calarcá	FUNDACIÓN APUESTAS OCHOA	10	6	16
Pijao	CASA DE LOS ABUELOS	14	2	16
Armenia	HOGAR DE PASO EDUARDO MEJIA M.	17	16	33
Armenia	LA CASA PEREGRINO	40	4	44
Buenavista	RITA MARTINEZ	10	0	10
Armenia	SAN VICENTE DE PAUL	23	12	35
TOTAL		482	231	713

Fuente: Secretaria del Interior y Desarrollo Social

Discapacidad

El Quindío se encuentra entre los primeros cinco departamentos con los más altos índices de personas con limitaciones permanentes; de 543.532 habitantes que tiene el departamento 40.837 personas presentan algún tipo de discapacidad, equivalentes al 7.9% de la población, la que afronta una doble vulnerabilidad, por su situación y las condiciones de pobreza en las que viven, toda vez que cerca del 90% que corresponde a 36753 pertenecen a los estratos 1 y 2. (DANE.2005).

En cuanto a la vida laboral de las personas en situación de discapacidad que se encuentra económicamente activa, que corresponde a 17.959 personas, cerca del 40% del total de ellos tienen una economía incipiente, ya que no existen en el departamento fuentes de empleo que les garanticen ingresos permanentes que mejoren su nivel de vida.

Población discapacitada por área y nivel

En la siguiente tabla se referencia la población con discapacidad según personas incluidas en el Sisben, siendo la zona urbana la de mayor concentración de dicha población (nivel uno con 4.496), es decir el 0,99%.

Nivel Sisben	Zona		Total	%
	Urbana	Rural		
Uno	4.496	231	4.727	0,99
Dos	4.136	571	4.707	0,98

Tres	881	66	947	0,20
Cuatro	23	13	36	0,01
Cinco	5		5	0,00
Seis	1		1	0,00
Total	9.542	881	10.423	2,18
%	1,99	0,18	2,18	

Fuente: Nuevo Sisbenw2, noviembre 30 de 2007

Sistema general de seguridad social en salud, población por afiliación a salud

Del total de la población de 478.655 personas sisbenizadas, 180.840 pertenecen al régimen subsidiado, es decir 37,8%; 69.862 pertenecen

al contributivo, es decir el 14,6% y 227.907 no tienen ningún tipo de sistema de afiliación, es decir el 47,6%. Con esto se refleja la necesidad de promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud.

Nivel Sisben	Tipo de sistema de afiliación					
	Subsidiado		Contributivo		Ninguna	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Uno	90.109	4.365	4.418	71	94.341	5.913
Dos	66.158	14.124	30.146	2.208	89.732	17.228
Tres	5.321	732	29.317	1.987	18.290	2.043
Cuatro	25	6	710	624	264	83
Cinco			354		13	
Seis			27			
Total	161.613	19.227	64.972	4.890	202.640	25.267
%	33,8	4,0	13,6	1,0	42,3	5,3
Total %	37,8		14,6		47,6	

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

La población cubierta por el sistema general de seguridad social en Colombia, se aproxima a los 37 millones de personas (36.3% en contributivo y 42.9% en subsidiado, para un total del 79.2% de la población nacional), sin incluir regímenes especiales como las fuerzas armadas y los maestros. Para el departamento del Quindío la afiliación al sistema alcanza el 75%.

El departamento del Quindío con relación al aseguramiento ha tenido en los últimos años una evolución satisfactoria principalmente en la afiliación del régimen subsidiado en un 43 % de la población y contributivo en un 38%. Aun aparece como factor importante el 19% de la población no asegurada dentro de la cual están las personas con capacidad de pago. La cobertura del régimen subsidiado para el

departamento tomando como denominador las personas de niveles 1 y 2 del SISBEN (377.897) es de 68.2%, Armenia y Quimbaya son los municipios que presentan más bajas coberturas en régimen subsidiado de acuerdo a su población.

El régimen subsidiado ha mantenido su incremento por ampliaciones de cobertura, así mismo el régimen contributivo ha aumentado, por consiguiente la población pobre no asegurada disminuye. La información del régimen contributivo permanece estable hasta el año 2005 aumentando los afiliados activos en los años 2006 y 2007, originados posiblemente al realizarse acciones en vigilancia de la evasión. También han sido realizadas acciones de cruces de datos con el FOSYGA donde nos determina una población

afiliada al contributivo de 204.784 personas equivalentes al 38%.

Sistema educativo

Cobertura: La población total de departamento para el año 2007 correspondía a 540.519 habitantes, de los cuales la población potencial escolar en edades de 5 a 17 años fue de 66.100 y se atendieron 63.059¹ entre estudiantes del sector oficial y privado. De esta sumatoria un total de 57.766 estuvieron matriculados en las jornadas de los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media; y 5.293 fueron atendidos en jornadas especiales y ciclos. La matrícula atendida por las instituciones educativas de carácter privada fue de 2.565 estudiantes.

Variación de la matrícula en educación preescolar, básica y media.

AÑO	2004	2005	2006*	2007
Población potencial	75.169	76.014	65727	66.100
Matrícula Oficial	62.346	62.678	62.224	60.494
Matrícula Privada	2.616	2.498	2.574	2.565
Matrícula Total	64.962	65.176	64.798	63.059
Cobertura bruta	86%	85%	98%	95.4%
Variación		- 1%	+ 13 %	- 2.6%
Variación anual de matrícula		+ 214	-378	- 1739

En concordancia con los datos anteriores la cobertura bruta en el año 2007 fue de 95.4%.

Deserción: Este indicador se establece relacionando el número de estudiantes que ingresa y los que finalizan al término del año lectivo. En el 2007, la deserción fue de 6,2%; cifra que es menor en comparación con el año 2006, que fue de 6,8%.

Promoción: Excluyendo los desertores y referenciando los restantes como población global, el porcentaje de promoción es de 98% y el porcentaje de reprobación es de 2%. De estos dos porcentajes, el primero está por encima del porcentaje nacional; y el segundo, por debajo de ese mismo porcentaje.

Calidad: Esta se valora de manera inicial con los resultados de las pruebas de estado ICFES de cada Institución educativa. Los rangos son los resultados que anualmente las instituciones educativas obtienen cuando sus estudiantes de grado 11° presentan la prueba. En la tabla siguiente se registran los resultados del sector oficial del Departamento sin incluir el municipio de Armenia:

Años/rango	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy superior
2006	0	7	27	18	3	1
2007	5	27	19	5	0	0

En el año 2007 se presentó una disminución en los resultados causado por los cambios de metodología en el tipo de competencias evaluadas y la modificación en la calificación de los rangos de la prueba.

Articulación de la educación media con las universidades y la educación técnicas tecnológica y superior: Se han articulado 38 instituciones educativas en modalidades pertinentes a los diversos contextos institucionales con el SENA, con una cobertura de 5452 alumnos de grados 10 y 11.

Dotación: Con relación al mobiliario e infraestructura de aulas y espacios recreativos y misionales, este es suficiente para atender la poblacional estudiantil. Sin embargo, existe debilidad en la dotación bibliográfica específica, laboratorios de física, química y aulas de informática.

Número de establecimientos educativos urbanos y rurales por municipios. Año 2007

Municipios	No. de instituciones educativas		total instituciones educativas por municipios	No. centros educativos		total centro educativos por municipios	Privados
	urbano	rural		urbano	rural		
Buenavista	1	1	2	1	11	12	0
Calarcá	10	5	15	15	33	48	7
Circasia	4	1	5	6	21	27	3
Córdoba	1	1	2	1	13	14	0
Filandia	2	2	4	3	24	27	0
Génova	2	0	2	5	27	32	0
Montenegro	4	1	5	8	19	27	1
Pijao	2	2	4	3	19	22	0
Quimbaya	4	3	7	11	24	35	1
Salento	1	1	2	3	15	18	2
La Tebaida	5	1	6	7	6	13	1
IQEE	0	1	1	1	0	1	0
TOTAL	36	19	55	64	212	276	

EDUCACIÓN SUPERIOR

Años	Población potencial	Matrícula oficial	Matrícula privada	Total	Tasa de cobertura
2006	77.554	11.057	3.534	14.591	18,80%
2007	79.890	17.660	4.005	21.660	27,11%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La cobertura en educación superior en el Departamento se presenta en diferentes programas y metodologías (presencial y a distancia) en diferentes sedes. La Universidad del Quindío hace presencia a través de los Cread en otras regiones. Para el cálculo de cobertura en educación superior se tiene en cuenta la cobertura en las instituciones públicas y privadas del Departamento, e inclusive la oferta de los programas del SENA, relacionada con la población potencial en edades de (17-25) años, para el 2007 registra una tasa de cobertura del 27,11%, presentando un alto crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior del 18,80.

En el Quindío existen dos Centros Regionales de Educación Superior (CERES), uno en el municipio de Quimbaya cuyo operador es la Universidad del Quindío y el Ceres en el municipio cordillerano de Pijao, operado por la Universidad La Gran Colombia, los cuales funcionan mediante alianzas estratégicas con otros centros universitarios, lo que ha permitido la ampliación de la oferta educativa.

Cultura

El departamento se distingue en el contexto nacional por su organización en el sector cultural. Existe un Consejo Departamental de Cultura, y siete consejos en las áreas de artes visuales, artes escénicas, danza,

cinematografía, literatura, medios comunitarios y música, todos debidamente conformados y reconocidos por ordenanza. Nueve municipios han conformado sus Consejos de Cultura, por lo que se requiere promover la participación ciudadana del sector, conformando los Consejos Municipales de Cultura en Salento, Filandia y Buenavista, que son los municipios que faltan.

El Centro Filial del Consejo de Monumentos del Quindío, se encuentra conformado y su misión es la de preservar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial del departamento del Quindío. En el presente año, será necesario realizar algunos ajustes para dar cumplimiento a la nueva ley de Cultura. Otras instituciones que velan por el patrimonio cultural del departamento son: La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío.

En el subnivel 1 del edificio de la gobernación del Quindío, está la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá, espacio usado para la exposición de la obra de importantes artistas locales y regionales. De igual manera, se expone permanentemente una muestra arqueológica de más de 600 piezas de cerámica prehispánica, debidamente registrada ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

En la actualidad hay catorce casas de cultura en las cabeceras municipales y en los corregimientos de Barcelona y la Virginia en Calarcá. Todas se encuentran funcionando y tienen procesos de formación en diferentes áreas artísticas, a excepción de la de Armenia.

Existen diez bibliotecas públicas, reconocidas por medio de ordenanza, las cuales han conformado una red de bibliotecas departamental. Adicionalmente, se han conformado varios Centros de Documentación y Museos en diferentes municipios, que deben ser fortalecidos. Por ejemplo, en la administración anterior se construyó en La Tebaida, la infraestructura para un museo buscando aprovechar la riqueza arqueológica

local y articular las expresiones artísticas. En una segunda fase será necesario perfeccionar el montaje museográfico y promover la participación ciudadana para crear sentido de pertenencia y enriquecer la labor de este importante espacio para la cultura.

El proceso musical en el Departamento es amplio, cuenta con una banda de músicos profesionales y nueve bandas juveniles musicales en Calarcá, Génova, Pijao, Buenavista, Filandia, Salento, Montenegro, Quimbaya, y La Tebaida; así como grupos corales en Calarcá, Montenegro, Circasia, La Tebaida, Quimbaya y Córdoba.

Tanto en la música como en la danza se han obtenido importantes premios y reconocimientos regionales y nacionales. De ahí, que en este periodo de gobierno, se continuará apoyando la banda departamental de música y fortaleciendo la danza como una de las más bellas manifestaciones de nuestra identidad.

Frente a los procesos que se articulan con el ministerio de Cultural, se desarrollan en el departamento del Quindío los Planes Nacionales de Música para la Convivencia y de Lectura y Bibliotecas. También, el Taller literario RENATA. Paralelo a estos planes se trabajan otros programas como las Salas Concertadas, Patrimonio, Cinematografía, Concertación de proyectos departamentales, Becas y estímulos, y Fortalecimiento institucional con la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional.

En cuanto a la profesionalización de artistas, se han orientado por parte del Ministerio de Cultura en alianza con universidades de la región, diplomados en Danza, Dirección Teatral y Dirección de Bandas musicales.

Existe un Fondo Mixto de Cultura, para el apoyo a artistas y gestores que debe ser fortalecido financieramente, buscando, entre otras, fuentes del sector privado para apoyar la cultura en el departamento.

Frente a los retos más relevantes, se ha encontrado la necesidad de lograr mayor articulación y fortalecimiento de los procesos de planeación y administración de la cultura local y departamental, sus expresiones artísticas, los gestores, instituciones y procesos de la cultura, mediante el *Sistema Departamental*, que permita superar las debilidades existentes en infraestructura, dotación, capacitación, investigación, promoción, difusión y financiamiento de todas las actividades que fortalezcan la cultura y se logren mayores impactos en la calidad de vida de la población quindiana.

Deporte y recreación

En el Departamento, el deporte y la recreación están estructurados en 13 organismos, encargados de planificar, organizar y realizar planes, programas, proyectos y actividades pertinentes a educación física, el deporte, la recreación y el tiempo libre: un (1) Instituto Departamental de Deporte y Recreación (INDEPORTES) once (11) Coordinaciones de deporte y recreación y un (1) Instituto Municipal (IMDERA).

Se cuenta con un programa de educación física presencial desde el año 2005 en la Universidad del Quindio. No se tienen licenciados en educación física atendiendo la básica primaria en los once municipios. No se ha desarrollado ninguna estrategia desde el sector en beneficio de la educación física, ya que no existe el programa en el Instituto. Hay 33 Escuelas Deportivas apoyadas por once administraciones municipales y 185 Clubes Deportivos de Armenia adelantando procesos de formación y 27 ligas con reconocimiento, con un aproximado de 840 deportistas adscritos a ellas a través de escuelas deportivas y clubes.

En la actualidad el Departamento cuenta con tres cajas de compensación familiar que atienden la recreación: Comfenalco, Comfamiliar y Comcaja. Además, existen programas continuos en recreación y actividad física atendiendo grupos de adulto mayor en todos los municipios del Quindio con un promedio de dos a siete grupos. La cobertura aproximada de beneficiarios en los programas de deporte y recreación es la siguiente.

Grupo por edad	Masculino	Femenino	Total	% cobertura promedio 2007
0 a 14 años	88.926	84.758	173.684	7.3 % - 12.766
15 a 19 años	29.663	28.076	57.739	16.5 % - 9.500
20 a 54 años	127.438	153.258	280.696	0.7 % - 2.198
mayores de 55 años	36.478	40.814	78.292	1.5 % - 1.200
total población por género	305.810	306.909	612.719	4.2 % - 25.684

Fuente: *Indeportes*

De acuerdo a la participación del Quindio en los XVII Juegos Deportivos Nacionales 2004, se alcanzó una ubicación en el puesto 11 del renglón del rendimiento deportivo nacional, con 5 medallas de oro 3 medallas de plata y 6 medallas de bronce, en las modalidades de bolos, ciclismo, levantamiento de pesas y atletismo; proyectando para los XVIII Juegos Deportivos Nacionales 2008 una ubicación entre los primero doce lugares; esta

clasificación se establece con las medallas de oro alcanzadas previstas por el Quindio.

Problemática de Vivienda

Según estudios realizados por el Sisben en Noviembre 30 de 2007, se identificó el déficit de vivienda por municipios, correspondiente a las zonas urbana y rural, distribuido en los tres niveles así:

Municipio	Nivel 1			Nivel 2			Nivel 3		
	Cab.	C.pob.	Rural	Cab.	C.pob.	Rural	Cab.	C.pob.	Rural
Armenia	9.926	144	8	10.711	87	171	6.294	19	107
Buenavista	92	18	75	111	2	180	11	0	24
Calarcá	1.694	719	141	4.066	690	837	1.052	48	225
Circasia	1.056	33	153	1.300	16	546	111	0	102
Córdoba	494	0	83	40	0	242	2	0	25
Filandia	393	30	115	357	35	699	180	0	90
Génova	427	0	332	292	0	548	48	0	18
La Tebaida	2.311	100	64	1.963	24	169	92	9	35
Montenegro	2.811	181	115	1.612	94	423	210	4	41
Pijao	359	0	155	183	0	251	25	0	20
Quimbaya	1.655	110	165	1.707	41	481	165	0	68
Salento	212	46	92	275	3	192	18	1	25
Totales	21430	1381	1498	22617	992	4739	8208	81	780

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

El mayor déficit de vivienda se encuentra en las cabeceras municipales en el nivel dos de clasificación con 22.617, y el menor en el nivel tres con 8.208.

Número de hogares por tenencia de vivienda

Según estadísticas Sisben el 30% de la población tienen cubierta su necesidad de vivienda, mientras que la población en otra condición y en arriendo representa el 64,7% a quienes se deben dirigir los diferentes programas de asistencia social en la solución de vivienda propia.

Nivel Sisben	Tipo de tenencia								Total hogares
	Arriendo		Propia pagando		Propia pagada		Otra condición		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Uno	25.090	288	1.187	45	14.997	265	11.795	2.027	55.694
Dos	24.379	1.250	3.666	215	17.849	1.575	7.351	7.589	63.874
Tres	6.742	189	2.077	30	5.987	351	1.133	901	17.410
Cuatro	95	20	33	6	158	142	25	79	558
Cinco	42		8		71		2		123
Seis	3								3
Total hogares	56.351	1.747	6.971	296	39.062	2.333	20.306	10.596	137.662
%	40,9	1,3	5,1	0,2	28,3	1,7	14,8	7,7	100

Fuente: Nuevo Sisben w2, noviembre 30 de 2007

Infraestructura Infraestructura de recreación y deporte, espacios públicos y amoblamiento urbano.

La infraestructura de este sector está concentrada en la zona urbana de los municipios, los cuales presentan necesidades en lo relacionado a: cerramientos, iluminación, sistemas de aguas lluvias, cubiertas, baterías sanitarias, camerinos, demarcaciones, placas

deportivas, nivelaciones de gramillas, graderías, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

Los parques y plazas públicas, requieren de amoblamiento y mejoramiento acorde a las demandas turísticas, buscando que sean sitio de interés para coterráneos y turistas, respetando y mejorando áreas verdes.

Infraestructura educativa

La infraestructura física de las instituciones educativas no contempladas en el proceso FOREC, es decir las construcciones realizadas antes de 1999, presentan falencias frente a los estándares establecidos en la normas de: sismorresistencia (NRS-98), redes eléctricas (RETIE), baterías sanitarias (RAS-2000), Sistemas de aguas lluvias (NTC-1500), igualmente, en áreas administrativas, cielo rasos, pintura, techos, cerramiento, espacios deportivos, restaurantes escolares, juegos infantiles, señalizaciones preventivas, zonas de circulación para minusválidos; además de problemas de hacinamiento y ventilación. Por consiguiente se requiere inversión en su mejoramiento; planeación y adecuación física de las nuevas construcciones.

Infraestructura de salud y seguridad social

Los hospitales y puestos de salud que funcionan en los diferentes municipios del departamento del Quindío, presentan considerables deficiencias en cuanto a su situación de reforzamiento estructural y mantenimiento de sus instalaciones en aspectos tales como instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, baterías sanitarias, pintura, cielo rasos y pisos.

Los Centros penitenciarios, de Rehabilitación y de atención a la tercera edad y de la niñez, no cuentan con las mínimas normas de seguridad establecidas para cada sector, además presentan deficiencias en sus instalaciones físicas como falta de pintura, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en mal estado, no poseen cielo raso y en la mayoría de los casos, la cubierta es en teja de barro en muy mal estado y las paredes son en bahareque que por sus características atenta contra la salud de sus moradores. Los hogares de paso son reducidos con lo que no se alcanza a satisfacer la demanda que requiere de un lugar apropiado.

Infraestructura vial

Tipo de Vía	Pavimentada (Km)	Huellas (Km)	Afirmado (Km)	Total (Km)
Nacional	121.6			121.6
Secundaria	246.15	0.10	99.06	345.3
Terciaria	126.03	115.57	1,413.17	1,654.8
TOTAL	493.78	115.67	1,512.23	2,121.7

Fuente: Secretaría de Infraestructura

La infraestructura vial del Departamento sobre todo a nivel de vías secundarias y terciarias, en su mayoría están pavimentadas, con huellas y afirmado. El mayor porcentaje está pavimentado y en buen estado; pero se

requieren intervenciones para su mantenimiento y ampliación, dada la movilidad y la necesidad de responder a la expectativa turística.

Estado general de las vías

Tipo de Vía	Pavimento (Km)			Huellas	Afirmado	Total (km)
	Bueno	Regular	Malo			
Nacional	121.6 5.73%					121.6 5.73%
Secundaria	177.92 8.39%	55.29 2.61%	12.94 0.61%	0.1 0.00%	99.06 4.67%	345.3 16.2%
Terciaria	97.38 4.59%	26.08 1.23%	2.57 0.12%	115.57 5.45%	1,413.17 66.61%	1,654.8 78.1%
TOTAL	396.90 18.71%	81.37 3.84%	15.51 0.73%	115.67 5.45%	1,512.23 71.28%	2,121.68

Fuente: Secretaría de Infraestructura

El Anillo Vial de la Cordillera, conformado por las vías: Calarcá – La Rochela – Quebrada Negra – La Frontera – Córdoba – Pijao – Génova, a excepción de una longitud de 14 kms intervenidos (de los 70 Km que lo conforman), mediante un convenio de cooperación entre El Departamento del Quindío, el municipio de Calarcá, Comité Departamental de Cafeteros y Acción Social, se encuentra en proyecto para la obtención de recursos a nivel nacional, para mejorar sus condiciones de transitabilidad, ya que actualmente algunos sectores solo cuentan con una rodadura incipiente en afirmado y otros requieren la reposición de la carpeta asfáltica que tenía, también se requiere mejorar la estructura para soportar las nuevas demandas de tráfico. Se requiere de la construcción de la vía que comunique al municipio de Salento con Armenia por la vía a la vereda Palestina

Infraestructura Aérea

En la actualidad se adelantan las gestiones tendientes a lograr la internacionalización del

aeropuerto, mediante la ampliación de la pista, el mejoramiento de la infraestructura locativa y la modernización de equipos de aeronavegación.

Infraestructura Férrea

Actualmente la línea férrea solo se encuentra habilitada entre el municipio de La Tebaida y el departamento del Valle con una longitud de 14.1 Km., los cuales esta recientemente rehabilitados y aptos para el transporte de carga desde el puerto de Buenaventura hasta el puerto seco de La Tebaida.

DINÁMICA ECONÓMICA

Perfil sociolaboral

El perfil socio-laboral del departamento muestra una deficiencia estructural al tener gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de pobreza, con una tasa de desempleo del 19.4 %, la más alta del país.

Participación y tasas							
Quindío	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
Población Total	14,7%	41,5%	35,7%	6,9%	1,1%	0,03%	100,0%
Población en Edad de Trabajar (PET)	13,2%	40,5%	37,4%	7,6%	1,3%	0,094%	100,0%
Población Económicamente Activa (PEA)	11,9%	38,0%	38,7%	9,5%	1,8%	0,07%	100,0%
Población Económicamente Inactiva PEI	14,0%	42,3%	36,5%	6,3%	0,9%	0,01%	100,0%
Ocupados	11,5%	36,6%	39,9%	10,0%	1,9%	0,07%	100,0%
Desocupados	16,4%	51,5%	27,2%	4,4%	0,5%	0,00%	100,0%

Tasa de desempleo (D/PEA)	12,2%	12,0%	6,2%	4,1%	2,6%	0,0%	8,9%
Tasa de ocupación (O/PET)	32,5%	33,7%	39,7%	49,1%	57,4%	78,3%	37,3%
Tasa de participación (PEA/PET)	37,1%	38,3%	42,4%	51,2%	58,9%	78,3%	40,9%

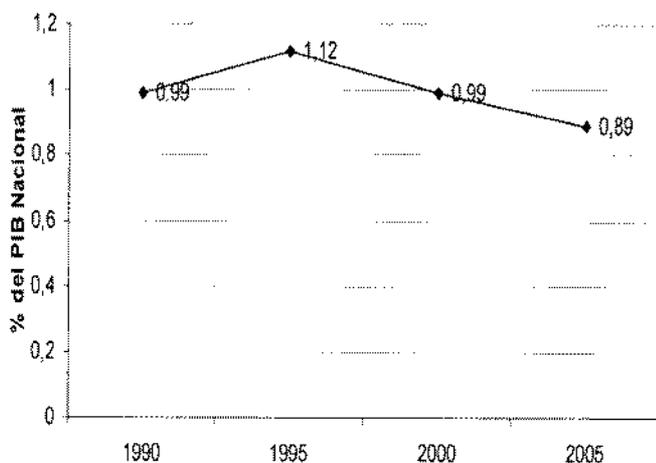
Fuente: Dane- Sisben 2001

Un 92%, de la población del departamento se ubica en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mas critico es que las mayores tasas de desempleo y las menores de ocupación están en los niveles 1 y 2, con lo cual se agravan las condiciones de pobreza y miseria-

Producto interno bruto (PIB)

La participación del PIB departamental en el total nacional, para el 2005, fue del 0,89% (DANE) y el crecimiento promedio del PIB (1990-2005) ha sido del 2,23%, con respecto al del país que era de 2,93% en el mismo periodo.

Porcentaje del PIB Departamental en el PIB Nacional



Fuente: Dane-SEDRA

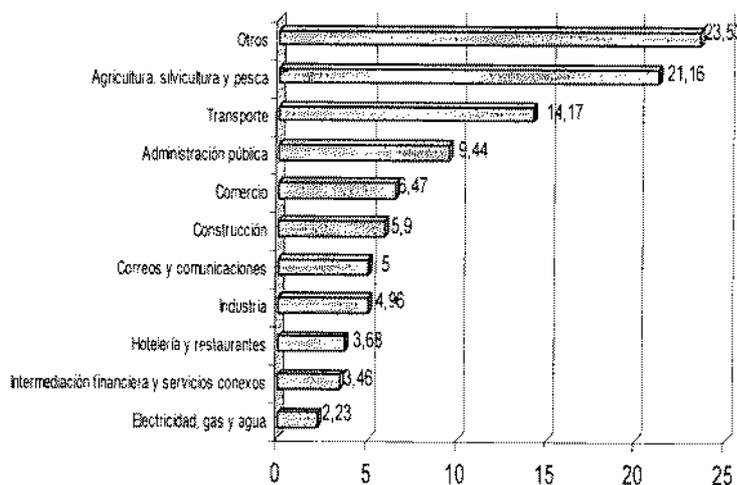
De acuerdo con lo anterior nos encontramos con una economía departamental relativamente estancada, con un crecimiento del PIB a precios constantes en el año 2005 que refleja los niveles de finales de la década del 90 y que incidió en el comportamiento del PIB per cápita del departamento.

Renglones económicos y comercio internacional

Según la dinámica departamental en los diferentes renglones económicos, se observa la relevancia del café con 3,90%, transporte 2,31%, hoteles y restaurantes 1,47%, agropecuario 1,43%, Otros productos agrícolas 1,34%, acueducto y alcantarillado 1,05%, construcción 0,91%, comercio 0,72%, alimentos, bebidas y tabacos 0,7%, animales vivos y productos animales 0,64%, sector financiero 0,54%, Industria 0,31%, (DANE 2005).

Igualmente, el aporte porcentual por actividad económica al PIB Departamental se refleja de forma significativa en agricultura, silvicultura y pesca con 21,16% y

Aporte porcentual al PIB Departamental por actividad económica 2005



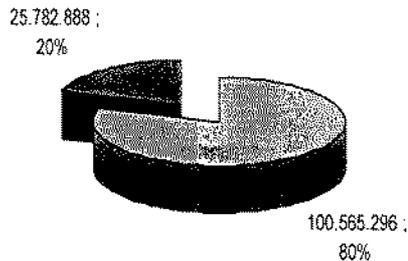
Fuente: Dane

Exportaciones

Las exportaciones del Departamento presentaron un crecimiento importante de 15.8%

comportamiento explicado en las exportaciones de café verde 18.1%.

Exportaciones tradicionales - no tradicionales
valores FOB Quindio 2006



□ Exportaciones de Café FOB ■ Exportaciones no tradicionales FOB

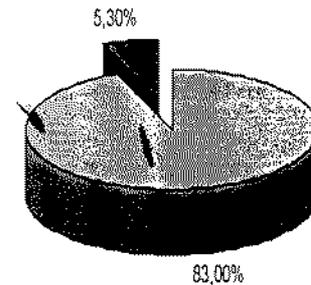
Fuente: Informe de Coyuntura Económica Departamento del Quindío – ICER – 2006. Banco de la República

El principal demandante de la oferta de café del Quindío es Estados Unidos con 36% del total exportado en 2006, contribuyendo con un incremento del 4,4% respecto a 2005. Igualmente, Alemania realizó compras por 25,6% en 2006, disminuyendo los valores en -4,2% con respecto a 2005.

El comportamiento de las exportaciones evidencia la necesidad de ampliar la oferta exportable en el departamento, ya que su comportamiento entre 2006 y 2007 registró una variación de -5,1% (DANE)

No obstante, las exportaciones en productos textiles y prendas de vestir, preparado y teñido de pieles (sector industrial), absorben el 88,3% de las exportaciones no tradicionales en el año 2006 y constituyen una fortaleza en el sector industrial. (ICER 2006).

Exportaciones Sector Industrial FOB 2006



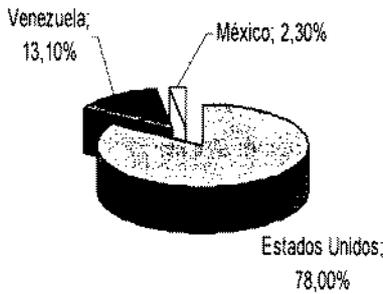
□ Fabricación productos textiles ■ Fabricación de prendas de vestir, preparado y teñido de pieles

Fuente: Informe de coyuntura Económica Departamento del Quindío ICER 2006. Banco de la República

En el periodo Enero- Agosto de 2007, se observa un ligero crecimiento de 6.4% de las exportaciones no tradicionales, representados en US\$17 millones FOB, comparado con el mismo periodo del año anterior. (Boletín Económico Regional Eje Cafetero – Tercer Trimestre 2007).

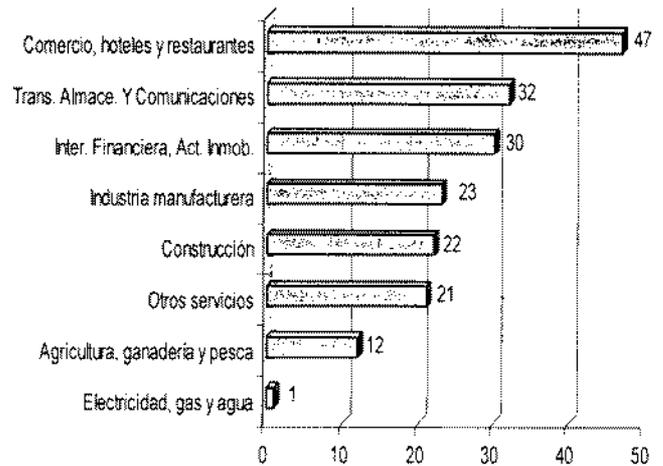
Los destinos de las exportaciones no tradicionales, fueron Estados Unidos con 85,2%, Canadá y Ecuador en 2006, lo cual revela una alta dependencia de la demanda norteamericana. En 2007, se registró un incremento en los valores de compra realizados por Venezuela y México, representando el 13,1% y 2,3% respectivamente.

**Destino Exportaciones no tradicionales Quindío
Enero - Agosto años 2006 -2007 (p)**



Fuente: Boletín Económico Regional Eje Cafetero Tercer trimestre 2007. Banco de la República

Número de sociedades constituidas por actividad económica 2007



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia

Importaciones

Ahora bien, la variación en las importaciones registradas en los años 2005 – 2006, deja ver a Estados Unidos como país relevante tanto en importaciones como exportaciones (tradicionales y no tradicionales), con un balance positivo de US\$55,4 millones. (ICER 2006).

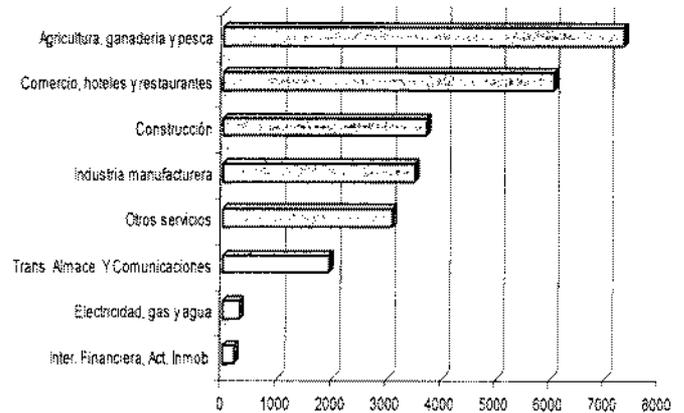
Otros países como Perú, Japón, China y España contribuyen con 47,4% del total de importaciones registradas en el Departamento, presentando mayor incremento entre 2005-2006 China con 172% y España con 110%.

En general la balanza comercial del Departamento mostró un comportamiento positivo por un valor superior a los US\$100 millones de dólares en el año 2006.

Inversión neta

Para el año 2007, en el Departamento del Quindío se constituyeron 188 sociedades, de las cuales las actividades económicas más representativas fueron comercio, hoteles y restaurantes con 25%.

Inversión Neta sociedades constituidas 2007 en millones de pesos



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia

Los valores por inversión neta se registran con mayor participación en las actividades de agricultura, ganadería y pesca, así como en comercio, hoteles y restaurantes, los cuales se contabilizan con 28,16% y 23,20% respectivamente del total registrado.

No obstante, la actividad comercio, hoteles y restaurantes tuvo el mayor número de sociedades disueltas por 26,76% del total de las sociedades disueltas en el 2007 (71), seguido por intermediación financiera y actividades inmobiliarias por 21,13%.

En el Departamento la inversión neta durante enero- septiembre de 2007, alcanzó un leve crecimiento de 1,5 % si se compara con similar periodo del año anterior, resultado que estuvo propiciado por la caída interanual de 38,8% en las reformas de capital, especialmente en los sectores de transporte y comunicaciones, y seguros y finanzas, que disminuyeron 88,7% y 99,7% en su orden (Cámara de Comercio).

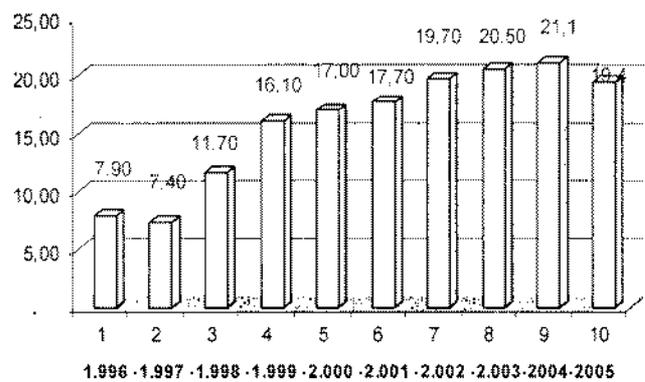
Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Los indicadores de **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** muestran un promedio departamental de 16 %; para el sector urbano del 15.1% y en las zonas rurales de 22.3 %. Para el 2005 el desempleo se ubicó en el 19.4%, donde el número de personas inactivas fue de 191.000 y los desocupados de 55.000 (Dane).

Empleo y desempleo

Las cifras sobre **desempleo y subempleo** muestran que en el departamento los niveles bordean el 20% y 30% respectivamente, ocasionando problemas de informalidad social y económica y la presión sobre el espacio público.

TASA DE DESEMPLEO EN EL QUINDIO 1.996-2.005



Fuente: DANE.

Estas estimaciones señalan que aproximadamente 150.000 personas se encuentran desempleadas o subempleadas, lo cual ha incidido negativamente en los niveles de ingreso de la población.

Sector agropecuario

Tradicionalmente, la economía del Quindío, y en general la región del Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas y algunos municipios de Valle y Tolima), se caracterizó por muchos años por depender de la producción de café. Sin embargo, por la crisis del precio en el mercado internacional, se ha propiciado en el departamento un proceso de diversificación de la producción de plátano, yuca, maíz, cítricos, ganadería y actividades manufactureras diversas, comercio y servicios, y actualmente, el turismo se ha convertido en una alternativa promisorio para el desarrollo del departamento², razón por la cual hoy en día es uno de los destinos turísticos rurales para nacionales y extranjeros.

A pesar de lo anterior el desarrollo económico del Departamento tiene como soporte el sector agropecuario, donde el café sigue siendo el cultivo más importante con 46177 has sembradas, seguido del plátano con 9.500 has y cítricos con 2.300 has, además de una dinámica importante de crecimiento en cultivos como aguacate, banano, piña y otros frutales.

Distribución por área de los principales cultivos en el departamento del Quindío.

Municipios	Total área cultivos perman/	Total área cultivos anuales	Total área cultivos transitorios	Total área agrícola	Total área pastos	Total área bosques y otros usos	Total área
Armenia	7.515,21	42,40	96,40	7.654,01	2.368,69	2.120,30	12.143,00
Buenavista	3.072,34	0,50	4,30	3.077,14	210,76	824,10	4.112,00
Calarcá	9.375,55	23,70	95,30	9.494,55	4.062,75	8.365,70	21.923,00
Circasia	3.930,82	47,10	51,40	4.029,32	3.233,08	1.884,60	9.137,00
Córdoba	2.946,56	16,70	11,20	2.974,46	2.839,24	3.981,30	9.795,00
Filandia	3.798,81	18,20	48,90	3.865,91	4.163,69	2.910,40	10.940,00
Génova	5.632,47	9,20	56,90	5.698,57	10.941,33	13.149,10	29.789,00
La Tebaida	2.871,96	41,30	426,10	3.339,36	3.568,74	2.009,90	8.918,00
Montenegro	7.406,48	102,80	235,60	7.774,88	6.632,72	514,40	14.892,00
Pijao	5.741,02	61,50	51,40	5.853,92	8.658,28	9.799,80	24.312,00
Quimbaya	7.214,45	29,20	187,90	7.431,55	2.223,35	3.014,10	12.669,00
Salento	1.487,86	-	37,20	1.525,06	11.811,14	24.216,80	37.553,00
Total 2007	60.993,53	392,60	1.302,60	62.688,73	60.703,77	72.790,50	196.183,00
Total 2006	61.024,40	201,20	940,25	62.165,85	61.226,65	72.790,50	196.183,00

Fuente: Carta Estadística DAP

La producción agrícola está representada básicamente por los cultivos de: café, plátano, cítricos, yuca y frutales de clima frío, que contribuyen con el 91,26% de la producción bruta total referida en toneladas; a su vez es el plátano el renglón que más participa con el 61,19% (334.217,27 Toneladas), seguido de cítricos con el 14,38% (78.552,50 Toneladas), en tercer lugar café con el 11,71% (63.978 Toneladas), en cuarto lugar yuca con el 2,29% (12.541,20 Toneladas), y frutales de clima frío con el 0,39% (2.172,93 Toneladas) de un total Departamental de 546.194,56 Toneladas.

La ganadería es el renglón de mayor importancia del sector pecuario y dentro del factor económico agropecuario representa el 42% del PIB, con más o menos el 30% del área del departamento (60.703,33 Has) y con un inventario ganadero de 88.934 cabezas.

Otro renglón importante del departamento es la producción de leche, en la cual no somos auto abastecedores debido a que se producen alrededor de 133.937 litros de leche diaria y el consumo es de aproximadamente 230.000 litros día.

La producción de porcinos es también representativa en el departamento, con un inventario de 30.396 animales. La avicultura cuenta con 3'286.660 aves distribuidas de la siguiente manera: aves de postura 778.600 y aves de engorde 2.334.315 (Carta Estadística D.A.P).

Sector Forestal

El Departamento del Quindío posee una extensión de 196.183 Has de las cuales el 37,9 % lo constituyen bosque y guaduales naturales primarios intervenidos y secundarios altamente intervenidos que cumplen función de protección – producción; el 4,96 % lo constituyen plantaciones forestales las cuales incluyen pinos, eucaliptos y guadua, del tipo protector – productor.

Los bosques naturales y las plantaciones establecidas suman el 42,4% del área departamental; mientras que el 57,6% lo constituyen sistemas productivos agropecuarios y sistemas urbanos. En comparación con el área de bosque existente en el año 1997 la cual era del 41,61 %, durante el periodo 1998 – 2002 se registro un leve incremento del 3,1 %; este porcentaje es equivalente a 2.502 Has de plantaciones de tipo protector productor, las cuales fueron establecidas mediante proyectos de

cooperación internacional (PLAN VERDE Y PACOFOR), recursos del estado (CIF y FOREC), recursos propios de la CRQ y aportes en mano de obra de la comunidad. Para efectos de este análisis no se incluyeron los cultivos forestales establecidos por particulares y empresas del sector privado (BOSQUINSA y Reforestadora Andina, 155 Has Calarcá y Salento) no se consideran como nuevos incrementos de la cobertura boscosa, debido a que estas áreas corresponden a áreas de plantaciones que fueron aprovechadas en turnos anteriores y renovadas posteriormente.

Los municipios con mayor cobertura boscosa natural y establecida de tipo protector productor son en su orden Salento con 23.038 Has, Génova con 16.721 Has, Pijao con 12.957 Has y Calarcá con 8.428 Has los cuales se encuentran en áreas de marcada incidencia hidrológica del flanco occidental de la cordillera Central. Los municipios con menor extensión de bosque son Buenavista y Armenia con 537 Has y 1325 Has respectivamente.

Del total del área de bosque natural en el Departamento, Salento es el municipio con mayor extensión con 19.777 Has, le siguen Génova con 15.940 Has y Pijao con 11.133 Has. Los municipios con menor extensión son Buenavista (369 Has), Armenia (1.099 Has) y Tebaida (1.574 Has)

En cuanto al total del área de plantaciones establecidas en el Departamento los municipios que poseen mayor extensión son Salento (33.52 %), Pijao (18.75 %), Calarcá (12.72%) y Génova (8.03 %). Los municipios con menor extensión son Montenegro (0.79 %), La Tebaida (1.27 %), Buenavista (1.73 %) y Circasia (2.17 %); lo anterior debido a que dichos municipio poseen baja disponibilidad de áreas con suelos para ser aprovechados en proyectos forestales, siendo relevante la alta vocación agrícola y turística que estos presentan.

Del recurso Guadua, dada la importancia ambiental, económica y cultural que esta representa, a continuación se presentan ciertos indicadores del estado actual de este. Para el año

2002 el área de bosque natural de guadua permanece estable en comparación con la registrada en el año 1997 (5.215 Has); durante los últimos años se han establecido 905 Has de plantaciones de guadua de carácter protector productor.

Los municipios con mayor extensión de este recursos son Quimbaya con 1680 Has, Montenegro 1229 Has y Calarcá 1076 Has y los municipios con menor extensión son Salento (91 Has), Buenavista (99 Has), Circasia (193 Has) y Pijao (198 Has).

Agroindustria

A pesar de que el desarrollo agroindustrial del departamento no tiene el dinamismo necesario que nos permita sobresalir en el nivel nacional, existen empresas que marcan diferencia como productoras de alimentos y bebidas derivadas del café, procesados de plátano, yuca, macadamia y otras frutas, dentro de las cuales sobresalen Meals de Colombia que tiene capacidad para procesar 110.000 toneladas de fruta, pero la producción no es suficiente; Café Quindío, Macarsi, Amaltea, Kopla, Proplat, Productos Gudi, Tienda de los Mecatos, Cafequipe, entre otras empresas que tienen producción suficiente para el mercado nacional y algunas con exportaciones significativas. Hay además productores de cafés especiales, de artesanías que dan valor agregado a la guadua, empresas curtidoras de pieles que tienen altos estándares de calidad. Merece destacarse el desarrollo que tiene en el departamento la fabricación de muebles de madera que cuenta con más de 15 fábricas que generan buen número de empleos y abastecen no solamente el mercado local, sino también el regional, nacional e internacional.

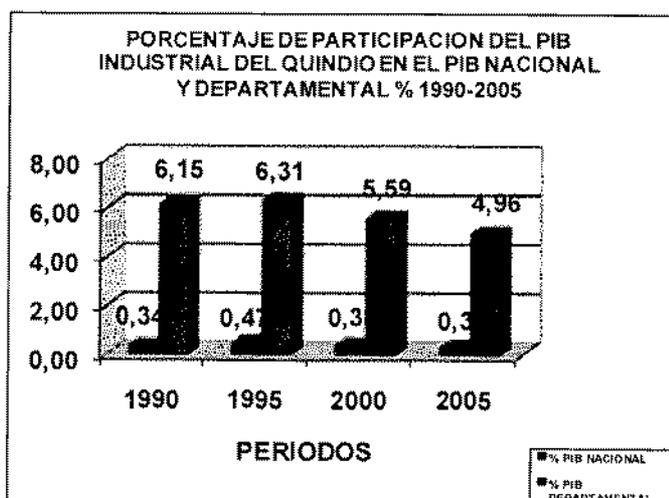
Aunque algunas instituciones de educación tienen programas de agroindustria, aun no se ve su incidencia directa dentro del desarrollo y diversificación productiva del Departamento, lo que implica la necesidad de reconversiones curriculares, mayor fomento a las iniciativas y esfuerzos del sector; la creación de espacios y procesos investigativos, técnicos y tecnológicos

que fortalezcan este renglón fundamental para la economía quindiana.

Industria y Comercio

El fenómeno de tercerización, es decir de un mayor peso del sector terciario, comercio y servicios, que crecieron gracias al espacio dejado por la actividad primaria y el estancamiento de la industria; y no tanto por las condiciones competitivas de dicha situación, sino por la limitada competitividad de los otros sectores que propiciaron una base empresarial desequilibrada y desarticulada de las cadenas productivas, que de una forma espontánea empezaron a surgir en la región, como el turismo y los servicios.

Los indicadores de la encuesta anual manufacturera² y especialmente la participación del PIB industrial muestran que en el contexto nacional el departamento ha perdido peso. Por ejemplo, en 1990 la industria del Quindío participaba con el 0,34% del PIB nacional y con el 6,15% del PIB departamental, mientras que en el 2.005 estos porcentajes fueron de 0,3% y 4,96%, respectivamente.



Fuente: DANE.

Turismo

En la actualidad el departamento del Quindío ha alcanzado un posicionamiento importante como

destino para la práctica del turismo rural. Efectivamente el departamento se ha convertido, a pesar de un lento decrecimiento de la demanda en el 2007, en el primer destino rural a nivel nacional. Las estadísticas construidas con la información suministrada por los empresarios han permitido proyectar la demanda anual alrededor de 500.000 turistas.

En materia de calidad se han iniciado procesos interesantes en convenio con los gremios de la región, entre los que se destaca el Diplomado en "Construcción de sistemas de gestión de calidad para la categorización de hoteles y restaurantes y certificación de alojamientos turísticos en calidad turística". Se ha logrado constituir un grupo selecto de empresarios, contando con 34 que ostentan la marca Club de Calidad Haciendas del Café brindando a los turistas servicios que garantizan los estándares de calidad definidos en la tecnología, adicionalmente se han logrado capacitar 1200 empresarios turísticos en temas de importancia para el sector como son los aspectos legales, la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, con el fin de disminuir la informalidad en la oferta de servicios turísticos; cabe anotar que el Departamento, a diciembre de 2007, reportó según el Viceministerio de Turismo más de 500 prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT, lo que ha generado un incremento del 474%, de los años 2002 al 2007.

El Departamento ha logrado posicionarse en el concierto turístico nacional a pesar de no tener una marca que lo identifique; gracias a la buena oferta de alojamiento en la que los privados han hecho grandes inversiones, al establecimiento de parques temáticos únicos en el país, a la participación en ferias, eventos y exposiciones que han permitido atraer gran flujo de turistas y a la seguridad que ha brindado el departamento a quienes nos visitan. Se debe propender por el establecimiento y promoción de una marca que identifique el destino, que trascienda lo público y lo privado, y a los diferentes gobiernos, con independencia de participar de otras marcas turísticas como la marca del "triángulo del café" en cuyo espacio turístico es líder indiscutible este departamento.

En materia de regulación, se logró la aprobación de la Ordenanza No. 031, por medio de la cual se adopta la normatividad para establecer requisitos mínimos de instalaciones y servicios para el funcionamiento de los alojamientos rurales del Departamento del Quindío, ordenanza que deberá ser reglamentada con el fin de mejorar las herramientas de control que deben tener los alcaldes municipales a la hora de mejorar la formalidad de los prestadores de servicio, adicionalmente se viene apoyando la política de calidad del gobierno, mediante el decreto 803 de 2007 por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rafting, el decreto 802 de 2007, por medio del cual se establecen requisitos para la operación de actividades de rappel.

Se ha brindado apoyo a diferentes gremios turísticos para su fortalecimiento y del sector en general, como son el Fondo Mixto de Promoción del Departamento, Club de Calidad "Haciendas del Café", Asociaciones de Artesanos del Quindío y de Calarcá, Cotelco Capítulo Quindío, Asociación de Caballistas de Salento, Asociación Colombiana de Restaurantes (ACODRES) capítulo Quindío, empresarios de aventura, Buró del Café y otros entes relacionados con la actividad. El apoyo a los municipios en materia turística y de festividades ha sido fundamental para el desarrollo turístico de los mismos, deberá propenderse por un programa específico de desarrollo turístico de los municipios cordilleranos que permita la integración de ésta zona a la actividad turística del departamento.

Sin embargo, la cadena productiva generada aún es débil en lo referente a la integración comercial de otros bienes y servicios relacionados con turismo; es el caso del sector cultural con la oferta artesanal y artística, la oferta agrícola y la ambiental en lo relacionado con los mercados verdes y la oferta comercial en general de bienes y servicios.

Se presenta la necesidad de diseñar nuevos productos turísticos, ya que el Departamento podría agotar los servicios actuales, igualmente debe fomentarse la innovación en parques que atraen gran flujo de turistas. El apoyo a nuevas

infraestructuras como el centro de convenciones que fortalezca y atraiga turismo de negocios tanto nacional como internacional, será fundamental en el desarrollo de nuevos mercados, explorar temas como la prestación de servicios de salud permitirá aumentar el flujo de visitantes al departamento.

Lo anterior se ha venido y se continuará realizando con base en la Política Departamental de Turismo y el Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico, buscando el fortalecimiento de la competitividad del Quindío como destino turístico y de sus productos a través de la regulación, la política de calidad, la articulación del sistema turístico del departamento, la promoción y desarrollo del sector, de tal forma que el turismo se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo local.

Remesas de los emigrantes

Las remesas familiares desde el exterior en el año 2004 estaban constituidas por giros con valor promedio de 394 dólares, enviados en el 53% de los casos por lo menos una vez al mes, el 68% desde hace cerca de 2 años, con un monto promedio mensual recibido de 294 dólares (Garay y Rodríguez).

En el Eje Cafetero el total de las remesas en el 2004 fue USD 475.5 millones (1.243.337 millones de pesos corrientes) 10.4% del PIB regional y USD 497.1 en 2005.

Otras implicaciones de la migración (interna o internacional) han sido los cambios en los niveles de pobreza y de vida positivos para receptores de remesas nacionales o internacionales.

Competitividad

Ningún país produce de todo ni es competitivo en todo lo que produce, no obstante, puede crear condiciones para jerarquizar los niveles de competitividad en, al menos, tres grandes grupos: a) aquellos bienes y servicios con los que puede competir en los mercados de exportación porque gozan de alguna ventaja competitiva internacional que, a su vez, les permite usufructuar del mercado interno como base de producción; b) aquellos

bienes y servicios que no tienen suficiente ventaja para destinarse a la exportación, pero pueden competir eficientemente en el mercado interno con los importados, lo que usualmente sucede con una proporción importante de la producción de cada país; y c) aquellos bienes y servicios que no poseen ninguna ventaja, ni externa ni interna, y son desplazados por las importaciones.

El desarrollo regional, entendido como el de un área geográfica con características de polo de desarrollo al interior de un país, también se construye a partir de las ventajas comparativas o competitivas de dicha región. Se diferencia del desarrollo nacional porque los factores de competitividad precio y el nivel macro de la política son datos suministrados por la organización estatal, de tal manera que la estabilidad macroeconómica y la tasa de cambio son decisiones de las autoridades nacionales y aceptadas por las locales. En los otros aspectos que determinan la competitividad así como en los otros tres niveles de la política pública las regiones pueden hacer mucho y los espacios ganados, o dejados de ganar, por una región dependen de su capacidad para interactuar entre sí y con el resto del país.

De acuerdo a lo anterior en el departamento del Quindío se identificó, en la Agenda Interna, las principales cadenas productivas, con énfasis en los temas de turismo y agroindustria que se han posicionado y serán los aspectos fuertes para la economía departamental. De esta forma, se busca adelantar tareas tanto de integración interna y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como, buscar la generación de riqueza y lograr tener ventajas competitivas importantes frente a otras regiones del país, como puede serlo en el caso del turismo y la agroindustria.

Esta visión rescata ampliamente los conceptos de capital social y de capital humano, pero ante todo, del papel de las instituciones locales como ejes del desarrollo y de la capacidad regional futura de competir y de crear más y mejores ventajas competitivas a partir de fortalezas existentes, pese a que en el momento presenten debilidades frente

a lo que ofrecen otras regiones del país y del mundo en esos sectores.

Apuestas productivas y estrategia transversal

1. Agroindustria (mercado local, nacional e internacionales) con producción limpia, dentro de la cual se integran productos tales como los cafés especiales, los derivados y procesados del café, la guadua, los cítricos, las flores y follajes, el plátano y la yuca. De la guadua y otros procesos forestales se busca mejorar la industria de los muebles, las artesanías y los bienes y servicios ambientales. De la producción pecuaria es importante destacar los subsectores de cárnicos y leche.
2. Cadena del turismo, con una serie de especialidades tales como el turismo rural que involucra el cultural (zona cafetera y parques temáticos alusivos a esta), el turismo de aventura, el de salud y la búsqueda de consolidar el turismo de eventos para atraer convenciones y reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales.
3. Cadena del software articulado a las diferentes cadenas productivas regionales, lo cual puede y debe ayudar a la integración productiva y a mejorar los elementos de productividad de manera endógena en cada uno de ellos. Son articulaciones con sectores tales como la educación (en todos los niveles), la agroindustria, la bioindustria, el turismo, la salud, el sector financiero y el de servicios.
4. Confecciones y marroquinería. En este caso y aun cuando existen empresas dedicadas a estas actividades, el interés se concentra en dos vías. De una parte la competitividad con productos en tres líneas: I) prendas de ropa interior y calcetines, II) prendas para la práctica de actividades turísticas y de deportes extremos locales y, III) marroquinería. De otra parte, buscar la articulación con cadenas productivas.
5. La cadena del conocimiento, se entiende como una apuesta mixta. De una parte, se presenta como estrategia transversal de conocimiento que brinde las herramientas de nuevas

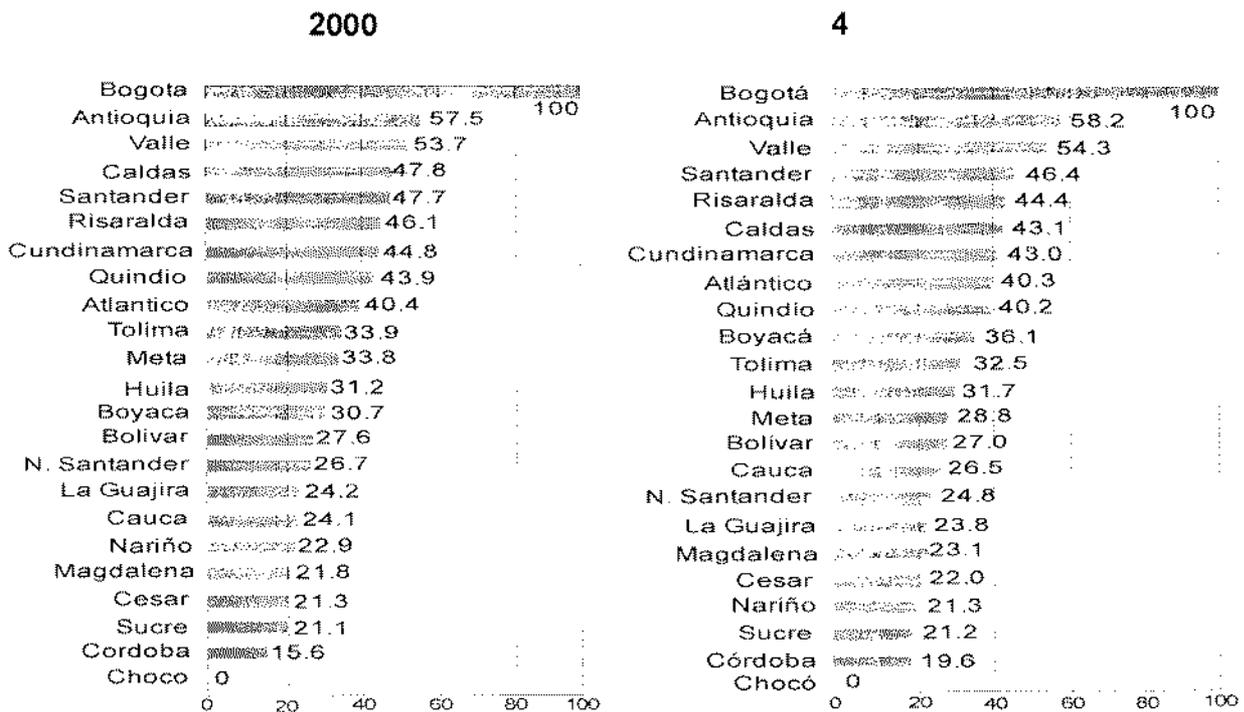
tecnologías de la educación, de investigación y desarrollo tecnológico para soportar la innovación de productos, la mejora en procesos, las aplicaciones tecnológicas y la pertinencia de estas acciones en las distintas apuestas productivas y las cadenas que las integran. De otra, los actores locales, liderados por el sector académico, consideran que los avances de los procesos actuales de investigación (en biotecnología, biomedicina y otras líneas de investigación afines), permitirán en un mediano plazo definir el conocimiento como cadena promisoría con altos niveles de desarrollo y especialización en las líneas expuestas.

Otra necesidad es la mejoría de la infraestructura vial y de transporte asociada tanto al sector agrícola y agroindustrial como al del turismo, el cual, por el tamaño mismo del departamento, se hace casi todo por este medio, existiendo además

un deseo por recibir visitantes internacionales directamente. En ese mismo orden de ideas existe el interés por generar nuevas ofertas turísticas, tanto para el diseño e implementación de nuevos parques temáticos complementarios a los ya existentes, como en el aprovechamiento de potencialidades paisajísticas y culturales mediante el diseño de nuevos productos y atractivos turísticos.

Como último gran tema se encuentra la necesidad de dar un mejor manejo al territorio y dentro de esto a la manera como se adelantan las actividades productivas para dar sostenibilidad a los procesos, generar actividades económicas de largo plazo y crear oportunidades para la renovación y/o mantenimiento adecuado de los recursos naturales. (Documento DNP agosto de 2005).

Escalafones Globales de Competitividad Departamental 2000 – 2004



Fuente: CEPAL, Pag. 88 y 89.

Posiciones en los Factores de la Competitividad Departamental 2000 Y 2004

nivel	Departamentos	Fortaleza Económica		Infraestructura		Capital Humano		Ciencia y Tecnología		Finanzas Públicas		Medio Ambiente		Escalafones Globales	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Líderes	Bogotá	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	23	1	1
	Antioquia	3	2	3	4	4	3	2	2	11	2	19	15	2	2
	Valle	2	3	4	2	6	5	5	3	22	22	22	22	3	3
Alto	Santander	6	6	8	8	5	4	3	5	19	19	18	17	5	4
	Risaralda	7	7	5	6	7	7	9	9	2	8	17	14	6	5
	Caldas	9	10	6	7	11	12	4	4	4	18	21	20	4	6
	Cundinamarca	5	5	11	10	2	2	20	16	3	15	20	18	7	7
	Atlántico	4	4	7	5	9	11	7	8	6	6	3	3	9	8
	Quindío	10	12	2	3	3	9	8	11	8	14	12	13	8	9
Medio	Boyacá	13	13	20	14	13	8	10	7	5	4	13	11	13	10
	Tolima	12	11	9	9	12	13	15	15	18	20	16	19	10	11
	Huila	15	14	14	11	10	10	17	18	17	16	14	16	12	12
	Meta	11	8	12	17	8	8	11	20	13	11	7	4	11	13
	Bolívar	8	9	16	15	19	14	16	14	7	13	6	6	14	14
	Cauca	21	17	22	22	17	15	6	6	12	17	10	10	17	15
Bajo	N. Santander	16	15	10	12	16	19	19	12	14	12	5	7	15	16
	La Guajira	14	16	13	21	15	16	23	23	23	21	15	21	16	17
	Magdalena	18	18	19	18	20	23	13	10	16	10	9	9	19	18
	Cesar	17	19	15	13	18	18	22	21	20	7	8	8	20	19
	Nariño	22	21	18	16	14	17	14	19	10	5	4	5	18	20
	Sucre	20	22	17	20	21	20	21	22	9	9	11	12	21	21
Muy bajo	Córdoba	19	20	21	19	22	21	18	17	15	3	2	2	22	22
	Chocó	23	23	23	23	23	22	12	13	21	23	1	1	23	23
Posición Promedio	Líderes	2	2	3	2	4	3	3	2	11	8	21	20	2	2
	Alto	7	7	7	7	6	8	9	9	7	13	15	14	7	7
	Medio	12	11	14	13	12	10	14	15	12	13	11	11	12	12
	Bajo	18	18	17	17	17	18	16	15	16	12	9	10	18	18
	Muy bajo	21	22	20	21	22	21	17	17	15	12	5	5	22	22

Calificaciones Departamentales en los Factores de Competitividad 2000 y 2004

nivel	Departamentos	Fortaleza económica		infraestructura		Capital humano		Ciencia y tecnología		Finanzas públicas		Medio ambiente		Escalafores globales	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Líderes	Bogotá	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0
	Antioquia	61,4	66,4	82,2	80,9	47,0	51,4	59,4	43,3	59,6	97,2	51,3	58,1	57,5	58,2
	Valle	64,0	63,2	80,6	85,3	45,6	43,5	45,5	41,1	6,1	17,0	36,8	40,1	53,7	54,3
Alto	Santander	46,5	43,7	65,0	70,4	45,9	48,0	52,3	32,8	34,9	51,8	52,2	57,0	47,7	46,4
	Risaralda	42,1	32,9	79,7	77,0	40,6	40,0	13,9	24,2	79,0	75,1	53,6	58,2	46,1	44,0
	Caldas	35,1	28,1	77,3	76,4	28,5	25,8	50,1	39,1	73,4	54,5	49,9	51,6	47,9	43,1
	Cundinamarca	49,1	46,5	56,7	60,3	53,8	55,8	3,7	10,0	78,7	60,6	50,9	56,7	44,8	43,0
	Atlántico	49,4	46,8	75,4	78,7	36,6	26,2	18,9	25,7	66,4	77,6	77,7	79,0	40,4	40,3
	Quindío	34,8	24,6	88,3	83,7	47,3	36,1	14,5	17,1	61,9	62,1	63,3	60,5	43,9	40,2
Medio	Boyacá	24,8	22,7	41,3	46,5	25,8	47,1	13,5	26,4	67,9	83,9	58,9	67,2	30,7	36,1
	Tolima	33,8	26,5	64,5	62,7	26,2	20,1	6,7	11,1	35,1	45,4	53,7	55,7	33,9	32,5
	Huila	24,6	17,5	48,5	56,9	32,6	32,0	4,6	7,1	50,1	55,9	55,0	57,4	31,2	31,7
	Meta	34,1	31,3	52,7	41,6	38,6	38,1	12,3	4,5	59,4	69,6	69,7	77,5	33,8	28,8
	Bolívar	35,3	29,1	45,9	44,4	15,2	18,6	6,3	11,4	63,6	62,2	68,9	73,2	27,6	27,0
Bajo	Cauca	12,5	11,6	27,6	36,9	16,4	18,3	26,6	29,5	59,5	55,5	64,1	67,4	24,1	26,5
	N. Santander	22,5	15,9	56,8	51,9	22,6	7,8	4,2	12,6	56,3	64,4	73,5	71,0	26,7	24,8
	La Guajira	24,6	12,0	48,8	39,2	22,8	16,1	0,0	0,0	0,0	45,1	54,3	51,2	24,2	23,8
	Magdalena	18,2	11,0	43,0	41,1	4,9	0,0	9,3	19,0	52,1	74,3	66,4	68,0	21,6	23,1
	Cesar	19,2	9,2	47,7	47,3	15,8	8,6	0,8	2,4	30,0	76,1	68,2	70,8	21,3	22,0
	Nariño	11,1	7,6	43,1	43,7	23,7	9,1	7,5	5,6	59,8	81,7	73,8	74,6	22,9	21,3
Muy bajo	Sucre	12,9	6,0	45,6	40,1	3,4	6,3	1,4	1,7	80,6	74,5	63,6	62,4	21,1	21,2
	Córdoba	13,4	7,9	36,0	40,6	1,0	4,3	4,4	9,4	54,4	86,0	78,7	80,8	15,6	19,6
	Chocó	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	11,3	11,8	23,9	0,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Posición Promedio	Líderes	75,1	76,5	87,6	88,7	64,2	65,0	68,3	61,5	55,3	71,4	29,4	32,7	70,4	70,8
	Alto	42,8	37,1	73,6	74,4	42,1	38,7	25,6	24,8	65,7	63,6	57,9	60,5	45,1	42,8
	Medio	30,5	25,4	50,6	50,4	27,7	31,2	8,7	12,1	55,2	63,4	61,4	66,2	31,4	31,2
	Bajo	18,0	11,2	44,5	43,4	17,7	10,0	8,1	11,5	43,0	66,2	66,7	67,2	23,5	23,6
	Muy bajo	8,6	4,5	27,2	28,9	1,5	3,7	5,7	7,6	46,3	57,5	80,8	81,1	12,2	13,6

Desempeño competitivo

El Quindío tiene un puesto importante en su desempeño competitivo, en el panorama nacional; pero se requieren mejoras sustanciales. Después de las entidades territoriales líderes en materia de competitividad, como son Bogotá, Antioquia y Valle, el grupo de departamentos que le siguen son Santander y los del Eje Cafetero (en especial Caldas, Risaralda y Quindío), Cundinamarca y Atlántico, que también sobresalen por un nivel relativo alto de competitividad. En el nivel intermedio se clasifican Boyacá, Tolima, Huila, Meta y Bolívar. En el

grupo de baja competitividad se ubican Cauca, Norte de Santander, La Guajira, Magdalena, Cesar y Nariño. Finalmente Sucre, Córdoba y Chocó, son los más rezagados en ambos años (CEPAL-2004).

Los anteriores elementos que integran el diagnóstico general del departamento del Quindío, son el resumen y la articulación de los distintos insumos entregados por las instituciones públicas, privadas, la academia y las organizaciones sociales; como el resultado de las diversas mesas de trabajo y talleres temáticos. Este documento es apenas una aproximación al perfil departamental;

pero sus fundamentos reposan en el DAP para efectos de consultas y profundizaciones, por parte de investigadores, administradores, dirigentes y ciudadanía en general.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Para poder generar sinergia con todas las iniciativas y proyectos que se tienen con las diferentes instituciones y sectores del Departamento debemos partir de la Sociedad del Conocimiento organizada como colectividad para tener presencia activa en el mundo implica atender lo dicho hasta ahora. Es así como en el país se está llevando a cabo un proceso de reorganización de su Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, coordinado por COLCIENCIAS que se dibuja en el nombre ya puesto a circular como Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El campo de la información para la toma de decisiones, se realizó en el año 2005, con la II Encuesta Nacional de Innovación aplicada a la Industria Manufacturera, adoptando los lineamientos del Manual de Bogotá. Además, se cuenta con el trabajo permanente del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se insiste en el trabajo con las regiones a través del instrumento de las Agendas Regionales. De otra parte, las dinámicas de empuje del desarrollo científico y tecnológico están hoy desarrollándose con mecanismos como los Centros de Excelencia Nacionales, que buscan promover *clusters* de conocimiento estratégicos para el país. Así pues, son las propias regiones las que deben asumir la responsabilidad de su propio destino: las Agendas Departamentales son el marco de referencia para la creación de *clusters* adaptados a este nivel de la vida del país y la responsabilidad por su desarrollo compete a los propios actores de la vida de los departamentos.

De los proyectos que se inscriben en los programas COLCIENCIAS, el menor porcentaje corresponde a los de Ciencia y Tecnologías Agropecuarias (5%), complementariamente con Biotecnología (0%). El alto significado de este dato se encuentra en que el Quindio es considerado y se autorreconoce como un

departamento agroindustrial, con énfasis en el sector agrícola, pero las investigaciones no guardan correspondencia con ello.

La Universidad del Quindio a nivel departamental cuenta con grupos reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología coordinado por COLCIENCIAS y hace parte de uno de los cuatro grupos de excelencia existente en el país. Este dato estaría indicando que esta institución es la que cuenta con mayores capacidades de desarrollo. Un dato que complementa este análisis es la inexistencia de grupos vinculados a gremios o empresas productivas.

El Departamento cuenta con 0.2 investigadores x 1000 habitantes, debería tener al menos 781 investigadores permanentemente activos para estar a nivel de los indicadores internacionales.

El Quindio se encuentra en la última posición con respecto a los fondos invertidos para innovación, estando este concepto enmarcado en tipologías tales como empresas con innovación radical, incremental, adecuadas tecnológicamente, innovación organizacional y no innovadoras. Con relación a lo anterior no reporta ningún valor invertido en acciones de innovación radical ni incremental y ninguna inversión en actividades de Investigación y Desarrollo y solo una empresa invierte en capacitación tecnológica. Los niveles de educación del total de personas ocupadas según la prueba piloto son los siguientes: 14.6% con educación entre primaria y secundaria, 51.3% con educación entre técnico, tecnólogo, aprendiz de SENA, y 30.9% con educación entre profesional y especialización. Igual que ocurre con el sector manufacturero, el sector de servicios de la prueba piloto no hace uso de los recursos de financiación existentes en el mercado para aplicarlos en procesos de innovación.

Una de las política que se ha venido implementando en el departamento es la del apoyo al emprendimiento y el emprendimiento desde la Academia y a través del sector empresarial de la región; estas alianzas deben ser el punto para realizar tareas conjuntas donde prime la actitud de querer trabajar en equipo, donde las características principales de un

proyecto sean la creatividad y la innovación, para estos la motivación y la perseverancia deben ser estimulados con la búsqueda y el logro de oportunidades de poder desarrollar sus planes con metas muy concretas, aprendiendo también a manejar los recursos, planificar y desde el inicio de sus empresas contar con la calidad y la eficiencia, unas de las principales barreras en este proceso de crear empresa es la falta de asistencia técnica y capacitación, el depender del salario y estar buscando la salida más fácil de estabilidad y no el del riesgo a invertir, aparte de las dificultades para obtener financiación. (Agenda de Ciencia Tecnología, e Innovación - 2007)

Economía solidaria

Los ingresos del sector de la economía cooperativa alcanzaron los \$266.793 millones, un 3% más que el cierre del año anterior, pese a la reducción de operaciones de las cooperativas de trabajo asociado, que representaban un alto porcentaje de ingresos del sector en el 2006. De este volumen el 98,5% pertenece a las cooperativas (\$262.819 millones) y el 1.5% a los fondos de empleados (\$3.945 millones).

Economía pública

Para el Departamento los impuestos de carácter nacional al cierre del tercer trimestre del año 2007 alcanzaron una cifra de \$ 40.281 millones, superando en 58,2% la obtenida entre julio-septiembre de 2006, gracias a la expansión de casi 300% evidenciada en el impuesto de renta. En lo que respecta al periodo enero-septiembre, los impuestos determinaron una cifra de \$104.297 millones, superando en 30,3% la obtenida en igual lapso de 2006. Cabe observar, que todos los componentes impositivos señalaron crecimientos en el periodo destacándose los resultados de los impuestos de aduana, renta e IVA, mientras que la retención en la fuente observó una menor variación de 9,5%, sin embargo ponderó 36.8%.

Desempeño fiscal

En materia de desempeño fiscal de los departamentos, la categoría de vulnerable corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley.617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas.

El Quindío, al igual que 16 departamentos, se encuentra dentro de la anterior categoría, para los cuales su calificación alcanzó valores entre 60 y 70 puntos. A pesar de que sus indicadores financieros están dentro de los límites aceptables, fácilmente podrían caer en situaciones de riesgo o deterioro.

El desempeño fiscal del departamento del Quindío en el año 2003 ocupó el puesto No. 8, para el año 2005 el puesto 21 y para el año 2006 el puesto 14, por las siguientes características:

Respecto a el limite de gastos de funcionamiento del departamento, vigencia 2006, en la Administración Central los ingresos corrientes de libre destinación eran de 35.371 millones, los gastos de funcionamiento fueron 19.274 millones, llegando a un limite legal de gastos hasta 24.760 millones; en la Asamblea los gastos eran de 1.024 millones y el limite legal de 1.129; y en la Contraloría los gastos eran de 1.468 millones y el limite legal de 1.489 millones, llegando a un cumplimiento aceptable de sus gastos.

CAPITULO II

PARTE GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 3°. CONTENIDO DE LA PARTE GENERAL DEL PLAN. El plan está conformado en su parte general ó estratégica: Misión, visión, objetivo estratégico, políticas, programas, subprogramas y metas.

ARTICULO 4°. El propósito general del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 se circunscribe en un crecimiento económico con equidad social, fundado en el desarrollo humano y ajustado, a las prioridades de bienestar general

determinado en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional.

ARTICULO 5º. MISIÓN DEL PLAN. "Coordinar en consenso con las autoridades territoriales, la sociedad civil, los gremios y la academia, todas las acciones encaminadas al logro de los objetivos y metas de éste plan, complementar la acción de los municipios en la ejecución de sus planes estratégicos y de desarrollo, dentro del respeto de la autonomía local, y lograr una intermediación entre los municipios y la nación en forma armoniosa y efectiva en todos los asuntos relacionados con la paz, el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos."

ARTICULO 6º. VISIÓN DEL PLAN. "El departamento del Quindío será en el 2011 un centro de desarrollo agroindustrial y turístico, posicionado en el mercado nacional y visible en el mercado internacional, generador de valor a través de encadenamientos productivos sostenibles, con calidad humana e identidad sustentada en la diversidad cultural".

ARTICULO 7º. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Integrar el territorio departamental como un ente competitivo, con calidad humana y compromiso social, con oportunidades de formarse técnica y científicamente y de desplegar sus capacidades en el **desarrollo económico y social** sostenible de la región y el mundo, a través de una moderna gerencia pública de **consenso, confiabilidad y transparencia**.

ARTICULO 8º. POLITICA 1. TERRITORIAL Y AMBIENTAL "Quindío, Un territorio integrado y competitivo"

Hace referencia a las interacciones departamentales con el ámbito municipal, regional, nacional e internacional, que propicien la integración territorial del Quindío y su inserción en los procesos de globalización.

Es innegable reconocer la riqueza material y humana, la inmensa diversidad natural y cultural,

que tiene nuestro departamento. Cada uno de sus recursos naturales y humanos es prueba fehaciente de la bondad y el poder de la naturaleza, los cuales el individuo y la sociedad están obligados a respetar y aprovechar positivamente con criterio renovador, responsabilidad social y ambiental. Para ello se articularán los planes, los planes básicos y los esquemas de ordenamiento territorial y los planes estratégicos con la dimensión ambiental a los planes de desarrollo; con el fin de lograr armonía en el desarrollo sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL

Definir lineamientos, promover la adopción de mecanismos para alcanzar el ordenamiento urbano y rural, la sostenibilidad y avanzar hacia la competitividad del departamento, en armonía con la región, el país y el mundo.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Implementar el Sistema de Información Geográfico Departamental

Integrar los 12 planes de ordenamiento territorial en un sistema de información

1.1 PROGRAMA PATRIMONIO NATURAL

OBJETIVO SECTORIAL.

Apoyar la articulación de los procesos de protección, recuperación y conservación ambiental, mediante estrategias de preservación y sostenibilidad de los recursos naturales y ejerciendo acciones para evitar el deterioro de los diferentes ecosistemas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir tres puntos en la medición del escalafón del factor del medio ambiente. (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL 63.3 en 2000, 60.5 en 2004).

SUBPROGRAMAS:

1.1.1 Ecosistemas Estratégicos

Este programa pretende establecer una relación y una corresponsabilidad entre la naturaleza, el hombre y la sociedad; con el fin de contribuir con la protección, recuperación y conservación ambiental, mediante la adopción de mecanismos como políticas de prevención, preservación y sostenibilidad de los ecosistemas. Así mismo este programa busca ejercer acciones que permitan mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y los 12 municipios, para evitar el deterioro de los diferentes ecosistemas. Esto con el fin de optimizar los índices de la calidad ambiental, en correspondencia con el derecho constitucional que todos tenemos a un ambiente sano.

Las acciones para el cuidado del patrimonio natural están relacionadas con la caracterización, valoración y uso sostenible de los recursos naturales renovables en las diferentes cuencas y micro cuencas del departamento y con la integración del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el desarrollo social y productivo, de cara a un crecimiento económico sostenible de la

naturaleza; promover el desarrollo agroforestal y la recuperación de ecosistemas estratégicos asociados a la producción y conservación de las corrientes hídricas, la flora y la fauna.

Desde esta perspectiva se apoya la implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja (POMCH); se desarrollará el proceso para la adquisición de predios (Art. 111 de la Ley 99/93) y el cuidado de los mismos.

Los recursos naturales del departamento del Quindío son la base del desarrollo económico y social, por lo tanto se deben articular directrices nacionales, departamentales, municipales e institucionales sobre el medio ambiente, a los planes de desarrollo en la búsqueda de una sostenibilidad ambiental para nuestro departamento, razón por la cual las metas plasmadas en el marco de nuestro plan de desarrollo concuerdan con las políticas trazadas en el Plan de Acción Trienal 2007–2009 de la CRQ, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, Plan de Desarrollo Forestal del Quindío, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar actividades de manejo ambiental en 4 microcuencas (Boquia, Río Santo Domingo, Quebrada Negra, Río Rojo)	3	7
Atender con adecuado uso del suelo 3 áreas de protección ambiental (las brisas, bengala, peñas blancas)	2	5
Realizar campañas en protección ambiental a 2600 habitantes del departamento del Quindío	2.400	5.000
Apoyar la protección de 10 ecosistemas (art.108 de la Ley 99/93)	10	20
Adquirir un predio para la conservación de acueductos veredales y municipales (Art. 111 de la Ley 99/93).	10	11
Conservar y restaurar dos áreas de protección propiedad de la gobernación	9	11
Diseñar e implementar el sistema de administración de las áreas protegidas y áreas adquiridas por el proceso legal (art. 111 ley 99/93, art. 106 ley 1151/07)	0	1

1.1.2 Mecanismos de Protección Ambiental

La adopción de mecanismos de protección ambiental sostenible a nivel departamental se

dará mediante la planificación estratégica y el trabajo articulado con las ONGs ambientalistas. Dichos mecanismos se concretan en cada uno de los municipios mediante la formulación y adopción de los Planes de Gestión Ambiental Regional

(PGAR), el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos (MIRS), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales. Así mismo es posible concretar dichos mecanismos en las revisiones y ajustes a los POT's y la consolidación de los sistemas de información ambiental departamental.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Aumentar en 5 planes de manejo de protección a los recursos naturales (predios de la gobernación) a través de convenios con grupos ecologistas y redes sociales.	3	8
Diseñar una estrategia de participación de las SDERA en la ejecución del PGAR y del POMCH	0	1
Implementar un sistema de información ambiental	0	1
Acompañar la implementación de los PGIRS a través de convenios interinstitucional (gobernación, CRO, municipios) en los 12 municipios	0	12
Desarrollar 5 estrategias para la conservación y manejo de la biodiversidad (flora, fauna, agua, suelo, aire).	0	5
Apoyar la consolidación y operación de 6 sistemas municipales de áreas protegidas (SIMAP)	6	12
Apoyar la operación del sistema departamental de áreas protegidas (SIDAP)	1	1
Revisar los 12 planes (EOT, PBOT y POT) en el componente ambiental en los municipios del departamento.	0	12
Apoyar 26 ONG, fundaciones ambientalistas y grupos ecológicos.	4	30

1.1.3 Modelos Productivos Sostenibles

El implementar modelos productivos sostenibles, conlleva al desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Ganaderas (BPG) de Manejo (BPM) y la utilización de Mecanismos de

Desarrollo Limpio (MDL). Esto implica sembrar y regular las barreras vivas rompevientos, dentro de los procesos de reforestación, para la captura de CO₂, la conservación hídrica y el control de la erosión.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Desarrollar 2 proyectos de buenas prácticas agropecuarias	2	4
Apoyar la formulación de proyectos de reforestación a productores para que gestionen y accedan al certificado de incentivo forestal CIF	20	271
Siembra de 125 kms de barreras vivas rompevientos maderables para protección de cultivos.	125	250
Apoyar la actualización y ejecución del plan de desarrollo forestal del Quindío	1	1

1.2 PROGRAMA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Implementar acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el ordenamiento del territorio departamental, para alcanzar el desarrollo sostenible.

META DE RESULTADO SECTORIAL:

Aumentar 4 puntos en la medición del escalafón del factor de infraestructura (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL 88.3 en 2000, 83.7 en 2004).

SUBPROGRAMAS:

1.2.1 Instrumentos y Mecanismos del Ordenamiento Territorial

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 388 de 1997, se busca garantizar el establecimiento de los instrumentos y mecanismos que permitan a los municipios en ejercicio de su autonomía promover

el ordenamiento de su territorio y el uso equitativo y racional del suelo para avanzar hacia un territorio competitivo, así mismo se busca promover la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Promover la armonía entre la nación, las entidades territoriales municipales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado el ordenamiento para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación de 9 expedientes municipales con la asistencia del DAP	2	11
Liderar los mecanismos de solución a 12 conflictos de uso y ocupación del suelo suburbano y rural que configuran la conurbación	0	12
Promover en los municipios la adopción e implementación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo.	0	6
Apoyar las modificaciones y ajustes de los 12 planes (EOT, PBOT y POT) municipales.	0	12

1.2.2 Sistema de Información Geográfico Departamental (SIGD)

Definido como el instrumento moderno de información digital, en el cual están compilados los principales caracteres y variables del departamento, sus municipios, sus sectores, las zonas rurales y urbanas; con el fin de hacer análisis de diversa índole, sobre todo en materia de planificación, que le permita a los gobernantes y a los ejecutivos tomar decisiones acertadas; y a su vez prestar el servicio de información ágil,

adecuada y veraz, para investigadores, funcionarios y ciudadanía en general.

Se deben identificar los requerimientos de información georeferenciada y diseñar la base de datos del Sistema de Información en los aspectos espaciales y de atributos, implementando el SIG en cuanto a programación, generación de tablas alfanuméricas, entrada de datos, administración de los mismos, y políticas de manejo de información y de almacenamiento, teniendo como referencia la Red Geodésica Departamental.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar un sistema de Información Geográfico SIGD Departamental.	0	1
Implementar 8 sistemas de información local para los municipios	4	12
Consolidar un Sistema de Información Regional –SIR nodo Quindío.	0	1

1.2.3 Ciudades Amables y el Campo la Mejor Opción

Ciudades atractivas por sus atributos físicos, su cultura, la calidez humana de sus ciudadanos, el amoblamiento urbano, la cobertura y la calidad de sus servicios públicos, la arquitectura pública, los espacios para el disfrute de sus habitantes y visitantes.

Y el campo como mejor opción hace referencia a un ambiente sano, productivo, seguro y conectado en los mejores términos a los sistemas urbanos.

Está orientado a propender por la consolidación de ciudades articuladas entre sí y estratégicamente preparadas para su desarrollo, a través de proyectos estratégicos territoriales; Esto implica la implementación de acciones referidas a la prestación de asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con el espacio público, la redensificación, la renovación urbana y los usos del suelo, así como suministrar apoyo en la elaboración e implementación de proyectos estratégicos municipales o agencias de desarrollo local.

De otra parte se busca que el campo sea la mejor opción, mediante la estabilización de la población

rural con base en el desarrollo económico de este; implementación el Plan Departamental de Sanidad y Protección Agropecuaria, apoyando la agricultura familiar con alta participación en la producción agrícola como generadora de empleo, de mano de obra no calificada; promoción de programas de bienestar integral rural para el afianzamiento de sus pobladores, realizar alianzas productivas para el campo que permitan su reactivación y una comercialización directa, por parte del productor campesino y las centrales mayoristas, minoristas e industria turística. Todo ello para vivir y trabajar en mejores condiciones de vida.

Algunos municipios consignan en su respectivo Plan de Desarrollo proyectos cuya dimensión e impacto económico y social, son de significativa importancia estratégica para el desarrollo municipal y su efecto positivo en todo el territorio departamental. Corresponde a la Gobernación contribuir en su posicionamiento, gestión y sostenibilidad, para que estas iniciativas de desarrollo sean tenidas en cuenta en la nación, en las entidades de cooperación internacional y así logren su impacto benéfico para todo el Departamento. Estos proyectos deben ser afines con el carácter agroindustrial y turístico del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar la formulación e implementación de proyectos estratégicos para los 12 municipios, enmarcados en las líneas de desarrollo agroindustrial y turístico	0	12
Consolidar una agencia de desarrollo local	0	1
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con el plan de movilidad.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la redensificación y renovación urbana.	12	12
Brindar asistencia técnica a los 12 municipios en temas relacionados con la reglamentación de los usos del suelo.	12	12
Coadyuvar a la realización de una investigación que determine el uso y manejo adecuado del suelo rural y promover su aplicación.	0	1
Conformar una red interinstitucional que permita la implementación de programas de bienestar social integral rural en los 12 municipios	0	1

1.2.4 Infraestructura para el Desarrollo Vial y Social

Se adelantarán procesos de concertación y negociación para que los planes, programas y proyectos de los distintos sectores se inscriban dentro de los proyectos macroeconómicos.

Por consiguiente se plantearán acciones como las siguientes: aumentar los recursos de inversión públicos y privados, destinados al desarrollo de la infraestructura, igualmente incrementando la eficiencia operativa del sistema; en la búsqueda

de un desarrollo regional competitivo y equilibrado; se orientará la inversión pública en infraestructura física, que posibilite la inversión privada la cual requiere garantías en los servicios de transporte, energía, comunicaciones y mano de obra calificada.

Se realizarán estudios de preinversión, asesorías e interventorías de proyectos de infraestructura social, para el apoyo de la actividad productiva y de servicios. Toda la infraestructura pública deberá estar acondicionada a las necesidades de la población con discapacidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar y ejecutar el Plan Vial Departamental	0	1
Recuperar y mantener 100 kms. de vías secundarias de los 345 km existentes en el departamento del Quindío	0	100
Recuperar y mantener 200 kms. de vías terciarias de los 1654.8 km existentes en el departamento del Quindío	0	200
Realizar mantenimiento de 9 puentes de los 34 existentes en el departamento del Quindío	0	9
Construcción de un puente en el departamento del Quindío	0	1
Apoyar a los 12 municipios en el mejoramiento de 5 km de vías urbanas de los 350 km existentes en el departamento del Quindío	0	5
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo de infraestructura vial	0	20
Atender en un 100% las emergencias viales del departamento.	0	100%
Ejecutar 20 obras complementarias para la conservación de la red vial	0	20
Recuperar y mantener 60 instituciones educativas de las 276 existentes en el departamento del Quindío	0	60
Recuperar y mantener 70 escenarios deportivos y recreativos de los 295 existentes en el departamento del Quindío	0	70
Apoyar a los 12 municipios en obras de infraestructura de salud pública y bienestar social	12	12
Apoyar a los 12 municipios en el mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones públicas y de seguridad y justicia en el departamento	12	12
Realizar 20 estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo a la infraestructura social.	0	20
Apoyar a los 12 municipios en la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la promoción de la cultura, el turismo y las artes	12	12
Realizar convenios para la señalización horizontal y vertical en los 12 municipios del departamento	12	12
Realizar cuatro campañas para la prevención de la accidentalidad en las vías del departamento	0	4

Acompañar a los 12 municipios en la elaboración de su plan vial a través de los POT para dar solución a los problemas de movilidad	0	12
--	---	----

1.2.6 Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS), Urbana y Rural

Para definir la actuación departamental en el sector vivienda se debe contar con la información consolidada, tanto urbana como rural, identificando las necesidades prioritarias para poder gestionar los recursos y dar respuesta

eficiente a esta problemática; además se apoyaran los proyectos de mejoramiento de vivienda y de vivienda nueva a través de los Fondos Municipales de Vivienda (o quien haga sus veces), las Asociaciones de Vivienda y Organizaciones Populares de Vivienda OPV o quien realice dichos proyectos en el Departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADD
Apoyar los proyectos de vivienda nueva VIP y VIS urbana y rural, base Sisben nivel 1.	12	12
Apoyar con 1.668 subsidios de mejoramiento, la reducción del déficit cualitativo del VIP y VIS base Sisben nivel 1.	8.339	6.671

1.2.7 Gestión del Riesgo

Está relacionada con la identificación y caracterización de los diferentes sectores de riesgos naturales y antrópicos; las acciones educativas, sociales e infraestructurales, para prevenir los riesgos y mitigar sus impactos negativos. Y todo lo relacionado con la formulación, gestión e implementación de proyectos para prevenir y/o atender diversas emergencias.

En un territorio de alto nivel de riesgo de tipo natural y/o antrópico resulta esencial el fortalecimiento de las instituciones de prevención y atención, con programas y campañas que contribuyan a la construcción e introducción de una cultura de la prevención, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población.

La actualización, ajuste, implementación y socialización en establecimientos educativos, de salud, públicos y turísticos, el sistema departamental y municipal de prevención y atención de desastres, deben realizar investigaciones, estudios y alianzas con el fin de detectar zonas de riesgo, elaborar mapas y socializar programas, y ante todo capacitar a las instituciones que integran el Comité Regional para la Atención y Prevención de Desastres (Crepad) y en términos generales a la comunidad.

Consiste en orientar acciones que eviten la generación de nuevos escenarios de riesgo, al reducir los ya existentes para que no se materialice en eventos adversos llámense emergencias o desastres, ya sean por la manifestación de eventos naturales o producto de intervenciones antrópicas en el departamento del Quindío.

El diseño e implementación de estrategias que reduzcan el impacto de eventos catastróficos naturales y antrópicos, se orienta hacia la atención inmediata de la población damnificada, la identificación de puntos críticos urbanos y rurales, la toma de medidas que contribuyan a mitigar el riesgo y finalmente a ampliar y fortalecer la red de comunicaciones entre los organismos de prevención y atención de desastres.

Se orientarán los esfuerzos buscando acciones coordinadas para la prevención oportuna y eficiente de emergencias y desastres, tales como la compra de equipos y herramientas para dar respuesta en situaciones de emergencias y capacitaciones a los entes operativos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Mejorar el sistema departamental de prevención y atención de desastres	1	1
Apoyar los 12 municipios en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT	0	12
Apoyar la investigación para detectar las zonas de riesgo en los 12 municipios	0	12
Realizar 200 capacitaciones sobre planes de gestión del riesgo en desastres dirigido a 4000 personas	0	200
Desarrollar estrategias en los 12 municipios que permitan disminuir los daños ante posibles eventos naturales y antrópicos.	0	12
Desarrollar 12 alianzas entre los entes territoriales para atender las emergencias.	0	12
Mapificar y socializar áreas críticas de riesgo ante eventos naturales y antrópicos en zonas urbanas y rurales de los 12 municipios del departamento.	12	12
Dotar y hacer mantenimiento de equipos que hacen parte de la red de comunicaciones del CREPAD, en los 12 municipios	12	12
Apoyar y capacitar a 5 organismos de socorro	5	5
Apoyar las decisiones tomadas en el CREPAD en las comisiones operativas anuales	0	4
Capacitar y asesorar en 96 sesiones a los comités locales de los 12 municipios	0	96
Adquirir elementos para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por emergencias de origen natural o humano	0	4

1.3 PROGRAMA ENTORNOS TERRITORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO SECTORIAL

Aprovechar en forma productiva el entorno territorial a través de la articulación, la integración y la dinamización de acciones que generen desarrollo económico local y competitividad de los sectores productivos del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL.

Apoyar la implementación de 12 planes de desarrollo económico y local acorde con la vocación y potencialidades de los municipios.

SUBPROGRAMAS

1.3.1 Plan Departamental de Aguas, Servicios Públicos y Saneamiento Básico

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de modernas estructuras empresariales, en las que los recursos disponibles se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa o descoordinado. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con el documento Conpes 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y según el marco del Plan Nacional de Desarrollo, como principal instrumento mediante el cual el gobierno nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

La elaboración e implementación del Plan Departamental de Aguas es una estrategia para mejorar la gestión, aumentar las coberturas y optimizar la calidad de los servicios de acueducto

alcantarillado y la disposición final de residuos sólidos.

Aquí el departamento actúa como ente articulador entre la nación y los municipios respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en sus respectivos municipios.

La competitividad del departamento se constituye entre otros aspectos, a partir de una excelente dotación y calidad de los servicios públicos

domiciliarios, su contribución al desarrollo agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico. Por lo tanto el equipamiento en materia de servicios, la conectividad territorial y ciudadana, hacen parte de esta competitividad.

Para ello es necesario tomar decisiones e implementar acciones tendientes a la suscripción de convenios o alianzas territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, la movilidad, la señalización vial y turística.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar en 632 viviendas la cobertura de acueducto urbano	31.588	32.220
Incrementar en 296 viviendas la cobertura de alcantarillado urbano	29.625	29.921
Incrementar en 655 viviendas rurales el servicio de agua potable	1.051	1.706
Incrementar en 200 viviendas rurales la cobertura de alcantarillado y/o pozos sépticos	5.337	5.537
Incrementar en un 2% la cobertura en recolección de residuos sólidos urbano	88%	90%
Conformar comités en educación ambiental en los planteles educativos del departamento	3	55
Optimizar en 1.314 ml las redes de acueducto urbano en mal estado (9 municipios)	43.783	42.469
Optimizar en 2.244 ml las redes de alcantarillado urbano en mal estado (9 municipios)	112.217	109.973
Optimizar 7 plantas de tratamiento de agua potable en el área urbana	5	12
Implementar una estrategia para la disposición adecuada de residuos sólidos	0	1
Construir 2.726 mts de colectores Interceptores (9 municipios)	27.256	24.530
Construir una planta de tratamiento de aguas residuales	3	4
Optimizar planta de tratamiento de aguas residuales de las 3 existentes en el departamento	0	1
Suscribir 5 convenios territoriales e interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios	1	6
Optimizar la micromedición en 6000 usuarios (9 municipios)	20.415	26.415
Optimizar la macromedición en 9 municipios del departamento con la instalación de 17 medidores mecánicos	0	17
Acompañar a los 12 municipios en la certificación de los servicios públicos domiciliarios en cumplimiento de la ley 1176 de 2007	0	12
Acompañar en el cumplimiento en la calidad del agua en los 12 municipios	0	2

Nota: Con la aprobación del Plan Departamental de Aguas, las metas absolutas, es decir, coberturas y optimización de redes se cubrirán al 100%, y quedarán pendientes las metas de mediano y largo plazo.

1.3.2 Conectividad Quindío Digital

A través del proyecto Quindío Digital se busca llevar a nivel departamental, estrategias de desarrollo social y económico haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, priorizando su incorporación en las actividades del gobierno, de las empresas, de la educación, la salud y el

entretenimiento. Entre las actividades del proyecto está previsto la alfabetización digital, el uso y apropiación de las tecnologías, para la inclusión social y productiva. Este proyecto se ejecuta como implementación de la Política Nacional de Territorios Digitales, del Ministerio de Comunicaciones. Para lo cual se ha destinado entre 2008 y 2011 \$15 mil millones de pesos anuales para fomentar la creación de ciudades y territorios digitales. Para el departamento del Quindío el proyecto tiene un costo aproximado para el cuatrienio de \$7.550 millones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Convertir 12 Sedes Educativas en espacios de integración, lúdica y aprendizaje para toda la comunidad en los 12 municipios y sus corregimientos (Escuela abierta)	0	12
Implementar 11 sistemas de gestión documental para los municipios del departamento	0	11
Implementar un Sistema de Gestión Documental para la Gobernación del Quindío	0	1
Crear 11 Zonas de acceso a internet inalámbrico gratuito para los municipios del departamento y sus corregimientos	0	11
Montar una emisora digital del proyecto Quindío Región Digital	0	1
Promover 200 TIC para la competitividad entre micro, pequeños y medianos empresarios del Quindío.	0	200
Promover la creatividad digital a 2.500 niños, niñas y jóvenes – Escuela Abierta, a través de coordinadores y operadores de los Centros Comunitarios de Tecnología	0	2.500
Implementar y poner en funcionamiento Portales Interactivos Turísticos en el municipio de Montenegro y La Tebaida.	0	2
Construir 45 contenidos locales y pertinentes al contexto de desarrollo socioeconómico del departamento del Quindío en las áreas de: Educación, Salud, Gobierno, Agropecuario, Comercio, Turismo y Medioambiente.	0	45
Implementar una red inalámbrica para el campus de la Universidad del Quindío	0	1
Automatizar el proceso de recaudo en línea de la Gobernación del Quindío.	0	60%
Implementar un sistema automático de diagnóstico basado en visión artificial para la valoración de niños quemados	0	1
Dotación de 2000 computadores	0	2000
Optimizar la relación estudiantes computadores	30	15
Implementar conectividad para empresas de alojamiento rural en los municipios de mayor desarrollo turístico	0	1

1.3.3 Proyectos Estratégicos

Gestión de Proyectos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", en el Plan Nacional II Centenario Visión 2019 y en los diversos Planes Sectoriales, los proyectos relacionados directa o indirectamente con el departamento del Quindío, así como los proyectos con posibilidades de aplicación en este territorio; para ser gestionados sus recursos y su inversión territorial. Tales proyectos son: Túnel de la Línea (Túnel II Centenario), control y seguimiento en la fase terminal de proyecto Autopista del Café, desarrollo de la variante: Occidental, que viene de las dobles calzadas La Paila y Pereira entre la ciudad de Armenia. Y otra Oriental que une las dobles calzadas que vienen de La Paila y de Pereira (Autopistas del Café), circuito panorámico cordillerano: tramo Calarcá – Quebradanegra; Quebradanegra-Córdoba; Córdoba-Pijao; Pijao-Génova; La Mariela-Batallón de Alta Montaña, Acueducto Regional o reservorio de aguas (embalse multipropósito), Teleférico La Secreta-Peñas Blancas, Terminal Turístico La Estación, Construcción espejo de agua, Río Santo Domingo, municipio de Calarcá, Construcción doble calzada entre los municipios de Calarcá – Armenia-Montenegro-Quimbaya, Ampliación y construcción eje vial que comprenden los parques temáticos del Café, Valle de Cocora y Panaca que circundan los municipios de La Tebaida, corregimiento de Pueblo Tapao, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento.

Gestión de Proyectos Estratégicos Regionales

Es relevante para el departamento del Quindío su contexto con la región, razón por la cual propicia la articulación, las alianzas estratégicas, la asociatividad y la viabilidad de conformar región para definir proyectos comunes, sociales, económicos, culturales, ambientales y de infraestructura, proyectos de cobertura regional y con altos costos, que deben ser cogestionados por los dirigentes de los departamentos implicados, para que los diversos Ministerios y

organismos de cooperación dirijan su atención a estas entidades territoriales, reconvirtiendo su desarrollo. Entre otros proyectos, los siguientes: Triángulo del Café –Turismo, Tren Turístico Café y Azúcar, Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero, Puerto de Tribugá, Redes Eje Seguro.

Gestión de Proyectos Estratégicos Departamentales

El departamento como formulador de políticas públicas, planificador de la entidad territorial, intermediador entre los municipios y la nación, es necesario que formule y gestione proyectos que beneficien al territorio departamental; pero que inciden en términos positivos en el desarrollo social y económico del Quindío. Tales proyectos son: Alcohol Carburante Hecho en el Quindío, Gestión para el desarrollo vial en la implementación y sostenibilidad del proyecto de alcoholes carburantes (vías: nuevo eje vial Caicedonia-La Tebaida y veredas San Juan La Argentina), Gestión para la implementación y construcción de la vía Salento - La Nubia, Chagualá (complemento circuito panorámico cordillerano), Promover estudio de prefactibilidad para la evaluación de las obras viales alternativas, para mejorar la movilidad del acceso y salida del municipio de Salento (vía San Juan, Llano Grande, Palestina, Salento), Gestión para terminación de la pavimentación de la vía Salento – Cócora fase II, Central de beneficio animal, Gestión para la construcción y adecuación de nuevos parques temáticos como: Orion, acuaparque, parque abierto y parque de aguas en Salento, plazas públicas y obras urbanísticas, gestión para la ampliación del eje vial entre Circasia, Montenegro, Pueblo Tapao, La Tebaida. De acuerdo a las etapas y a las magnitudes de la inversión, la gestión y promoción de proyectos macro para la región en su segunda fase, se tendrá en cuenta lo siguiente: Gestión para la terminación de las obras exteriores Ecoparque La Colina Iluminada en el municipio de Filandia, Gestión para la terminación del Centro Cultural Metropolitano de la ciudad de Armenia (Centro de Convenciones); Gestión para la terminación de la Construcción Museo del municipio de La Tebaida; Gestión para la terminación del Teleférico Cerro de las Tres

Cruces (Buenavista-Pijao), Gestión para la construcción del Hospital Municipio de Salento, Fase I (estudios y diseños); Apoyo para el mejoramiento de la Biblioteca Pública La Estación

del municipio de Armenia; Gestión para la construcción de la fase II del Mirador del Municipio de Circasia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover un programa para el cultivo de caña de azúcar para alcohol carburante en tierras que no afecte la soberanía alimentaria del departamento	0	1

ARTICULO 9º. POLITICA 2. SOCIAL “Quindío, con seguridad humana y compromiso social”

Este Plan pretende la promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible, entendiendo el desarrollo humano con la creación permanente de las oportunidades para que los hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan tener una vida larga y digna, acceso al conocimiento, bienestar y participación activa en los asuntos colectivos. Es importante entonces promover la formación de un individuo comprometido, participativo, con mentalidad abierta al cambio; así como líderes honestos que promuevan y aglutinen la comunidad alrededor de proyectos productivos de gran impacto social; estos elementos son fundamentales para construir una sociedad, dignificar el ser humano, buscar la equidad y la justicia, disminuir los conflictos, aumentar la seguridad, para entender que tenemos deberes y compromisos como ciudadanos. El derecho del pueblo a vivir libres del miedo y la necesidad, disfrutando de manera equitativa sus derechos y desarrollando a plenitud su potencial humano.

OBJETIVO TERRITORIAL

Mejorar las condiciones de vida de la población quindiana propiciando una buena educación, tanto en cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; acceso a la salud, al deporte, la recreación y la cultura, a través de los programas presidenciales como Red Juntos, Familias en Acción y otras estrategias de cooperación.

METAS DE RESULTADO TERRITORIALES

Aumentar el índice de desarrollo humano en un punto para el departamento del Quindío (PNUD-IDH, 2002, 69%).

2.1 PROGRAMA QUINDÍO UNIDO, POR LA EQUIDAD SOCIAL, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Garantizar los derechos constitucionales, legales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, equidad de género, la diversidad, las personas con discapacidad, las etnias, personas en situación de desplazamiento y desmovilizados, a través de las redes sociales.

METAS DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar en 5 puntos la medición del escalafón del capital humano (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL, en 2000, 43,3 - 2004 36,1).

SUBPROGRAMAS

2.1.1 Reducción de la pobreza y promoción de la equidad

Se adelantarán acciones conjuntas entre el gobierno departamental, las instituciones públicas y privadas, la academia y ONGs, que permitan cumplir con las metas propuestas en los Objetivos del Milenio en materia de reducción de la pobreza, el logro de la educación primaria universal, la reducción de la desnutrición infantil, la disminución

de la mortalidad infantil, garantizar el desarrollo sostenible ambiental, cualificar la salud de las madres gestantes y un mejoramiento en la dieta alimentaria con planes nutricionales y de prevención de enfermedades (VIH, paludismo, dengue hemorrágico, entre otras). Así mismo, se adelantarán programas tendientes al logro de la igualdad de oportunidades educativas con equidad de género.

Para alcanzar la meta de universalización de la enseñanza primaria, como lo señalan los Objetivos del Milenio, se implementarán planes de máximo acercamiento a la población tanto infantil, como adulta, con el propósito de reducir los niveles de analfabetismo.

La estrategia liderada por el gobierno nacional para contribuir a que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia, superen la pobreza, es la Red Juntos, a la cual el gobierno departamental se articula con el mismo propósito de superar la pobreza de la población Sisben nivel 1 y la desplazada, mediante la cual se les brindará la opción de acceder a los diferentes programas que ofrecen las entidades gubernamentales, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El logro de estos Objetivos están inmersos en las diferentes políticas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, de acuerdo a las temáticas pertinentes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar a los municipios en la implementación de la estrategia nacional Red Juntos que beneficiará a 30.000 familias Sisben nivel 1 y desplazados.	0	30.000

2.1.2 Política Departamental de Infancia y Adolescencia

Desarrollar y aplicar los lineamientos e instrumentos de la ley de infancia y adolescencia, para dar participación y atención a las niñas, niños y adolescentes; en temas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Se implementará la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), se articulará y empoderará al Consejo Departamental de Política Social para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia. De igual manera, se adelantarán campañas de prevención, detección y atención de situaciones asociadas a la

violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral.

Se garantizará el desarrollo de las 9 Prioridades: Atención obligatoria en salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición, agua potable y saneamiento básico, educación, registro civil con énfasis en protección y participación de las niñas, niños y adolescentes.

Complementariamente se consolidará la red social e interinstitucional para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se estimulará la relevancia de la familia unida como eje fundamental de la sociedad, a través de talleres y campañas de sensibilización.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de infancia y adolescencia e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Atender anualmente dos prioridades establecidas en desarrollo del Consejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.	0	8

Difundir la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), a 40.000 habitantes.	0	40.000
Realizar alianzas que garanticen la protección y la participación de 20.000 niñas, niños y adolescentes en cumplimiento de las 9 Prioridades estipuladas por la Procuraduría General de la Nación y la UNICEF, a través de las redes sociales	0	20.000
Realizar 40 talleres de sensibilización dirigidos a los entornos familiares y sociales para la prevención y detección de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación sexual orientados a 1000 personas en todo el Departamento.	0	1.000
Disminuir en 21 los casos promedio año de abuso sexual en la población infantil (10% prom. Año)	206	185
Apoyar el comité interinstitucional para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil en el departamento del Quindío	0	1
Disminuir en 36 los casos anuales de maltrato infantil en el Departamento del Quindío (5% prom. Año)	720	576

2.1.3 Dimensión Especial de Juventud

Acorde con la política nacional de juventud y la ley 375 de 1997 se formulará e implementará la política departamental de Juventud, se crearán y consolidarán los Consejos Municipales de la Juventud y todo el sistema organizativo público y civil de los jóvenes, Fomentando la organización y la participación de los jóvenes en diferentes espacios sociales e institucionales, de índole económica, política, social, cultural y ambiental, a su vez brindándoles capacitación para el empoderamiento de las organizaciones juveniles.

Consolidar la red social e interinstitucional para la prevención, el control, la producción, tráfico y consumo de sustancia psicoactivas; así como prevención y detección de situaciones asociadas al consumo de alcohol, prostitución juvenil y deserción escolar.

De igual forma se fortalecerán las 12 Casas de la Juventud, creando espacios para el despliegue de las capacidades, con apoyo al emprendimiento como generador de empleo y disminución de la emigración.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de juventud e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Realizar Campañas dirigidas a 20.000 jóvenes del Departamento de los 105.273 existentes, para apoyar el liderazgo y la expansión de sus capacidades, y potencialidades	0	20.000
Atender anualmente una problemática de juventud que se priorice en desarrollo del Concejo Departamental de Política Social para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en el departamento del Quindío.	0	4
Apoyar la conformación de 7 concejos municipales de juventud, en desarrollo de la Ley de la Juventud, Decreto Reglamentario 089 de 2000 y los lineamientos del Programa Presidencial Colombia Joven	5	12
Apoyar 4 grupos asociativos de jóvenes para el empresarismo como generador de empleo	0	4
Apoyar la red social interinstitucional en la prevención, control, producción, tráfico y consumo sustancias	105.273	1.053

psicoactivas a 1.053 jóvenes del Departamento del Quindío. (1% población juvenil)		
Realizar 4 campañas (medios de comunicación radiales, televisivos, material impreso) para la prevención del consumo de alcohol, la prostitución juvenil y deserción escolar	0	4
Crear un espacio de expresión anual, en las Casas de la Juventud para el despliegue de las capacidades de los jóvenes	0	48
Apoyar al 10% la población migrante y sus familias de origen, en cumplimiento con la Ordenanza 0039 de 30 de noviembre de 2007.	14.879	1.488

2.1.4 Dimensión Especial de Equidad de Género

Con fundamento en lo dispuesto en la ley 1009 de 2006, se fortalecerán los Consejos Comunitarios Municipales de la Mujer y se creará la Mesa Departamental de Diversidad Sexual (población LGBT). De igual manera, se consolidará la red social e interinstitucional para la prevención y detección de situaciones asociadas con la prostitución, maltrato, abuso sexual, complicidad

de abandono y violencia intrafamiliar, con la implementación de la política.

Articular lineamientos y propuestas de desarrollo teniendo en cuenta la planeación con perspectiva de género; Se difundirán los principios y directrices sobre los derechos humanos para prevenir la trata de personas en el departamento y se Incentivará el desarrollo empresarial de la mujer y la generación de empleo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de equidad de género e implementarla en los programas de corto plazo	0	1
Proveer los insumos necesarios para el establecimiento de un observatorio de la equidad hombre-mujer.	0	1
Atender anualmente una problemática de la mujer que se priorice en desarrollo de los consejos comunitarios municipales anuales de la mujer, para promover el respeto, la igualdad y mejor nivel de vida.	0	4
Generar 4 espacios de participación a la población LGBT, mediante su inclusión en los planes y orientaciones del Consejo Departamental de Política Social a través de la creación de la mesa departamental de diversidad sexual.	0	4
Realizar 5 campañas publicitarias por diferentes medios de comunicación para la prevención de la trata de personas en el departamento.	1	5
Apoyar la creación de 7 empresas asociativas de mujer afianzados en la ordenanza 0051/2001 y el programa presidencial "Mujer Microempresaria".	0	7

2.1.5 Dimensión Especial de Vejez y Envejecimiento

Tomar el proceso de envejecimiento y vejez como objeto de política pública, con el fin de brindar a

las personas mayores participación y atención en los procesos en los que se puedan desempeñar, respetando sus derechos y aprovechando sus deberes, dar protección social integral a las personas mayores, generando espacios para su capacitación y educación, ocupación del tiempo

libre según sus necesidades y diversidad. Se dará apoyo al Consejo Departamental de Personas Mayores en la ejecución de proyectos sociales, culturales fortalecimiento y promoción de

microempresas. Se trabajará con las diferentes entidades como la Fundación Juan Luis Londoño de la Cuesta, los diferentes ancianatos fortaleciendo así las redes sociales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política de vejez y envejecimiento, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Brindar atención integral a 1500 personas mayores de grupos organizados y Centros de Bienestar del Anciano	0	1.500
Apoyar la conformación 25 grupos de adulto mayor para la participación y promoción de estilos de vida saludable de las personas mayores en temas: lúdicos, recreativos, deportivos, salud y alfabetización.	15	40
Atender anualmente una problemática priorizada en desarrollo del consejo departamental de personas mayores para mejorar sus condiciones de vida.	0	4
Impulsar una estrategia educativa que permita a los jóvenes desarrollar habilidades para afrontar el envejecimiento y reconocer el valor de los adultos mayores.	0	1

2.1.6 Dimensión Especial de Discapacidad

Reconocer la discapacidad como una situación que no impide al individuo su desempeño en la sociedad como sujeto de derechos, por consiguiente se requiere del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas para articular acciones y recursos encaminados a promover la participación e inclusión social de las personas

con discapacidad en términos de equidad. Se afianzarán los procesos de fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad y las redes sociales de apoyo a la discapacidad, mediante asesoría a los municipios, campañas de sensibilización y alianzas para el desarrollo de espacios académicos, investigaciones, apoyo a iniciativas productivas, entre otras acciones integrales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar una política de discapacidad y ejecutar los planes, programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar la sostenibilidad de los 12 comités municipales y un comité departamental de discapacidad.	13	13
Desarrollar 4 campañas de sensibilización para la inclusión social de población con discapacidad.	0	4
Capacitar en mecanismos de participación a 15 organizaciones de personas con discapacidad que generen autonomía y permitan su inclusión social en términos de equidad	0	15
Apoyar ocho proyectos productivos a las asociaciones de personas con discapacidad	7	15
Implementar una estrategia de rehabilitación basada en comunidad (lineamientos de la Organización Mundial de la Salud OMS y Organización panamericana de la Salud OPS)	0	1
Actualizar el registro y localización de personas con discapacidad	1	1

2.1.7 Dimensión Especial Puriétnica y Multicultural

Con base en los lineamientos constitucionales en materia de diversidad regional, cultural y étnica, se emitió la legislación sobre las pluriétnias y grupos multiculturales y dada la presencia de los mismos en el Departamento, se establecen lineamientos, programas y proyectos para atender esta

población con lo cual se formulará e implementará la política y se fortalecerán estas organizaciones.

En este sentido se tendrán en cuenta los grupos étnicos asentados en el departamento; dado su aporte a la identidad departamental y su participación en los distintos procesos de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental pluriétnica y multicultural y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Apoyar 4 actividades socioculturales para el rescate de la identidad cultural de las comunidades indígenas y los afro colombianos	0	4
Apoyar una iniciativa productiva por grupo étnico organizado	0	3

2.1.8 Democracia Participativa

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa.

Para su desarrollo, se diseñarán estrategias de derechos y oportunidades, estableciendo un sistema de información comunal. Se implementarán cursos de capacitación y formación en derechos y deberes ciudadanos, para fortalecer los organismos comunales del departamento y se incrementarán los programas de formación, convivencia y conciliación en situaciones de conflicto.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar 4 publicaciones para promocionar los derechos y deberes de los ciudadanos	0	4
Elaborar una base de datos que contenga la información de los afiliados y dignatarios de las organizaciones comunitarias del departamento.	0	1
Realizar 4 capacitaciones por municipio sobre mecanismos de participación ciudadana dirigidas a 1500 personas	0	48
Capacitar, asesorar y acompañar a los organismos comunales del departamento en los 12 municipios	12	12
Apoyar y acompañar un proceso de elección de juntas de acción comunal del departamento del Quindío	0	1
Realizar 8 talleres de capacitación encaminados a la resolución pacífica de conflictos.	0	8
Realizar 100 visitas de auditoría a las juntas de acción comunal en cumplimiento del decreto 890 de 2008	0	100
Implementar 7 consejos comunales para interactuar gobierno y comunidad	0	7

2.1.9 Dimensión Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana

De acuerdo a la política nacional de Seguridad Democrática, a nivel del departamento del Quindío, la gobernación trabajará en forma integrada con todos los organismos de sector y la ciudadanía, con el fin de disminuir la criminalidad

y otros factores perturbadores del orden público y así propiciar un ambiente de paz, tolerancia y convivencia, a través de estrategias y acciones con redes sociales, con instituciones públicas y privadas; para lo cual se le brindará el apoyo a las entidades de seguridad y de justicia del departamento, en la búsqueda del bienestar individual y colectivo de los quindianos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Acompañar 4 programas y campañas educativas y preventivas de los organismos de seguridad.	0	4
Desarrollar 4 estrategias para el establecimiento del orden público.	0	4
Apoyar la implementación del programa redes "Eje Seguro".	0	1
Realizar dos convenios para apoyar el programa "observatorio del delito".	0	2
Apoyar 8 organismos de seguridad y justicia.	8	8
Apoyar el programa Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) para el Departamento del Quindío.	1	1

2.1.10 Dimensión Especial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Constitución Política, consagra como una de las principales responsabilidades del Estado la garantía y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos colombianos. El Estado tiene la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional humanitario (DHI), el cual debe ser integral, incluyente y participativo. A nivel territorial se

elaborará e implementará el Plan de Acción Departamental y Municipal en DDHH y DIH, bajo cinco ejes temáticos:

- Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
- Lucha contra todas formas de discriminación
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar y socializar el plan de acción departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario	0	1
Realizar 4 Talleres con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Realizar 4 Foros con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.	0	4
Realizar 4 Mesas de Concertación con la participación de los doce municipios sobre el Plan Nacional de Acción en	0	4

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de acuerdo a sus cinco ejes temáticos.		
Apoyar la Unidad Móvil como estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar.	0	4
Reactivar el Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz de los 12 municipios	13	13
Capacitar y formar en derechos humanos y deberes ciudadanos en los 12 municipios	12	12
Apoyar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.	0	1

2.1.11 Prevención y Atención a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado

Acorde a la ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

El problema del desplazamiento demográfico, sobre todo de personas en condiciones de alta vulnerabilidad y en regiones en situación de riesgo natural y social, ha aumentado en el mundo y en Colombia especialmente; tanto en sus fronteras como en su interior; dado el nivel y agudización del conflicto armado interno y las posibilidades de su gestación internacional; por lo tanto a nivel departamental es necesario estar preparados para atender la migración y el desplazamiento, por intermedio de un Plan Integral Único (PIU).

La situación de violencia en Colombia provoca el desplazamiento de miles de personas que sufren repercusiones económicas, sociales y de salud; de las cuales ha llegado una población importante a nuestro departamento; y por tanto se le deben garantizar los derechos fundamentales.

Por tratarse de un asunto de interés nacional y para lograr desarrollar acciones sostenibles de mayor impacto y optimizar el uso de los recursos, se hace necesario el trabajo integral y participativo de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD).

Igualmente, es preciso trabajar sobre cuatro ejes temáticos para dinamizar y articular la atención de la problemática de la población desplazada: Protección y prevención, atención humanitaria de emergencia, estabilización socio-económica y apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones, a través de las diferentes mesas de trabajo con la participación activa de la población desplazada.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar con atención humanitaria de urgencia y con el programa de retorno o reubicación a la población desplazada (que solicite el servicio)	0	100%
Apoyar la formulación y gestión de proyectos productivos articulados con entidades públicas y privadas.	0	2
Convocar 4 mesas de trabajo sobre los ejes temáticos en procura del goce efectivo de los derechos de la población desplazada	0	4
Realizar dos capacitaciones anuales a la población en situación de desplazamiento.	0	8
Formular e Implementar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU).	0	1

2.2 PROGRAMA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el estado actual de salud de la población quindiana mediante la articulación del sistema general de seguridad social y los procesos necesarios de inspección vigilancia y control del sistema de salud, para alcanzar una vida digna y saludable.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Promover la afiliación al 100% de la población del departamento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

SUBPROGRAMAS

2.2.1 Aseguramiento

Se podrá asegurar el ingreso de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en condiciones equitativas, garantizando a los más vulnerables la vinculación al régimen subsidiado, mediante la identificación y priorización de la población, con la utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado y la celebración de los contratos de aseguramiento, mediante una adecuada y moderna tecnología con recurso humano calificado para el manejo eficaz de las bases de datos; haciendo evaluación y seguimiento a la gestión financiera del giro de los recurso y a las interventorias de los contratos municipales del régimen subsidiado, con una estricta inspección, vigilancia y control.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incremento de cobertura en el régimen contributivo		
Disminuir en 7% la evasión de aportes al régimen contributivo	10%	3 %
Disminuir en 3% la elusión de aportes al régimen contributivo	5%	2 %
Incremento de coberturas de Sisbenización y régimen subsidiado		
Registro del 100% de los contratos del régimen subsidiado por administradora y municipio	100%	100%
Actualizar con hardware y software a los 12 municipios para la administración de la información del Régimen Subsidiado	12	12
Mantener el 3% de afiliados en regímenes especiales y de excepción	3 %	3 %

2.2.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud en términos individuales, colectivos y equitativos, con excelente utilización social y económica de los recursos administrativos técnicos, buena gestión,

inspección, vigilancia y control del sistema obligatorio de salud, garantizando la calidad en la atención y prestación de servicios de salud, logrando sostenibilidad financiera de las entidades sociales del estado.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Accesibilidad a los servicios de salud		
Identificación y socialización de la capacidad instalada de los prestadores y de los servicios	0	1
Identificar la red de prestadores de las EPS S y EPS	0	1

C y la dirección departamental de salud		
Crear un banco de ayudas técnicas	0	1
Aumentar el número de remisiones efectivas atendidas y gestionadas en el CRUE	12.600	15.000
Disminuir en 31.000 la población pobre no asegurada para el acceso a servicios de salud	43.000	12.000
Aumentar el % de autorización de servicios no cubiertos en el pos	38%	55%
Sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención y prestación de servicios de salud		
Habilitar el 100% de los prestadores de servicios de salud	97 %	100%
Verificar y certificar el 100% de prestadores de servicios de salud	18.6 %	100 %
implementar indicadores de acreditación a 5 instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública	2	7
Presentar y aprobar dos planes bienales de inversión	1	2
Formular, implementar y hacer seguimiento a un plan de incentivos en la red pública	0	1
Sostenibilidad financiera de la red pública		
Transformar 6 Instituciones Prestadoras de Servicio I.P.S de la red pública en Empresas Sociales del Estado ESES, bajo criterios de habilitación	8	14

2.2.3 Salud Pública

Mediante el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública, se ejercerá la inspección, vigilancia y control, la gestión de conocimiento, seguimiento de los recursos, la

puesta en marcha de acciones de promoción y prevención con calidad y acciones que disminuyan, minimicen y eviten los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios con lo cual se quiere lograr un departamento saludable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Población general		
Implementar la estrategia de atención primaria salud mental en los 12 municipios	0	12
Implementar la red social en salud sexual y reproductiva en los 12 municipios	0	12
Aumentar la implementación de la estrategia de promoción de estilos de vida saludable en 6 municipios	6	12
Adoptar en tres municipios con la comunidad la estrategia de hábitos saludables en residuos sólidos	1	4
Implementar la normatividad sanitaria vigente en 120 piscinas del departamento	0	120
Implementar la estrategia para el control social del dengue en tres municipios de alto riesgo epidemiológico	1	4
Implementar en 7 IPS el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual	7	14

reproductiva de adolescentes.		
Población Infantil		
Aumentar la cobertura de vacunación con antipolio	84.1 %	95 %
Aumentar la cobertura de vacunación con pentavalente	84.1 5	95 %
Mantener la cobertura de vacunación con B.C.G.	100 %	100 %
Mantener la cobertura de vacunación con hepatitis B R.N	100 %	100 %
Aumentar cobertura de vacunación con tr.viral	88.2 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad infantil x 1000 n.v	11,59	menor a 11
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	210	menor a 200
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1.000 N.V.	16.22	Menor a 15
Disminuir la tasa de defunciones por EDA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,7	menor a 10
Disminuir la tasa de defunciones por IRA en menores de 5 años x 100.000 menores de 5 años	12,8	menor a 8
Población Gestante		
Aumentar la cobertura de vacunación con td/tt gestantes	63.9 %	95 %
Disminuir la tasa de mortalidad materna x 100,000 n.v.	53.29	menor a 50
Salud Sexual y Reproductiva		
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres > 15 años	14.1	12,1
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 mujeres 15-44 años	40.8	menor a 40
Disminuir la tasa de incidencia de sífilis gestacional x 1.000 N.V.	10.3	menor a 6
Mantener la tasa de incidencia de rubéola congénita x 1.000 N.V.	0%	0 %
Atención a los y las Adolescentes		
Implementar un observatorio de drogas para adolescentes y adultos en el Departamento	0	1
Realizar un diagnóstico de actividad física global en los adolescentes escolarizados	0	1
Disminuir la incidencia de abuso sexual x 100.000 habitantes	43.6	43
Atención a Enfermedades Infecciosas		
Mantener por debajo de 60 la incidencia de tuberculosis x 100.000 habitantes	60	menor a 60
Aumentar en 0.6% el cumplimiento de concentración de baciloscopias por paciente	1,9	2,5 %
Aumentar en 12% los tratamiento exitoso para tuberculosis	73%	85%
Mantener la tasa de incidencia específica de lepra inferior a 0.5 x 100.000 habitantes	0.5	menor a 0.5
Salud Mental y Psicoactivos		
Implementar en los 12 municipios la estrategia de habilidades para vivir	0	12
Implementar los planes de salud mental y sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12

Implementar la estrategia de redes sociales y comunitarias para la prevención de los trastornos mentales, del comportamiento y del consumo de sustancias psicoactivas en los 12 municipios	0	12
Implementar una estrategia anual de información, educación y comunicación sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas	0	4
Atención a Población General		
Implementar la estrategia de vacunación sin barreras en los 12 municipios	0	12
Realizar un diagnóstico de la enfermedad profesional	0	1
Realizar un diagnóstico de accidentes ocupacionales	0	1
Implementar el modelo de prevención y control de la enfermedad renal crónica en las E.P.S. y su red	0	1
Realizar 4 programas de recuperación en salud a la población con discapacidad (volver a ver, volver a oír, volver a hablar, volver a caminar)	0	4
Saneamiento Básico y Vigilancia en Salud Pública		
Eliminar las porquerizas ubicadas en las áreas urbanas de los municipios	549	0
Aumentar el cumplimiento de los planes de gestión integral de residuos hospitalarios en tres prestadores	3	6
Cumplir la norma de calidad bacteriológica de agua para el consumo humano en los prestadores de servicios públicos	0	4
Aumentar en un 20% la cobertura de vacunación antirrábica canina a nivel departamental	60 %	80%
Disminuir en 5 el índice de breteau en municipios de alto riesgo	15	10
Aumentar 4 unidades notificadoras que realizan comités de vigilancia oportunamente	8	12
Implementar y dotar la red de frío con optima calidad en todos los municipios	80 %	100%
Implementar una estrategia AIEPI en IPS públicas y privadas	0	1
Generación de Políticas Públicas		
Formular e implementar la política de Instituciones públicas y planteles educativos libre de humo	0	1
Formular e implementar una política de manejo de pólvora blanca y detonante	0	1

2.2.4 Promoción Social en Salud

Además de aquellos diferenciales en la situación de salud, que dependen de la variación en el grado de desarrollo regional, se destacan aquellos grupos poblacionales que comparten por condiciones étnicas, culturales o sociales mayores vulnerabilidades que las observadas en la población general; razón por la cual se deben llevar a cabo actividades de promoción en salud,

prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales y de las redes de la superación de la pobreza extrema (Red Juntos) y acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios, trascendiendo de la asistencia a la promoción social.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR
-------------------	-----------

	BASE	ESPERADO
Realizar un diagnóstico de promoción de entornos saludables en grupos vulnerables	0	1
Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el 40% de los grupos vulnerables	0	40 %
Cumplir con los programas de protección específica y detección temprana en población desplazada	calificación deficiente	calificación aceptable

2.2.5 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

Identificar en el ámbito laboral los principales riesgos profesionales a que están expuestos la población trabajadora, en las distintas actividades productivas y de servicios, con el fin de prevenir, vigilar y controlar la presencia y el impacto de los eventos de salud ocupacional.

A través de acciones de promoción de la salud, estilos de vida y calidad de vida laboral, se pueden mitigar los riesgos con relación a las

enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo en las poblaciones laborales formales e informales por lo cual se hará prevención, inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios, ambientales y saneamiento básico en el sector productivo, y se establecerán mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral. Mediante la articulación de las diferentes instancias departamentales se busca implementar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Promover acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los 12 municipios	0	12
Realizar visitas al 100% a prestadores de servicios de salud ocupacional	0	100 %
Promover deberes y derechos en riesgos profesionales en 150 empresas del sector salud	0	150
Conformar e implementar en los 12 municipios y el departamento el comité de salud ocupacional	1	13

2.2.6 Emergencias y Desastres

Coordinar y fortalecer toda la red de urgencias para la atención de emergencias y desastres, combinando las acciones institucionales públicas y privadas, gremiales y comunitarias. Promover la gestión para la reducción del riesgo con la implementación de estrategias institucionales que garanticen una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia; identificando y

priorizando los riesgos para realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias procurando acciones de fortalecimiento institucional.

Desarrollar los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres del sector salud con el fin de fortalecer las instituciones para la respuesta territorial ante dichas situaciones.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar en tecnología de comunicación y transporte al Centro de Regulación de Urgencias CRUE	0	1
Realizar un diagnóstico en priorización de mapas de riesgos de emergencias y desastres de las	0	1

entidades de salud		
Actualizar y socializar 14 planes hospitalarios de emergencias y desastres	6	20
Dotar la Sala de crisis para emergencias	0	1
Crear y dotar el centro de reserva	0	1

2.3 PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar las condiciones necesarias de seguridad alimentaria y nutricional, de manera progresiva, estable y sostenible a la población del Quindío de más alta vulnerabilidad, integrando acciones multisectoriales que permitan impactar positivamente su estado de nutrición y salud.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir los índices de desnutrición aguda, en población menor de 5 años de 12.3% al 10%.

Disminuir los índices de desnutrición crónica, en población menor de 5 años de 26.2% al 25%.

Apoyar con programas de seguridad nutricional a 199.239 personas, incluidas en el nivel uno del Sisben del departamento.

SUBPROGRAMAS

2.3.1 Producción y Suministro de Alimentos Sanos, Variados e Inocuos

Desarrollar acciones entre productores y consumidores, dirigidas a mejorar y aumentar la capacidad productiva de alimentos, con altos contenidos nutricionales, para lograr articular e integrar circuitos de producción, procesamiento y comercialización urbana que permitan la regulación y aprovechamiento sostenible de alimentos en la región; y organizar pequeños productores, transformadores y distribuidores, que compartan condiciones socio económicas similares, en una zona definida, para la constitución de empresas de economía solidaria o asociativa.

Establecer un banco de semillas y pie de cría para desarrollar estrategias que fomenten el cultivo, manejo y consumo de alimentos producidos en la región a través de las instituciones educativas y sociales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Hacer un programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional, y ejecutar los programas y proyectos de corto plazo.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de huertas caseras sostenible en la zona urbana para los doce municipios.	0	1
Reactivar y fomentar un programa de granjas de soberanía alimentaria.	0	1
Apoyar y mantener un banco de semillas y pie de cría	1	1

2.3.2 Adquisición de Alimentos Nutritivos, Seguros e Inocuos de Manera Sostenible

Poner en funcionamiento en forma articulada, la Red de Seguridad Alimentaria Rural, con énfasis

en procesos, acciones y productos destinados a la complementación nutricional, para apoyar a la población más vulnerable, ampliar cobertura a todos los grupos focalizados, y ejercer control y vigilancia en las actividades realizadas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 14 años en restaurantes escolares	72.044	72.044

Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 a través de hogares comunitarios de Bienestar	12.914	12.914
Apoyar el programa de provisión de desayunos infantiles a niños y niñas menores	12.441	12.441
Apoyar el programa de atención alimentaria para adultos mayores	1.846	1.846
Apoyar el programa de atención alimentaria a población rural dispersa (familias)	540	540
Apoyar el programa de atención a niños y niñas menores de 5 años a través del programa nutricional.	3.136	3.136
Apoyar el programa de atención con almuerzos a población en situación de desplazamiento	486	486
Apoyar el programa de atención alimentaria a familias a través de la red de seguridad alimentaria urbana, rural	9.457	9.457

2.3.3 Consumo, Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

Implementar un proceso de información, educación y comunicación en Guías Alimentarias con enfoque etnocultural.

Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, a través de la implementación de la

estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAMI), la cual trabaja apoyando la lactancia materna y ofreciendo atención integral a las madres, niñas y niños, mejorando la calidad de la prestación de un servicio integral con calidad y calidez y además la promoción de la actividad física como herramienta en contra del sedentarismo y las enfermedades crónicas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir el componente de alimentación sana y estilos de vida saludable dentro del proyecto educativo institucional en el 100% de las instituciones educativas	55	55
Certificar al 40% de las instituciones prestadoras de salud como instituciones amigas de la mujer y la infancia	11	4

2.3.4 Mejor Infraestructura Ambiental, de Servicios Públicos y Acceso a los Servicios de Salud

Implementar acciones orientadas a mejorar y vigilar el estado nutricional de la población con alta vulnerabilidad, a través de la promoción de ambientes saludables y adecuado manejo de residuos.

Mejorar y mantener el estado de salud de los niños, niñas y madres gestantes, mediante un sistema de vigilancia nutricional para la población menor de doce 12 años y gestantes y promover campañas e intervenciones colectivas de prevención en desparasitación y suplementación con micronutrientes.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los 12 municipios en el cumplimiento de la norma de calidad del agua para consumo humano en la zona urbana	12	12

Atender al 50% de los menores de 5 años beneficiarios del programa de desparasitación y programas nutricionales	31.091	15.545
Vigilar el comportamiento nutricional al escolar en el 100% de centros docentes en el departamento del Quindío	276	276

2.3.5 Alimentos Seguros e Inocuos para toda la Población

Identificar y disminuir los factores de riesgo en la cadena alimentaria y del consumo de alimentos,

diseñar e implementar un sistema de vigilancia y control y capacitar a las personas que intervienen en la elaboración, manipulación y comercialización de alimentos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar vigilancia al 100% de establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de alimentos de alto riesgo, según normatividad INVIMA	6.500	6.500
Capacitar al 100% sector de comercializadores y distribuidores de alimentos en la manipulación adecuada de los mismos	6.500	6.500

2.4 PROGRAMA SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Articular el sistema educativo con el sistema productivo, para lograr el desarrollo integral de los usuarios del sector, mediante la oferta de una educación incluyente y relevante con cobertura, calidad y eficiencia.

Con fundamento en la Política Nacional Sectorial de Educación 2006-2010 "Revolución Educativa" y el Plan Nacional Decenal de Educación PNDE 2006 – 2015, se articulará la educación integral para toda la población estudiantil del Departamento, a través de cuatro líneas de política fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, para las cuales se propone una serie de metas que contribuyen en el derrotero que orientará la acción del sector educativo.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un sistema educativo articulado al sistema productivo, con cobertura, calidad y eficiencia.

Desarrollar una estrategia para la masificación del aprendizaje de una segunda lengua en las instituciones educativas y las tecnologías de información y comunicación.

Garantizar la ampliación y sostenimiento de la cobertura a todo el sistema educativo (preescolar, primaria, secundaria y media), brindando reconocimiento e incentivos a los mejores representantes de cada una de las diferentes modalidades, además del apoyo a los mejores proyectos presentados en ferias y eventos; así como los proyectos productivos y asociativos en las zonas rurales. Con esto se ayudará a garantizar la permanencia de los estudiantes en todo el sistema educativo del departamento.

SUBPROGRAMAS

2.4.1 Garantizar el Acceso al Sistema Educativo

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incrementar la cobertura bruta en preescolar.	4.176	4.385
Garantizar la cobertura en el ciclo de básica primaria.	30.043	30.043
Garantizar cobertura en el ciclo básica secundaria.	21.715	21.715
Incrementar en 2% la cobertura bruta en media.	7.125	7.267

2.4.2 Fomentar la Permanencia en el Sector Educativo

Diseño, socialización e implementación de campañas a través de las cuales tanto los padres

de familia como los hijos, tomen conciencia de la importancia de la permanencia en el sector educativo, y reciban estímulos que ayuden a mantener a los estudiantes en las aulas.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir la tasa de deserción escolar en 0.2%	6.2 %	6%
Fortalecer las escuelas de padres en cada una de las instituciones educativas	20	55

2.4.3 Alfabetización

Identificar los núcleos de la población que aún faltan por alfabetizar, para ser atendidos con programas, metodologías, instrumentos y tiempos

flexibles y así lograr contribuir en el alcance de uno de los principales objetivos del milenio.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Disminuir en un 30% la población de jóvenes y adultos analfabetas del departamento.	1670	1169

2.4.4 Dotación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas

Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura física del sistema educativo, con el fin de actualizarla, adaptarla, ampliarla y mejorarla para cubrir la demanda educativa.

De acuerdo al estado de algunas instituciones educativas del departamento, se implementarán programas de mantenimiento en la infraestructura física.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Elaborar un inventario del estado de las plantas físicas de los 275 centros educativos	0	1
Dotar y adecuar al menos el 20% de las 275 plantas físicas de las instituciones educativas	0	70

2.4.5 Implementación de Especialidades y Modelos Educativos Flexibles

La aplicación de programas y modelos educativos lúdicos y flexibles para lograr un mejor aprendizaje, se implementará en los diferentes

niveles de educación de la zona urbana y rural. De igual manera se fortalecerá el nivel de media en el sector rural; a la vez que se pretende ampliar la postprimaria, teniendo un cubrimiento parcial en las instituciones rurales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO

Fortalecer dos instituciones educativa en el nivel de media en el sector rural	2	4
Capacitar en modelos flexibles al 10% de los docentes	0	812
Ampliar en tres instituciones la post primaria rural	12	15
Implementar (2) programas de sistema de aprendizaje tutorial (SAT) para ampliar la oferta educativa en adultos	1	2
Apoyar la implementación de un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar	0	1
Diseñar y ejecutar 5 programas de educación en: lúdica, turismo, gastronomía, deporte y recreación	0	5
Realizar gestión con las autoridades competentes para crear un programa de educación artística	0	1

2.4.6 Incluir la Educación de la Primera Infancia

A partir del reconocimiento de la necesidad universal de la educación de los primeros niveles de edades, se diseñará e implementarán programas de educación para la primera infancia en el Departamento y de esta manera contribuir al alcance de los Objetivos del Milenio.

Es importante la inclusión de los niños y niñas de 4 años en la educación preescolar, ya que es el momento de crearles bases sólidas para un buen desarrollo y orientaciones pedagógicas para la formación de la primera infancia. En ésta dirección, se realizarán programas "Familia Escuela" y "Familias con Capacidad de Educabilidad" con el fin de crear vinculos mas estrechos entre padres e hijos y de esta forma hacer notar que la base fundamental de la sociedad es la familia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Incluir en un 5% la población de niños de 4 años al sistema educativo formal	0	231
Implementar un programa de familia escuela por año en las instituciones educativas	0	55
Realizar un programa institucional de capacitación a las familias en educabilidad	0	1

2.4.7 Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia

Se pretende ofrecer una educación, para que todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con la oportunidades para aprender adquirir conocimientos, desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, para ello es necesario desarrollar acciones tales como:

Planes de mejoramiento continuo

1. Atención a las poblaciones vulnerables: con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, rural, indígena,

niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia

2. Preparación para pruebas ICFES y SABER
3. Capacitación y actualización de Directivos y Docentes
4. Inspección, vigilancia y control de las Instituciones Educativas
5. Articulación institucional
6. Desarrollo y aplicación de la ciencia y tecnología
7. Intercambio de experiencias significativas
8. Implementar la cátedra de constitución, democracia, civismo y urbanidad
9. Reforzar el desarrollo de la Cátedra de la Quindianidad

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar un documento con orientaciones pedagógicas para la educación de la primera infancia	0	1
Capacitación y acompañamiento a 35 Orientadores escolares de las Instituciones Educativas	35	35
Realizar 2 simulacros anuales por municipio para la preparación y presentación de las pruebas de Estado y saber en todas las Instituciones Educativas	0	11
Orientar el proceso de construcción del modelo pedagógico en 25 Instituciones Educativas	8	33
Consolidar proyectos de investigación en el aula en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Evaluar y ajustar 55 planes de mejoramiento en cada una de las instituciones educativas	55	55
Asesorar y realizar seguimiento a 55 proyectos de evaluación institucional	55	55
Capacitar 830 docentes en competencias básicas	1000	1830
Capacitar 49 directivos docentes en gestión	145	194
Actualizar 112 docentes en la metodología de la enseñanza del inglés hasta lograr el nivel B2 de desempeño	8	112
Aumentar a 600 docentes la capacitación en el Nivel B1 (Básico) desempeño en inglés	200	600
Implementar el plan departamental de educación ambiental con la estrategia de educación formal en las 55 instituciones educativas	55	55
Realizar 44 jornadas de actualización y formación en educación ambiental y gestión del riesgo	0	44
Implementar el programa de servicio social del estudiantado en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Implementar el programa de Bienestar Docente y Estudiantil en las 55 Instituciones Educativas	0	55
Implementar el programa Prensa Escuela en las Instituciones Educativas una por municipio	0	11
Implementar un programa de estímulo a docentes a través del Premio Compartir al maestro	0	1
Incorporar los proyectos pedagógicos transversales institucionales a los planes de estudio, en 25 instituciones educativas (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación ambiental)	30	55
Institucionalizar la presentación de un proyecto de ciencia y tecnología por año en las 55 instituciones educativas	55	55
Incrementar en 120 el número de docentes rurales capacitados y formados en metodología escuela nueva	120	240
Implementar la educación para el trabajo en 5 Instituciones educativas rurales	5	5
Implementar programas de educación sexual y prevención del consumo de psicoactivos en las 55 Instituciones educativas	55	55
Caracterizar la población con talentos excepcionales y apoyar mediante estímulos su desempeño académico	40	60

Dotar integralmente con tecnología adecuada para la población con necesidades educativas especiales a 5 instituciones educativas	0	5
Apoyar 11 foros educativos anuales por municipio y 1 anual departamental	0	48
Apoyar y promover 6 actividades derivadas de los proyectos propuestos por líderes siglo XXI en los tres ejes concertados: educación inicial, bilingüismo y colegio certificados en calidad	0	6
Apoyar 30 Instituciones educativas con procesos prácticas en educación inclusiva	1	30
Implementar e institucionalizar los temas de enseñanza obligatoria: Civismo, Urbanidad, Constitución, Democracia y Quindianidad en las 55 instituciones educativas	55	55
Actualizar 100 docentes en competencias laborales específicas	0	100
Apoyar 2 investigaciones básicas en pedagogía y educación	0	2
Realizar una feria anual departamental de la ciencia	0	4
Realizar una feria anual departamental de olimpiadas de matemáticas	0	4
Mejorar las competencias interpretativas y demostrativas a 4.173 estudiantes de los grados quinto de las instituciones educativas	5.217	4.173

2.4.8 Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación

Con el fin de mejorar el sector educativo en el departamento e incrementar el servicio, se realizarán proyectos de modernización y se capacitará a docentes en formulación de

proyectos, además, se implementarán sistemas de información como el Sistema de Información de la Infraestructura de las Entidades Educativas (SICIED), Sistema Nacional de Información de la Educación Básica (SINEB), Sistema de Información de Matricula (SIMAT).

PRINCIPALES METAS	INDICADQR	
	BASE	ESPERADO
Implementar 10 procesos y procedimientos de modernización en la Secretaría de Educación Departamental	4	14
Implementar tres sistemas de información (SINEB, SIMAT, SICIED)	0	3
Realizar 5 procesos y procedimientos para acreditar con calidad	0	5
Realizar al menos un taller anual para 100 docentes en formulación de proyectos	0	400

2.4.9 Sistema Educativo con Énfasis en la Formación para el Trabajo

Identificar los perfiles, las necesidades y las ofertas educativas del medio con relación a su pertinencia y su demanda, para diseñar e implementar proyectos educativos que articulen educación y trabajo.

La administración departamental, en articulación con el SENA y las instituciones del nivel superior, realizará la gestión necesaria para fomentar en todos los niveles de enseñanza la segunda lengua en las instituciones (Bilingüismo); se trabajará en la masificación del bilingüismo a través de diversas estrategias; igualmente se mejorará la relación técnica alumno por computador.

Se crearan alianzas con las instituciones de educación técnica y tecnológica. educación superior para acceder a cupos en

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Dotar 11 salas de informática en instituciones educativas una por municipio	0	11
Mejorar la relación técnica alumno-computador	30	15
Formar y actualizar 1.230 docentes en el manejo de nuevas tecnologías NTCs	800	2030
Capacitar 150 docentes en diseño pagina web	0	150
Diseño y publicación de 2 boletines pedagógico anuales	1	8
Incrementar en 15 antenas satelitales para el acceso a internet banda ancha en Instituciones educativas	40	55
Realizar 11 cursos en robótica y guión para la radio a los docentes de las Instituciones educativas	0	11
Integrar 100 jóvenes de grado 11 por año a las instituciones educativas del nivel superior	2.700	400
Desarrollar dos experiencias piloto en la enseñanza en el inglés en todos los niveles educativos	0	2
Apoyar un programa de mejoramiento del servicio educativo dirigido a madres cabeza de hogar con énfasis en la formación para el trabajo	0	1

2.4.10 Pertinencia de la Educación Técnica y Superior con el Desarrollo del Departamento

necesidades, como los programas educativos agropecuarios, agroindustriales y de turismo.

De acuerdo con el perfil del Departamento, principalmente agropecuario y turístico, trabajando desde la pertinencia educativa, es necesario ampliar la cobertura y la calidad del sistema, apoyando instituciones que respondan a estas

Se realizarán además las gestiones necesarias para que La Universidad del Quindío cree un programa de bellas artes, respondiendo a las necesidades y expectativas culturales del departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Articular 10 nuevas instituciones educativas con el SENA y/o instituciones de educación superior	35	45
Hacer la gestión para implementar programas de educación superior que sean pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento.	0	3
Gestionar ante las instituciones de educación superior la ampliación de programas de especialización, maestrías y doctorados, pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del departamento para los profesionales quindianos.	0	5
Apoyar la creación de la facultad de Bellas Artes en la Universidad del Quindío	0	1
Apoyar dos convenios con los centros regionales de educación superior CERES	2	2

2.5 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ. OBJETIVO SECTORIAL.

Consolidar el Sistema Departamental de Cultura, integrado por las instancias públicas y de participación ciudadana, de los municipios y el departamento dedicadas a la cultura, al igual que

los esquemas de planificación, información y financiación; de modo tal que se articulen los procesos y se contribuya a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío.

consolidar el Sistema Departamental de Cultura, el cual estará integrado por instancias del sector cultural, públicas y de participación ciudadana en todos los municipios.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un Sistema Departamental de Cultura consolidado

Para ello, se hará una mayor divulgación, promoción e intercambio de las expresiones artísticas, fomentando los valores culturales de la región. Así mismo, se apoyará a las Casas de la Cultura, Redes Culturales y Museos Municipales y se adoptará el Plan Nacional de Bibliotecas y el Programa de Salas Concertadas. Igualmente, se fortalecerán los Consejos de Cultura y de áreas artísticas municipales y departamentales y se dará mayor apoyo a los medios de comunicación comunitarios y alternativos del departamento.

SUBPROGRAMAS

2.5.1 Cultura con Dinámica Departamental y Nacional

Para contribuir a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío, es necesario

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 240 proyectos en todas las áreas artísticas y de comunicación comunitaria y alternativa	0	240
Apoyar 50 eventos y/o expresiones artísticas	0	50
Apoyar 13 casas de la cultura, centros de documentos y redes culturales	11	13
Apoyar 2 museos municipales	0	2
Cofinanciar 12 bibliotecas municipales, adoptando el Plan Nacional de Bibliotecas	10	12
Adelantar el proyecto editorial "Biblioteca de autores Quindianos"	0	1
Formular 14 reglamentos internos de los Consejos de Áreas Artísticas y Consejos de Cultura	0	14
Apoyar 3 nuevas salas en concertación con Mincultura	3	6

2.5.2 Formación y Capacitación para el Fortalecimiento de los Procesos y Servicios Culturales

Se fortalecerán los procesos de formación y capacitación de servicios culturales para incentivar la autosostenibilidad, mediante la profesionalización de artistas y gestores culturales, gestionando la creación de programas

académicos en las instituciones educativas en artes escénicas, artes visuales y música. Además creando espacios para la expresión cultural como: encuentros, concursos y eventos; de la misma manera, se apoyarán los programas de emprendimiento en el sector cultural.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Capacitar 100 artistas y gestores culturales	0	100
Profesionalizar 80 artistas	0	80
Promover 8 proyectos de autosostenibilidad o de servicios artísticos.	0	8

Realizar 3 encuentros para el intercambio de experiencias de emprendimiento cultural	0	3
Gestionar la creación de 3 programas académicos en artes	0	3

2.5.3 Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural

Se debe velar por la conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, apoyando la declaratoria del Paisaje Cultural

Cafetero como patrimonio de la humanidad y otros proyectos que busquen la recuperación, conservación y protección de este, además procuraremos por la promoción y difusión de las identidades culturales.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 11 proyectos para la recuperación, conservación y promoción de las identidades culturales	0	11
Apoyar 3 investigaciones sobre la cultura local y sus expresiones	0	3
Apoyar el proceso de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad.	0	1
Adelantar 7 procesos de promoción y difusión del Patrimonio Cultural	0	7
Realizar 2 convocatorias para becas y premios departamentales de patrimonio cultural	0	2
Formular una estrategia para la protección del patrimonio arquitectónico.	0	1

2.5.4 Cultura para la Convivencia y la Paz

Para fomentar la cultura en el departamento se desarrollarán proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia y se apoyarán las instancias y procesos culturales del departamento, buscando la consolidación de una cultura para la convivencia y la paz. A su vez, fomentar la convivencia pacífica y cultura ciudadana, en

concordancia con el Plan Nacional de Cultura y Convivencia y con la Política Pública Municipal de Cultura en el departamento.

Para ello, se creará un Centro Cultural Departamental, donde existan espacios de representación, lectura, consulta e investigación (Biblioteca), un teatro y salas de exposiciones. También, se promocionarán las expresiones culturales, con énfasis en el reconocimiento de la diversidad de género, étnica y sexual.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Garantizar que el 70% de los proyectos apoyados incluyen el aporte a la convivencia pacífica y cultura ciudadana	0	168
Realizar 4 eventos de expresión cultural para el reconocimiento de la diversidad	0	4
Apoyar 4 nuevos proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia.	8	12
Realizar 12 encuentros para articulación del Sistema de Cultura y revisión de la Política Pública	0	12
Realizar 10 encuentros para planear y estimular la participación ciudadana en la creación del Centro Cultural Departamental	0	10

2.5.5 Fortalecimiento del Fondo Mixto de la Cultura y las Artes

Asistencia técnica para el fomento y difusión de las expresiones artísticas del departamento. Con este propósito, se dará un mayor estímulo a la

creación e investigación cultural y se apoyarán los proyectos para la creación de espacios de formación de públicos, en donde se fomenten hábitos culturales en la comunidad y se brinde capacitación a los actores del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar 7 proyectos para estimular la creación e investigación cultural	0	7
Apoyar 40 proyectos de promoción cultural	0	40
Apoyar 16 proyectos para creación de espacios para la formación de públicos	0	16
Capacitar a 280 representantes del sector	0	280

2.6 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

2.6.1 Educación Física, Estrategia para una Cultura Física

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar el desarrollo sectorial desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población quindiana.

La Inclusión de la educación física en el sistema y estructura programática del sector departamental, nos permitirá intervenir los procesos de formación integral del individuo, conocedor de su cuerpo y respeto por su medio ambiente, mejorando el desarrollo sicomotriz del infante estimulando las capacidades y destrezas para la practica deportiva y propiciando la adquisición de estilos de vida saludable para el bienestar de la comunidad.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Beneficiar 39.330 personas de los diferentes segmentos poblacionales del total de la población del Quindío participando en los programas de educación física, deporte y recreación.

Con el ánimo de alcanzar este objetivo, se realizarán convenios inter administrativos, fortaleciendo de esta manera la educación física, logrando impactar procesos de formación niños en edad de los 6 a 10 años de la básica primaria en el departamento, al crear estrategias pedagógicas de educación física para básica primaria.

SUBPROGRAMAS

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Crear 6 centros de exploración motriz como estrategias pedagógicas, mediante un convenio interadministrativo con la Secretaria de Educación Departamental, beneficiando 2580 estudiantes por año.	0	24

2.6.2 Deporte, Potencial para el Quindío.

Definir y articular los procesos deportivos desde las diferentes instancias del deporte en el departamento del Quindío en sus procesos de fomento, proyección y altos logros, permitirá al

departamento lograr mayor prestigio entre otros sectores de la gestión pública como el turismo, la educación, salud y desarrollo ambiental, así como, la búsqueda de una mejor figuración en el nivel de rendimiento deportivo nacional, se constituye en una acción estratégica para impulsar la cultura

deportiva en general de los ciudadanos, reconociendo los diferentes programas, las diversas ofertas y la demanda de necesidades;

capacitando y fomentando las organizaciones oficiales y comunitarias del sector.

PRINCIPALES METAS	INDICADQR	
	BASE	ESPERADQ
Aumentar en catorce 14 escuelas deportivas nuevas para el fomento y la formación deportiva a través de ligas y municipios del Quindío, beneficiando 1800 niños (a)	16	30
Ampliar el apoyo técnico y financiero a 6 nuevas Ligas Deportivas en eventos competitivos y proyección a los XVIII y los XIX Juegos Nacionales 2008 y 2012 respectivamente beneficiando 1.200 deportista	27	33
Ampliar el apoyo en once 11 deportistas, clasificados como elite, avanzado, proyección, talento y transición del departamento.	19	30
Apoyo a las tres 3 ligas para deportistas en situación de discapacidad física, auditiva y visual en sus procesos de preparación y participación en eventos deportivos y los del ciclo Paralímpico.	3	3
Promover seis 6 disciplinas deportivas estratégicas para un mayor desarrollo deportivo en el Quindío.	0	6
Fortalecer el proceso de medicina deportiva impactando preparación deportiva de los 840 deportistas adscritos a las ligas, mejorando el nivel competitivo del Quindío	1	1
Diseño y aplicación de un (1) proceso de detección de talentos para fortalecer el deportes Quindío	0	1

2.6.3 Recreación

La atención específica a cada uno de los segmentos poblacionales como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y adultos mayores, es la perspectiva de utilizar la recreación como estrategia de desarrollo, socialización e intercambio generacional así como a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento del medio ambiente, se constituye en los objetivos de este plan.

Es igualmente objetivo del gobierno departamental aportarle al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en aspectos importantes como la salud, el equilibrio físico, moral y psicológico, así como disminución y lucha en contra del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y prostitución además de la atención a personas en situación vulnerable.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la infancia y la adolescencia, beneficiando 11.000 personas.	0	1
Diseñar y realizar un (1) programa de recreación para la juventud beneficiando 1200 jóvenes.	0	1
Realizar un (1) programa de recreación para los adultos mayores coherente a la política de vejez y envejecimiento, beneficiando 1100 adultos mayores.	1	1
Desarrollar una estrategia para articular la actividad deportiva.	0	1

recreativa y de educación física social comunitaria, a la resolución armónica de conflictos y mejoramiento al medio ambiente.		
Diseñar y realizar un (1) programa en promoción de la actividad física y estilos de vida saludable en cada uno de los municipios	0	1

2.6.4 Eventos Deportivos

Es propósito estratégico, establecer una línea que nos permita medir los resultados y el impacto generado en cada uno de las etapas de la competencia deportiva desde la iniciación, pasando por la formación y alcanzando la especialización y rendimiento deportivo, posibilitando poner a prueba habilidades y destrezas individuales y colectivas de nuestros

deportistas. Trabajar en la masificación de la actividad física y las prácticas deportivas mediante la realización de eventos competitivos como: festivales escolares para niños de 1° a 5° de primaria, encuentros de escuelas deportivas, juegos intercolegiados, departamentales, juegos veredales, paralímpicos y nacionales, así como estímulos de reconocimiento a los deportistas, apoyo a la gestión para la recuperación de entidades como el Deportes Quindío.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro (4) Festivales Escolares Departamental anualmente con niños y niñas en edad escolar de 1° a 5° de primaria beneficiando 6000 niños (a).	0	4
Realizar cuatro (4) Encuentros Departamentales de Escuelas Deportivas anualmente beneficiando 2880 niños (a).	0	4
Realizar 4 Juegos Intercolegiados Departamentales con la participación de 2500 deportistas al año.	0	4
Cofinanciar la realización de la fase final nacional año 2008 de los Juegos Intercolegiados.	0	1
Realizar dos (2) Juegos Departamentales estimulando la participación de adolescentes y jóvenes en edades entre los 12 a 18 años beneficiando 1680 personas	0	2
Realizar dos (2) Juegos Veredales Departamental vinculando la población campesina en edad promedio de los 17 a los 25 años de edad beneficiando 1440 personas	0	2
Ampliar en cinco (5) deportistas mas en situación de discapacidad física, visual y auditiva para la participación en los Juegos Paralímpicos 2008.	35	40
Aumentar el numero de deportistas en cuarenta (40) más para la participación en los XVII Juegos Nacionales 2008.	50	90

2.6.5 Capacitación y Dotación Deportiva y Recreativa

La acumulación de experiencias, conocimiento e información a través de la formulación de un Plan Departamental de Capacitación nos permitirá acelerar el crecimiento de una cultura física para el departamento en áreas y temáticos específicas que satisfagan las demandas y expectativas cognitiva manifiesta en cada uno de las actores que intervienen en los proceso de educación

física, el deporte y la recreación, garantizando la unidad de criterios, la validación y revisión de conceptos y tendencias del orden nacional y / o internacional.

Se brindará dotación a las instituciones y organización del deporte y la recreación mediante las ligas y dependencias del deporte y la recreación en los municipios y la unidad médica, además de capacitación en técnicas y tendencias

de los sectores, a los diferentes organismos dentro del marco legal normativo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Diseño y aplicación de un (1) Plan Departamental de Capacitación, beneficiando 360 personas por año vinculados al sector.	0	1
Realizar seis (6) eventos anuales de capacitación con temáticas para las bases del sector, específicas y las de marco legal.	0	24
Contribuir a la dotación de 27 ligas, 12 municipios y una (1) unidad médica.	32	8

2.6.6 Sistema de Información

Modernizar y tecnificar el sector deportivo, diseñando e implementando proyectos relacionados con los sistemas de información general y específicos para la atención y gestión

del sector; se implementará una red de información y comunicación, que sistematice los procesos sectoriales y que tenga en cuenta los diferentes actores e instituciones del deporte agrupados en bases de datos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Analizar, diseñar e implementar un sistema de información que nos permita establecer y articular la base de datos y los diferentes actores e instituciones.	0	1

ARTICULO 10º. POLITICA 3. ECONOMICA
“Quindío con desarrollo económico y tecnológico”

El desarrollo económico del departamento se sustentará en la implementación de una estrategia agresiva para posicionar la agroindustria y la venta de servicios especializados como el turismo en el ámbito nacional e internacional, para lo cual se necesita mejorar la productividad del campo como un modelo de desarrollo productivo sostenible, teniendo la globalización como alternativa de mercado y así generar empleo productivo. Es evidente que el desarrollo departamental debe darse con la articulación de las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político administrativa responsable de este propósito.

Un desarrollo eficiente se promueve con la ejecución de cadenas productivas y la conformación del respectivo *cluster* que debe constituirse con todos los requerimientos de los sistemas productivos promisorios del departamento, con lo cual se logrará un indicador de superación y un generador de cambios

estructurales que repotenciarán productivamente el departamento.

Se buscará el desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar colectivo, a partir del desarrollo humano individual en la educación para el trabajo, poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del empresario, conformando alianzas estratégicas y promoviendo la generación de ingresos justos para las familias.

OBJETIVO TERRITORIAL

Reactivar y aumentar la productividad, mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la economía quindiana, a través del fortalecimiento de la agroindustria y el turismo como modelo de desarrollo capaz de trascender y permitir al departamento posicionarse en el ámbito nacional e internacional.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Aumentar cinco (5) puntos en la medición del escalafón del factor de fortaleza de la economía

(Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL en 2000= 34.8, en 2004= 24.6).

3.1 PROGRAMA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO SECTORIAL.

Implementar las acciones necesarias para el progreso del departamento, orientando y gestionando recursos de cofinanciación a todo nivel para reactivar, tecnificar y especializar el campo que logre un desarrollo productivo eficiente, que genere empleo y por consiguiente el bienestar para la población del departamento.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Disminuir la tasa de desempleo en el departamento del Quindío, en 2 puntos. (2005=19.4, DANE)

SUBPROGRAMAS

3.1.1 Posicionamiento Nacional e Internacional

Para que se dé el desarrollo del Departamento en el ámbito económico es necesario implementar acciones que estén orientadas a la gestión de

recursos de cofinanciación que conlleven a reactivar, tecnificar y especializar el campo, incrementando la productividad y generando bienestar para la población, todo esto encaminado a disminuir la tasa de desempleo del Quindío.

Para alcanzar este propósito se reactivará el Comité Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE) del Quindío, cuyo objetivo es construir una relación sólida, duradera y permanente entre el sector del comercio exterior del gobierno central y las regiones, para fortalecer las exportaciones del Departamento; al mismo tiempo se actualizará el Plan Estratégico Exportador de la región, trabajando en el posicionamiento de los productos de la marca Quindío a nivel nacional e internacional, por medio del desarrollo de estrategias para el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas de la región. De igual manera se prestará asistencia a los sectores productivos con potencial exportador agrícola.

De esta forma es necesario presentar a los potenciales inversionistas un portafolio de oportunidades llamativo para transferir sus recursos al departamento del Quindío, generando empleo en la región por medio de la creación de nuevas empresas (doing bussiness).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a 5 sectores productivos con potencial exportador	6	11
Apoyar la actualización del plan estratégico exportador	1	1
Diseñar una estrategia para la reactivación del CARCE	1	1
Atraer inversionistas que le aporten a 4 macroproyectos departamentales	0	4
Generar una estrategia exportadora para el fortalecimiento de la Zona Franca y Puerto Seco del Eje Cafetero	0	1
Apoyar la implementación de un programa de logística operativa de cargue y descargue en el puerto seco y la zona franca	0	1

3.1.2 Desarrollo Económico para la Generación de Empleo

Formular la política económica para la generación de empleo y la creación de oportunidades empresariales para el departamento y a su vez, implementar la política departamental

agropecuaria, forestal y agroindustrial, que permita aumentar la productividad del campo y generar oportunidades de ingreso y empleo a la población y de esta manera se podrá contribuir a reducir la pobreza en el Quindío.

Igualmente, se fomentará la creación de empresas de economía solidaria las cuales impulsarán la asociatividad y la agremiación de los sectores productivos, permitiendo así fortalecer el capital y generar empresas de mayor impacto. Del mismo modo se suscribirán convenios interadministrativos, para el apoyo de las organizaciones sociales y solidarias con entidades del gobierno del orden central o territorial, sector privado y organizaciones de cooperación internacional.

Por otra parte se hace indispensable la creación de los observatorios de empleo departamental y

de desarrollo para el Quindío, fortalecidos a través de convenios interinstitucionales. Estos observatorios permitirán monitorear los indicadores de ocupación laboral, PIB, NBI, nivel de ingreso por habitantes, entre otras estadísticas, para la efectiva toma de decisiones.

También es importante, desarrollar estrategias de productividad ganadera y aprovechamiento de sus derivados, impulsar proyectos de mercados verdes (productos ambientalmente amigables y aquellos derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente).

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular una política departamental de desarrollo económico e implementar las acciones de corto plazo	0	1
Formular una política departamental de desarrollo agropecuario, agroindustrial y forestal y desarrollar los programas de corto plazo	0	1
Aumentar en 6% la productividad del sector agrícola (50.000 ton)	600.000	650.000
Aumentar en 6% la productividad pecuaria (4.000 ton)	48.500	52.500
Apoyar 5 nuevas empresas de economía solidaria del sector agrícola y/o agroindustrial	0	5
Realizar un convenio interinstitucional para fortalecer el observatorio económico departamental	0	1
Apoyar 4 campañas para control sanitario agropecuario	0	4

Política Integral Migratoria

En concordancia con el programa Colombia nos Une, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de entidades públicas y privadas, organismos internacionales y ONGs, el Ministerio promueve la Política Pública Integral Migratoria para el departamento.

El gobierno departamental propenderá por el diseño, fortalecimiento e implementación de una política departamental migratoria integral, orientada a establecer canales de comunicación, participación e interacción con los Quindianos en el exterior, de forma que beneficien a estas comunidades y a sus familias en el departamento, generando desarrollo en zonas de origen y destino.

Promoverá acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el

desarrollo de programas y proyectos en el tema de migraciones, en aspectos como la prevención de trata de personas, la migración ordenada, planes de ahorro e inversión de las remesas.

Promoverá la creación y consolidación de redes sociales entre los Quindianos en el exterior y el país; apoyara proyectos que promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología del departamento, potencializando la migración como agente de desarrollo.

Mediante la difusión del portafolio de proyectos de desarrollo productivo, se espera captar recursos financieros y transferencia de conocimiento de los migrantes para contribuir al desarrollo económico de la región, y a su vez, consolidar la red entre los quindianos en el exterior y el departamento.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Formular e implementar la política pública de migrantes	0	1
Crear y consolidar 4 redes entre los quindianos en el exterior y el departamento.	0	4
Apoyar 6 proyectos que promuevan la transferencia de recursos y conocimiento al sector productivo	0	6

3.2 PROGRAMA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO SECTORIAL.

Impulsar la especialización de servicios como el turismo y de la agroindustria en todo el territorio departamental, como potencialidades territoriales de gran impacto que marcaran la diferencia en los mercados.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Subir dos puntos en el factor de competitividad departamental, sosteniendo el rango alto. (2000, puesto 8=43.9 y en 2004, puesto 9=40.2)

Mantener el Destino Quindío entre los tres primeros lugares en el ranking de competitividad turística que promueve el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a nivel nacional.

SUBPROGRAMAS

3.2.1 Plan Regional de Competitividad

El Decreto 351 de abril 10 de 2008 crea la Comisión Regional de Competitividad CRCQ, la que se articula con la Comisión Nacional de Competitividad CNC, siendo una de sus tareas la formulación del Plan Regional de Competitividad y Sostenibilidad.

La oferta productiva del departamento se fundamenta en la Agenda Interna, la cual busca promover el desarrollo de los sectores productivos del departamento, generando valor agregado y especializado, para lograr la competitividad que permita participar en los mercados globalizados.

En este orden de ideas, se impulsarán las empresas y los sistemas regionales de innovación que desarrollen productos diferenciados y con trazabilidad; así mismo, se fortalecerá la conectividad a través de una red que permita establecer relaciones productivas y comerciales de forma dinámica y efectiva.

Igualmente se hará énfasis en la especialización y posicionamiento de la artesanía del Quindío.

Formular un plan regional de competitividad e implementar sus programas de corto plazo en el cuatrienio.	0	1
Iniciar procesos de trazabilidad en 8 productos a posicionar a nivel internacional.	1	9
Posicionar tres productos artesanales a nivel nacional.	1	3
Realizar un convenio con el Laboratorio Colombiano de Diseño y Artesanías de Colombia, para la innovación de 10 productos artesanales	0	1
Formular e Implementar un plan de desarrollo artesanal para el departamento	0	1

3.2.2 Sistemas Productivos Promisorios Agropecuario, Forestal y Minero

De acuerdo a la vocación agropecuaria del departamento, también se apoyará el uso de

semillas de alta calidad y especies mejoradas y los cultivos de caña, cítricos, frutales de clima frío y cálido, hierbas aromáticas y medicinales, flores y follajes exóticos, hortalizas, verduras y granos. Igualmente, fomentar la producción de especies menores y seguir fortaleciendo el sector agropecuario, por medio de convenios de cofinanciación a proyectos relacionados con la

porcicultura, avicultura, piscicultura, apicultura y caprinos.

De otra parte, propiciar alternativas y mecanismos de apoyo a la exploración, aprovechamiento y beneficio de la minería, impulsando la asociación de personas dedicadas a la extracción de material de arrastre, canteras y metales preciosos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Impulsar la siembra de 7 cultivos promisorios (frutales de clima frío y cálido, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, flores y follajes, caña de azúcar, hortalizas, verduras y granos)	0	7
Realizar convenios de cofinanciación a 5 proyectos asociativos de especies menores (porcinos, aves, peces, abejas, cabras)	4	5
Fomentar la exploración de alternativas de aprovechamiento y beneficio de la minería (material de arrastre, canteras, arcilla, metales preciosos)	0	3

3.2.3 Cadenas Productivas Agropecuarias

Se apoyará el sector agrícola y pecuario a partir del encadenamiento productivo, esperando un crecimiento de la actividad agrícola y pecuaria de la región, así mismo, se establecerán nuevos convenios en el marco de agricultura por contrato, integrando nuevas asociaciones en el programa,

aumentando el volumen de comercialización de la producción, también se apoyará el encadenamiento para la producción de cafés especiales, plátano, guadua, flores y follajes, lácteos, entre otros. Igualmente se beneficiará con asistencia técnica a los productores para que mejoren sus productos a través del manejo de tecnologías limpias.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Consolidar 5 cadenas productivas agropecuarias (café especial, caña panelera, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, lácteos y cárnicos)	3	8
Establecer 8 nuevos convenios y/o contratos en el marco de agricultura por contrato	4	12
Apoyar 4 cultivos en el uso de semillas de alta calidad (plátano, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, caña panelera y frutales de clima frío)	2	6
Suscribir un convenio para el mejoramiento genético de especies animales	0	1
Suscribir dos convenios y/o alianzas de cooperación interinstitucionales, gubernamentales e internacionales para la asistencia técnica agrícola	2	4

3.2.4 Cadenas de Servicios Especializados y Sector Turístico

De acuerdo a la Política Departamental de Turismo, Ordenanza 021 de 2005 y al Plan Decenal de Turismo, se pretende consolidar al departamento como primer destino turístico rural a

nivel nacional, para ello, se requiere desarrollar el marco normativo que permita reglamentar la oferta de servicios turísticos del destino y al mismo tiempo mejorar y promover la gestión de la calidad, garantizando la seguridad de los turistas, apoyando la construcción de infraestructura turística, equipamiento y el mejoramiento de la conectividad en los alojamientos turísticos, facilitando el acceso a internet, fomentando al mismo tiempo la construcción de portales web interactivos, rutas virtuales y sistemas de georeferenciación turística, incluyendo así la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) en el sector.

Para ello se apoyarán a las instituciones privadas y públicas existentes para la creación de equipos técnicos interdisciplinarios, con capacidad para aplicar las políticas definidas en el presente plan y sobre todo hacer realidad los proyectos estratégicos con los que se busca aumentar el número de visitantes, la generación de empleos a partir de la creación de nuevas pymes y formalización de existentes en la industria turística, promoviendo el encadenamiento de la oferta turística para el desarrollo de un sistema

turístico departamental equilibrado, sustentable y competitivo.

Es importante aprovechar las sinergias creadas por otros proyectos competitivos, como el puerto seco de La Tebaida y el desarrollo del ferrocarril del pacífico, para que junto a otros apartados del Plan en materia de infraestructuras contribuyan a mejorar el atractivo, la seguridad y la experiencia de viaje para los turistas.

Otro gran objetivo para este sector es la integración de los municipios, determinando las zonas prioritarias de desarrollo turístico en los municipios y orientando sus procesos de planificación territorial.

Por último se presentan líneas de apoyo de proyectos para fortalecer las empresas prestadoras de servicios turísticos en gestión de la calidad, el establecimiento de planes de marketing, la implementación de la marca Quindio y el posicionamiento en ferias a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, generar cultura turística desde los centros educativos (Colegios Amigos del Turismo).

Aumentar en un 5% anual el número visitantes al destino Quindio	500.000	600.000
Implementar un sistema único de información turística departamental	0	1
Complementar las reglamentaciones de servicios turísticos con: hoteles de ciudad, restaurantes, viviendas de alquiler turístico urbanas y rurales	3	6
Promover desde la secretaria de turismo el cumplimiento de las normativas que afectan a las actividades recreativas realizadas en cursos fluviales. (rafting, balsaje...)	0	2
Definir y promocionar una marca Quindio Destino Turístico	0	1
Implementar un programa de desarrollo turístico para los 4 municipios cordilleranos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Estimulación del emprendimiento turístico • Encadenamiento de producciones y servicios con el conjunto del sector turístico. • Mercados verdes. • Espacio preferente para servicios de turismo de aventura. 	0	1
Apoyo para el diseño y consolidación de nuevos parques temáticos	0	1
Gestionar conectividad para implementar nuevas tecnologías de información y comunicación en alojamientos	0	1

rurales (página web, wapp, kioscos, datáfonos) conexión inalámbrica internet (Quindío digital))		
Diseñar una estrategia anual de promoción del destino a nivel nacional	1	4
Complementar el proyecto de señalización turística vial con estándares nacionales en los 12 municipios del departamento	5	12
Suscribir 4 convenios con Proexport para promocionar el destino a nivel internacional	0	4
Aumentar en 119 la inscripción de nuevas empresas en el RNT	581	700
Apoyar la generación de 1.200 nuevos empleos alrededor de la industria turística.	4.441	5.641
Acoger anualmente la iniciativa de la mesa de planificación y programación turística departamental.	0	4
Promover la adopción de las normas técnicas sectoriales en los distintos subsectores turísticos	0	1
Asesorar los ajustes de los planes de ordenamiento territorial municipales en materia de turismo	0	12
Crear el corredor turístico cordillerano	0	1
Formular un proyecto de ordenamiento turístico para la cuenca alta del Río Quindío	0	1
Apoyar 4 ciclos de sensibilización y capacitación en Normas Técnicas Sectoriales Hoteleras NTSH (doscientos empresarios)	1	5
Gestionar tres proyectos de cofinanciación en NTSH para apoyar a los empresarios en los procesos de certificación y categorización	1	4
Mantener la transferencia tecnológica del proyecto de Calidad "Haciendas del Café". con las siguientes aplicaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 2 ciclos de evaluación del servicio • 2 ciclos de auditoría: acceso y permanencia 	1	1
Implementar 4 planes de seguridad turísticos incluir aspectos como BPM y prestación de servicios de salud.	0	4
Formular y presentar 5 proyectos de cofinanciación ante el Viceministerio de Turismo y Fondo de Promoción Turística de Colombia	3	8
Implementar tres paradores de información turísticos y con oferta de servicios complementarios Gestionar y reacondicionar los puntos de información turística existentes, directamente o mediante convenios con los municipios o empresas interesadas y de los que se creen.	0	3
Crear 3 rutas turísticas	0	3
Socializar la política departamental de turismo a autoridades municipales de los 12 entes territoriales	0	12
Suscribir un convenio de competitividad turística entre el Viceministerio de Turismo y el Departamento.	0	1
Apoyar a los municipios en la actualización del inventario turístico del departamento, acorde a la metodología del Viceministerio de Turismo	0	1
Realizar tres campañas educativas para el turismo sostenible	1	4

Implantar un programa de calidad ambiental para los alojamientos rurales (sellos verdes, certificaciones ambientales)	0	1
---	---	---

3.2.5 Agroindustria Factor de Desarrollo

Se apoyará al sector agroindustrial y a las empresas que lo integran, para incorporar procesos eficientes de producción mediante la transferencia de tecnología. Igualmente, se promoverá el equipamiento y puesta en marcha de un centro de desarrollo tecnológico y se hará

una mayor gestión, para la recuperación de parcelas demostrativas para la investigación y desarrollo. Por otro lado, se fomentará la creación de incubadoras de empresas que permitan alcanzar crecimiento y madurez a las organizaciones. Igualmente, se incentivarán las exportaciones de los productos que se generen en estos procesos agroindustriales.

Consolidar 9 productos agropecuarios con valor agregado	0	9
Equipar y poner en marcha de un centro de desarrollo tecnológico para la investigación y mejoramiento de productos agroindustriales	0	1
Equipar y poner en marcha la incubadora de empresas	0	2
Apoyar estudios de viabilidad para el fomento de 500 proyectos agroindustriales y de bienes y servicios	150	650

3.2.6 Emprendimiento y Empresarismo

Conforme a la ley 1014 de 2005 que fomenta la cultura del emprendimiento y la promoción del espíritu empresarial en todos los estamentos educativos del país en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución. Es de vital importancia, que se apoye a los jóvenes emprendedores y la conformación de nuevas empresas y de pymes especializadas; para ello se promoverá la asociatividad empresarial. Así mismo, se apoyará la formación social y técnica del joven campesino, que le permita satisfacer sus necesidades de desarrollo humano y sus

perspectivas empresariales, para abastecer la demanda de insumos de la industria turística y demás sectores productivos de la región.

Aprovechando la Banca de Oportunidades, como política del gobierno nacional según decreto 2233 de julio 7 de 2006, Instituto Departamental para el Desarrollo del Quindio (INDEQU), Fondo para el Fomento de la Agroindustria, el Sector Agrícola, la Microempresa y el Turismo del Quindio (FOMEQ), pretende implementar el apoyo al emprendimiento y el empresarismo desde la academia y a través del sector empresarial de la región.

Realizar un convenio marco que vincule a instituciones como el SENA, Actuar y Cámara de Comercio y demás instituciones afines para la formación de asociaciones de jóvenes emprendedores	0	1
Promocionar y fortalecer quince nuevas asociaciones en diferentes sectores productivos	15	30
Apoyar 700 proyectos empresariales a través del apalancamiento financiero y convenios que coadyuven a dinamizar los sectores productivos de la región	15	715
Generar 1800 empleos a través del apalancamiento a MYPIMES	30	1830

Reactivación de un consejo Regional Mipyme	1	1
Implementar 1 plan integral para la investigación, desarrollo y aplicación de procesos en la creación y fortalecimiento de las empresas del Quindío	0	1
Promover un proceso de acompañamiento a empresarios en términos de sostenibilidad y consolidación de sus organizaciones en los componentes de transferencia tecnológica y economías de escala	0	1
Promover un proceso de estandarización de productos orientados a la calidad de los mismos y su comercialización	0	1
Realizar un estudio de definición de la demanda del departamento en términos de bienes y servicios	0	1
Realizar un estudio de exploración exógena comercial de los productos quindianos con alto nivel de competitividad	0	1
Acompañamiento en el estudio de modificación de los 12 códigos de rentas municipales en consonancia con la política departamental de competitividad tributaria	0	12

3.3 PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

OBJETIVO SECTORIAL.

Desarrollar procesos de investigación científica y tecnológica para que sean incorporados por los productores en sus procesos, permitiéndoles la especialización para diferenciar los productos del Departamento en los mercados nacionales e internacionales.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Aumentar tres puntos en la medición del escalafón del factor de ciencia y tecnología (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia CEPAL. En 2000, puesto 8=14.5, en 2004, puesto 11=17.1).

SUBPROGRAMAS

3.3.1 Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación

Se trabajará en la implementación de la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una prioridad de la administración departamental, la cual tiene como objetivo generar una cultura de investigación en las entidades y la comunidad, buscando ser más competitivas en la economía globalizada del conocimiento.

Con el fin de lograr un mayor desarrollo regional en el campo de la investigación científica y tecnológica, se elaborará un plan de acción para los sectores de educación, ambiente, salud, turismo, software y agroindustria, con el cual se pretende posicionar al departamento en el ranking nacional, al incluir el factor tecnológico. Al mismo tiempo se busca promover alianzas entre universidades, Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y empresas con el fin de impulsar una cultura entorno a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.

El desarrollo de la agenda se sustentará a través de las siguientes estrategias generales y la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos ante Colciencias y otros organismos de cooperación.

- Promover alianzas entre universidades, centros de desarrollo tecnológico y empresas con el fin de impulsar una cultura en torno a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la formación del recurso humano en todos los ámbitos.
- Gestionar recursos financieros, técnicos y humanos, con el fin de invertir en planes, programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento del Quindío.
- Crear y fortalecer organizaciones en el departamento que se encarguen de la

- generación, difusión, transferencia, adopción y adaptación de conocimiento.
- Generar conocimiento en torno a las particularidades de la región a partir de la identificación de la oferta y demanda en materia de ciencia y tecnología y de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.

- Posicionar el tema de la ciencia, la tecnología e innovación como prioridad del gobierno departamental y municipal.

Así mismo se apoyarán los laboratorios o centros de desarrollo del conocimiento, como programas y proyectos que propendan por el desarrollo empresarial, científico y social del departamento,

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar los seis sectores definidos en la agenda de ciencia y tecnología y su plan de acción	0	6
Apoyar cuatro trabajos de grado y postgrado que contengan innovación tecnológica	0	8

3.3.2 Especialización y Diferenciación de Bienes y Servicios

Lo que se señala con respecto a la asociación innovación-competitividad-bienestar es que *la innovación expresa una capacidad social y como tal es un aprendizaje*, que permite que los desarrollos científicos y tecnológicos se traduzcan en nuevos productos y servicios, amplificación en la cantidad y calidad de los empleos y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con lo que también se quiere decir que el conocimiento de este tipo ocurre como una dinámica permanente de ajuste y retroalimentación entre diferentes agentes que finalmente aceptan, modifican o rechazan una u otra propuesta, a través de mecanismos no necesariamente explícitos o comprendidos. “La sociedad del conocimiento visualiza un desarrollo

económico y social basado en proceso de *compartir los conocimientos de las personas para crear valor e innovaciones* (procesos de aprendizaje) que se traduzcan en productos y servicios y en bienestar, en definitiva, para el ciudadano” (Chaparro, 2006).

Se buscará el posicionamiento de bienes y servicios especializados y diferenciados, promoviendo la investigación y aplicando la tecnología y la innovación en la producción de los mismos. Para ello, se deben articular los sectores: público, académico, privado, gremial y la sociedad civil, para que permitan propiciar un desarrollo científico y tecnológico, que generen valor agregado al incorporar la innovación en sus procesos y que al mismo tiempo cuiden el medio ambiente, al utilizar empaques biodegradables en sus productos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar cuatro convenios de investigaciones que permitan un mejor aprovechamiento de la biomasa.	0	4
Desarrollar doce proyectos de innovación tecnológica en la producción de bienes y servicios	4	16
Desarrollar dos convenios para impulsar la creación de empaques biodegradables	0	2

ARTICULO 11°. POLITICA 4.
GOBERNABILIDAD “Quindío, una gerencia pública de impacto social”

Implica la responsabilidad de gobernar sin distinciones, con criterio pluralista y las puertas abiertas al pensamiento y a la opinión por más contraria y diversa que sea, entendiendo la gobernabilidad como un servicio público

desinteresado que busca el pleno desarrollo de todas las personas.

Se genera gobernabilidad cuando las instituciones brindan confianza y credibilidad a los ciudadanos y ciudadanas, logrando una gestión pública eficiente, identificada por la prestación de servicios responsables en beneficio de la sociedad, convivencia armónica, crecimiento económico, bienestar social y legitimidad del sistema político; consolidando una institucionalidad pública fuerte, cohesionada, innovadora y flexible que merezca el respeto de la población y que motive la austeridad y la defensa del patrimonio público.

Para ello se debe realizar una gerencia pública por resultados, de participación ciudadana, de calidad y transparencia en la gestión administrativa, modernizando el sistema de planeación estratégica y prospectiva, generando estadísticas e indicadores de impacto económico, social, ambiental, cultural, institucional, demográfico, de productividad y competitividad.

Así mismo se fortalecerá la administración para el apoyo a la ejecución de las visiones, vocaciones y potencialidades de los municipios, que orienten su desarrollo socio económico, dando asistencia técnica a las administraciones municipales para su buen desempeño, viabilidad y gobernabilidad; ejecutando el plan de acción de las políticas públicas, los planes y programas de largo alcance vigentes, focalizando todo el esfuerzo para la optimización de los recursos de la inversión y gestionando a todo nivel la cofinanciación de los mismos; de igual forma se redimensionarán y se pondrán en funcionamiento los consejos, mesas de trabajo, juntas y comités consultivos de la gestión gubernamental que sirvan efectivamente como asesores en la toma de decisiones.

OBJETIVO TERRITORIAL

Fortalecer la gobernabilidad e institucionalidad dentro y fuera de la administración, con la participación y el consenso ciudadano, a través de una gerencia pública orientada a resultados con altos rendimientos sociales.

META DE RESULTADO TERRITORIAL

Cumplir con la ejecución total del Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011.

4.1 PROGRAMA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Orientar, viabilizar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del departamento, en coordinación de la administración central con las municipales y los entes descentralizados de todo orden para lograr los objetivos propuestos en cada uno de los procesos de las políticas respectivas.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Determinar el modelo de desarrollo departamental y sus planes estratégicos que permitan implementarlo en todo el territorio.

SUBPROGRAMAS

4.1.1 Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento del Quindío

El propósito principal de la política de gobernabilidad para el departamento en su programa de **Planeación Estratégica para el Desarrollo**, está centrado en apoyar la gestión para la protección de los bienes públicos, la legitimidad institucional y el bienestar de todos los servidores públicos, estableciendo un Modelo y Visión del Desarrollo para el Departamento, coordinado por la administración central y con la participación de los municipios y de las entidades descentralizadas del orden departamental.

Dicho modelo estará enfocado al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del departamento de acuerdo a la visión proyectada para el mismo. Para ello, se tendrán que identificar las causas del bajo desarrollo del territorio, repensando y reevaluando la Visión 2020 y a su vez articulándola con la Visión 2019 II Centenario de Colombia.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Investigar y establecer por consenso el modelo de desarrollo para el departamento del Quindío.	0	1
Revisar y consolidar la visión 2020 y su articulación con la visión 2019.	0	1
Elaborar el plan estratégico de reconversión económica y social del departamento del Quindío	0	1
Apoyar la revisión las visiones municipales y su articulación con la visión del departamento y la 2019 del país.	0	12

4.1.2 Estrategias, Planes y Programas

Es la consolidación de instrumentos de planificación a través de la creación de una red de oficinas de planeación, que se encarguen del diseño de estrategias, planes y programas que permitan una mejor proyección del Departamento en las diferentes temáticas.

Para el logro de este objetivo, se requiere de la coordinación, dirección y promoción en los municipios de estas herramientas de planificación, impulsando el desarrollo local en los sectores:

agropecuario, agroindustrial, turístico, salud, infancia, juventud, adulto mayor, mujer, desplazados y de infraestructura básica y definiendo a su vez, el mapa de actores de cada sector.

Se afianzará la estrategia de organización administrativa del departamento y se brindará asistencia técnica a los municipios con el objeto de determinar la viabilidad, sostenibilidad y gobernabilidad de los planes, programas y proyectos estratégicos que pretendan efectuar.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Apoyar a los municipios en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos estratégicos para su desarrollo	0	12
Desarrollar una estrategia que permita la asociatividad de las oficinas departamentales de planeación y articuladas al DNP	0	1
Brindar asistencia técnica y capacitaciones a los 12 municipios	0	12
Capacitar a los 12 municipios para aumentar en el ranking de competitividad administrativa	0	12
Desarrollar acciones que permitan asegurar la consolidación del sistema departamental de planeación	0	1
Apoyar a las diferentes secretarías del departamento en la formulación de 11 políticas públicas departamentales	1	12

4.1.3 Gestión de Recursos y Cooperación Internacional

Con el fin de consolidar lo propuesto anteriormente, se creará una instancia del orden departamental para gerenciar los macroproyectos del departamento, brindando capacitación para la identificación, formulación y gestión efectiva de los mismos que jalonen recursos económicos, cuyas funciones principales estarán enfocadas a la ejecución, el seguimiento y la evaluación de

dichos proyectos, por medio de la gestión financiera ante el Fondo de Seguridad y Garantías (Fosyga), el Fondo de Regalías, los Fondos para la Acción Social, los diferentes programas del nivel regional y nacional, e igualmente acceder a recursos de cooperación internacional, que garanticen una implementación efectiva de los proyectos.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR
-------------------	-----------

	BASE	ESPERADO
Implementar una gerencia de proyectos que se articule con el Sistema Nacional de Banco de Programas y Proyectos del DNP que facilite la gestión de recursos a todo nivel y la ejecución de los proyectos	0	1
Realizar en los 12 municipios capacitación y asistencia técnica que generen cultura de proyectos	0	8
Implementar un Comité Departamental de Cooperación Internacional	0	1

4.1.4 Herramientas de Planificación e Información

Para la formulación de proyectos efectivos, el Departamento contará con un Observatorio Departamental para la Competitividad, basado en la utilización de herramientas de información y planificación para la toma de decisiones acertadas, a través de sistemas de información integrales en alianzas con el Departamento Nacional de Estadísticas (Dane), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las diferentes entidades territoriales. Este sistema permitirá actualizar, consolidar y procesar las estadísticas

básicas municipales y sectoriales de manera periódica, a través de los comités municipales de estadística; así mismo, desarrollar el sistema de indicadores; el cual deberá contener las cuentas económicas regionales por sectores y la información del nuevo Sisben.

La conformación de la Mesa de Planificación Departamental Quindío - Armenia - Municipios "Pacto por la integración y desarrollo del Quindío", trabaja para la formulación, gestión e implementación de diversos proyectos productivos y de ordenamiento para la subregión y/o asociaciones de municipios.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Establecer 6 convenios con las entidades generadoras de estadísticas para la implementación de indicadores.	-	6
Actualizar anualmente las 12 fichas básicas municipales	12	12
Actualizar cada 2 años las Cuentas Económicas Departamentales	1	3
Apoyar la implementación del Sisben Net en los 12 municipios	0	12
Construir y promover una agenda a través de la Mesa de Planificación Departamental Quindío - Municipios	0	1
Apoyar la Agenda Regional de Desarrollo (entre departamentos)	0	1

4.1.5 Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental

La Gerencia del Plan de Desarrollo Departamental estará enfocada a la utilización de métodos e instrumentos efectivos para direccionar y controlar la ejecución y el logro de las metas. Para ello, se implementará un sistema de seguimiento y verificación del avance de los objetivos propuestos; evaluando los efectos de la inversión y del gasto público, estableciendo de este modo, la relevancia, el impacto y la sostenibilidad de los programas planteados. De esta manera se deben ejecutar estrategias de comunicación y articulación efectivas entre los actores, los

sectores del desarrollo y la comunidad en general, para retroalimentar la ejecución del Plan Departamental; así como en la implementación de los planes municipales, se deben utilizar los instrumentos de planificación (Plan Indicativo, Planes de Acción e Indicadores) y las herramientas de análisis fiscal y la medición del desempeño Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales (SICEP), Formato Único Territorial (FUT), las cuales son indispensables para focalizar la vulnerabilidad administrativa y fiscal de los municipios, permitiendo así diseñar estrategias para minimizar su impacto.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Actualizar el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo	0	1
Realizar convenio interinstitucional para unificar la metodología en la rendición de cuentas	0	1
Realizar cada dos años el balance social de la inversión departamental	0	2

4.2 PROGRAMA ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA GOBERNABILIDAD.

4.2.1 Organización y Modernización Administrativa y Financiera

OBJETIVO SECTORIAL.

Para una mejor gestión del departamento se requiere de una organización y modernización administrativa y financiera, donde se trabaja con un gobierno transparente, democrático, automatizado, ágil, comprometido y con una efectiva gestión de recursos, asegurando el fortalecimiento de la hacienda pública, mediante la creación de una política financiera, sana y sostenible, que genere mayores ingresos para la inversión social. Otra de las estrategias del gobierno, es fortalecer el talento humano con capacitación y tecnificación, orientada a temas de organización territorial e institucional y planificación del desarrollo articulado a tendencias de desarrollo global, acogiendo al documento CONPES 3238.

Aplicar estrategias gerenciales que nos permitan demostrar compromiso, agilidad, transparencia y efectividad en el manejo y gestión de los recursos para la inversión social, generando confianza ante la comunidad.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Evaluar anualmente la capacidad administrativa como unidades de gestión.

SUBPROGRAMAS

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Gestionar recursos a todo nivel para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, por parte del equipo de gobierno departamental.	50%	100%
Lograr la interconexión tecnológica entre los 12 municipios y la Administración Departamental	0	12
Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones del departamento	30%	60%
Vigilar y controlar los procesos de la gobernación y sus entidades asociadas a través del departamento jurídico	0	100%
Apoyar el 100% de los procesos de intermediación ante instancias políticas, gubernamentales y privadas.	0	1
Formular la política financiera que propicie mayores ingresos para inversión social	0	1
Disminuir en 4 puntos los gastos de funcionamiento (ley 617 de 2000) (2005=57,7, 2006=58,9)	58.9	54.9
Desarrollar una estrategia anual para racionalizar el gasto público	0	4

Desarrollar un programa de innovación y modernización tecnológica que permita el recaudo eficiente del tributo	0	1
Transferir \$5.000 millones anuales de la Lotería del Quindío, a la salud del departamento	\$19.060 millones	\$20.000 millones
Diseñar un modelo como estrategia para capacitar y tecnificar el talento humano en la administración	0	1
Optimizar la productividad laboral de 196 funcionarios ubicándolos de acuerdo a sus perfiles en los procesos administrativos.	196	196
Ajustar anualmente el programa de bienestar laboral y social de la administración departamental	1	4
Diseñar e implementar un modelo de trabajo en equipo	0	1
Implementar un programa que genere cultura de racionalización del gasto en los servidores públicos	0	1
Implementar una estrategia para sanear el total de los activos del departamento	0	1
Sanear en un 60% la deuda por concepto de cuotas partes pensionales al departamento	0	50%
Certificación de competencias laborales al personal de la gobernación del Quindío.	0	100%

4.2.2 Calidad y Viabilidad Administrativa

Se modernizará la infraestructura tecnológica del departamento, para lograr la interconexión de redes entre los municipios y el ente central; así mismo, se mejorará la estructura operativa de la Gobernación realizando un control interno acorde a los procesos de la administración, lo que conllevará a una gerencia pública efectiva con altos rendimientos sociales.

Con el fin de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración, se implementará el Sistema de Gestión de Calidad de la

administración pública (NTCGP 1000:2004) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con la dirección del DAP y el compromiso de toda la administración central departamental, los cuales mejorarán el desempeño de la entidad en la prestación de sus servicios.

La entidad fomentará el buen trato, el respeto y el trabajo en equipo entre los servidores públicos, propiciando bienestar laboral y social a todos los funcionarios, generando en ellos sentido de pertenencia hacia la institución, lo cual conllevará a la recuperación de imagen y credibilidad institucional por parte de la comunidad quindiana.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Implementar el sistema de gestión de la calidad en la administración central y descentralizada.	0	1
Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	0	1
Fortalecer la viabilidad financiera y social de las empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos	50	80%
Promover un pacto ciudadano por la transparencia y eficiente uso de los recursos	0	1

4.2.3 Estrategia Comunicativa para la Región, Canal Telecafé

Con el objetivo de fortalecer la imagen del Departamento se desarrollará una estrategia comunicativa para la región por medio del Canal Telecafé, el cual permitirá realizar una mayor

promoción del destino turístico del Quindío; así mismo aprovechar el canal para capacitación a la población en diferentes temáticas enfocadas a la cultura, la educación, proyectos productivos y ambientales y programas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas.

Este instrumento de comunicación estará al servicio de la región, el departamento y su gente destacando sus valores culturales, su vocación histórica y sus perspectivas de desarrollo.

PRINCIPALES METAS	INDICADOR	
	BASE	ESPERADO
Realizar programas televisivos de promoción del Quindío destino turístico	0	50
Acompañar el rediseño e implementación del nuevo modelo de producción del canal regional	0	1
Realizar un programa semanal para la difusión de programas temáticos en beneficio de la comunidad.	0	150
Acompañar la reestructuración de la parrilla de programación asignando espacios especiales para difundir eventos de carácter departamental	0	1

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 12°. PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones para el periodo 2008 – 2011, “Quindío Unido”, tiene un valor de **\$904.508 millones**, de los cuales el 2% corresponde a recurso ordinario; 16% a recurso específico; 39% al Sistema General de Participaciones; 6% a créditos y 37% a gestión.

Conviene mencionar que el departamento tiene una deuda pública interna a diciembre 31 de 2007 de **\$18.207.227 millones**,

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, de que trata la Ley 819 de 2003, nos muestra la proyección de los ingresos corrientes y de capital en el periodo 2008-2017, el cual se anexa.

Los recursos del Departamento del nivel central, se dividen en dos grandes grupos: propios y recursos de destinación específica.

RECURSOS PROPIOS: Libre destinación y recursos de crédito

Libre Destinación: Los recursos de libre destinación son los que se perciben en forma regular o de flujo y son aquellos que no tiene destinación específica por ley o acto administrativo. Para este caso, se debe tener

presente que la Secretaria de Hacienda, fija un techo de recursos de libre destinación y el Departamento Administrativo de Planeación direcciona los recursos de acuerdo a las prioridades de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

Los recursos de crédito: Son los recursos que provienen de empréstitos superiores a un año y se clasifican en créditos internos (instituciones financieras o bancarias residentes en un territorio nacional), créditos externos (fuera del territorio nacional y pactado en moneda extranjera).

RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Sistema General de Participaciones y Otros ingresos del Departamento.

Sistema General de Participaciones

Son los recursos que transfiere la nación a los departamentos con base en los artículos 356 y 357 de La Constitución y desarrollado por la Ley 715 de 2001. Estos recursos en su totalidad están orientados a la financiación de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente en el sector Salud, para atender los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y atender las acciones de la salud pública.

y la Ley 1176 del 2007, asigno recursos con el fin de cubrir proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico.

Otros ingresos del Departamento: Corresponde a aquellos ingresos que tiene predeterminado una destinación específica del gasto, tales como estampillas, sobretasa al ACPM, Impuesto al registro, monopolio entre otros.

Recursos de Gestión

Son los recursos a los que puede acceder cada dependencia por la gestión realizada ante las diferentes entidades nacionales e internacionales públicas y privadas los cuales tiene una destinación específica para el fin que se gestionó.

Es importante mencionar que las diferentes secretarías pueden acceder a cofinanciar sus programas y subprogramas con los diferentes municipios del Departamento.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 13°. Las operaciones y acciones contenidas en el presente plan de desarrollo se asumen ajustadas a la Constitución Política Nacional, la ley y en forma preferente lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

ARTICULO 14°. La formulación de políticas, planes y programas en ejecución del plan de desarrollo contenido en esta ordenanza, requerirán para su aprobación del concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO 15°. Para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo departamental 2008-2011, requerirán del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

ARTICULO 16°. La negociación de empréstitos internos y externos necesarios para la financiación de los programas contemplados en el plan de desarrollo deberá contar con la aprobación previa de la Honorable Asamblea Departamental.

ARTICULO 17°. Corresponde al gobierno departamental elaborar y desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la ejecución y actualización del plan de desarrollo, apoyado en su estructura organizativa y funcional.

ARTICULO 18°. Facúltase al gobierno departamental, para expedir acto administrativo reglamentario de la presente ordenanza, que facilite el logro de las metas y propósitos generales contenidos en el plan.

ARTICULO 19°. Deróguense la ordenanza # 020 de Agosto 28 de 1998 por medio de la cual se institucionaliza en el Departamento del Quindío La Feria Industrial de la Industria Cafetera.

ARTICULO 20°. Deróguense la ordenanza # 015 de Agosto 4 de 2004 por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 21°. Deróguense la ordenanza # 017 de Julio 25 de 2005 por medio de la cual se modifica la ordenanza # 015 de 04 de 2004 en cuanto al Consejo Departamental de Competitividad y desarrollo del Quindío.

ARTICULO 22°. Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

BELEN SANCHEZ CACERES
Presidenta

HUMBERTO DELGADILLO OUCENO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Ordenanza No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008 – 2011 "QUINDÍO UNIDO", SE ESTABLECE EL PLAN DE INVERSIONES Y SE DICTAN OTRAS

DISPOSICIONES" recibió los tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 12 MAYO DE 2.008
SEGUNDO DEBATE: 16 MAYO DE 2.008
TERCER DEBATE: 20 MAYO DE 2.008

Dado a los Veinte (20) días del mes de mayo de dos mil ocho 2.008.

HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General